



Diligencia:

La redacta para hacer constar que este bien compuesto de 200 folios se destina a embasar las Actas de la Comisión de Gobierno, de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según lo prescrito en el Art.º 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 21 de mayo de 1964, en sus artículos relativos y del.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de Noviembre de 1983.

T. B.

El Presidente:

El Secretario:

1.- Conceder una ayuda económica, con cargo a la consignación por su puntación 481/5310 del vigente Presupuesto Ordinario, correspondiente a Quincecientas mil pesetas (500.000-), distribuidas del siguiente modo:

a San Fernando Armas Morales, propietario del Banco llamado "San Eloy Nuevo" T.F. folio 3801; Esora 5.30 mts., registro Gruta 1.27 y motor diésel 9 H.P., que resultó completamente destruido, la cantidad de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000-).

a San Nicolás Poles Acosta, propietario del Banco llamado "Pescadora" T.F. 3793; Esora 5.50 mts., registro Gruta 1.27; motor 9 H.P., que resultó completamente destruido, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000-).

a San Manuel Juan Expósito Linares, propietario del Banco llamado "Pegol" T.F. folio 3870; Esora

6.40 mil.; registro Bruto 160; motor 54.H.P., que resultó completamente destruido, la cantidad de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000.-).

y a don Domingo Espínola Sastre, propietario del barco denominado "Santa Isabel" T.F. No. 3005, colora 4.30 mil.; registro Bruto 0.73 y motor 6.H.P., que resultó parcialmente dañado la cantidad de Cincuenta mil pesetas (50.000.-)

2º. Comunicar al Ayuntamiento cabecera marítima del P.R. el más pronto posible, para que se entere de los hechos, de un suceso de esta naturaleza del Refugio Pequeño de la Ballerita en la Punta de Bello, en los organismos competentes, al objeto de que con ellos se entere estas circunstancias tan lamentables en la vida y desprotección de los trabajadores de la mar.

31.- Conoce nuevamente del expediente iniciado como consecuencia de la aparición de personas en el extranjero con billetes por este Gobierno para la "Ampliación del Instituto Nacional de Bachillerato de los Reales"; y, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Ferrovias, acordado en favor a la Delegación de esta Provincia de Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias la emisión de informe sobre los aspectos, lecti apariciones en el referido edificio en las estadísticas realizadas en el momento de la Junta de Delegación del referido Colegio, adoptadas el 1º de Junio del corriente año, y con un importe de 400.000.- pesetas, que se abonará en cargo el crédito existente en la consignación presupuestaria 621/33.V. del referido Presupuesto de Inversiones.

32.- Vota el dictamen de la Comisión de



Agricultura, Ganadería y Montes, sobre la Feria de Ganados que se celebró en Benijos, la Orotava, el 10 de Septiembre, en el que se propone otorgar una ayuda de quinientos mil pesetas (50.000-) para el pagar los gastos de la Feria, esta Comisión de Gobierno Insular no puede acceder a lo solicitado, toda vez que la misma carece de crédito a tal fin, según informa la Intervención de Tenerife el 26 de Septiembre de 1983.

33.- Vista el Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes sobre "Zonificación de obras y adquisición de material complementario para el Surcador en la Finca de San Lorenzo de Zoroza", y visto, a su vez, el informe de la Intervención en el sentido de que, a cargo de la corporación por el artículo 61/83.3 del Estatuto de Insularidad en su texto, en su día, el importe de 1.800.000- por los para dicha obra, la Comisión acuerda:

1.- Facultar al Director Insular para la ejecución, por el sistema de administración de cuerdos obras y a la adquisición del material preciso, por un importe estimado de un millón ochocientos ochenta (1.880.000-) pesetas.

2.- Autorizar que se justicen las obras cuando que exista algún incremento, habiendo en cuenta que que algún momento aparece que se extraen y se extrae lo puede ser en primer o segundo.

#### HACIENDA INSULAR.

34.- Vista oferta presentada por el Banco Exterior de España en relación con la contratación de un préstamo de setenta y cinco millones de pesetas para la realización del Préstamo de Inversión del ejercicio 1982, según informa el Director Insular de la Comisión de Hacienda y Economía y de Conferencias

en lo que tiene que ver por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno propone al Pleno la contratación, con el Banco Exterior de España de un préstamo por importe de setenta y cinco millones de pesetas (75.000.000.000), para la inversión de los Presupuestos de Inversiones del ejercicio 1983, por un plazo de seis años, con carencia de amortización en los dos primeros y con las siguientes condiciones en los cuatro restantes, a un interés del 17.50 por ciento, más comisión del 0.50%, si bien a partir de octubre de una limitación máxima del 18%, o lo posible revisión anual del interés, en función del índice nacional a un año.

35. - Visto el proyecto del Consejo de Administración de los Establecimientos Bancarios Públicos, en sesión de 13 de Julio de 1983, de adquisición de material eléctrico y mecánico, cuyo suministro se encuentra del encargo, para información de lo referente en el artículo 6 que se ha solicitado las tres Dorías que previene el artículo 117.2 del Real Decreto 3086/1977, de 6 de Octubre, y que la adquisición pueda realizarse al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, al amparo por la Orden de 13 de Noviembre posterior, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Banca de las Entidades Bancarias, y para informar de la intervención de Banca de España para el material eléctrico en parte incluido en la asignación presupuestaria 270/43.10 del capítulo de Educación, y para el material en la asignación 271/43.10 del mismo presupuesto trasladar report, en consecuencia de lo que tiene que ver por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir directamente el siguiente material

y mobiliario por los cupos y a los proveedores que a continuación se relacionan:

MATERIAL ALICADO:

| PROVEEDORES              | ARTICULOS                                     | PESETAS         |
|--------------------------|---|-----------------|
| Acuña y Fombrona ..      | 1 Cautera de puntas ..                        | 106.275'        |
| Fuencaldrón García M. .. | 1 extensómetro de alu-<br>caliente - - - - -  | 95.690-         |
| Palox S. A., - - - - -   | 8 calculadoras de li-<br>quido, marca Curvace | 304.000-        |
| <u>TOTAL PESETAS.</u>    |   | <u>495.965'</u> |

MOBILIARIO:

|                                    |   |                |
|------------------------------------|---|----------------|
| El Negrete - - - - -               | 1 Silla para cu. pie - - -                          | 7.700'         |
| Tienda León Sideral de I. S. A. .. | 1 máquina costadora de<br>Cuaravis S. A., - - - - - | 36.850'        |
| <u>TOTAL PESETAS.</u>              |   | <u>44.550-</u> |

36.- Véase extracto de la Jefeatura local de tami-  
das de Santa Cruz de Bouenice, denunciando una serie de  
deficiencias y anomalías en el Estadio Hércules Ros y sus  
híper, previo informe de la Sección de Arquitectura co-  
bre las obras que con necesidad realizan en el Estadio y  
de Intervención de Fondos y de Secretaría, la Comisión de  
Gobierno, dada la escasez prevista de las obras, acuer-  
da que forme el Pleno para su resolución, solicitando  
de la Sección de Arquitectura que espedique, de confor-  
midad con lo solicitado por el Sr. Interventor de Fondos  
cuales son las obras de reparación, conservación y manteni-  
miento y cuál sea el coste de inversión.

Previamente y después de un cupo de-  
beté sobre el particular, la Comisión de Gobierno acor-  
dó instar a la Presidencia de la Corporación para que re-  
alice las actuaciones necesarias para regularización jurídica  
de las relaciones entre el Club Deportivo Bouenice y este  
Escuela Deportiva Laralar de Bouenice.

37.- Véase acuerdo del Consejo de Administración

de los Establecimientos Benefico-Sanitarios, de acuerdo con el  
 decreto de 18 de Julio pasado, de acuerdo con lo que la  
 Corporación de Inmigrantes, que se proyecta en este  
 Estado. Cabezas Surales en ciertos juicios, de este  
 realizando de forma ineluctable, por lo que se ordena  
 oportuno para los procedimientos para la adquisición  
 de Inmigrantes y Lebedes, previendo de acuerdo con la Comisión  
 de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno para  
 de quedar subordinada de la preocupación del Consejo  
 de Administración del Organismo de Gobierno de los Establecimientos  
 Benefico-Sanitarios al respecto.

38.- Vista por el Consejo de Administración  
 de los Establecimientos Benefico-Sanitarios, en sesión de  
 2 de Agosto de 1953, de adquisición de material clínico y  
 material de laboratorio, cuyo suministro se considera de urgencia,  
 previa informe de Secretaría en el sentido de que se ha  
 solicitado los tres ítems que preceden se en 2: 117,2 con R.D.  
 3086/1953, de 6 de octubre, y que la adquisición se hace de  
 acuerdo al presupuesto de lo dispuesto en el art. 6 de la ley  
 40/51, de 28 de octubre, aclarado por la Orden de 12 de  
 noviembre posterior, y en relación con el art. 11 del Re-  
 glamento de Bienes de las Corporaciones Locales, y previa in-  
 forme de Intendencia de Finanzas de que para el material  
 clínico existe crédito en la liquidación presupuestaria 27/45,  
 del vigente Presupuesto Ordinario, y para el material  
 de laboratorio 27/45.10 del mismo Presupuesto Or-  
 dinario vigente, de conformidad con lo dictaminado por  
 la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobi-  
 erno acordó adquirir inmediatamente el siguiente mate-  
 rial clínico y de laboratorio por los importes y a los precios  
 que a continuación se detallan:

MATERIAL CLINICO

| PRECIOS<br>HEMATOLÓGIA | ARTICULOS                           | PESOS  |
|------------------------|-------------------------------------|--------|
| EL Negrito             | 1 Latas para Centífuga de 2 Kg. ... | 16.000 |



MOBILIARIO:

Cirugía Cardíaca:

Sax y Alonso --- 1 Movera de 300 h. con tom.  
y Caudexo - - - - - 40.000°.

Guardería:

Miguel Horrosos. 4 Pargulos octángulos. 12.316°.

Planta 9°:

Inje y Escoda .. 1 Carro de office - - - 20.000°.

Planta 9° y 10°:

Comercio de la 2. 2 Zebudo color 20° 109.000°.

Comercio:

Comercio de la 2. 1 Zebudo 20° marca de la 2. 61.500°.

Planta 9° y 2°:

Philipe Luz H. ... 2 Movera 140 lbs - - - 40.984°.

U.S.I.

Philipe Luz H. ... 1 Movera 320 lbs. 35.765°.

TOTAL PESTAR MOBILIARIA - - 323.610°.

39.- Visto informe del Jefe del Servicio de Inspección de este Comando Militar de Guayana, en el cual se indica que el equipo de informática adquirido a NGA ESPAÑA S.A., ha sido entregado y precisamente que será instalado y proporcionado (promover el contrato del actual ordenador hasta el 31 de diciembre próximo, de conformidad con lo establecido por el Comité de Hacienda y Economía, la Comisión de Terceros acordado (promover el contrato agente con NGA ESPAÑA S.A., en las unidades correspondientes, de acuerdo con las aplicaciones, que las unidades de este Comando firmadas entre ambas entidades y otras de la ley, el 30 de febrero de 1979.

Conveniente se acuerda que la primera de las unidades de este Comando Militar de Guayana, se debe de ser la obligación de este Comando de pagar los gastos que eventualmente cause la fecha del contrato en consecuencia del nuevo equipo de informática a NGA ESPAÑA S.A., de acuerdo con el especifico

de dicha Exposición de fecha 1. de octubre de 1952.

40.- Véase expediente relativo a compra gratuita a las Entidades relacionadas, de la parte del Antiquo Seminario, de la laguna, de la que es propietaria esta Corporación, por medio de Secretaría de Instrucción sobre el carácter histórico artístico y otros extremos urbanísticos de ciertos edificios, y preceptivamente de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda cesar en cuanto a 1952 la Mesa.

41.- Véase solicitud de Sr. Marcos Reyes Albornoz de aumento de la cantidad que fornisce por el mantenimiento de los retijos del Palacio Ducal, Hogar de la Sagrada Familia y Hospital Civil Antiquo, por medio de Secretaría y de Intervención de Fondos de que para este gasto existe crédito en la consignación 223/11.50. del vigente Presupuesto Ordinario, y de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda establecer como cantidad mensual a fornecer por Sr. Marcos Reyes Albornoz, a partir de presente mes, la de Dieciséis mil pesetas (16.000 P.), por el cuidado y mantenimiento de los retijos del Palacio Ducal, Hogar de la Sagrada Familia y Hospital Civil Antiquo, como por el artículo 1.º del presupuesto (6.000 P.), el mantenimiento de cada retijo.

42.- Véase expediente de litografía Angel Raven S.A. (LARGA) de que por este Excmo. Colegiado se manifiesta si acerca a adquirir 4.126 acciones que vende el Banco de España S.A. y 64 acciones que empuja en Rafael Obeso y García, por medio de Intervención de Fondos de que en el vigente Presupuesto de Ingresos no existe crédito para atender en lo gastado, la Comisión de Gobierno acuerda no adquirir las acciones cuya adquisición le exige litografía Angel Raven S.A. (LARGA).

43.- Véase expediente de acciones por el Juzgo





do de Instrucción n. 5 de Santa Cruz de Tenerife, en las  
 Delegaciones Provinciales 4271/83, por el accidente sufrido por  
 el vehículo T.F. 4373-L, con matrícula cedida a la Empresa  
 Rojo de Arica por acto de 17 de junio de 1970 en la que se  
 establece que la Corporación Insular que sea responsable de los  
 responsos civiles, y puntos que se causen con  
 un tal vehículo, y resultando que los daños ocasiona-  
 dos en la matriculación, que ascendieron a 88.665 puntos  
 no sean abonados por esta Corporación, como se re-  
 solvió por acuerdo de esta Comisión de 13 de junio por-  
 do, según se forma de teorías, la Comisión de Tribu-  
 no acordada no comparecer en el procedimiento de re-  
 ferencia

#### OTROS ASUNTOS:

III.- A propuesta del Sr. Comisionado Insular que ex-  
 puso la concepción inculcada por orden de la Dirección  
 de esta Corporación, de fecha 1.º de febrero primero pasado,  
 a don Teodoro Bueno Jorge, Jefe de la Oficina de  
 Estudios Catastrales Insulares, por su puesto falta de asiste-  
 cia y retraso el trabajo, sin justificar, y

Resultando: Que, según declara probado la  
 referencia Insular, el Jefe de la Oficina inculcada faltó  
 al trabajo sin causa justificada, lo cual se dio a  
 conocer del Comisario Insular, pues se dio a conocer, no  
 se incorporó a la oficina a las comisiones el Comisario, a  
 las 12.25 horas que se encontraba conforme y que se  
 mandaba, por sin justificar tal ausencia y sin  
 venir cuando se dio a conocer del Comisario Insular por la  
 sistema para trabajos, informando que ocasiona-  
 do el procedimiento por el Comisario Insular general.

Resultando: Que el mismo Sr. Jefe de la Oficina  
 se incorporó tarde a su trabajo los días 28 y 31 de Enero,  
 3, 7, 8 y 11 de Febrero del presente año, sin justificar  
 tales tardanzas.

Resueltos: Que el incidente se siga ya  
mandando por falta similar a las anteriores.

Considerando: Que por su aplicación al pre-  
sente caso lo que corresponde son artículos 51, 54, 56, 57, 58,  
Disposición Transitoria 1.ª y 5.ª del Real Decreto 3046/77,  
de 6 de octubre, artículos 114 a 128 del Reglamento de  
Funcionarios de Administración Local, de 30 de Ju-  
yo de 1952, en cuanto no se oponga a los anteriores  
y el Reglamento del Régimen Disciplinario de  
los Funcionarios de la Administración Local de Es-  
tado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 11 de agosto.

Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en  
el art. 7.1), del Reglamento del Régimen Discip-  
linario mencionado, constituye falta grave la falta repe-  
tita de asistencia sin causa justificada, y que según  
dispone el art. 8.1), que se aplica Regulemento, consti-  
tuye falta grave la falta repetida de puntualidad, en  
dentro de un mismo mes, sin causa justificada, tal  
y como ha hecho el Sr. D. Juan José, los días 28 y 31 de En-  
ero y 3, 7, 8 y 11 de febrero de 1983, al estar presente tanto a  
reuniones de Funcionarios de la Corporación.

Considerando: Que según el art. 7.1) del  
tanto veces citado Reglamento del Régimen Discip-  
linario, constituye falta grave la reincidencia o revo-  
lución en las faltas leves, tal y como ocurre con el inci-  
dente mencionado, que ha sido ocurrido de autonomía  
por falta de horas naturales, conforme constancia que el Sr.  
Secretario del Excmo. Cabildo, obrante al folio 24 del ex-  
pediente, lo que es acorde con el art. 9 de aquel Re-  
glamento constituye las circunstancias de reinciden-  
cia y revolución.

Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto en  
Comisión de Gobierno acordada por unanimidad, en po-  
ner a D. Juan José, como antes responsable de



una falta grave cometida por repetidas faltas de asistencia de trabajo, sin causa justificada, lo más cu-  
 tes expresados, presento en el apartado D), del art. 7  
 del Reglamento de Régimen Disciplinario contra esta  
 do, así como también de otras faltas grave presento en  
 el apartado N), del mismo artículo, por reiterada y  
 reincidencia en faltas leves, ya antes acaudadas, en he-  
 rida de Fianza de 15 días de Remuneración, excepto  
 el cumplimiento familiar, por lo primero faltó, y diez  
 días de Fianza de Remuneración, por lo segundo faltó,  
 conforme estable el art. 54, 1º y 3º del Real Decreto  
 3046/1977, de 6 de octubre.

45.- Vista por parte de acuerdo entre los Cabie-  
 ros Auxiliares y la Autoridad de la Inspección para la au-  
 torización de plazas en las Enseñanzas Secundarias situ-  
 en dicho término municipal, visto igualmente el infor-  
 me de Secretario, de Intervención de Fianza y el dicta-  
 men de la Comisión de Enseñanza, lo denuncia con tal como  
 acuerda que, por el mismo informe de Secretario, porca  
 al Pleno para su resolución.

46.- Vista Moción que presenta el Grupo Popular  
 sobre los desperdicios de los libros de los Alumnos, Insu-  
 larios de Estudios que operan la impotación en muchos papeles  
 fero para el consumo interno, esta Comisión, de estudio  
 hecha en lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre  
 de 1977, sobre Régimen de Estudios, acuerda que para  
 al Pleno.

47.- Vista Moción del Grupo Popular sobre la con-  
 tención de una Estación de Limpieza Zonas de reli-  
 ción en la Plaza Zorro, la Comisión acuerda que para  
 la dirección de la de Inspección y Fianza, y por tanto va-  
 re eleva al Pleno para su resolución.

48.- Vista Moción del Grupo Popular sobre Cam-  
 mino de colaboración a establecer entre este Colegio y el

INEM como medio de lucha contra el paro en nuestro  
Provincia, la Comisión de Gobierno acuerda que para  
a la de Personal, Régimen Interior, y una vez discutida  
nada por ella, se eleva al Pleno para su resolución.

49.- Vista Novicia del Grupo Popular sobre  
terminación de la carretera circular que comienza  
al Barrio de los Socos, en el municipio de San Miguel  
con la carretera de San Salvador, la Comisión acuerda que  
para a dictamen de la Comisión de Obras Públicas y  
Vivienda, y posteriormente se eleva al Pleno para su re-  
solución.

50.- Vista Novicia del Grupo Popular sobre la  
necesidad de acelerar los trámites para finalizar el ex-  
pediente de declaración de emergencia en relación con el  
las Ayuntamiento de San Miguel y Delafra, la Comisión  
acuerda que para a las Comisiones de Obras Públicas y  
Vivienda y Hacienda, Economía, y una vez discutida  
nada por ella, para posteriormente al Pleno para su resolu-  
ción.

51.- Vista Novicia que presenta la Asociación Bi-  
nacional de Independiente sobre erradicación de la pu-  
blicidad en las carreteras de Zamora, la Comisión acuer-  
da que para a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambien-  
te, y una vez discutida nada por ella, se eleva al Pleno pa-  
ra su resolución.

52.- Vista Novicia de la Asociación Binerficia  
de Independiente sobre erradicación de la pu-  
blicidad en las playas de la Isla de Zamora, la Comisión acuerda que  
para a dictamen de la Comisión de Turismo y de la de Ur-  
banismo y Medio Ambiente, y una vez discutidos  
por ellas, se eleva al Pleno para su resolución.

53.- No se trató otro asunto por no haberlo  
incluido por error en el orden del día.

54.- Queda autorizada la Comisión en la celebración,



en el día de ayer en el Salón de Actos del Saladero Juan San del León en Obispos de la Xra Asamblea de la Confederación Española con los Centros de Estudios locales, así como del alumnado inscrito a los cursos prácticos en el curso anual de la por este habiendo el mismo día, en el Hotel Mouze y de esta Capital.

55.- Vista solicitada del Promocionista del Comité organizador del IX Congreso Nacional de Medicina Nuclear a celebrarse en el Puerto de la Cruz, las próximas días 5 a 8 de octubre, de una ayuda para la edición de un libro sobre las ponencias de dicho Congreso, la Comisión de Gobierno acuerda:

a) Ofrecer a los participantes en el a dicho Congreso, un cocktail en el Casino de Saona.

b) Colocar la cantidad de Cien mil pesetas (100.000.-Pt.) como ayuda económica para colaborar en la edición del libro de Ponencias del Congreso.

56.- Vista extracción de la Hija gitelera de Zoogocho m. 2 de esta Provincia, relativa al expediente n. 1447/83, suscitado en virtud de denuncia del trabajador laboral en esta Corporación Sr. José Iván del Castillo Fomayón, en relación a reconocimientos de derechos, se acuerda emitir un form que exprese y comparezca a esta Corporación en dicho asunto al letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Tenerife Sr. Santos Pascual Gamero.

57.- Cauce el expediente sobre reconocimientos de retrocesos de los funcionarios de la Corporación por su edad actual y después de explicar este documento al Sr. Promocionista de la Comisión de Hacienda y Economía, Sr. Estanislao Pascual Helayo, los trabajos que se han realizado al respecto, la Comisión de Gobierno acuerda que previa propuesta definitiva que ha de formular una Comisión formada por los señores Promocionista de las Comisiones Superiores de Personal y Régimen Interior y de Hacienda y

Economía, y precedida por el Zetilar de la Corporación, y de los términos de dicho Comodoro, se remita al expediente en la respectiva indicación del Pleno del Poder Judicial.

58.- Vista Moción de la Dirección sobre la necesidad de modificar el Reglamento Especial de Honores y Distinciones de esta Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda informar la favorablemente y elevarla al Pleno con objeto de que se nombre una Comisión Especial encargada de confeccionar un proyecto de nuevo Reglamento, quedando entendido en cumplimiento del expediente de tramitarse para la Comisión de Honores y Distinciones por parte de este Colegio.

59.- Tarea del Orden del día, y por venir declarada de urgencia, vista lectura de Auto Repuestos "dóces", por suministro de material para equipamiento de los talleres de mantenimiento de los vehículos al servicio de la Corporación, por importe de 335.100.- pesetas. La Comisión de Gobierno acuerda aprobar dicho Auto de Auto Repuestos "dóces" por importe de trescientas treinta y cinco mil, quinientas pesetas (335.100.-A), para su abono, previa informe de Intervención de Fondos sobre la existencia de crédito, correspondiente la misma, al suministro de este material:

- J. Armario y Banco de trabajo, metálico, con un total de 111 piezas de bonificación.
- La marca "Relator" - - - - - 360.000.-
- 1. Gato horizontal de taller de trapeador 64.000.-
- 1. Martillo de taller - - - - - 1.900.-
- 1. llave para omeños y filin de acero - - - - - 800.-
- 1. llave inglesa articulada - - - - - 600.-
- 2. Botas de taller de taller - - - - - 4.300.-
- 2. Bases 50 por litro - - - - - 3.000.-
- 
- TOTAL PÉSETAS - - - - - 335.100.-



60.- Vista Memoria de la U.P.S. contra la permanencia del Estado Español en la OTAN e invitado a la comisión de un Representante al respecto, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1979, sobre Rejencia del Mariscal, acuerda que pase al Pleno.

61.- Vista Memoria de la U.P.S. sobre el Zolapirico del Zorro, la Comisión acuerda que pase a los Comandos de Urbanismo y Movilización Ambiental y Zoológico, así como a informes del Corrajo representante de este Colegio en la Sección de propietarios del Zolapirico, elaborados previamente al Pleno para su resolución.

62.- Se conforma con la propuesta formulada por el Corrajo de Administración del Curso de Inicial Superior de Música de San José de Zorro, en relación con el exámen dictado por Sr. Enrique Jiménez Hernández Abad González, Profesor Auxiliar de Solfeo de Fideles, por el que interviene en parte a la evaluación de excedencia voluntaria, se acuerda:

1) Acceder a lo solicitado, reconociendo a Sr. Hernández Abad González, la excedencia en condiciones voluntarias con efectos a partir del día 1 del actual.

2) Que se emerja con carácter urgente, un concurso para proceder a la contratación de un Profesor Auxiliar de Solfeo para la Fideles de la de zona, cuando se presente Curso Excedencia o hasta tanto sea emitido el pliego en procedimiento.

3) Preparar al Excm. Colegiado, que de acuerdo, se emerja que se comparecerá a ninguno. Oportunidad para proceder de forma reglamentaria de estos pliegos.

63.- Vista propuesta del Sr. Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura, en el sentido de firmar por un pliego de condiciones de empleo laboral de trabajo de la Sección J. Manuel Hernández Linares y J. J. J.

Franco Arvelo Gómez, por ser necesario para al-  
ciar a las diversas reformas que se están efectuando  
en el Palacio Legislativo y otros edificios de la Corporación,  
se acuerda facultar a la Presidencia para que re-  
quiera este tipo de mediciones de acuerdo, en la forma  
que estime conveniente, a la Junta de Arquitectos  
del Pleno de la Corporación.

64.- Fuera del Orden del día y previa la  
clarificación de urgencia, la Comisión de Obras de  
al Consejo Sr. Pedro Barreto de los Sumos para que  
anule y se promulgue a este Cabildo de Diputados, y en su me-  
morando de la correspondiente sesión, en la 11ª Sesión  
General de la Federación Española de Municipios y Provin-  
cias a celebrar en Barcelona los próximos días 8 y 9 de  
septiembre. Igualmente se acuerda designar al Sr. D. Juan  
Sain Esteban Torralba de Alayón para que asista a la  
referida Asamblea en calidad de acompañante  
de la Srta. Ferreras.

Por último, la Comisión acuerda elevar a  
preludio de acuerdo al Pleno para su ratificación.

65.- Fuera del Orden del día y previa la  
clarificación de urgencia, la Comisión de Gobierno examina  
el informe de la Corporación de Zircos, en su independencia de  
la necesidad de instalar repetidores para la re-  
cepción del programa de televisión en la zona sur  
de la Isla de Zircos, y acuerda que para o la Comi-  
sión de Turismo y Pesca para que la dictamine a la  
vista de los antecedentes que obran en este caso  
sobre instalación de repetidores, elevará por medio  
de un informe al Pleno para su resolución.

66.- Fuera del Orden del día, se formaliza  
inicialmente que se incluirá un punto en el Orden del  
día del próximo Pleno con el fin de hacer una declara-  
ción institucional sobre el incumplimiento en los montes de la





Lista de Zencuje, agradeciendo a los miembros de la Comisión don Diego Vega la Roche, don Luciano Sánchez García, don Lorenzo Soto García, don Estanislao González Algeja y don Gaspar Liema Venardas, en directísimas partes pasadas en los tares de extinción del mismo, en presencia de respetos personales por la actuación realizada por dichos señores en el mencionado caso. Después de repasar a la nota que esta Procuración publica en la prensa, aconseja que en dichos puntos con orden del día sería conveniente el llevar a conocimiento del Pleno de modo preventivo por un grupo sobre el Plan Insular de Prevención y Extinción de Incendios en unión con dictamen de la Comisión de Justicia y Pena al respecto.

67. Tuera del Orden del día y previa aceleración al mismo, a propuesta del Comandante Luciano Sánchez García (R71), la Comisión acuerda con el juez a lo organizador, por el Instituto de Estudios Filipinos, en una conferencia a dictar por don Américo Rojas, ex Procurador de Bureos y actual Embajador en dicho país en España, y agregar en el presente al mencionado expediente.

Las otras particularidades en el escrito de varios, vienen los señores conculca y cinco minutos, con todo lo cual, yo el Secretario, doy fe:

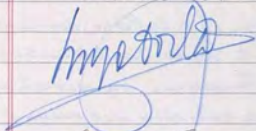
En Legua Elorri

En Liema Venardas

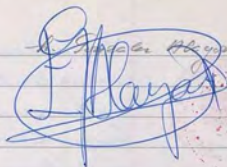
En Vega la Roche

En Sánchez García


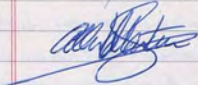
S. Sorto Garcia



S. Martínez Gómez



S. Martínez Gómez



Sección de la Comisión de Gobierno celebrada el día 17 de Octubre de 1983.

En la Ciudad de Santo Cruz de Tenerife, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las dos diecisiete horas quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Regalado Roche, Presidente accidental de dicha Corporación para celebrar sesión previa conveciónes reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso Verdugo del Castillo, Macbeo, de Interlocutor de Don, don Don Alberto Martínez Gómez y del Oficial Mayor, don José Luis Suárez.

Concurrieron los señores Concejales:

Don Juan Luis Fernández

Don Estanislao González Alayón

Don Arturo Juan Encinas Góffi

Don Lorenzo Sorto García

Asistió como invitado:



don Melchor Núñez Pérez

Excusa su asistencia don León Muñoz García a continuación y como cuestión de orden, se levantó don José Antonio Juan González Croft presidente de la Comisión de Gobierno del pasado día 3 de Setiembre, en los puntos del orden del día número 47, 48, 49 y 50, se adoptaron acuerdos que validan el Régimen de moedines aprobado en el Pleno de 18 de Diciembre de 1979 ya que dicho régimen establece que "tras los moedines que se practican, accionará de oficio al Sr. D. Francisco L. Rodríguez y al Sr. D. Juan L. Rodríguez, en la Secretaría de la Corporación, los cuales serán decretados para su ejecución y casará por la Comisión competente y, en todo caso, por la de Gobierno, ante el supuesto de no haber sido conocido o denunciados por la Comisión específica".

Igualmente hace constar que ha sido propuesta otra Moedín relativa a la redacción de un Plan de Lucha contra la toxicomania que no se ha incluido en el Orden del día de esta Comisión. Tampoco se adoptó en la Comisión de Gobierno anterior el acuerdo preceptivo de inclusión de la Moedín en el orden del día del siguiente Pleno, a pesar de no existir acuerdo expreso en contrario, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Régimen de Moedín de 1979.

Por su parte, el Secretario de la Corporación informa al Sr. Concejal que los puntos de observación en los acuerdos números 47, 48, 49 y 50 de la Comisión de Gobierno de 3 de Setiembre, consisten en no haberse recogido en los mismos la materia de su inclusión directamente a la reunión plenaria siguiente a celebrarse por la Corporación e informar al propio tiempo que dichas moedines serán incluidas en el orden del día del Pleno correspondiente una vez denunciadas por las Comisiones específicas.

En cuanto a la frecuente ocurrencia de la actividad de las movidas presentadas por un Grupo sobre Lucha contra la toxicomanía y drogadicción en los Cuatro Colegios, sobre sus trabajos con una Estación de Inspección Técnica de vehículos en la Villa de Zavañete, se le aclara que la primera está siendo ejecutada por la Comisión de Educación y la segunda por la ComisIÓN de Luchas Sociales y Joven y posteriormente al Pleno por acuerdo de la Comisión de Gobierno de tres de octubre pasado.

A los segundos se dá lectura al acta de la sesión anterior celebrada el tres de octubre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### PERSONAL.

1.- A informe de la Sección de Personal, reconoce los bienes que perfeccionan la fundación de este Colegio. Los datos que a continuación se relacionan, durante el proceso mes de octubre, con el personal de personal por estos bienes las cantidades determinadas para el cálculo de proporcionalidad en el art. 2, de la ley 9/1983, de 13 de Julio (B.O.E. n. 167, de una 14 siguiente), en cada caso:

D<sup>a</sup> Laura de Armas Valero, Administrativa, quince trienios, es día 5.

D<sup>ña</sup> Carmen Leche Figuera, Administrativa, quince trienios, es día 6.

D<sup>ña</sup> Carmen María Anaya Rodríguez, Administrativa, cuatro trienios, es día 8.

D<sup>a</sup> María Antújar Cervera, Nativos, once trienios, es día 31.

D<sup>os</sup> José Gregorio Herrera Morales, y Don Pedro León de Luis Torres de Hermandad, Recibidos de Act.

miembros Jenerales, hec hecuidos a este uno, el día 1.

Don Juan José Parrilla Sánchez, Agente de Obras Pùblicas, sus hecuidos, el día 16.

Don Luis Agustín Nariño Medina, Profesor Auxiliar de Dedicación, sus hecuidos, el día 17.

INSTRUCCION PUBLICA.

2.- Visto el decreto de la Comisión de Cultura, por el que se propone que este Cabildo contribuya con la cantidad de Cuatrocientas mil pesetas (400.000.00.-), a la actuación en esta Isla de los Grupos de Jaso, "Comuna All Ruc" y, horsi Comstony Memoriel", en colaboración con el Ministerio de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias, Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y Caja Jenerale de Ahorros y Monte de Piedad de tanto Cruz de Tenerife, y niti el último milido por Isla, venecid de Terceros, en el que se hace emitir exprovaucit la necesidad de crédito para hacer frente a dicho gasto, la Comisión lamenta no poder adoptar acuerdo favorable a la participación de este Cabildo en los espectáculos indicados.

3.- Se conformase con el informe emitido por la Comisión de Cultura, la Comisión accede a dirigirse a la Dirección Jenerale de Corras y Telecomunicaciones, adhiriéndose al acuerdo adoptado por el Illa. Ayuntamiento de los Recljos, sobre la emisión de los Dos conmemorativos del 250 aniversario del nacimiento de Vega, Claros. Dicho emiti accerá con un valor de cinco céntimos de moneda nacional, al objeto de que sea unido al volumen de embores que se está recopilando en un expediente constituido a este fin.

4.- Se conformase con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, se fija en dieciséis millones pesetas (16.000.00.-) el precio de venta al público del Libro,

110  
"Economía y Turismo en Zenuca", que fue editado por el Centro de Cultura de este Excmo. Concejo.

5.- Se conformará con el dictamen sus-  
tancado por la Comisión de Cultura, en relación con la pro-  
blematización suscitada en torno a la entrega de ejemplares  
del libro, "Arquitectura Antigua de la Villa de San-  
ta Cruz", al autor del mismo, Don. J. B. Gossolo Val-  
deán Rodríguez, por la impresión y segunda edición de  
dicha obra, de acuerdo:

1.º Entregar a Don J. B. Gossolo Valdeán  
Rodríguez 500 ejemplares del mencionado libro, en  
concepto de derechos de autor por las dos ediciones  
autógrafas.

2.º Abonar al Sr. Gossolo Valdeán la cantidad  
de Diecisiete mil pesos (16.000.-) decretados por  
igual concepto, por la Presidencia de este Cabildo,  
en fecha 28 de Julio de 1979.

3.º Este Cabildo podrá ceder por libre  
venta del resto de la segunda edición de la  
obra, para ceseguir a Entidades, Centros, Biblio-  
teas, particulares etc., o venta al público, al pre-  
vio que en su caso se determine, en el caso de que  
se acepte esta decisión.

6.- Se conformará con lo dictaminado  
por la Comisión de Cultura, de acuerdo la concesión  
de los siguientes lotes de publicaciones:

Para la venta de suvenires para la Biblioteca  
de la Escuela Escuelas de la Sociedad y para la Biblio-  
teca Municipal de Nueva Cruz.

Instituto Municipal de Bachillerato Mixto  
Opa n.º 5º Plaza

Asociación de Vecinos "Homo Largo" de Laguna  
Asociación P. de Campesinos - Valle Guano.

Asociación C.º de "Antiguos" Aguete, San Camarón



7.- Ustas Propuestas de Don Alberto Galvan Rudela, Director de los Estudios Etnoológicos de este Excmo. Gobierno, de adquisición de diversos materiales con destino al futuro Museo Etnoológico, Casa de Casta, como son:  
 1.º) Libro que cubra el área del restauración, tratamiento y limpieza de los diversos objetos y materiales cerámicos, (bambúes, saponería, tucos, etc.). 2.º) Maquines, maderas, fijos, etc. 3.º) Ricos, tejidos, etc., la Comisión de Fomento acuerda que las adquisiciones propuestas se realicen en consecuencia los límites materiales de la adquisición de materiales convenientes, de forma directa, es decir, por vía telefónica de los Oficios, según lo dispuesto en el artículo 117, del R.D. 30/16/1977, de 6 de Octubre. La propuesta de adquisición debe pasar a informe de Intervención de Tránsito y a dictamen de la Comisión correspondiente, para posteriormente esta Comisión de Fomento resolver al respecto.

8.- Ustas el informe emitido por Intervención de ca. Tránsito, conformando la liquidación de créditos por adelantado por el Fomento de Empleo. Don Alberto Galvan Rudela, Director de los Estudios Etnoológicos, de este Excmo. Gobierno, de la cantidad de 250.000.000 (250.000.000) que se favorece liberar por Mandamiento de Pago n.º 257 y 26/5521, del 14 de Octubre del presente año, para hacer frente a los gastos de adquisición en el exterior para la Casa de Casta de la cantidad a pagar en esta liquidación.

TURISMO.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del Informe de la Intervención de Tránsito, acuerda la Junta de Fomento en la Convención A.B.T.A. (Asociación de Agentes de Viajes Turísticos), a celebrarse en Palma de Mallorca el 5 de 9 de noviembre de 1983, aprobar al respecto un gasto de quinientos mil pesetas (500.000).

## HACIENDA

INSULAR - 10.- Vista Expediente del Grupo Socialista relativo al encargo de un Proyecto que define los Contadores del Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, frente a lo acordado en la Comisión de Hacienda, Económica, La Comisión de Gobierno acuerda que la Comisión sea tomada nuevamente a la próxima Comisión de Gobierno para si se conoce ya el importe del encargo del Proyecto de creación, funcionamiento, modificación del Sistema Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, a probar, en su caso, que en el próximo Expediente de modificación de ordenes, se base en la partida presupuestaria correspondiente.

11.- Otro informe del Jefe del Servicio de Sufragios sobre encargados para la puesta en marcha de poderos nuevas aplicados con el Ordenador ad-quinicos a N.S.R. ESPAÑA S.B., para la cual, sobre otro ocho mil, que para correctas al ordenador más de el término es necesario un concepto sobre de 1.651.700 pesetas como precio de compra y 131.146 pesetas en concepto de mantenimiento anual, y que para establecer un sistema de tributación de Benth sería necesario un concepto sobre de 147.700 pesetas, con un sufragio municipal anual de 131.675 pesetas, frente a lo acordado en la Comisión de Hacienda y Económica, La Comisión de Gobierno acuerda que a ser enterada del informe de referencia.

Continuando, a época de realizar una demostración del funcionamiento del nuevo ordenador de el Sistema de Actos, la Comisión de Gobierno con otros algunos a N.S.R. ESPAÑA S.B., así a los poderos intermedios I.L.G., por un precio de treinta y cinco mil, trescientos treinta y cinco (35.300 P.), y con un sufragio municipal anual de diecinueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas (19.350 P.), en el encargo el importe en el próximo Expediente de Suple.





mente y Hotelubación de Crédito.

12.- Vista informe del Jefe del Servicio de La Promoción sobre el plan de trabajo previsto realizar en 1983, a otros trabajos futuros con el nuevo Ordenador, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar el plan de trabajo propuesto, y encomienda al citado Servicio que decore iniciar la preparación de los presupuestos necesarios para el Servicio Insular de Recaudación de Tributos Municipales, que es propuesto establecer en 1984.

13.- Vista informe del Jefe del Servicio de La Promoción sobre expedición de nominas a la Excmo. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, procediéndose a la Comisión de Hacienda, Economía y Comisión de Gobierno acuerda que sea autorizada de que las nominas del personal fundación sea elaboradas en el mes de octubre, y del Hospital Territorial en el mes de diciembre, obteniendo la primera nominas real en el mes de Enero de 1984. Asimismo, la Comisión de Gobierno acuerda que en la próxima Comisión de Hacienda y Economía se celebre la parte preceptiva del pago de tasas por la Excmo. Mancomunidad de Domicilio, por la reclamación de las nominas de referencia.

14.- Vista propuesta del Consejo de Administración del Organismo de Fomento de los Establecimientos Beneficentales, realizada en sesión de 15 de Septiembre de 1983 y referida a la adquisición de un campo de fútbol situado en destino a los Concejales del Hogar de La Virgen Concepción, considerándose de urgente necesidad, procediéndose a la Secretaría en el sentido de que la adquisición pueda realizarse directamente al cumplimiento del art. 6º de la Ley 40/1981, de 28 de Mayo, autorada por la Orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el artículo 11

del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, Lr., y de Intervención de Finanzas de que para este gasto existe crédito en la consignación presupuestaria 27/13570 del respectivo Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acordó adoptar a Excepción Breve de Fomento S.R. dos Centros de tres oratorios con destino a los Comarcas del Hogar de la Sagrada Familia, por un importe de Cuarenta y cuatro mil, novecientos noventa y seis pesetas (54.996 P.).

15.- Vista propuesta del Sr. D. Eugenio Yudasist de la Corporación de adquisición de un grupo de Centros de 100 A.H. por la centralita telefónica de la Corporación, prendiéndose informe de Secretaría de que puede adquirirse directamente al comprar al art. 6 de la Ley 40/1951, de 28 de octubre, amparado por la Orden de 12 de noviembre de 1951, y en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y de la Intervención de Finanzas de que para este gasto existe crédito en la consignación 28/1150 del respectivo Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Fomento acordó adoptar a Excepción Breve de Fomento S.R. el acumulado, cuatro Centros de arranque tipo 6-548-13, de 100 A.H. por un importe total de cincuenta y una mil, ochocientos quince pesetas (51.815 P.), en las condiciones de la oferta, por la centralita telefónica de la Corporación.

16.- Vista propuesta del Sr. D. José de Negociados de Instrucción Pública relativo a adquisición de ciertos materiales con destino a las escuelas infantiles del citado Negociado, prendiéndose informe de Intervención de Finanzas, y de conformidad con lo dictaminado



es por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ad quebrar a Carlos Martínez Ferrer, el siguiente expediente, por un importe de Diez y cinco mil y siete mil novecientos veinte pesetas (157.920 Ptas.), de acuerdo con el plan de la partida presupuestaria correspondiente en el próximo Ejercicio de las Modificaciones de Crédito:

|   |          |
|---|----------|
| 2 Anuarios mod. T-11 a 30360 Ptas. c/u          | 49.720.  |
| 1 Anuario mod. T-14 (Caja) - - -                | 86.040.  |
| 6 Estada. militares mod. T-23 a 2000 Ptas. c/u. | 12.000.  |
| 2 Anuarios mod. 19587 a 30580 Ptas. c/u.        | 71.160.  |
| TOTAL - - - -                                   | 157.920. |

17.- Vista petición de los señores Francisco de la Cruz Blanca de que se le conceda matriculación y cédula del antiguo Hotel Zorro para la apertura de un Restorán de comidas en su finca, por el importe del 50 por ciento del Casino Zorro S. A., de conformidad con lo acordado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda según se expone sobre la Mesa.

18.- Vista escrito de Don Angel Luis Guzmán Ravina, Abogado que dirige a los Señores en el Registro Arbitral de Comercio de los puertos de los Docks. No. 22/1983, de 20 de Enero, del Gobierno Canario, de un dictamen que en materia presupuestaria y financiera, escrito en el que se solicita que se continúe ante la Audiencia Provincial en las Palmas, la tramitación del recurso de habeas, que se había iniciado ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, y proponer a la jurisdicción de Procedimiento en los Pleitos de Gran Canaria, en su finca, así como lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda designar Don Angel de Ravina para que represente en el recurso interpuesto ante el Docks No. 22/1983, de 20 de Enero del Gobierno Canario de Canarias al Procurador Don Angel Colina Gomez.

100

19.- Toda comunicación de acciones de la Junta General Extraordinaria de Gestión Económica de la Unión S.A. (GUSTU) celebrada el 23 de Julio último, en virtud de que de tus acciones a suscribir por este Gobierno se accionó de sus colras antes del 31 de diciembre próximo, seis millones de pesetas, así como que que dem sus sus-criben 32 acciones de la clase "B" por un importe de die-ciséis millones de pesetas, con objeto de que se pudiese ejemplar el derecho de preferencia adquisitiva, según dis-ponen en la Omisión de Hacienda, Resolución, la Comi-sión de Gobierno accionó:

A.- Comunicar a Gestor S.A. que forme la sus-cripción de las 6 acciones de la clase "A" y las de la clase "B" por un importe total de veintiseis millones de pesetas (26.000.000 Ptas), con descuento del 25% de las mismas, es decir, seis millones de pesetas (6.000.000 Ptas) antes del 31 de diciembre próximo, si necesario sus poses en este Corpo-ración de la certificación acreditativa de la concurrencia de la Sociedad Total de Inversión y Equipamiento de Lucho "SOPOR" a esta ampliación de capital social, ya que el acuerdo del Pleno de esta Corporación de 29 de Abril de 1983, resolvió acudir a la ampliación por este procedimiento a que lo hubiera la Sociedad SOPOR.

B.- Por lo que hace a la suscripción de 32 nuevas acciones de la clase "B" por un importe de die- ciséis millones de pesetas, acuerda que se emita sobre la Hora por un mayor información.

20.- Toda propuesta de adquisición que for- mule el Consejo de Administración de la Estación de Buenavista Sanitaria, en acuerdo n.º 5, de su sesión de 13 de Septiembre de 1983, con anterioridad de instancia al su- ministro de Sanidad y Consumo, según su forma de secretaría en el sentido de que se pudiese adquirir directamente al accionar de la disposición en



el artículo 6.º de la ley 40/1981, de 28 de octubre, de la Ley de Bases de Régimen de las Comunidades Autónomas, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bases de las Corporaciones Locales, y de Subvención de Fondos que para la adquisición de material eléctrico, que ascendió a 1.461.205 pesetas no existe crédito en la asignación presupuestaria 274/03.10 con objeto de sufragar el mismo, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Presupuestos acordó:

1.º Adquirir directamente el siguiente material eléctrico, por su importe y a los procedimientos que a continuación se relacionan:

MATERIAL ELÉCTRICO:

| PAQUETES DONDES             | CLASE DE MATERIAL                          | PESQUETAS |
|-----------------------------|--|-----------|
| <u>GNADISLOGIA:</u>         |  |           |
| Receptor de Resonancia      | 6 Delante de un tubo - - - - -             | 80.600'.  |
| E.Molinos de Sincronización | 1 Negatoscopio acóptico - - - - -          | 17.500'.  |
| <u>NEUROLOGIA P.9</u>       |  |           |
| E.Molinos de Sincronización | 1 Pila de 3 voltios (contiene en abult.) - | 16.800'.  |
| <u>ESTABILIZACION</u>       |  |           |
| R. Nalac hemo               | 30 Costas sobre inductiva y 12 facho -     | 158.000'. |
| <u>ENDOSINCOLOGIA</u>       |  |           |
| E.Molinos de Sincronización | 1 Carcasa, con inserción y bobinado - - -  | 56.800'.  |
| " "                         | 1 Mesa de reconstrucción - - - - -         | 15.800'.  |
| <u>NEUNOLOGIA</u>           |  |           |
| E.Molinos de Sincronización | 1 Cronometro - - - - -                     | 3.800'.   |
| " "                         | 1 Mesa de reconstrucción - - - - -         | 15.800'.  |
| " "                         | 1 Negatoscopio acóptico - - - - -          | 17.500'.  |
| " "                         | 1 Seso con bobinado - - - - -              | 56.800'.  |
| " "                         | 1 Seso bobinado - - - - -                  | 22.600'.  |
| " "                         | 1 Pila de 3 voltios - - - - -              | 16.800'.  |
| <u>PSIQUIATRIA</u>          |  |           |
| E.Molinos de Sincronización | 1 Pila de transporte - - - - -             | 102.600'. |

NEUROMADRIDOLISA

Instrucciones 2 Negatoscopios, de cinco cuerpos - 99.990.-

UT. INTENSIVA

Instrucciones 9 Cronómetros, de 2 cuerpos - - - - 78.660.-

PLANTAS:

E. Molins Sánchez 1 Mesa auxiliar - - - - - 17.800.-

GINÉCOLOGÍA

E. Regañó 1 Colocador, mod. Standard - - - - 345.000.-

E. Molins Sánchez 1 Sillón de regalo de ca. altura - - - - 4.800.-

" " 1 Sillón de luz, fluorescente - - - - 19.800.-

" " 1 Sillón de examen, de pedaleo - - - - 2.800.-

" " 1 Negatoscopio, de 2 cuerpos - - - - 17.500.-

Instrucciones 1 Mesa exploradora, mod. D-G - - - - 202.705.-

" " 1 Sillón de coloproctos - - - - - 884.5.-

" " 1 Mesa para instrumentación u.v.s. - - - - 20.205.-

OBSTACINIA

E. Molins Sánchez 2 Camillas de exploración - - - - 31.600.-

" " 2 Mesas auxiliares - - - - - 35.600.-

TOTAL PÓSETAS - - - - 1.461.205.-

Generalmente, no existiendo crédito en la consignación presupuestaria 27U/48.10. del vigente Presupuesto de Gastos, la Comisión de Trámites acuerda que se suspenda la partida en el próximo expediente de cumplimiento y habilitación de crédito para atender este gasto.

2- Por lo que se refiere al restitución, que se recibe al expediente nuevamente el curso de administración de los Establecimientos Beneficentales para un nuevo estudio, de lo que con el fin de contribuir con el saneamiento económico de la Corporación y elevar al fín de ejercicios en una situación aceptada, en este aspecto, se afirma en consecuencia, no deberá proponerse ningún gasto que no sea estrictamente necesario y urgente, de acuerdo con el expediente administrativo.



21.- Vistos proyectos del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentes de esta ciudad de adquisición de máquinas de escribir para las oficinas de los Archivos de Empresas del Hogar de la Sagrada Familia y Centro de Educación Especial Horacio Sorno, por un importe de 101 de Breve y siete mil pesetas (37.000'00), aprobados en forma de Intendencia de Fomento y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Económica, La Comisión de Gobierno acuerda que, no existiendo oposición para estas adquisiciones, se autorice por la Comisión de Hacienda y Económica la inclusión del importe de las mismas en el primer presupuesto de Suplemento y Habilitación de créditos.

22.- Vistos acuerdos del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentes de esta ciudad de adquisición de diversos materiales para los talleres del Centro de Educación Especial Horacio Sorno en cargo a la Subcomisión de Fomento, aprobados en forma de Intendencia de Fomento de que se procede gustosamente a atenderse en cargo a la Contaduría General por el V. I. D. P., Rubrica 17-3, "Subcomisión de Fomento", y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Económica, La Comisión de Gobierno acuerda adquirir el referido material, por los importes que a continuación se indican, por los talleres del Centro de Educación Especial "Horacio Sorno", con un importe total de diecisiete mil y novecientos sesenta y cinco pesetas (17.965'00).

T. DE METAL

|                   |           |         |
|-------------------|-----------|---------|
| Simons Maquinaria | — — — — — | 17.150' |
| Suarez y Cia      | — — — — — | 35.630' |
| " "               | — — — — — | 15.858' |

T. DE COSTURA

|                 |           |         |
|-----------------|-----------|---------|
| Sanchez Zenteno | — — — — — | 15.000' |
|-----------------|-----------|---------|

|                   |          |
|-------------------|----------|
| T. DE SANTIAGUA   |          |
| Lancos 30x40      | 18.920:  |
| T. DE ALFARERÍA   |          |
| H.M. de las Mosa  | 10.000:  |
| T. DE CHAMPINERIE |          |
| J. BONON S. A.    | 47.202:  |
| TOTAL             | 157.800: |

33.- Vista peticion del Director de la Escuela Hogar de la Esperanza se reformada del relicto mediante la T.F. 70357, propiedad de esta Empresa y utilizada por dicho Centro, por el informe favorable del Ingeniero Industrial de la Empresa en el sentido de que estando bien de espasa y Dicotura, se le adopta tan pronto como nuevo para durar unos tres o cuatro años más, y prestados conformados al precio pedido por el representante de la marca del relicto, firma Volkswagen, Matias Molins Hermanos S. A. que fue la que otorgó a este Colegio el mismo, por el informe de la Comision de Vivienda y de conformidad con lo dictaminado por la Comision de Hacienda y Económico, la Comision de Gobierno acuerda realizar la adquisicion a Matias Molins Hermanos S. A. de un nuevo alman, por importe de Ochocientos cincuenta mil, novecientos cincuenta y seis pesetas (175.456.-Pt), procediendo a la compra de Ochocientos mil pesetas (10.000.-Pt), de mas de otra por la indicada en el relicto T.F. 70357, que utiliza la Escuela Hogar de la Esperanza. Asimismo, no existiendo existiendo en el relicto Propuesta Ovejería, para a la vez este gasto, la Comision de Gobierno, acuerda que se invierta el importe de la adquisicion e instalacion por importe, que asciende a Ochocientos mil, novecientos cincuenta y seis pesetas (175.456) con el proximo Ejercicio de Modificacion de Previsión.





24.- Vista decreto de la Intendencia de esta  
 Corporación de fecha 14 de Septiembre de 1983, autorizando la  
 adjudicación de varios estanterías a la firma Antares Morton  
 S. de S. por un importe de 58.056 pesetas, para las necesidades  
 de la Sección 1.ª de Contabilidad, y accediendo por el  
 traslado de planta de las oficinas, se compare con con lo  
 existente en el expediente de Hacienda y Economía.  
 La Comisión de Gobierno queda en todo de acuerdo con el  
 referenciado y ratificando en su totalidad.

25.- Vista propuesta del Consejo de Administración  
 de la Corporación Insular de Tenerife, relativa a obras  
 a realizar para adecuación urgente de aulas en el Colegio  
 Calles del Buen Clavijo, para un importe de 270.450 pesetas en  
 el expediente de que la Corporación propone en la línea, de las  
 existentes en el plan, que se ha ofrecido a realizar la instalación  
 con carácter inmaterial y de que el importe se entienda acep-  
 table, y de Contabilidad y de Intervención de Terceros, de con-  
 sultada con lo acordado por la Comisión de Hacienda y  
 Economía, la Comisión de Gobierno acuerda encargos de  
 obras de iluminación s. d. La instalación de un falso techo y de  
 luminarias en las tres aulas que se están acondicionando por  
 la Corporación Insular de Tenerife por un importe de 270.450  
 pesetas en el expediente de que se ha ofrecido a realizar la instalación  
 con carácter inmaterial, en las condiciones de la oferta. Asimismo,  
 no existiendo nada en el expediente de que se ha ofrecido a realizar  
 la instalación de un falso techo y de luminarias en las tres aulas  
 que se están acondicionando por la Corporación Insular de Tenerife  
 por un importe de 270.450 pesetas en el expediente de que se ha  
 ofrecido a realizar la instalación con carácter inmaterial.

26.- Vista informe del arquitecto jefe de la  
 Sección de Arquitectura en el expediente de que se ha ofrecido  
 de un presupuesto por el personal de la Sección, la aplica-  
 ción del artículo del Manual de Bases por las diversas me-  
 didas y cumplimiento de las condiciones, y proponiendo la  
 adjudicación a la oferta que conlleva más reducción de

Los tres solicitados, de conformidad con lo establecido  
 do por la Comisión de Hacienda y Recursos de Consumo.  
 Se dice Gobierno acordó adquirir a Copor S.L., por  
 un importe total de Pesetas una mil, novecientos  
 cincuenta y cinco pesetas (101.955 Ptas) el siguiente  
 material, y conplemento para el Museo Etnológico  
 del Centro de Estudios Antropológicos de Madrid, que  
 se detallan:

|    |   |          |
|----|---|----------|
| 40 | Modelo en forma de tubo sin tapa, en<br>aglomerado de 16 mm. de 100 x 50 x 50 cm.   | 4076:    |
| 40 | Idem., de 60 x 50 x 50 cm. - - - - -  | 3.383:   |
| 40 | Idem., de 50 x 50 x 50 cm. - - - - -  | 3.321:   |
| 40 | Armaris para líquidos en tablero<br>polimérico, blanco, según detalle pro-<br>piedad para ser - - - - -   | 31.728:  |
| 40 | Interiores de caja en tablero sin fo-<br>foros, finura por centenario de<br>tablero plástico sobre soporte de<br>latón en madera, según detalle pro-<br>piedad para ser - - - - - | 17.587:  |
| 40 | Interiores de tablero plástico para<br>muestra de ampliación - - - - -  | 8.605:   |
| 40 | Branza en hule para extractos en tabe-<br>ro aglomerado en acabado en finura<br>negra mate, 5. células por proceso de 10. 10.308:   | 10.308:  |
| 40 | Modelo en forma de tubo para líquidos<br>de 100 mm. de 100 x 50 x 50 cm. 1.2 cm.<br>según detalle propiedad para ser de 1000<br>100 x 50 cm. 2 a 4717 Ptas. c/m. - - - - -        | 91230:   |
| 40 | Idem., idem., 50 x 50 x 50 cm. - - - - -  | 3321:    |
| 40 | " " " 35 x 31 x 31 cm. - - - - -  | 2962:    |
|    | 3/8 I.T.C. - - - - -  | 2970:    |
|    | TOTAL - - - - -   | 101.955: |



27.- Voto favorable del Excmo. Director de la Sección de Obras y Obras de ad. gubernada de esta municipalidad, calculadora y proyectada de la mano Casio, modelo FX-802-P, por un importe de diez mil pesos netos (17,000.00) cada una, spendo suficiente de Intercomunal de Ferreñe, de que para atender este gasto no existió crédito en el respectivo Presupuesto Ordinario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que por dicha Comisión de Hacienda y Economía se solicite la inscripción de un importe de dicha cantidad, que concuerde a Ercilla, en el monto de 34,000.00, en el presente Expediente de Suplicación de Habilitación en Crédito.

28.- Voto dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, relativo a la propuesta de forma de unirse con Acentuaciones y Colocados de otras Islas del Archipiélago, para que pertenecen a este Colocado a cobrar directamente de los restantes Colocados del Archipiélago y de la Comunidad Autónoma, las cantidades que deben pagar por servicios en el Hospital General, Clínicas de Zambeja, Casas de los Colocados de la Justicia Pública de los Archipiélagos, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar el asunto sobre la mesa.

#### DE PUATES

29.- Voto la solicitud de Sr. Romualdo Me. que García Eugenio, en nombre propio y de sus hijos menores, solicita una ayuda económica para pagar los gastos contrados de la asistencia al Curso mismo de Educadores de la especialidad de profesor de Atletismo en San Sebastián (Guapisco), se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, conceder a Sr. Romualdo Me. que García Eugenio, la cantidad de 75,000.00 pesos, de la cual justificar el destino de dicha subvención mediante un

110

Trácese de asistencia emitida por la Escuela Municipal de Educadores.

30.- Vista instancia presentada por el Ex. Sdte de la Federación Provincial de Atletismo Fútbolistas una ayuda económica para financiar, en parte, los gastos de unos cursos de Fútbol Provincial y Municipal. Dicho Presidente a celebrar en Zouche y de la necesidad de personal cualificado en esta materia en el ámbito insular, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deporte, Juventud y Bienestar, conceder una ayuda económica de 75.000.- pesetas a tal finalidad, cantidad que será cobrada por Sr. Romualdo Mejuel García Eguíluz, en su calidad de Presidente de la Federación en referencia.

31.- Vista la solicitud de ayuda económica intercedida por la Comisión de Deporte para pagar los gastos ocasionados por una competición de Fútbol Camarero y una exhibición del Juego Guanche del Palo, se acuerda, sin entrar en el fondo del asunto, desobviar el expediente a la Comisión de Deporte, Juventud y Bienestar, por no estar la Comisión de Deporte de dicho Ayuntamiento legitimada para formular solicitudes de subvenciones de ningún tipo, sino el propio Ayuntamiento de Arco o su Alcalde Presidente.

OTROS ASUNTOS: 32.-

La Comisión emite informe de Secretaría sobre el Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos, ya aprobado por el Ayuntamiento de La Matanza el día 14 de abril de 1983 y estima que a efectos de asesoramiento se debe remitir dicho informe al mencionado Ayuntamiento.

33.- La Comisión acuerda dejar sobre la Mesa la propuesta de la Procuraduría sobre legislación y reglamento del Palacio Municipal, toda vez que el Sr. D. Luis



Presidente mi fuere antes a la presente sesión de este  
Consejo por encontrarse en Madrid en viaje oficial para  
gestionar asuntos propios del Sr. presidente.

Las otras particularidades de la sesión, según  
de las discusiones fueron sucesivamente minutos, en todo lo que  
yo, el Secretario, voy.

En Rega de Ocho

En Date Garcia

Mugotega

Impe...

En Sierra Ferraguar

En Martín Ferreras

[Signature]

[Signature]

En Sierra Ferraguar

En Ferreras

[Signature]

[Signature]

[Signature]

630

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
el día 20 de Octubre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a  
veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres,  
después de las respectivas horas quince minutos, se reunió  
la Comisión de Gobierno del Excm. Cabildo Insu-  
lar de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio  
Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura  
Clarck, Presidente de dicha Corporación para Sole-  
brar sesión previa con carácter reglamentario de la  
misma, con asistencia del Secretario Sr. Alonso Ferrer,  
del Cuartel de Archivos, el Subsecretario de Finanzas Don  
Alberto Martín Ferrera y el Oficial Mayor Sr. José Celes-  
tino Saque Díez.

Concurrieron los señores Concejales:

Don Diego Vega de Rocha

Don Gaspar Llano Fernández

Don Estanislao González Blayón

Don Leonardo Sánchez García

Don Lorenzo Dorta García

Don Arturo Juan Tacuero Profit

Asistió como invitado Don Melchor Núñez Díez.

A continuación se dió lectura del acta de la re-  
sión anterior celebrada el diecisiete de octubre. La cual  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes  
acuerdos:

#### PERSONAL

1.- A dictamen favorable de la Comisión de Per-  
sonal y Régimen Interior, y visto el informe emitido  
por el Servicio de Rehabilitación del Hospital General  
y Clínico de Tenerife, se acuerda el reintegro a Sr.  
Trinidad Espinosa Rodríguez, Auxiliar Administrativa de  
esta Corporación, de la cantidad de 23.500.- pesetas,



que abonó dicha fundación por asistencia médica que no pudo prestarse en dicho Centro Hospitalario, durante el mes de agosto pasado.

2.- A solicitud de Sr. Carreras Solera de la Rama de Ciencias Administrativas, que con fecha 29 de junio pasado interpuso al recibirse de 3000 Lt. por actas médicas realizadas a su hijo de nombre ALEXU ces de Ro. SA, en el Hospital de Niños de este Capital, visitó el infirmeral del Depto de Socorro de Distribución del Hospital General de Ciencias de Zaragoza, a diez tancares en la Caserío de Perrosuel y República Italiana, se recuerda, sin embargo, no accedida su petición ya que tal asistencia médica podía prestarse en el Hospital General, de ser necesario.

3.- Acerca que para sobre la Mesa para su verificación, se expusieron para la concesión de una ración de estudio a los hijos de los fundadores y sus familias tal vez para el curso 1983-1984.

4.- Como resultó del Oficio de Precedencia de la Excmo. Maestranza de Doctores e Internos de este Centro de Zaragoza 3039, de fecha 26 de febrero pasado, en el que participa que el Pleno de aquella corporación, de conformidad con lo previsto en el artº 52 del Reglamento de Fundaciones de Administraciones Locales, ha resuelto autorizar la promesa por sus meritos de la Causa de Socorro de San Alberto Martín Ferrás, Occidentalista de Ferrás de la Obra Maestranza de Doctores que viene desempeñando en el Instituto de Estudios de Comercio accionante de este Cabildo, desde el 1º de Julio de 1983.

5.- Como la Eminentísima que reunió la Maestranza de Doctores de Precedencia de la Administración Local, sobre la cumplimiento de la asistencia también a los fundadores y sus familias a la misma y a la Obra de Doctores, y con el acuerdo de Ferrás de las Doctores Internos de Perrosuel y República Italiana

torio, hace suya el Correo de Contabilidad y Finanzas.  
Luego por la Secretaría, con inclusión de las en las que  
ambos en los tres últimos años precedentes, así que  
cuando a Miquel que la integridad de esta Exponencia  
en el referido sistema de asistencia sanitaria im-  
plantada por la Maternidad, sería inmediata y así por  
el Comisario por parte del Cabildo Jurado.

6.- A solicitud de Don Francisco Navarro Domínguez,  
que, Jefe de la Administración de Administración Ge-  
neral, en la que con fecha 22 de Septiembre pasado,  
presentada en este el 17 del mes actual, interona, que  
cuem sancione actualmente en uso de licencia por mu-  
lta por faltar, le sea concedida en sus condiciones de ser  
vicio de 120 en jornada reducida de cinco horas cas-  
das, a partir de las dieciséis horas, con derecho a  
perceber las cinco séptimas partes de las rebajas que  
que correspondan a los funcionarios de la categoría; La  
Comisión de Gobierno, acuerda acceder a lo solicita-  
do, en carácter favorable hasta tanto a quienes se  
honora oficial de la Administración y en régimen de con-  
trato de duración, con la consiguiente reducción en sus  
retribuciones básicas y en las complementarias cuya por-  
ción reglamentaria en la práctica, con efecto al día  
1.º de noviembre próximo.

7.- Por el dictamen favorable de la Comisión de  
Personal y Régimen Interior, acerca las especies siguientes  
que concurren en Don Tomás Fernando Hernández,  
Conductor laboral al servicio directo de la Exponencia,  
acuerda en su favor una ayuda económica de 22.800.-  
pesetas, como compensación de los gastos que le ha ocasionado  
por esta causa en su hijo Manuel Hernández Padilla,  
en el Hospital General y Clínica de Zouave.

Recien según

8.- Acuerda que la Comisión Local cuente in-





forma sobre la actividad económica de la Comunidad de  
 Pelegrinos Limas de Maric, de todo punto, y a la vez que  
 mismo, facultas a la Dirección para que verifique.

El Consejo de Guayaquil, Lima, Peruviana, hace  
 constar que es contrario a esta Subvención por parte del Ca.  
 Local

9.- A la vez con la Asociación Comunitaria  
 Cristiana Vicaria de Santa Cruz de Zumbi, interesada en  
 como en otros ambientes, una subvención, y se decide  
 emitir al respecto por la Comisión de Acción Social, según  
 expone sobre la Mps.

INSTRUCCION PUBLICA.

10.- Que se dicten en adelante por la Comisión de  
 Educación, en asuntos favorables, en respecto a Moción sus-  
 crita por el Sr. Concejal, Sr. Antonio Guendler Grosse, relativa a  
 los problemas que en nuestra Isla está planteando el  
 incremento de la desnutrición en los centros escolares, a  
 la vez que propone la realización de una Campaña, a  
 nivel insular, con carácter preventivo e informativo, en  
 colaboración, con el Hospital Psiquiátrico y Asociaciones  
 especializadas, y acuerda para dicho Moción el presen-  
 te Pleno en la recomendación de que también se  
 solicite la colaboración del Departamento de Psiquiá-  
 tría del Hospital General y Clínica, para la puesta en  
 marcha dicha campaña.

11.- Se conformaron con los dictámenes por la Co-  
 misión de Educación, la urgente necesidad de un  
 grupo de alumnos de 804, del Instituto de Bachillerato  
 de Santa María de Jesús (Gran Cañada), de ayuda económica  
 para la realización de un viaje de fin de curso, por no  
 existir crédito específico para este clase de gastos.

12.- Se conformaron con el dictamen emitido  
 por la Comisión de Educación, la urgente necesidad  
 del Ayuntamiento de la Victoria, de colaboración por parte

de este Gobierno, en orden a la aprobación del pago de los alquileres de sus tres salones - crecidos en su presupuesto, por un importe en este para este clase de gastos en el presupuesto en vigor.

TUNISIA:

13.- A la vista del dictamen de la Comisión de Comercio y del informe de la Intervención de Fondos, acordó aprobar un Credit-Bat en el Camis D'Ann des Puents de la Gue a la Dirección económica Agente del P.O.P. Demisela, que visitó la Gue, invitado por el Zorooperson Zoroopira, aprobando al efecto un gasto de Ciento cincuenta millones y cinco mil pesetas (155.000), con cargo a la cuenta 279/87.20 en respect Presupuesto ordinario.

14.- A la vista del dictamen de la Comisión de Comercio y del informe de la Intervención de Fondos, acordó la portada para en la Feria Internacional de Frankfurt, del 83 en Frankfurt, a celebrarse del 12 al 20 de Noviembre próximo, aprobando al efecto un gasto de Ciento cincuenta mil pesetas (500.000-).

15.- A la vista del dictamen de la Comisión de Comercio y del informe de la Intervención de Fondos, acordó la portada para en la Feria World Travel Market de Londres, a celebrarse del 30 de Noviembre al 1 de Diciembre próximo, aprobando al efecto un gasto de Ciento cincuenta mil pesetas (500.000-), con cargo a la cuenta 279/87.20 en respect Presupuesto ordinario.

ASIA ENDA INSULAR

16.- Vista Memoria del Grupo Socialista de este Gobierno relativa al encargo de una Troveta que cubra las necesidades de un futuro Banco Insular de Recaudación de Bienes Municipales, más records de este Comisión de Comercio que sea traída benevolencia a su concepción este medio, para se de cargo ya el importe del Proyecto, aprobar, en su caso, la autorización de la portada propuesta en correo por



dicte, la Comisión de Fomento, no concierda este expediente  
 de impreso que Deposte, accionda que es el Comité para a como  
 empuente de fomento Fomento de la Corporación.

17.- Vista accionda de este expediente de Fomento en el  
 que se depola sobre la Mpora el fomento de "Fomento"  
 Intermunicipal de Zeneupe S.A. (Fomento) accionda por parte  
 realde de 32 nuevos acciondos de la clase B por un impreso  
 de acciondos molinos de papel, la Comisión de Fomento accionda  
 de solicitar de acciondo Fomento, Fomento S.A., que envia a la  
 Corporación una Memoria explicativa de la autorización actual  
 de la misma, para por lo mismo acciondo acciondo de la  
 autorización de este acciondo.

18.- Vista solicitud de ayuda económica de A. Sorosa  
 (Fomento) de una ayuda económica por parte de este Fomento  
 edic, ante el Comité de necesidades de acciondo tipo que tra-  
 me el Municipio y los exaros medior para acciondo, Fomento de  
 Fomento de la Comisión de Fomento, Economía, la Comisión de  
 Fomento accionda comunicar de estos acciondos de A.  
 Sorosa, que, como lemololo muchos, puede acciondo a la soli-  
 citada de ayuda, ante que la propia acciondo económica ac-  
 tual de la Corporación no lo permite.

19.- Vista comunicación del Director General de Cul-  
 tura de la Corporación de Cultura, Deposte que Fomento accionda  
 uno de Fomento, relativa a la ocupación, por la Dirección  
 de Fomento, Deposte, de la cuarta planta de Fomento  
 acciondo de depolosa a la Corporación el 10 de octubre de acciondo  
 ante, de fomento de en lo de la misma por la Comisión de  
 Fomento, Economía, la Comisión de Fomento accionda que  
 acciondo de acciondo acciondo, en como acciondo la po-  
 lica de la Corporación de que la autorización de un comité por  
 un año, acciondo de las acciondo acciondo, que  
 continua acciondo, ante para la parte de Fomento de la  
 acciondo planta acciondo por la Corporación de Fomento.

FOMENTO: 20.- Vista solicitud de ayuda económica de los

Aplicaciones de terrenos "San Jovencito" de la Dependencia,  
"Fran Jovencito" de Bejucos y de la Emisión de Rentes Mas  
Fin De. del Sucesor de Bequeró, para la celebración de  
Terminación de Obra y todo cuantos se infiere del Auto-  
veredicto de Fondos de Recuerdo en aras una autorización  
de Bejucos, en el año (30.000.), para lo, a efecto una de  
las menciones de Terminación, en forma a lo prescrito en el Regla-  
mento de Termino de las Dependencias locales, y sin perjuicio  
de la facultad que en el art. 26.2, le concede a este Co.  
provincia.

21. Vista la solicitud de la empresa "Construcción  
Opus, S.L." adjudicataria de las obras de Restauración de  
la Dotación de las Fachadas del Palacio Jovencito, del  
Plan de Obras y Servicios de 1982, de una primera en las  
firmas, que sujeción el 26 de Enero de 1984, de acuerdo  
da cuenta el asunto sobre la misma y solicitar, con el objeto  
de dudar, en su caso, lo que proceda, se corresponde  
te infiere de la sección de Inquiries.

22. Vista la respectiva expediente, y, en especial  
los actos de recepción definitiva, y certificación de las li-  
quidaciones definitivas, y teniendo en cuenta lo prescrito en  
los artículos 176 y 361 del Reglamento General de Construc-  
ción del Estado y demás concordantes, se acuerda recibir  
definitivamente las obras que más adelante se referen-  
cian, aprobar las liquidaciones, y autorizar la cancelación  
de las respectivas cuentas, previa el cumplimiento del  
correspondiente trámite de conformidad con lo establecido  
mediante la Comisión de Obras Fideicomiso y Recaudación de las  
incluidas en el Plan Municipal de Obras y Servicios, de la Co-  
munidad de Acción Especial de San Jovencito de 1979, que se en-  
cierra a continuación:

N.º                      OBRA                      SALDO DE LA LIQUIDACIÓN ADJUDICATARIA

LIBRO DE CUENTAS DE LA COMISIÓN DE OBRAS FIDEICOMISO Y RECAUDACIÓN DE LAS

LA AED FIDUCIARIA DE SAN JOVENCITO

A. 52.



| Nº   | OBRA  | SALDO DE LA LIQUIDACION ABJUDICATARIA |
|--|---|---------------------------------------|
| 78   | PAVIMENTACION DE CALLES EN CAROLINA D. EVERALDO RIVERO M <sup>º</sup><br>CALLE DE ISORA (TARRUO)  | LIAN                                  |
| 81   | AFERRAZO DEL PIRAME DELA 94. CAROLINA FELIX QUENADA<br>MAGRETA INSULAR T. AN DELA<br>2.320 PUL SAUZAL.  | NIETO, S. A.                          |
| 82   | ACERVO DE VUELO EL FOMENTO. CAROLINA D. EVERALDO RIVERO<br>ALDO BOSTO GALLE MIAALEZ, FAY<br>ALBINO, EL PORTILLO Y ALFONSO<br>MEJIAS, EN SAN MIGUEL. | MELIAN                                |
| 88   | MEJIAS Y PAVIMENTACION DE CAROLINA D. EVERALDO RIVERO<br>LA CALLE DE SAN VICENTE.   | MELIAN                                |
| <p>83.- Entre los respectivos expedientes, en el expediente de las obras de reparaciones defectivas, certificaciones de trabajo, deudas de facturas, así como en el expediente de la distribución de Fondos y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 176, y 177 del Reglamento General de Contratos de Obra y de sus correspondientes, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Obras Públicas y vecinas, se acuerda aprobar las liquidaciones definitivas, autorizar la cancelación de las correspondientes facturas, pagar el importe de las correspondientes facturas de las obras incluidas en el Plan Insular de Obras y Servicios, en el de la Comuna de Accésio Especial de Soto Rey. Desde el 1979, que se inscriban a continuación:</p> |   |                                       |
| Nº   | OBRA  | SALDO DE LA LIQUIDACION ABJUDICATARIA |
| 82   | ALUMBRADO PUBLICO DELA VILLA Y<br>PUZATO DE SAN PEDRO (S. FERR)   | 50.207.- ELECTRA SAN JUAN S. A.       |
| 81   | PAVIMENTACION DE LAS CALLES DEL<br>BARRIO DE SAN ANTONIO EN 1960<br>DE LOS OJOS.  | D. EVERALDO RIVERO<br>MELIAN          |
| 74   | ALUMBRADO PUBLICO DE LAS<br>CALLES OBISPO PEREZ QUERROS,<br>SAN JOSE Y LINEAS, LAMPARANZA   | WATSA.                                |

Respecto los salarios de los liquidadores de los libros de los combatientes, excepto el correspondiente a la obra n.º 72 "ALUMNADO PUBLICO DE SAN ISIDRO", que es a favor del Excmo. Cabildo Municipal de Zouche.

24.- Vista obrada del Combate del Sr. Adolfo Colan, della Rodripue, adjuvado tanto de las obras comprendidas en el Proyecto de "Calle Pafes Felicitas", en Leon de los Tiros, solicitando una prórroga de 30 meses en el plazo establecido para la realización de las mismas, así como la información emitida por el Superior Director de las referidas obras y por el Zouche Director de la Sección de Tiros y Obras de la Capitanía, donde se expone que el referido Cabildo para la terminación de las obras no ha dado por cuenta imputables al combatiente, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, y cuando de acuerdo accedes a la solicitud, para condicionar una prórroga de 30 meses a que se acuerde tener en cuenta de la Sección de Tiros, como Compañías en la obra, frente a la conformidad.

OTROS ASUNTOS:

25.- Por sus honores Sr. García, Consejo Municipal, acude al Grupo Popular, se formula a la Dirección provincial de los asuntos siguientes:

Por los Consejos de este Grupo se tiene observado que en el edificio del Palacio Municipal a este momento a los que se refieren de obras, así, los despachos de los grupos políticos en la planta primera, en la planta tercera donde se ubica la Sección I de Zouche, y ulteriormente se ha creado una puerta que comunicaba al Ayuntamiento de la Sección con la dependencia en donde se encuentra la Capitanía de Compañías de los Tiros. Consta por:

Insúlase la Secretaría de la Corporación, en su momento.



to sobre la parte que se había comecido, no supo indicar el porqué de tal hecho ni quien lo había ordenado.

Ante tales circunstancias, este Grupo formula a la Presidencia de la Corporación las siguientes preguntas:

a) ¿Responde en las obras que se están haciendo a un plan de reconstrucción de las dependencias de la Corporación? En caso afirmativo ¿cuál es ese plan?

b) Si no responde a un plan de reconstrucción, ¿que orden se está siguiendo al respecto? Por qué un buen día se cierra una planta que nunca tiene que ser con las obras que se hacen para las dependencias de los Grupos Populares, aún siendo estas dependencias incluso en peligro de caer a una ciudad que se encontraba en el Anticardinal de la Presidencia?

El Sr. Sr. Briceño le informa ampliamente sobre la ocurrencia de las obras de la primera planta que ocasionó un serio peligro así como que existen en todo una de las dependencias, en un momento de las dependencias de los Grupos Populares, tal como se menciona y falta de obras, solicitando al Comisario Sr. Donde García de regular las obras en referencia.

26.- Donde Meche que presenta Sr. Comisario Donde García, Comisario Independiente del Grupo Popular, sobre el uso indiscriminado de este tipo de persona, la Comisión acuerda que para la distribución de la Comisión Legislativa de Tucumán, Bampole y Pucallpa de esta Corporación.

27.- La Ley Orgánica que presenta Sr. Comisario Donde García, Sr. Meche Santos Paredes y Sr. Paulino Pineda Bauli sobre el artículo de Educación Superior "Hermano Pedro" que trata acerca de dice lo siguiente:

"Los Comisionados que asistieron comparecieron a la Comisión de Gobierno para darle traslado al Pleno, de la siguiente propuesta:

1. Que la Corporación analice la si cabe la actual del "Hermano Pedro" en sus dependencias de la educación y el funcionamiento actual con los otros, en caso de

establecimiento de las actividades que se continúan por los  
años.

2) Que se considere la creación de una Comisión  
Mixta del Poder Ejecutivo de Educación de cara al estudio  
del mejoramiento de las relaciones entre ambas instituciones  
en lo referente al mantenimiento y funcionamiento del  
centro.

Esta propuesta está abierta a la adhesión e la misma  
de la totalidad de las fuerzas políticas presentes en la Cor-  
poración para ir a su trámite legislativo.

Después de las intervenciones de los señores don  
honorable Don García (A.P.P.P.-U.L.), don Melchor Núñez Pardo  
(U.P.C.) y del Sr. Ferrerías de la Corporación, se acordó:

1) Remitar la presente medida a efecto que el  
señor de Administración de la Establecimiento Benefic. Decenti.

2) Dirigir carta al Consejo de Educación de la Co-  
munidad Autónoma de Panamá con el propósito de lograr una  
nueva definición del Centro de Educación Especial "Comandante  
Pardo", de donde van a ser sus fuentes de financiación y su  
definitiva, proceder a renovar la actividad existente de  
fondo del Centro Comunal.

3) Una vez se disponga que informe al Consejo de Ad-  
ministración de la Establecimiento Benefic. Decenti, y el resulta-  
do de los contactos mantenidos con la Comisión de Educación  
del Gobierno Autónomo, se eleva el expediente al Pleno  
del mes de noviembre.

Interviniendo a la corporación de este acuerdo intro-  
duce el Consejo de Honorables Señores García (A.T.) quien expresa  
que le hubiera gustado que este asunto se discutiera en el  
Pleno del Sr. Desempeñados Pleno, a celebrarse el día 28 de  
noviembre mes de octubre.

Por lo tanto, don Melchor Núñez Pardo (U.P.C.) manifiesta  
su conformidad con el procedimiento acordado para tramitar  
medida, y expresa en esta forma por el hecho de que se haya





anuncio la propuesta por la Nación por tener los Guepos por el art.

28.- Vista hecha sobre el tema universitario que fue remitido al Pleno del Excm. Cabildo Insular de Trinidad, el Excmo. Sr. Paulino Rovón Buitrago en nombre de la Legación de Francia en Trinidad y Tobago, hizo la propuesta en pro de la ley de L. H. de Trinidad manifestando que el tema debe ser enviado por la Comisión de Educación a la Corporación para su examen en el Pleno en el caso de que sea necesario en todo el resto necesario, con todos los datos posibles de respectu.

El Consejo de la Administración Insular (ATI) insistió en que la Nación se eleve al Pleno, y el Consejo de la Administración Insular (ATI) anunció que en un momento de la Nación.

A la vista de haberse aprobado, la Comisión acordó elevar la Nación al Pleno para su decisión.

29.- Sobre el comercio del Comercio a celebrarse entre de Trinidad y Tobago para la realización de zonas, zonas, y visto especialmente el informe del Secretario al respecto, la Comisión acordó remitir el expediente a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Fomento para que se compare en el caso de la información por la Secretaría de la Corporación.

30.- Vista de la Comisión de la Comisión de Trinidad y Tobago, sobre celebrada el día 10 de octubre de 1915, sobre el proyecto de ley Regulatoria de las Zonas de Regulación local, la Comisión acordó elevarlo al Pleno.

31.- Vista de la Comisión de Trinidad y Tobago, sobre el Informe de la Comisión de la Secretaría de la Inspección de Tráfico, en fecha 23 de Septiembre pasado, por el que se comunica que se han en el Proyecto de ley Regulatoria de la Zona de Tráfico que debe ser las Comunicaciones Ultramarinas no se exceptúan, en su caso por el fin de promover y facilitar en cuanto a la cesión de los recursos universales por el Gobierno de Trinidad y Tobago, que se aplica en esta Región, tal y como se hace con Navarra, País Vasco, con el objeto de en el Proyecto de ley Regulatoria de

Comisión de Zibato a la Comisión de Autonomía de Canarias, en su artículo 1º, excluye de la comisión el impuesto sobre el hajo, en relación con aquellos hechos que por sí solos que no sean de aplicación territorial en el ámbito de dicha Comunidad, la Comisión acuerda:

1º: Notar en preaviso por este tema.

2º: Recurrir desde la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno a instancias de la necesidad de que la ex. copia de Canarias aparezca en la Ley General Reguladora de la Gestión de Zibato de Eñes a las exposiciones locales.

3º: Comunicar el presente acuerdo a los le. For. Parlamentarios de esta Dirección.

32.- Visto el dictamen de la Comisión de Demografía Autonómica, celebrada el día 10 de octubre de 1983, sobre solicitud a la Comunidad Autónoma para que designe un representante que facilite información en esta materia, sobre competencias transferidas o a transferir por el Eñes a aquella Comunidad, la Comisión acuerda que para el efecto para que se pronuncié al respecto.

33.- Visto escrito de Sr. Jorge Horras Calles, como Presidente del Comité Organizador del II Congreso de Anuario General, a solicitar en nuestra provincia en el próximo mes de Abril de 1984, asistencia con ayuda económica de 150000 pesetas a fin de se pagar portales los gastos que se produjeran como consecuencia del mismo, en conformidad a lo resuelto anterior en esta Comisión el 13 de Julio de 1983, por lo que se acordó comunicar a dicho Sr. que debió cumplir la información sobre dicho Congreso, de todos el presupuesto de gastos y por lo en su parte, fidejados a ser pagos, fecha de celebración y número previsto de asistentes, y como gastos que el presupuesto remitido últimamente a este Eñes no cubriera suficientemente los portales y tanto por se especificar en otro dato solicitados en la anterior resolución, la Comisión acuerda



dirigida meramente al Sr. Fernán Cabedo al objeto de que  
cumplido los debidos trámites autorizante.

34) Vista escrito de Sr. Eulalia Manuel Alonso  
Dra, en solicitud de coordinadas con la Expedición a Zamora  
de la Com. Peninsular y Grupo de Estudios "Zamora Cuarta"  
de la localidad asturiana de "Mieres", solicitando que este  
Colegio ponga a disposición de los citados grupos de estudios de  
Zamora y Grupo, los Autores necesarios para que puedan rea-  
lizar una excursión a la Obra, los Cuadernos que Zecora,  
Reva de los Arroyos, los Británicos, Caucecero, San Isidro  
de Zamora y Fuente de la Cruz, la Comisión acuerda acce-  
der a lo solicitado y en consecuencia expedir los necesarios  
permisos una excursión por los lugares citados por encima de  
en disposición de los correspondientes Autores.

35) Vista escrito del Sr. Don Francisco de la Torre  
y Morán, organizador de la VI. Semana de Demografía que  
se celebra el X. Simposio de Demografía e Dematólogos de las  
de España, solicitando la colaboración de este Colegio  
mediante el ofrecimiento de una copia en el Colegio  
de Zamora del Puerto de la Cruz, así como la donación por  
el Aula de Cultura de 100 ejemplares de la historia  
o costumbres de nuestra Región a los foristas por el  
Sr. Toruaco, esta Comisión acuerda como por el Sr. Toruaco  
se da.

35.- Vista propuesta de la Presidencia sobre ad-  
quisición de ejemplares de la obra "La Constitución para mi-  
nús", la Comisión acuerda facultar al Sr. H. H. Prada para  
que realice los trámites necesarios en orden a la ad-  
quisición de ejemplares de dicha obra en las que a pomea de  
su portada una mención a este Excm. Colegio.

36.- Vista propuesta del Consejo de Admisión de la obra  
Este Colegiado Beneficio. limitados de admisión con Comisión  
Colegiado Huelva y de sobre utilidad de Sr. H. H. Prada y O.  
nuevo de Zamora, la Comisión acuerda dar vista al Sr. H.

## FOMENTO:

37.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, como proyecto de "Colocación. Manos de asistencia Zéunica en el Instituto Geológico y Minero de España y el Excmo. Colegio de Leales de Zamora" y acuerda elevarlo al Ilmo. Conserje.

38.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, y a propuesta del Sr. Conserje Sr. Melchor Muñoz Pérez, se acuerda reunir el Gobierno de Estado, lo del Consejo Insular de Madrid antecedente a cuantos se requirieren y entredadas de carácter diverso para que se dicten en la materia cuando convenga con el objeto de que procedan, si lo estiman oportuno, y en su caso las sugerencias oportunas.

39.- Fuera del orden del día. Véase el informe de la Sección de Arquitectura de esta Corporación, relativo a la procedencia de aceptar la recepción definitiva de las obras de "Reforma de Estructura del Hospital de Palacio Insular", adjudicadas, en su día, a la empresa "Quiñones de Leizaola, S. L." en el que se establece que, habiendo transcurrido el plazo de garantía tras la recepción provisional de las obras, y dado en su caso, con que se han ya de renovar recibos de conservación y haberse cumplido las obligaciones del contrato, en especial, las de los recibos técnicos, y, visto asimismo, informe de Subsección de Fomento, de acuerdo recibir definitivamente las obras y autorizar la cancelación de la correspondiente fianza, en consecuencia a propuesta, como más conveniente para la (99.600.-) pesetas, se hallen de cumplimiento a los días siguientes fijados por el correspondiente expediente.

## HACIENDA INSULAR

40.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, vista propuesta de parte que solicita la Sección de Arquitectura, relativa a la adjudicación de estanterías me-



láminas con escalera al Museo Etnológico, por el informe de  
Intervención de Pinar, la Comisión de Fideicomiso de acuerdo con  
quiere a San Gregorio Picas Laguarda (Carreras Picas), por  
importe de treinta y nueve mil, quinientos ochenta y ocho pe-  
setas (39.578.) las siguientes cantidades:

|   |                         |
|---|-------------------------|
| 1 Estantería metálica en forma de L de 3.45.        |                         |
| 146. de largo, 2.40 mts. de alto, 30 cm. de         |                         |
| profundidad en los brazos, y 50 cm. de fondo con 7  |                         |
| estantes galvanizados. - - - - -                    | 20.495.                 |
| 1 Estantería metálica de 90 cm. de largo, 2.40      | 7.123.                  |
| mts. de alto, 30 cm. de fondo con 6 estan-          |                         |
| tes color blanco - - - - -                          |                         |
| 1 Estantería metálica de 2 mts. de largo, 2.40 mts. |                         |
| de alto, 60 cm. de fondo con 4 estantes color       |                         |
| blanco - - - - -                                    | 11.960.                 |
|   | TOTAL - - - - - 37.578. |

Tuera que orden del Sr. y previa declaración de ur-  
gencia, son adoptados los siguientes acuerdos:

Personal.

41.- Dada el aislamiento existente por la Comisión Jefe  
Materia de Personal y Regimen Interior, conviene la formación  
en los recaudados que existe de ambas Comisiones de un representante  
de cada Comité de Personal de esta Corporación.

42.- Opuesta a tercera de la propuesta formulada a Ra-  
to de Personal, del importe de inversión en las habitaciones de las  
funcionarias de este Excmo. Cabildo Indiar, para el año 1983,  
que de conformidad con el plan de presupuesto en materia y conjunto de las  
diferentes Jefaturas de Personal y Regimen Interior, y de Hacienda  
y Contabilidad.

43.- Tuera que orden del Sr. y previa declaración  
de urgencia, ante la petición del Comisario Sr. Carlos Francisco  
Ortiz (CAP-POP-42) de que se contase con urgencia una re-  
solución de urgencia, por el medio de los presupuestos de los próximos  
ejercicios, se Dña. L. Pinar de Pinar, Sr. José Legans Claver (POP-2)

entolés que se están preparando los mismos y me voy  
inconveniente para que en breve plazo se comen que  
una reunión al respecto, la Comisión de Gobierno  
queda entera.

Se oír particular de levantó la sesión, a las  
diez y veintinueve horas treinta minutos, de todo lo cual  
yo, el Secretario doy fe.

L. Segura Clavel.

L. Sota Garcia

L. Vega ha Gocho

L. Sanchez Goffe

L. Sierra Penabazca

L. Martin Gomez

L. Sanchez Alcaraz

L. Sanchez Garcia

L. Penabazca del Rio

---



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 14 de Noviembre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Zenúfe, a calor de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, se dio lectura a las actas de la Sesión de la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Zenúfe, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. Sr. Diego Vega de Roche, Vicepresidente de dicha Corporación, para establecer según lo previsto en el Reglamento de la misma, en sustitución del Sr. Sr. Alonso Fernández del Castillo Machado, del Partido de San Antonio Martín Gómez y del Sr. Sr. Mayor Sr. Sr. Antonio Diego Díaz

Concurrieron los señores Consejeros:

Sr. Sr. Enrique García A. Reyón

Sr. Sr. Juan León Fernández

Sr. Sr. Arturo Juan Escobar Orozco

Sr. Sr. Domingo de la Garza

Sr. Sr. Lázaro Sánchez García

Asistió como invitado:

Sr. Sr. Melchor Baños Soto

A continuación se dio lectura el acta de la Sesión anterior celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres con la siguiente modificación en su acuerdo número veintinueve: "abstención de la palabra" "legislación" "por regla nueva".

Seguidamente se adoptaron lo siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.º A informe de la Sección de Personal, reconoce los servicios que perfeccionan los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular que a conti sucesión se relacionan, durante el presente mes de Noviembre, en correspondencia por servicios por estos servicios las autoridades autorizadas por esta nivel de aprobación en el art. 2.º de la Ley 9/1983, de 10 de Julio

C.B.O.D. n. 167, del día 14 siguiente), en carta, en:

Don Francisco Volando Escribá Zabala, Alcalde  
de Sujo y de Lencina de Luján, en virtud de día 1.º.

Don Carmen Dolores de la Torre Salcarcel, Administradora  
Comunal, en virtud de día 1.º.

Don María Zorana Rozayuar Lolis Martínez de Sierra,  
Madr. Administradora Comunal, en virtud de día 6.º.

2.º Hace suya la Memoria de la Dirección, de  
fecha 9 del mes actual, relacionada con gratificación por  
desempeño especial, y provisión de los servicios que  
prestau los Conductores de Automóviles al servicio de  
la Dirección, así como gratificación de los servicios  
que prestau fuera de la jornada normal de trabajo,  
y acuerdo de clase al 7.º, con su presupuesto, si es  
posible, para el año de la Comisión de Personal, y  
deuda a dichos trabajadores complementarios espe-  
ciales desde el día 1.º de enero de 1983.

#### ACCIONES SOCIALES

3.º De conformidad con lo acordado por la Co-  
misión de Acción Social, y visto el informe de la Sub-  
comisión de Tránsito, a solicitud de ayuda económica  
por importe de 114.900. pesetas, de Sr. Elena González Ra-  
mos, para la adquisición de dos Automóviles y sus accesorios,  
por necesidad del Sr. Jorge Rozayuar González, de nueve  
años de edad, se decide acceder a la solicitud, si es cuando  
se declara Cardador al Sr. Don Paul M. Morales, CINCOSES,  
con cargo a la subvención presupuestaria 481/33.10, una vez pro-  
te en cumplimiento de lo acordado.

4.º A la vista de petición invocada a solicitud del  
Sr. Luis Bermúdez Polanco, de ayuda económica de  
262.787 pesetas, para la adquisición de una teta de Piedad,  
con motor eléctrico, de su propiedad de minisubvención  
previa a la petición. Se decide la promoción de un curso de edu-  
cación de 100.000 pesetas, para completar el importe de la





lillo en fecha 302.725, se acordó acceder a lo solicitado, abonándosele la respectiva cantidad a don Manuel Toro con el Rotario, apoderado de Estipacio Zuerbe con cargo a la Com. Nacional para publicaciones 481133.10, una vez que se viesen conformedes en conformidad.

5.- Vista instancia de Don Pablo Montaña Neri en representación legal de la firma Comercial "Zecovich Española, S. A.", solicitando la inclusión en la R. de F. que consiguió por respuesta al suministro al Hospital General, último de Zecovich, de Autoanclizadores, forma Remololpés, Redquinuno y Amunaciado, por importe de 100.000 pesetas, y habiéndose cumplido lo trámite exigido por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de los procedimientos, locales, se acordó acceder a lo solicitado.

INSTRUCCION PUBLICA:

6.- Se acordó, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, pasar los siguientes acuerdos de U. de E., a los efectos que a continuación se relacionan:

Instituto Nacional de Bachillerato "Nueva Zorra de Utrera" (Plaza).

Colegio Público de Chicó.

Asociación de Padres de Alumnos "San José de Linares"

(Colegio Nacional de Guadalupe).

Colegio Público de Cejuela.

Com. de Organización Agrícola "Los Hornos" (Chalchicomula).

Colegio Público "Señor de los Remedios" (San Sebastián de los Reyes).

Asociación de Padres de Alumnos (Colegio Nacional "San Meneses").

Instituto Nacional de Bachillerato "Juan de la Cruz"

(Barja - Zaragoza).

Asociación de Padres de Alumnos (Plaza).

Asociación de Padres de Alumnos (30 ejemplares del Libro de los Procedimientos, de M. de los Cameros Díaz Rodríguez).

Ernest Hájou Espinosa (Arquitecto fiscal de Alca-  
lendas - Madrid)

Asociación de Técnicos "Vicencia" (Escuela de Hájou,  
Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de  
San Isidro de Zaragoza).

7.- De conformidad con el dictamen de la Comi-  
sión de Cultura, se acuerda exponer el agradecimiento de  
este Excm. Cabildo a Don Juan Beltramecchi Taurero por  
la donación que, para el Museo Arqueológico de este Excm.  
Corporación, ha hecho de una colección de medallas. Igualmente  
se acuerda la organización de un acto para la pre-  
sentación pública de esta valiosa donación, facultándose al  
Sr. Concejal Domicilio de la Comisión de Cultura, Sr. D. Pe-  
dro Melchor Pérez, para la organización del mismo.

8.- Se acuerda aceptar la donación de dos ma-  
quinas de imprenta antiguas, de la propiedad de  
Don Julián García Monclús, de conformidad con lo dictami-  
nado por la Comisión de Cultura y se premia al Sr. García  
Monclús el agradecimiento de este Cabildo por tan valio-  
sa donación.

9.- Todo expediente incoado con motivo de crea-  
ción de la Comisión de Cultura y sepmis del Gobierno Auto-  
nómico de Barcelona, en relación con una exposición itálica,  
oculto de las obras del pintor Jori Aguirre, se acuerda enou-  
nir a la misma institución la aportación de las obras, pre-  
via selección por los propios organizadores, con la condi-  
ción de que el Gobierno Autónomo o Comisión de Cul-  
tura y sepmis, en su caso, no responsabilicen de los sus-  
critos que este Cabildo subeque a la Muerte, precisando los  
requeridos como procedente, la total renuncia, y firmándose  
la pertinente acta de entrega, en la que se hará constar ex-  
presamente el carácter de donación de la exposición itálica  
realizada, al plazo de duración de las obras. En cuanto a la  
participación de colaboración económica, este Cabildo, de acuerdo



haciéndolo en acto, no pueda acceder a la misma forma de ser dispuesto en sus actividades a tal efecto.

10.- A la vista de expresivo te susado con motivo de Martín del Grupo 171, sobre la celebración de la Comisión del Bicelektorario del historiado de sus convenios y del dictamen de la Comisión de Cultura, por el que se propone que el profesor Sr. Jaime Belco de Bastardo, expusiera en esta forma sea invitado para pronunciarse una conferencia, se acuerda acordar dichos antecedentes al Negociado de Inspección de la forma que se anexa al fin que se propone la propuesta de la Comisión de Cultura, y para posteriormente a la Inspección de Fomento por el fin.

11.- Se acuerda aprobar el informe del Consejo Asesor del Aula de Cultura de fecha de ca octubre pasado, satisficido por dictamen de la Comisión de Cultura, en el sentido de continuar la participación en este colegio en un curso de lecto en Centros escolares de la Lda, en la forma propuesta por la Comisión de Cultura, especificando como contra partida la idea de que este tipo de cursos se dirijan al profesorado, para que sea este el encargado de transmitir las actividades tan útiles a los alumnos de forma continua durante el curso escolar.

12.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relacionado con acuerdo del Pleno de esta misma Corporación, sobre acto a organizar en conmemoración de la Formapedia de la Constitución Española, y por el que se amplía el dictamen de la misma citada Comisión de fecha 27 de Septiembre último, proponiendo la personalización a las que se podrían contar invitación para participar en el acto, se acuerda, de conformidad con lo propuesto, enmarcar la misma a las siguientes personas: Excmo. Sr. José Navarro de Corral, Excmo. Sr. don Juan Sánchez Spínola, Excmo. Sr. don Juan Frats y La Plata, Excmo. Sr. don Oscar Ortega Villaverde, Excmo. Sr. don Antonio Suarez

Torceda, Excm. L. du. Manuel Praga Latorre, Excm.  
L. du. Miguel Roca Junyent, Excm. L. du. Manuel Jordano  
de Baroja Calvo.

TURISMO:

13.- A la vista de la liquidación de cuentas por ven-  
tadas por el Consejo de la Corporación, Sr. Placido Baso  
Días, de la cantidad de los mil trescientos mil pe-  
setas (1.300.000.-Ptas.), libradas a justificar para los gastos  
de promoción por parte de la Comisión de Promoción "Juegos  
Olímpicos 82" celebrada en la Delegación, y visto asimismo  
un informe favorable de la Subcomisión de Fomento de  
acuerdo con la aprobación definitiva de la misma.

14.- A la vista de las liquidaciones de cuentas por  
ventadas por el Consejo Sr. Placido Baso Días, de la cuan-  
tidad de 300.000.- pesetas libradas, a justificar, para la fe-  
ria "Exposición Internacional de Bilbao y 400.000.- pesetas para la fe-  
ria "Exposición Internacional de Ginebra de Barcelona"; de la liquidación  
de Sr. Florentino López Sáez de 400.000.- pesetas para la  
Feria S. I. T. de H. C. A. y de Sr. Enrique Portó Celler de 500.000.-  
pesetas para la Feria S. I. T. B. de Berlín, y visto asimismo un  
informe favorable de la Subcomisión de Fomento de acuerdo con  
la aprobación definitiva de la misma.

FOMENTO

15.- Vista certificación número dos de liquidación  
de los trabajos de cartografía adjudicados en su día a  
Borja Rodríguez Gómez, S. A., que se envía sobre la  
materia por un correo ordinario del correo.

16.- Vista Dictamen de la Comisión de Incausos  
y Menos Causante sobre la exención del Consejo Superior de  
Economía y Hacienda que esta autoridad está emitiendo en relación  
con el curso del comercio de Establecimientos organizados que se manifiestan en el punto  
de fomento del comercio de Establecimientos.

17.- Vista se expone sobre la celebración de



Truena Congreso de Alfaro de Populares Cavañis en la Tuda. obra, y visto acordamos a continuación de la Comisión de Industria, Rada e Infraestructura de Transportes, esta Comisión de Gobierno accionada a conceder una subvención de 300.000 pesetas, como contribución de la Corporación Insular a la celebración del mencionado Congreso.

18.- Vista la Memoria del Consejo Insular, Antonio Juan Escobar Goytis, del Grupo Popular, sobre apoyo a la Insurrección que en el mes de octubre, se acuerda que, por el acuerdo de la Comisión de Hacienda, por se tiene.

19.- Vista los antecedentes del "Proyecto para el desarrollo tecnológico del Cultivo de" Dónde y hucina" en el Archipiélago Cavañis" se acuerda en favor a la Comisión de Hacienda y a la de Industria y Pesca.

#### HACIENDA INSULAR.

20.- Vista oferta de Festiva Incaústico de la Compañía de Seguros (Gestor S.A.), relativa a la emisión de acciones en esta Compañía en la ampliación de capital en curso, y habiendo a este respecto la suscripción de 32 acciones accionadas de la Clase "B" por un importe de diecisiete millones de pesetas (16.000.000 P.), de conformidad con lo acordado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno accionada:

1.º Conformar a Gestor S.A. la suscripción de sus acciones de la Clase "A" y 42 acciones de la clase "B", por un importe de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 P.), cumplida y acreditada la condición establecida para suscribir a la ampliación de capital de esta Compañía, con el consentimiento en que también concuerda a dicha ampliación la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Lucha (SEPEL) para la adquisición de acciones a dicha Sociedad "Gestor" S.A., con lo del 21 de diciembre próximo al 25 por ciento del capital en curso, es decir, los millones de pesetas (6.000.000 P.).

2.º Por favor se tiene de la Corporación que acepta

el ofrecimiento de suscribirse por pronto de 22 acciones de la clase "A", a cuyo fin en el Presente de Inver-  
siones del próximo ejercicio se consignará la canti-  
dad de dieciséis millones de pesetas (16.000.000.-P.) por  
céd de la adquisición.

21.- Vista propuesta del Jefe de la Sección I de la  
Cartera de Adquisición de una máquina de escribir  
eléctrica, fabricada en forma de Submática, y de conformar  
con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda  
y Economía, la Comisión de Fomento acuerda que a  
solicitud oferta de una máquina, de como más oportuna,  
que la ofertada, es en que la Submática, para adquirirla,  
y posteriormente pagarla por la del servicio de Estación  
Reuniones, que formará a la Sección I.

22.- Vista propuesta de la Sección de Adquisición  
de adquisición de un archivador y tres para archivo, pre-  
vió informe de Intervención de Fomento de que este gasto po-  
dría atenderse cuando se apruebe definitivamente el Ex-  
pediente de Suplemento y Rehabilitación de Crédito a 2 cen-  
tos con Presente Ordinaria, de conformidad con lo dic-  
taminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Co-  
misión de Fomento acuerda adquirir a don José Nicolás  
Juanes Rodríguez, un archivador metálico sin A-O. sin  
línea y 5 tomas de archivos sin A-O cortas, por un importe to-  
tal de treinta y cuatro mil, quinientos pesetas (34.500.-P.),  
con su correspondiente a la definitiva aprobación del Expediente  
de Suplemento y Rehabilitación de Crédito a 2 centos con Pre-  
sente Ordinaria, en el que se ha suplido de la forma  
más conveniente para atender este gasto.

23.- Vista expediente relativo a la adquisición de  
materiales para la Exposición de este Gobierno, previa in-  
formación de Secretaría, de Intervención del Fomento, de conforma-  
ción con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y  
Economía, la Comisión de Fomento acuerda adquirir a Se-



para, un Armario A.B. Blanco, Elementos D.8, por treinta y dos mil setecientos sesenta pesetas (32.760:6), con destino únicamente a la adquisición definitiva del expediente de Luje, montaje y colocación de Cables de S.2, donde se ha previsto la cantidad necesaria para realizar la presente adquisición.

21.- Este informe de Secretaría en relación con la forma de solicitar a los Ayuntamientos y Cabildos de otras Islas del Archipiélago, que autoricen a este Cabildo o a los ayuntamientos de los restantes Cabildos del Archipiélago y de la Comunidad Autónoma, las cantidades que deben pagar por servicios en el Hospital General y Clínico de Tenerife, comprendiéndolos en su presupuesto de Gastos Personales, de su Hacienda con lo que se unifica por la Unión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó proponer al Pleno de la Corporación:

1.º Que resuelva solicitar de los Ayuntamientos y Cabildos de otras Islas del Archipiélago que otorguen sus poderes a favor de esta Corporación, de forma que pueda cobrarse directamente las cantidades que deben pagar por servicios en las Establecimientos Beneficenciales dependientes de la Corporación, descargándose de su parte a partir de las Archidiócesis.

Los términos del poder a otorgar por la respectiva Corporación a favor del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, proponen ser los siguientes:

“Por este Ayuntamiento de... (o por este Excmo. Cabildo Insular de...) se otorgan poderes especiales, tan amplios y extensos como en derecho se requiera, y de acuerdo, a favor del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para que pueda cobrar, directamente, transcurrido el plazo por vía de pago, por concepto de reposición con traspaso cubierto de reclamación, del Excmo. Cabildo Insular de... (o Comisión de Hacienda del Gobierno Autónomo de Canarias) el importe de las tasas, por servicios prestados en las Establecimientos

Beneficio - Incentivos del Excmo. Sr. D. Carlos Luján de Ze-  
naro (Hospital General, Clínica, Hospital de Niños, etc.)  
na de los Salarios de la categoría, Hospital de la Facultad  
ma. (Incentivos de la Orotaria) que sea de cuenta de esta  
Exposición, con contención de los empujones que sean  
requeridos a esta Ayuntamiento (o Gobierno) por su pro-  
piedad en los edificios que se han de construir en Pinar  
del Río, sobre el deje o en los ingresos fiscales que, en su  
caso, le correspondan en el futuro.

2.- Que, previa informe de Intervención de Finanzas  
y forma sencilla el otorgamiento de esta póliza, se acuerde  
dejar la gestión de otorgamiento de esta póliza, que en con-  
tinúa subsiste en poder de las Sociedades del Puerto (200.000 \$)  
de un de cuenta de esta Exposición.

25.- Vista escrito del Arquitecto Sr. Nicolás Mas-  
su Quintana comunicando que es distante sobre la es-  
trutura del Estadio Feliciano Rodríguez López, que se le  
encargó por acuerdo de esta Comisión, en forma de de-  
cretos de 1983, concediéndole un plazo de cuarenta  
y cinco días para su realización, no se podrá entorpecer  
hasta fin de mes de noviembre, de conformidad con  
lo acordado por la Comisión de Hacienda y Economía,  
la Comisión de Gobierno acuerda que dar entrada que el  
y formar a Sr. Nicolás Masasu Quintana, el plazo para  
la terminación de las distancias sobre el estero de la estructura  
na del Estadio Feliciano Rodríguez López, hasta el 30 de no-  
viembre próximo.

26.- Vista propuesta del Consejo de Administración de  
los Establecimientos Beneficio - Sociales de adquisición de  
maquinaria de oficina para los Comités de Personal de Cen-  
tro de Estudios Especiales Hermano Pedro y Hogar de la Japa-  
da Familia, previa informe de Intervención de Finanzas  
que en el Expediente de Suplemento, Reglamentación de  
Bicicleta, de los que para su adquisición, en forma de





publicación actualizada, se ha complementado la portada 272/33.70. "Equipo de Oficina/Educación Especial"; de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Económica, la Comisión de Tránsito acuerda adquirir el Bazar Nehaj, con el adyacencia a la aprobación de proyectos del mencionado Expediente de modificación de crédito, del magnífico de exhibición Olímpica, modelo Regia, de 35 eur. por un importe total de treinta y cuatro mil quinientos para la Comisión de Empleo con Comité de Educación Especial Fernando Torres y del Hogar Infantil de la Iglesia Franciscana.

27- Vista propuesta del Ingeniero Director de la Sección de Bienes y Obras de adquisición de dos colecciones de libros. Comis. modelo FX 802-P. Por importe de 30.000 pesetas, por vía de Ingresos del Laboratorio de Tomar de que en el expediente se le de Suplemento y Rehabilitación de Créditos del Presupuesto Ordinario (actualmente en fase de publicación), se complementa la consignación presupuestaria 272/11.50 en la cuenta de necesidades para atender este gasto. La Comisión de Tránsito acuerda aprobar la adquisición de dos colecciones de libros Comis. modelo FX 802-P. Por un importe de treinta y cuatro mil quinientos (30.000-61), con el adyacencia a la aprobación de proyectos de Expediente de Suplemento y Rehabilitación de Créditos n.º 2 con el Presupuesto Ordinario, y presentados al Ilmo. Sr. Director de para realizar la adjudicación correspondiente.

28- Vista propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Familiares, en virtud de 28 de octubre de 1983, de adquisición de material clínico y mobiliario, y fin de financiar la necesidad de inversión, por el importe de Setenta y cinco mil Tomar de que para el mobiliario existe asignado en la consignación 271/42.10 del Presupuesto Ordinario y para el material clínico se ha complementado la portada 274/42.10 en el expediente de Suplemento y Rehabilitación de Créditos n.º 2 del actual ejercicio, en fase de publicación, de conformidad con lo

autorizada por la Comisión de Hacienda y Economía, y de conformidad de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley No. 1751, de 6 de octubre, acordado por la Orden en 12 de noviembre de 1981, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Dependencias locales, la Comisión de Bienes acordó adquirir el siguiente mobiliario eléctrico, acondicionadamente a la aprobación definitiva del Expediente de Modernización de Centros C-2, en transición, y el mobiliario que a continuación se expresa:

MATERIAL ALINICO

| PROVEEDORES             | CANTIDAD DE MERCANCIA          | PESOS    |
|-------------------------|--------------------------------|----------|
| <u>PLANTA 5ª PAR</u>    |                                |          |
| E. Molina Sánchez       | 3 Litas nuevas - - - - -       | 49.600.  |
| El Regrito              | 2 Litas nuevas para W.G. - - - | 37.540.  |
| Troje Breda, S.L.       | 1 Cam de comida (Office) - - - | 49.600.  |
| <u>PLANTA 8ª PAR</u>    |                                |          |
| El Regrito              | 2 Soportos de suero - - - - -  | 47.300.  |
| <u>MEDICINA NUCLEAR</u> |                                |          |
| E. Molina Sánchez       | 1 Lita de medas - - - - -      | 24.800.  |
| <u>RADIOLOGIA</u>       |                                |          |
| E. Molina Sánchez       | 1 Camilla - - - - -            | 50.000.  |
| TOTAL - - - - -         |                                | 221.340. |

MOBILIARIO

|                       |                              |         |
|-----------------------|------------------------------|---------|
| Olympos Canarias S.A. | 2 Miquinos calculadora - - - | 31.000. |
| TOTAL - - -           |                              | 31.000. |

Se tiene a solicitud de la Excmo. Mancomunidad Provincial Intermunicipal de que se le concedan los bienes balanceados con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Bienes acordó, al no existir en la acta lista de bienes para la adquisición de calculadoras, que la fecha sea estacionada, y de ciclo largo, en su caso, en el presupuesto de 1984, de orden de necesidad para atender a la misma.



30.- Voto acordado de la Excm. Maconduccion de  
 Porvenir Intermunicipal de una cuenta de formalización  
 de una poliza de crédito con la Caja de Ahorros y Monte de  
 Piedad de Santa Cruz de Zenife, para la financiación  
 del Equívoco de Cambios, para las obras en la Isla de Ze-  
 nife, por un importe de ochenta y un millón con setenta  
 (81.000.000 \$), con un plazo de una comisión del 0.50 por  
 ciento sobre el importe de la operación, y a cobrar por una  
 sola vez, al formalizar la misma, y otro Comisión del 0.15  
 por ciento trimestral sobre el mismo monto un cupo parte  
 del Simbó, tipo de interés variable, por decisión de un  
 diferencia de un 1.50 por ciento al tipo de interés fijo  
 de referencia NCBOR, con un mínimo del 15.50% anual  
 y un máximo de 17.50% anual, y un plazo de tres años a  
 partir de la fecha de la formalización y del día de reanuda-  
 re. En último caso en una sexta parte, se confor-  
 mada con lo acordado por la Comisión de Hacienda y  
 Economía, la Comisión de Gobierno se reserva que sean est-  
 rella.

#### OTROS ASUNTOS

31.- Voto acordado del Ilmo. Sr. Director General de Cultura  
 del Gobierno Autónomo de Canarias sobre la adquisición de  
 de editó el facsimil de la "Historia de Canarias" que en  
 su día se acordó más propiamente a ser editado el año  
 de 1983, la Comisión se acordó en un 1.º de la Empresa  
 editó por A. Romero, S.A. La reproducción de un ejemplar  
 abarca facsimil de 24830 ems., 24 páginas por  
 pel. off. de 130 gr. 1/4 color y cubierta imprimada 140 gr.,  
 42x30 em. y pesa un, impreso 1/4 color por un importe de  
 treinta y un millones trescientos (31.000.000 \$).

32. a) Voto de resolución de esta Comisión de 18 de ju-  
 lio pasado, especificando un extracto en el Casinó de Zenife  
 a los puntos pactados en el V Congreso Nacional de Guineas y

celebrar en el Puerto de la Cruz, los próximos días 5, 6 y 7 de diciembre, la Comisión acuerda ofrecer a los señores de dicho Club una cena en dicho Casino el lugar de cocktail favorito.

32.b) Voto escrito del Sr. Presidente de Amalís organizador del IX Congreso de la Sociedad Española de Bioquímica a celebrarse en el Puerto de la Cruz los días 17 al 20 de Septiembre de 1954, solicitando a la Comisión de esta Corporación aceptar formar parte del Comité de Honor de dicho Congreso, la Comisión queda en todo de la aceptación por el Sr. S. Franchet de ciertos ofrecimientos.

32.c) Voto escrito del Sr. Gerente de la Asociación Española de Zonas Operadoras, informando a este efecto a la Colección en el Hotel Maritón del Puerto de la Cruz, de la Gran Escuela General de I.F.T.U.C. (International Federation Zoni Operators), que tendrá lugar los días 6 y 7 de diciembre próximos, y solicitando al propio tiempo la colaboración de la Corporación Local en la organización de aquel Congreso mediante el ofrecimiento de un alojamiento de cortésia para la noche del día 6 de diciembre próximos en el Hotel Maritón, la Comisión acuerda ofrecer una cena en el Casino de Zoro, como es tradicional, a las cuarenta y cinco personas participantes en aquella Gran Escuela.

32.d) Voto escrito de Sr. Consejo de Juventud, Agua y Energía del Gobierno Autónomo de Canarias, informando a este Cabildo de la celebración en el próximo mes de noviembre de unas jornadas sobre Sargues Cálidas, en el Hotel Robinson del Puerto de la Cruz, y solicitando al propio tiempo la colaboración de la Corporación Local en dichas jornadas mediante la organización de una cena, la Comisión acuerda ofrecer la cena indicada, en el Casino de Zoro, a los participantes en las mismas.



educación Formadas

32.- Vista las propuestas de gastos formadas por el Negociado de Luces e Instrucción, relativas a función de San Carlos Guzmán Jiménez, por un cocktail ofrecido en motivo de la festividad de este se de este ex y a una cena ofrecida a los aristócratas de la ciudad de Panamá en el día de los Exponedores locales, cuyos importes ascendían a 330.000 pesetas y 200.000 pesetas, respectivamente, la Comisión acuerda prestar conformidad a dichas propuestas, en consecuencia se aprueba el gasto correspondiente.

33.- Vista propuesta de adquisición de material formulada por el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 7 de noviembre pasado, y visto igualmente el informe de Intendencia del Tomar al respecto, la Comisión acuerda prestar conformidad a la misma, y en consecuencia se adquiere el siguiente material:

a) A la librería Goya: 1 ejemplar de "The New Oxford History of Music", vol. VIII, por un importe de 6.550 pesetas y 1 ejemplar de "Diez compositores Aragoneses de la Edad Media" por un presupuesto de 4.000 pesetas.

b) A José Enriquez legados Davila, una red de por un presupuesto de 50.000 pesetas y un Controlaje, por 50.000 pesetas, ambos instrumentos entregados a mano, si bien en perfectas condiciones.

34.- Vista la propuesta de la Intendencia de la Corporación sobre el traslado del Registro Guzmán de la Corporación y creación de una oficina de información en las dependencias del Palacio Real actualmente ocupadas por el despacho del Sr. Intendente de Tomar y Oficina anexo, la Comisión se informa favorablemente del propósito, por las posibilidades económicas que pueden tener de hecho el espacio para otros servicios, además que por la necesidad de la Corporación de

tersección de Fondos y Dirección Arquitectónica se emite informe, en el cual se hace plaza para la <sup>1.ª</sup> 2.ª en este asunto, especialmente sobre los puntos mencionados presentados y Informe de la Intervención de Fondos.

35.- Informe la Presidencia que se incluye en este punto en el orden del día pensando que ya debió dictaminar de la Comisión de Reservas Sólidas sobre la adjudicación del Plan de obras que debiera a la Compañía Sólida y Cautelosa de la información producida por los Servicios Técnicos, tal dictamen no ha sido emitido. Así, anuncia que es preciso en la celebración de una nueva Comisión, con carácter extraordinario, y a tal fin, se propone miéres es día 16 de noviembre.

#### INSTRUCCION PUBLICA

36.- Fuera del Orden del día y propia de acción de urgencia, a propuesta de la Comisión de Enseñanza, como bases para Concursos de Maestros de Sibari y Bonaerías sobre la "Constitución Española de 1978, con motivo del V Centenario de dicho Rey, en los que se establece, como Primeros Premios, diez viajes a Madrid, lo que supone un gasto total de 500.000.- Ptas., incluyendo estancias de traslado desde el día y excursiones de los días alumnos que someterán galateobios, de los acompañantes. La Comisión acuerda:

a) Aprobar los referidos bases

b) Condiendo de la convocatoria de los mismos el Informe de Intervención de Fondos, sobre la existencia de créditos para los gastos antes mencionados.

37.- Fuera del Orden del día y propia de acción de urgencia sobre la solicitud de Abasco Ponce, lo del Ayuntamiento de la Matanza, respecto a la petición de que los servicios técnicos del Cobiceo se ocupen de la dirección técnica de los "obras" urbanización de la Plaza del Ayuntamiento" incluyendo en el Plan de



Obras y Proyectos de 1983 con el número 83°14°36, esta Comisión General accede a ello y que por la Sección de Arquitecturas de este Gobierno se debe a cargo de la dirección de las obras que se iniciaron en la solicitud anterior.

38.- Vista escrito del Sr. Consejo de Administración Zomborial y sus malos antecedentes de la Comandancia Antiguama de Camarón, número 493.2, de fecha 7 de noviembre actual, con relación a la tenencia del finca de propiedad pública en el predio Oficial de la Provincia, nº 136, de fecha 21 de octubre pasado, para poner en propiedad una plaza de Profesor Auxiliar de Solfeo y Teoría de la Música, se acuerda por unanimidad de respetar en la parte legítima de la tenencia en referencia, las siguientes excepciones: a) a portales de que da redacción así: "a) no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas";

b) haber sido separado: "g) no ejercer al día de la toma de posesión, el fuero nombrado, suelto, o en otro cargo, profesión o actividad, por cuenta propia o ajena, o en calidad de mercaderante, comerciante, que impida o dificulte en el ejercicio de sus deberes de funcionario, comprometer su independencia o independencia o por juicio que lo interese suya".

HACIENDA INSULAR.

39.- Tienen del oncen del día y propia declaración de urgencia, en forma verbalizada por el Excmo. Sr. Secretario de la Junta de Gobierno de la Provincia de Camarón, en relación con la concreción de lo honorario relativo al Proyecto de Simposio Insular de Recaudación, y a propuesta del Sr. Consejo de Administración de Camarón, se acuerda por unanimidad de aprobar el asunto sobre la base de los datos que se recaban, formalizando la contratación de Sr. N.º Angéles Bacallá Ferrer, con el fin de ejercer

tanque lo hananot a ponicos por el a l'ho Projecte de Serviciu Lustralor de Reconuccion, como se lo bolicento por acuerdo del Pleuo de esta Corporacion.

40.- Fuera del orden del dia y p'prens de la racion de arguencas, v'ata comunicacion del Banco Es panol de Espania molestando el tipo de interes del 17.50 por ciento que primeramente habia ofortado y que este estableci accepto en acuerdo del Pleuo de 6 de octo de 84 pasado, y m'acceptando una limitacion del 18 por ciento a la p'prie de revision anual del icotio en fun cion del que f'oreuicel a un año, como se lo habia solicit do, de conformidad con lo dictaminado por la Comision de Hacienda y Economia, la Comision de Gobierno acur da Facultad al Pl'u. L. Documetlo para que op'ione con la Caja de Ahorro la emocion del p'rocento p'p'itimo de re Está y cinco millones de p'ortas (75.000.000 de), para la re velacion del Presupuesto de Inversiones de 1992, juntamente con el que ya se dictaminó d'icitar, entre otros, tres y trescientos mil millones de p'ortas, para financiar, en p'orte, el Presupuesto de Inversiones del p'rocento e'p'icivo, todo ello en un a conrequer unas condiciones mas favorables. En unius la Comision de Gobierno acuerda que si se expedien te se acuerda en una J'ra con tramitacion que lo p'orante se lleve al p'ximo Pleuo de la Corporacion

Se o'ho p'particular de lo ante la sesion p'uc do las diecinueve horas veintiocho minutos, de tras lo cual yo, el secretario, doy fe.

In. Vega de Puerto

[Signature]

[Signature]

In. Sierra Paraisos

[Signature]

In. Enrique Cortes

[Signature]





L. Santa Cruz

L. Santa Cruz

*[Handwritten signature]*

L. Santa Cruz

*[Handwritten signature]*

L. Santa Cruz

*[Large handwritten signature]*

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 el día 21 de Noviembre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Zenúc, a  
 veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y  
 tres, a las diez y cinco horas treinta minutos, se reu-  
 nió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo de Intendentes  
 de Zenúc, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal  
 bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Teodoro Vega Bar-  
 rero, Vicepresidente de dicho Excmo. Cabildo para  
 celebrar sesión jurídica convocatoria restauratoria de la  
 misma, con asistencia del Secretario adjunto Sr. José An-  
 tonio Jaque y del Intercorredor de Fomento, Sr. Alberto Mor-  
 tin Gómez.

Concurran los Señores Concejales:

Sr. Eusebio González Alayón

Sr. Gaspar Lierra Fernández

Sr. Gerardo Sánchez García

Sr. Honorio Santa Cruz

Asistió como invitado Sr. Melchor Muñoz Pérez.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuer-  
 dos:

PERSONAL: 1.- A uniforme de Secretaría e Intendencia de Fom.

dos y con el dictamen favorable de la Comisión de  
Fomento y Regimen Interior, se acciona por una  
unidad, conceder a los funcionarios y sus familias la  
tarifa que a continuación se relacionan, lo subsi-  
dios de estudiantado por los que cursan sus hijos respec-  
tivamente que se detallan, con efecto al día 1.º de octubre  
último, a no ser que se estableciera expresamente otra  
fecha:

a) Don José Arturo Driels Soló, Ingresante del  
servicio de Informática, 16.000.- pesetas, al año, por la estu-  
diatura de 1.º de Preescolar que cursa su hijo, Luciana Sorre-  
to Corujo.

b) A Don José Ignacio González Matilla, Ingresan-  
te del servicio de Informática, 16.000.- pesetas, al año,  
por la estudiantura de Preescolar que cursa su hijo, Francisco  
José González Lemos, con efecto al 7 de octubre.

c) A Don Francisco Fernando Eronich Esteban, Ana-  
lista del servicio de Informática, 16.000.- pesetas, al año,  
por la estudiantura de Matemáticas que realiza su hijo, María  
del Carmen Eronich Clavijo, con efecto al 14 de octubre.

d) A Don Ramón Negroín Marcan, Oficial Mecáni-  
co Conducido, 16.000.- pesetas, al año, por la estudiantura de  
Preescolar que cursa su hijo, Miguel Ángel Negroín Fon-  
sler.

e) A Don Rigoberto R. González Zojera, Oidante  
de Conducido, 16.000.- pesetas, al año, por la estudiantura  
de Preescolar que cursa su hijo, Ana Esther González Fon-  
sler.

f) A Don Luciano Fern Pérez, Profesor Especial  
de Bilingüe, 20.000.- pesetas, al año, por la estudiantura de  
1.º curso de Bachillerato de Estudios Generales que realiza su  
hija, María Magdalena Fern Cordeu.

g) A Doña Magdalena Carita Pérez, Secundaria, 20.000.-  
pesetas, al año, por la estudiantura de 1.º de Bachillerato que cursa



su hijo Francisco Javier Lopez de Vergara Centro.

b) A Don Cesar Esteban Santómis, Encargado de haberes, 16.000: pesetas, al año, por los estudios de Precursores, que realiza su hijo Camilino Esteban Reyes.

i) A Don Manuel Francisco Roda y Juez, Jefe ordinario, 16.000: pesetas, al año, por los estudios de Precursores que cursa su hijo, Lucas Fontaine Fontaine.

5) A Don Angel Luis Pizarro Molinos, Jefe ordinario, 25.000: pesetas, al año, por los estudios de Zecunco Amulbon de Anselmo Comenciel, 1: curso, que recibe su hijo, Olego Pizarro Alfaro, y por cada uno de sus hijos 18.000: pesetas, José Andrés y Miguel del Carmen Pizarro Alfaro, por los estudios de 3: y 4: de E.S.B., que cursan respectivamente.

6) A Don José Sánchez Corvo, Encargado de Arquitecturas, 20.000: pesetas, al año, por los estudios de E.O.U. que realiza su hijo León Sánchez Moreno, y 18.000: pesetas, por cada hijo Francisco José y Raquel Sánchez Moreno, que cursan los estudios de 3: de E.S.B., respectivamente.

7) A Don Manuel Antonio Alfaro Cedra, Administrador, 16.000: pesetas, al año, por los estudios de Matemáticas que cursa su hija Ana María Alfaro Martín, con efectos al 6 de octubre próximos.

8) A Don Alberto Martín Franco, Interventor de Rendos accidental, 36.000: pesetas al año, por los estudios de 4: y 5: de E.S.B., que cursan sus hijos, Raquel y Alberto Martín Sierra, a razón de 18.000: pesetas cada uno respectivamente.

9) A Don Carlos Domingo Rosencruz, Jefe ordinario, 16.000: pesetas, al año, por los estudios de Precursores, que cursa su hijo Laura María Domingo Rosencruz, con efectos al 6 de octubre próximos, y por su hijo Carlos Domingo Rosencruz, la misma cantidad de 16.000: pesetas con efectos del 3 de noviembre actual.

10) A Don Fernando García Rodero, Jefe ordinario, 16.000: pesetas, al año, por los estudios de Precursores de su hijo

Donato Adalberto García, con efecto al día 2 de no-  
viembre corriente

1) A Sr. Domingo Sergio Molino Martínez, Jefe de  
Unidad de Empleo, Secretaría Particular de la Presidencia,  
34.000 pesos al año, por los estudios de 2º de E.B.B. y  
por valores que cursan sus hijos Molino y Sergio respectiva-  
mente, con efecto al día 3 de noviembre corriente.

1) A Sr. Domingo Rosendo León, Jefe de Unidad,  
36.000 pesos al año, por los estudios de 8º de E.B.B.  
y 2º de E.C.B., respectivamente que cursan sus hijos Ma-  
ría Concepción y Domingo Rosendo, con efecto al día  
8 de noviembre corriente.

1) A Sr. José Alonso Melian, Abogado, 36.000 pesos  
al año, por los estudios de 1º y 2º de E.C.B., que cur-  
san sus hijos María Soledad y Ana Rosa Alonso Rodríguez,  
respectivamente, con efecto al día 8 de noviembre co-  
rriente.

1) A Sr. Miguel Ángel Rosales Ramos, Abogado,  
Especial de 1º, 18.000 pesos al año, por los estudios de 8º  
de E.C.B., que cursa su hijo José Rosales Cabrera, con efec-  
to al día 7 de noviembre corriente.

2- Dicho registro de excedencia de Sr. Donato  
Mayans Tenor, Recientemente de Tenor de este Exce-  
lente Cuerpo, en cuyo expediente se le declara en  
retiración administrativa de excedencia especial por tanto  
en el artº 39.2 del Real Decreto 3066/1977, de 6 de octubre,  
por haber sido designado por Decreto n. 108/1983, de fecha  
3 de mayo último, del Gobierno Autónomo de Canarias,  
delegado Fiscal de Canarias, o de la carrera primera en la  
Condición de servicio que tiene en fuerza ante dicho organismo,  
al amparo de lo establecido en el artº 52 del Reglamento de  
30 de mayo de 1952, con efecto al día 3 de septiembre último,  
fecha en la que se cumplió el plazo de 6 meses que auto-  
riamente y por primera vez le fue otorgado, y la Comisión, por



una reunión, acuerda autorizar la suscripción prima por de suscripción con los efectos antes citados.

3.- Vista expusiente sobre la Moción, a instancia de Sr. José María Barrón, Secretario de este Excm. Cabildo Superior, en la que, en fecha 27 de septiembre pasado, solicita sea incluida en lista 3.ª FERIA REGIONAL DE ARTES, en la categoría de Artesanía Artesanal, de la categoría de Artesanía Artesanal, de la que es titular como tal pensiónista y por venir a su cargo y expone; visto lo expuesto de la Comisión y de la Comisión Social, así como el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone el artículo 127 del Reglamento de 30 de Mayo de 1962, se acuerda acceder a lo solicitado, con carácter provisional, hasta tanto se dicte la misma resolución en definitiva, por la que sea prestado servicio a Guayaquil.

4.- Vista instancia de Sr. Manuel González Montón, Jefe de Sección de Estudios, Ordenanza de este Excm. Cabildo Superior, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, así como lo establecido en el Reglamento que regula la creación de subvenciones de estudios de acuerdo en el efecto de las subvenciones que por los estudios de curso de la licenciatura de Geografía e Historia, se fue creado el 30 de noviembre de 1982, por obtenerse por el presente curso académico de dichos estudios, por no haberse por el presente curso académico 1982-1983 y sus períodos el respectivo subvenciones.

5.- Concurrido, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda se abra a Sr. Ramón Gutiérrez Pareda, Aparejador de este Excm. Cabildo Superior, del importe de subvenciones de estudios que se fue otorgado para realizar el 2.º Curso de la licenciatura de Bellas Artes, por obtenerse por el presente curso académico de dichos estudios y por no haberse por el presente curso académico 1982-1983 con el mismo subvenciones de

6.- Vista instancia de Sr. Manuel Emilio Cumbre Leay Barroca, Técnico de Administración General de este Com.

Cabecera Insular, en la que con fecha 18 de octubre último solicitó en correspondencia a la Comandancia Autónoma de Canarias, en los términos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto nº 1962/1975, de 1.º de junio, y en el artículo de la Comisión de Administración Regional, y de conformidad con el artículo 1.º de la Ley Orgánica de Canarias, nº 1/80, de fecha 3 de noviembre actual, en el que participa a esta Cabecera el interés de que a aquel Organismo se continúe con los servicios de dicho Juzgado con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior; se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, declarando al Sr. Camacho Barrera, en situación de supernumerario, conforme a lo establecido en las citadas normativas, durante un año la plaza que ocupa, a contar desde la fecha anterior, y que por la Subcomisión de Personal se promulgue la oportuna liquidación de los haberes que se le han abonado al respecto. Fuese para, a efectos y cargo de la indicada Comisión, recabándose de la unidad que precede al respecto a este Cabecera Insular del informe que se expone en el presente, cargo.

7.- A solicitud de la Sr. María de la Concepción Díaz Blanco de Roche, Auxiliar Administrativo, que con fecha 18 de octubre presente, interpuso su inclusión en el Puesto Conducto de José Francisco Granado de los Blancos, que ocupa el Sr. Alvar, en la Carilla de Ambulancia Médica-Ter, manifestando que es titular como tal funcionario, según informe de los señores, dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y lo que establece el artículo 17 del Reglamento nº 20 de mayo de 1952, se acuerda, en cuanto a dicho procedimiento, acordando, por informe, a la Comisión de Personal, que como autorizar a la unidad que precede lo que precede en cada caso expone, a efectos de que esta Comisión de Gobierno, si así lo decide, proceda a otorgar las citadas plazas solicitadas.



durante un año, como máximo, y de cesarse acordadas, se firmamente el visto a cargo y expensas del fisco. uaini, no recibir debajo sujeción alguna, no tener derecho por título de título a recibir sujeción recitativa en la Legión de Sobres en cual quien sea sus regimientos y por el informe de la Intendencia local.

8.- A instancia de Sr. Fernando Zbome de Guisela, Recinto de la Administración Fiscal, que con fecha 25 de octubre pasado, solicita que en instancia durante sus y uicaini, aproximadamente, en que formaciones de la C. I. Guisela Villalana, de Zamagosa, Caja de Hacienda Medica a si como las partes de la C. I. se van a cercate del Excm. Sr. D. Carlos Insular, visto informe de Secretaría y dictamen de la Comisión de Personal y Regimen Interior, se conformara a ex lo que dispone el art. 97 del Reglamento de 30 de Mayo de 1902, en atencion a las particulares circunstancias actorales que concurren en el mandamiento fiscaluaini, de que se acceda a lo solicitado, por lo que debería remitir las partes de dicho parte a fin de concretar la misma que ha de prestarse.

9.- A instancia de Sr. Manuel Rodriguez Fontana, Sucesor, que con fecha 26 de octubre pasado, solicita se deje sin efecto el decreto de la Dirección de este Excm. Gobierno de C. I., del día 25 anterior, por el que se ordeno el otorgo solicitante reintegrar la cantidad de 155.625.- pesetas que le fue percibida de derechos de portuaini de 20000.- pesetas que le fue concedida por acuerdo de Portuaini de 26 de octubre de 1972, y se le autorice a continuar percibiendo dicho portuaini a razón de 2.778.- pesetas mensuales, visto, informe de Intendencia, se dictamen emitido por la Comisión de Personal y Regimen Interior, se conformara con lo que dispone el art. 6.º del Reglamento regulador de los derechos portuaini, y propone al Pleno con el fin de el decreto impugnar por haber sido dictado en un caso conforme a derecho.

10.- A dictamen de la Comisión Informativa en Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone en la Instrucción Especial de la Secretaría de Obras de Universidad e Instrucción de 19 de septiembre último, se sea incompatible el desempeño de el cargo de docente universitario, con el desempeño de funciones que luego se relacionarán, por las que afectaran su dedicación exclusiva a las funciones docentes que realiza en otra organización especial, sujeta al horario de que está obligado a portar servicios en este establecimiento, al amparo de lo previsto en la Ley del 1982, de 9 de julio:

D. Ángel Carrasco Castro, Zedillo de Administración General, en funciones de Profesor de Estudios Internos de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

D. Bicenvenio Martín Carrasco, Zedillo de Administración General, en funciones de Profesor a jornada interior de Dirección del Trabajo de la Escuela Universitaria de Estudios Superiores de este Capital.

D. Miguel Fernández Matilla, Programador, en funciones de Profesor Encargado de Curso de Estudios de Informática y Mecanización de la Escuela Universitaria de Estudios Superiores de este Capital.

D. José Luis del Castillo Rodríguez, Oficial Electrotécnico, en funciones de Profesor de Bachillerato en el Instituto de la Universidad de Santa Cruz de Tenerife.

11.- Se conformará con lo dictaminado por la Comisión de Personal y Régimen Interior y al objeto de supeditar la constitución de los Colegios Coleccionistas a cumplir con el personal laboral de la Universidad para el ejercicio de 1984, se acuerda designar en siguientes Cuadros Negociación:

Estos documentos han sido dictados por José María González Hernández, Presidente del Consejo, D. José Luis del Castillo





Duque Días, Sr. Manuel Moxta Martín, Sr. Sebastián Saca-  
 saler Ferricinas y Sr. Manuel Alfonso Castro.

En la Convocatoria Benefic. -Mutualista: Sr. Santiago  
 Poico García, Presidente del Grupo, Sr. José Antonio Duque  
 Días, Sr. Emilio Pico Lullans, Sr. Felipe González de Guzmán,  
 Sr. Jesús Bernabé Cortes, Sr. José Rafael Rueda Ferrer y  
 Sr. José Antonio Álvarez Canales.

Formados al servicio directo de la Convocatoria: Sr.  
 Gaspar León Ferricinas, Sr. José Antonio Duque Días, Sr.  
 Gustavo González Ganzo.

13.- Vista por el Comité de Personal de este Co-  
 poración, en la que solicitó la readmisión de las comora-  
 siones que se venían manteniendo para estos años en "Ave-  
 do Moreno", en materia económica y social cultural, se acuerda  
 cooperar a los señores Consejeros Insulares que integran la  
 Comisión Insular de Personal y Regimen Interno, para que  
 formen parte de la Comisión de comoras.

13.- Vista instancia anterior por Sr. Asist. Social  
 Acosta, empleada en la limpieza del Hospital General, Clínica  
 de Zorrijo, por la que solicita una ayuda económica en  
 materia de traslado a Matrona de su hijo, para recibir asistencia  
 médica, se conformase con lo declarado por la Comisión  
 de Personal, Regimen Interno, se acuerda conceder a la si-  
 licitante una ayuda económica por importe de 20.000 por  
 los gastos de traslado y manutención que  
 dicho tratamiento le suponga.

14.- Vista instancia de Sr. Sr. Gloria Salgado Ferrer,  
 Auxiliares Administrativas, que solicitó la readmisión de su  
 plaza de 6.ºes. por la que abonó a la Clínica "La Colina", por  
 asistencia médica de urgencia que no fue posible prestarle en el  
 Hospital General, Clínica de Zorrijo, se acuerda concederle a la si-  
 licitante una ayuda económica por importe de 20.000 por  
 los gastos de traslado y manutención que  
 dicho tratamiento le suponga.

100  
haya lugar efectivamente en la fecha citada y no el 15 de mayo siguiente, como por error consignó en su instancia; con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, Reg. Interior, se acuerda acceder a lo solicitado, abonando a la cantidad de 6.130 pesetas, en parte de costas académicas.

15.- A propuesta de la Dirección, visto el Acta de la última sesión celebrada por el Tribunal Calificador de la Oposición Libre convocada por este Excmo. I. Excmo. Titular de los R. D. D. de la Dirección, número 31 y V1, de fecha 14 de Mayo y 16 de Abril próximos, parados para proveer cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación, y cuyo acta lleva fecha de 20 de octubre último, y conforme la Relación de Aprobados siguiente:

- 1.- Doña Rosa María C. Flaccuina García (3175 puntos)
- 2.- Doña María Nierva Durango y Pérez (27.00 puntos)
- 3.- Doña Josefina García Solís (2520 puntos)
- 4.- Doña María Luisa Sotelo de Gaspar (23.00 puntos)

Resoluciones que las citadas aspirantes han presentado en la Secretaría la documentación preceptiva de que requieren todas y cada una de las condiciones exigidas.

Considerando lo que establecen las Bases de la Convocatoria de referencia y el Reglamento aprobado por Decreto 1.411/1968, de 27 de Junio, de la Comisión de Exámenes, acordada por unanimidad, respecto a las citadas aspirantes, fué nombrada en el Excmo. Tribunal Calificador de Exámenes de la Dirección General de Auxiliares Administrativos de Administración General, a los que se aplica el sueldo común fijado en el Anexo número 1 al menú de proposiciones de sueldo (U) como porcentaje al antiguo coeficiente retributivo más como este (U7) más dos pagas extraordinarias al año equivalentes cada una a una mensualidad ordinaria de base bruta, así como las demás atribuciones complementarias fijadas por

La Exposición en carácter general para el personal  
de esta categoría.

ACCION SOCIAL:

16- Voto de repudicio unánime a instancia au-  
torizado por Sr. Camacho Gargués Hueso, Presidente de la Comisión  
de Instrucción, (Sr. Zorona excm de Zamora), y Sr. Rafael  
Alonso Benito, Director del Centro de la Zona Este,  
del mismo Sueldo, intercediendo para subvención de 20000-  
pesetas, para el curso 1983-84, para se adquieran en un local  
adecuado, la Comisión acordó que se sobre la Mesa.

INSTAURACION PUBLICA:

17- Se conformaron con el dictamen emitido por  
la Comisión de Cultura, acordando adherirse a la solicitud pre-  
suntada por la Comisión Provincial para la Subvención del Pab.  
Instituto Histórico Artístico, de la Universidad de la Laguna,  
de mantenimiento de sector "Honoraria Laura", en favor del  
Ilmo. Sr. Don Luis Diego Cascoy, por su apostolado y gran labor  
desarrollada a cabo en los campos de la Lingüística, Antropolo-  
gía en Canarias, así como por sus autorizadas publicaciones  
sobre estos temas, que le hacen merecedor de tan alta distinción.

18- Conforme al dictamen de la Comisión de Cul-  
tura, se acordó conceder a los siguientes centros y entidades,  
una lista de publicaciones del Aula de Cultura:

Ayuntamiento de Matance de Arriba, forma  
Bibliotecas de Barrido.

Biblioteca del Instituto de Estudios Colombinos  
de la Gomera.

Centro de Formación Profesional "San Marcos, de  
Toda de los Rios).

Escuela Pública de Nuestra Señora de Fátima (La Laguna),  
Agrupación Regional Juvenil "San Juan" (Huelva),  
Biblioteca de Estudios del Zócalo,  
Escuela Pública Obispo de Canarias - Orono.

Colegio Nacional "San Mateo" (Zaco-Muecas por  
Elizalde)

Colegio Público "Jolo Blanco" (San Mateo).

Embajada de México "La Compañía de Jesús"  
(San Mateo por la guerra).

17- Queda enterada de pronto por escrito por  
Señor María del Pilar González Martín, renunciando a la Beca  
de Fort. Fraguada, por un monto de 300.000 pesos, que le  
fue concedida por este Excm. Colegio, en el forma. Como  
1982-83, con motivo de haberle otorgado otra Beca, para los  
primeros estudios por el Ministerio de Educación y Ciencia y  
re acuerda comunicarse a la institución la obligación que le  
se le asienta por las autoridades que hubieran procedido  
a cuenta de la Beca en esta forma, y que como im-  
p. de ser por la, para a incrementos la asignación, que  
para esta clase de Becas, se ha por la por el Como 1983-  
84.

20- Se conforma de con lo dicho, unido por la  
misión de Educación, a los v. de dichos reconocidos  
interpuestos a la adjudicación de Becas, en la forma  
tal al por el Como 1982-83, re acuerda.

1) Se por un efecto la concesión de una Beca por  
un monto de 6500.- pesos, que le fue concedida un  
Mtro. Elena González Jara, para estudios de "Dinámica  
de la B.", que por error cobijó, y que la misma a su juicio,  
que a Sr. Andrés Francisco Rodríguez Hernández, para estudios  
de "Psicología", en situación a su Beca respectiva, a la  
ca y circunstancias económicas de su familia, que justifican  
dicha concesión.

2) Conceder una Beca por un monto de sesenta y cinco  
mil pesos (65.000.-), a Sr. Gerardo Gerardo Brito Hoya, para  
sus estudios de Ingeniería Química Agrícola, en una re-  
vista de un periodo, después de que se le conceda la Beca  
que para dichos estudios le fue concedida en esta forma.



3) No estimar la reclamación interpuesta por Sr. Alfaro Lasso González por cuanto sus circunstancias económicas no justifican la concesión de una Beca.

4) No se estima la reclamación interpuesta por Sr. Marina Borges Londo, por lo no justificarse de una Beca para su hijo José Rodríguez Borges (estudiante de B. U. P.) por insuficiente nota media.

5) Conceder una Beca a Sr. Fello Martín Sánchez de 5000 pesetas (20.000) para estudios de Perfeccionamiento Profesional, en atención a su buena conducta académica, pecuniaria, circunstancias familiares.

6) - Que sea autorizada por el Director de Educación Comparativa de Canarias, redactada por la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Canarias, con el fin de evitar, en lo posible, la desigualdad en que se encuentran ciertos núcleos de población, ante el sistema educativo, por razón de su capacidad económica, nivel social o lugar de residencia, y que se fomente en referencia, con carácter experimental, y bajo el patrocinio exclusivo de dichos Consejos, en el curso 1983-84.

#### DEPORTES.-

22.- Examinada la solicitud de ayuda económica familiar por el Selección de la Escuela de Fútbol de la R. I. de Santa Cruz de Tenerife, y de acuerdo con el informe que aportó la Federación Española de Fútbol de la R. I. de Tenerife, en el presente año, para el desplazamiento de un equipo Tenerife, a Madrid, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Selección Fútbol y Fútbol sala, conceder una ayuda económica de 5000 pesetas (20.000) a la Selección Fútbol de la Federación Española de Fútbol de Santa Cruz de Tenerife, quien disponga, mediante escrito a este Director,

el equipo o equipos a quien de lo contrario, la persona que debe ejercer dicha subvención.

23.- Toda vez que el Presidente de la Federación Zinifera de Roró, solicita una ayuda económica para pagar los gastos que se van a producir por las participaciones de sus Karatecas miembros en el Campeonato Nacional de Karate a celebrarse en Moaña los próximos días 26 y 27 del presente mes, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, conceder a su favor una subvención de 150.000 ptas. en su calidad de Presidente de la Federación Zinifera de Roró, una subvención de 150.000 ptas. a los fines mencionados, así como remitir a este Excm. Colegiado una cierta Memoria en su participación en el Campeonato en referencia.

24.- Toda la solicitud de ayuda económica formulada por el Presidente de la Federación Provincial de Béisbol de Moaña para afrontar los gastos producidos por sus actividades en la temporada deportiva 1982-1983, de acuerdo con el cumplimiento con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, conceder una subvención de 150.000 ptas. a su favor en su calidad de Presidente de la Federación citada, quien deberá justificar mediante un informe de justificación al respecto de la subvención de referencia.

#### FOMENTO

25.- Toda la solicitud de ayuda económica de la Federación solicitada la inscripción de cursos y charlas sobre Antropología y dictamen de la Comisión de Juventud, Deportes, etc. que se debe como consecuencia de no poder acceder a la subvención o a otras ayudas de crédito que se piden en este apartado, por tanto, la que dicha solicitud se tendrá en cuenta en el presente de adelante, permitiendo por el próximo curso, retrocediendo en el caso de



26.- Vista la solicitud de la Comisión de Fomento y Regencia de Zejual (La de Juma) relativa a una subvención para la construcción de una línea de conducción, y visto, con respecto a dicho plan de la Comisión de Luambra y Pesca, esta Comisión de Gobierno recomienda no poder acceder a lo solicitado por estas agencias el excedente disponible en este capítulo, recomendando que este tipo de solicitudes se presenten en un sub-tema a fin de poderlos atender convenientemente.

27.- Vista el excedente de ajustamiento de la Guadalupe solicitando ayuda económica para una compra de plantación de frutales en zonas de irrigación y visto, con respecto a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Monte, esta Comisión de Gobierno ratifica respecto a la petición, ya que, si no existiera excedente disponible en la actualidad, se instruirá el asunto para inscribirse en las líneas de inversión con próximos años.

28.- Vista propuesta de la Comisión de Bienes y Obras, para contratar la realización de los trabajos advertidos para la realización del Proyecto de Explotación Regulatoria de las Caudales, a las personas y por los capítulos, que la continuación se detallan:

|  |                    |
|--|--------------------|
| 1.- Mediciones y topografía: - - -                   |                    |
| Ing. José Paul Márquez Lleras - - -                  | 60.000.-           |
| 2.- Inspección de Bocatoma y Cuesca - - -            |                    |
| Ingeniero D. Zoroberto Quiroz del Real - - -         | 60.000.-           |
| 3.- Instalaciones eléctricas: - - -                  |                    |
| Ing. Andrés Jarama Sánchez - - -                     | 75.000.-           |
| 4.- Mecanografía: - - -                              |                    |
| Ing. José Luis Hernández Rodríguez - - -             | 90.000.-           |
| 5.- Reproducción (Fotografía): - - -                 |                    |
| Ing. Domingo Pérez Borja - - -                       | 60.000.-           |
| 6.- Suministro de materiales para construcción - - - |                    |
| Ing. J. R. Diego Huesca - - -                        | 75.000.-           |
| 7.- Reproducción, impresión de planos y planos - - - |                    |
| Ingeniero D. Roberto Torres Quiroz - - -             | 400.000.-          |
| <u>TOTAL - - -</u>                                   | <u>1.175.000.-</u> |

y rindió el dictamen favorable en la Comisión de Recursos  
 Hidráulicos, se acordó contratar los trabajos de topografía a los  
 franceses y por los trabajos de topografía, estos solos se repusieron  
 gastos totales de 775.000'00 francos y facultar al Sr. de Pons  
 facultades de abasto, para que pudiese recibirlos de  
 conformidad con lo acordado en la Comisión de Tránsito.

27.- Vista la correspondencia referente en re-  
 lación con las obras que van adelante se relacionan, ineludi-  
 das en el Plan de Ingresos de Obras y Servicios, con excepción  
 de la citada en ciertos lugares. En Comisión acordada:

1.º Removidas en adelante lo previsto en los artículos 176 y 366 del Reglamento General de Contratación del Estado y  
 demás cosas de este tenor, recibirán definitivamente las obras referen-  
 tes, así como aprobar en lo que convinieren definitivas y de cuenta  
 con la correspondiente fianza, prendiendo el cumplimiento  
 de las prescripciones brevísimas, en la forma siguiente:

Recepciones definitivas:

| PLAN ORSAN | DENOMINACION   | ADJUDICATARIO                     |
|------------|--|-----------------------------------|
| 1975 44/30 | VIA DE CIRCUNVALACION DEL BARRIO DE SAN MARTIN - LA LAGUNA.  | DARABAROTY CONS. TRASCENDAS, 2.ª. |
| 1978 20/09 | PAVIMENTACION DE PASO DE CAJAS ENTRE LOS BARRIOS DE SAN JOSE (San Juan de la Reina, s. E. de Pons) y LA GUANCHA DE SAN JOSE (San Juan de la Reina y Pons). |                                   |
| 1979 44/5  | MEJORAS Y PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO A LAS GRANJAS DE LA LAGUNA  | MEDINA Y BARRA, S. L.             |

Recepciones definitivas, liquidaciones definitivas y cancelación de fianzas.

| PLAN ORSAN  | DENOMINACION   | SALDO DE LIQUIDACION | ADJUDICATARIO | FINANZ. |
|-------------|--|----------------------|---------------|---------|
| 1978 27/036 | OBRA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LOS REALES |                      |               |         |
|             | 221. TRAVESEA 1900 AL TO. LOS REALES                           |                      |               |         |





|      |       |                                 |                |                        |
|------|-------|---------------------------------|----------------|------------------------|
| 1978 | 01/07 | SEÑALIZACION HORIZON C. PESETAS | PIREAG, S.L.   | 1.000.000              |
|      |       | TALYTEATICAL DELA AED           | PESETAS        |                        |
|      |       | INSULANA G)                     |                |                        |
| 1978 | 01/07 | SEÑALIZACION HORIZON C. PESETAS | PIREAG, S.L.   | - - -                  |
|      |       | TALYTEATICAL DELA               |                |                        |
|      |       | AED INSULANA -67                |                |                        |
| 1979 | 27/01 | ALUMBRADO PUBLICO C. PESETAS    | ONOFRE ABADI.  | 22.610                 |
|      |       | DE LA CALLE HERMANA             | BUDE GOMEZ     | PESETAS                |
|      |       | EL SAUZAL.                      |                |                        |
| 1980 | 14/01 | ALUMBRADOS PUBLICOS C. PESETAS  | ONOFRE ABADI.  | 123.707.               |
|      |       | DE VARIOS BARRIOS               | BUDE GOMEZ     | PESETAS                |
| 1977 | 47/87 | NUOVECTEMENTERIO                | 175            | MEJIAS y 839.826.      |
|      |       | DE SAN JUAN DE LA AAM. PESETAS  | ADONIS GOMEZ   | PESETAS                |
|      |       | DE LA 1.ª FASE                  | S.L.           |                        |
|      |       |                                 | COMPLEMENTARIA | 75.508.                |
| "    | "     | REESTRUCTURACION DE LA          | - - -          | DOMINGO PEREZ 103.227. |
|      |       | CARACTERIA INSULANA             | GARCIA         | PESETAS.               |
|      |       | T.F. 8772 DE LAS CALLES         |                |                        |
|      |       | TAS AL VALLE DE S. LO           |                |                        |
|      |       | RCA 20                          |                |                        |

3.- Que sean certezas de las obras puestas firmadas. Las y de prescripciones que se efectuarán en el presente mes, que los obreros involucrados en Obras Insulares con obras y servicios, así como de los trabajos en ejecución para finalizar los correspondientes actos, según acuerdos plenarios de fechas de octubre próximo pasado.

30.- Vista el Presupuesto en perfeccionado por la comisión de Arquitectura para las obras de "Reforma de la Sábata Primera del Palacio Insular" por importe de 2.798.700.000 pesetas, y visto, asimismo, dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, esta Comisión de Gobierno dictamina favorablemente dichos Presupuestos, y acuerda la realización de los trabajos por el sistema de administración centralizada

un gasto de un millón, moviendo los cincuenta pesos mil, setecientos por los (1.958.700.), con cargo a la consignación presupuestaria 222/11.50 del respectivo Presupuesto Ordinario y que en el Presupuesto del 1984 se tenga en cuenta la cifra de 840.000: pesos por su adquisición la totalidad de los metros cuadrados.

Por otra parte se acuerda encargar argentinamente la documentación técnica para el acondicionamiento de la proyectada Sala de Exposiciones en la planta baja del Palacio Legislativo, así como del Pabellón de Honor.

31.- Testa nuevamente la solicitud de compra de cuatro metros, formulada por la empresa "España, S.A.", en el plazo de ejecución de las obras de "Restauración y Dotación de Vecinas del Palacio Legislativo", incluídas en el Plan de Obras y Servicios del 1982, así como informe emitido por la Sección de Arquitectura en el que consta que han existido causas no imputables a la Empresa en el retraso de los trabajos de dichas fundaciones. Habiendo a la necesidad de emplear un técnico eléctrico, se han acabado en Madrid trabajos de formación técnica y resistencia a la agresión ambiental de los productos a emplear, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda en consecuencia con lo prescrito en el artículo 140 del Reglamento General de Contratación, acceder a dicha solicitud y, en consecuencia, fijar el plazo de ejecución de los mencionados dos metros en diez meses que se vence el 29 del próximo mes de Enero.

#### HAZCENDAS INSULARES:

32.- Vista oferta de suelo de 3200 m<sup>2</sup>. terrenos, en donde dice "Finca ha 3ª zona", realizada por Sr. Esteban Real García, por sus informes de los técnicos de Arquitectura y Urbanismo, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de



El Gobierno acuerda comunicar a S.<sup>ra</sup> Estefanía Recal García que no interponga a este Consejo de la adquisición de los terrenos señalados.

33.- Vista solicitud de S.<sup>ra</sup> Mercedes González Lira de que se le incrementa en 13.000 pesetas, la renta del edificio que tiene arrendado a este Consejo en la calle Fernán Melero en Santa Cruz de Tenerife, frente a la casa de los señores de la Intendencia de Tenerife, y se conforma con el aumento que se le ha concedido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aumentar a S.<sup>ra</sup> Mercedes González Lira la renta del arrendamiento del edificio que en la calle Fernán Melero, n.º 34 de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1953, en el tanto por ciento de que se haya incrementado el Índice de Precios al Consumo, desde momento al pasado año, fecha del último incremento, hasta el momento del momento actual, inclusive, fecha en la solicitud de aumento. Asimismo la Comisión de Gobierno acuerda solicitar al Sr. D. Francisco Lira que a la vista del artículo 1.<sup>o</sup> de la Ley de Incentivos Económicos, acordada por el Consejo de Precios al Consumo, durante el tiempo que transcurre de la fecha de la renta del arrendamiento.

#### OTROS ASUNTOS:

34.- Quea celebrada la Comisión de la Memoria de la gestión deportiva, correspondiente al ejercicio de 1952, se acuerda por el Sr. Secretario de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 104.6 del Reglamento de Funcionamiento de las Entidades locales, acordarse que quea sobre la Mesa de la que en una sesión de una próxima Comisión de Gobierno se acuerde en el sentido de lo que se le pide a la Corporación.

35.- Vista cuenta del director de la escuela Juan

El Sr. Zuercher, de fecha 14 de noviembre pasado, sol-  
 icitando autorización para la instalación de una línea  
 microfilm en el Palacio Lujan con terminales en la to-  
 rre del mismo y en el taller de reservas en la Exposición,  
 y visto igualmente el informe de Lorena, que que re-  
 curre a la ley que no causa el estorbo legal alguno a lo  
 solicitado, y de la Licencia de Arquitectura que estimo  
 técnica y moralmente posible la instalación de dicha línea, la  
 Comisión acuerda solicitar nuevamente de la Licencia de  
 Arquitectura informe en el que se exponerá los datos a re-  
 visar, si fuere necesario, y en este caso, una autorización  
 de las mismas.

36.- Voto escrito del Director de Radio Nacional  
 de España en Canarias, de fecha 14 de noviembre de 1983,  
 solicitando una ayuda económica para atender a los  
 gastos de celebración de la Semana de la Radio en Cana-  
 rias, y como quiera que aún no existe un programa en  
 ejecución para la celebración de esta actividad, y la asistencia  
 económica a solicitudes por esta Exposición, la Comisión au-  
 da facultar a la Presidencia para acceder sobre este punto  
 mediante acuerdo.

37.- Voto escrito del Delegado en Zuercher de la  
 Comisión Española de Reservas, Sr. Juan Felipe Gu-  
 tiérrez Galvarro, de fecha 12 de noviembre de 1983, solici-  
 tando una ayuda económica de veinticinco mil pesetas  
 (25.000,00) para contribuir a los gastos de organización de  
 un curso de historia pública referido a las Banderas de Casti-  
 la y León, a efectuarse a lo largo de la exposición como  
 las banderillas y las fotografías de los castillos, y vi-  
 to igualmente el informe de la Intervención de Finanzas  
 al respecto, la Comisión acuerda conceder la ayuda soli-  
 citada que se tiene al interesado Sr. Gu.

38.- Voto Proyecto de Demarcación Regulatoria, sus-  
 trado por la Dirección General de la Regulatoria y el Notariado.



Resultando que, con fecha 21 de octubre próximo, se recibió en esta Corporación escrito de la Dirección General de los Registros y del Catastro en virtud del Proyecto de Demarcación Registral.

Resultando que en tal escrito se solicitaba informe sobre tal Proyecto, en el que se establecen las divisiones de la Demarcación actual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º del Reglamento Hipotecario.

Resultando que, en su virtud, el nuevo Proyecto comprende la división material del actual Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife en dos Registros, el n.º 1, y el n.º 2, tal y como surge también en el actual Censo de Catastro, así como se ve en el art. 1.º del Proyecto de Ley de la Ley que forma parte con los Registros y tiene fuerza de Ley de la Ley de la Propiedad.

Considerando que desde el punto de vista del servicio público es indispensable el Registro único, con división personal que la determine material, por lo que respecto a Santa Cruz de Tenerife y a San Cristóbal de La Laguna, y ello por las siguientes razones:

a) Ha existido en una sola Oficina facultada a los administradores la presentación de documentos, así como a las entidades de crédito - Bancos - Cajas de Ahorro, etc. e incluso Organismos públicos, que forman parte de la información de un solo Registro.

b) En la división personal se facilita la ambigüedad del titular por el cotitular que surge en mayor medida el funcionamiento del Registro, lo que solo ya las intervenciones sucesivas que se suscitan durante la presentación la afecta al titular de otro Registro en las sucesivas repeticiones en el Administrador.

c) Ha mayor garantía que supone para el Administrador la existencia de Registros en división personal para ver que los catálogos de registros que están en el

bases de afecti por un Regimiento, debe ser ratificada por el otro (art. 45.º c. del Reglamento de Puestos)

4) Siempre se entienda con el número de habitantes de la Causa de Zenupe y la Laguna por donde justificar una División Militar de dichos Regimientos.

Considerando que, si no es posible la anterior se sigue entendiendo más acorrujido la división militar, conviene hacer al respecto lo siguiente punto a considerar:

Primero. - En respecto a los víveres en pedras que abonan el Regimiento de la Independencia n.º 1.º de San Juan de Zenupe por donde se conectan, ya que si bien la primera compra de no sólo por lo que tiene más interés por el Causa de Zenupe sino también de los municipios de Güicuar, Anzo y Candabita, se seguían abastecer en la zona de empusera de la Causa de Zenupe y así mismo el Regimiento por donde.

Segundo. - En respecto a la segregación que se proyecta del Regimiento de la Independencia de la Ordo de la Cruz en el territorio que comprende los municipios de Puerto de la Cruz, los Regatos y San Juan de la Rambla por una razón que es la segregación se realice una división de municipios del Puerto de la Cruz, que permitan a constituir un nuevo Regimiento, y ello en virtud de la necesidad de tener un número que en los municipios de regimiento, pues se trata de la zona limitada más importante de la isla.

Por ello se entiende que la división en pedras no sólo del Regimiento de la Ordo dice abastecer también a los Regatos, San Juan de la Rambla, Santo Andrés que por lo que se trata de la Ordo de la Cruz.

Tercero. - En cuanto a la inclusión de tanto la isla en el Regimiento n.º 2 de San Cristóbal de la Laguna no parece aconsejable en cuanto dichos municipios pertenecen al



Juntas Juuicias de la Orden, en su caso, si procede oportunamente a la Comisión de El Rosario.

En consecuencia, la Comisión de Tránsito acuerda elevar la presente resolución a la Dirección General de los Registros y del Notariado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 182 del Reglamento Hipotecario.

39. - Toda moción que proceda al Consejo de Insular de Tenerife, en nombre de la Agrupación Zoológica de Insularidad, sobre el correspondiente a la Comisión del Sur, la Comisión acuerda remitirla a la Comisión de Obras Públicas y Urbanidad para que sea dictaminada.

F.O.D. (HACIENDA INSULAR.)

40. - Tuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, voto informo y propongo al Jefe de la Sección 1.ª de Instalación de Adquisición de una máquina de energía eléctrica, previa informe de Intervención de Tránsito, de que se ha presupuesto en la presente por un puntaje 272/11.50 en el presupuesto de la Sección 1.ª de Instalación de Energía 2.ª, dentro del presupuesto Ordinario, actualizado en base a la ley, con cargo a la cual se debería atender este gasto, previa declaración de la Comisión de Hacienda y Económica en el sentido de adquisición de una máquina por posteriormente suministrada por la Sección de Estudios Económicos, que pasará a la Sección 1.ª, la Comisión de Tránsito acuerda adquirir a Olympia Canarias, S.A. una máquina de energía eléctrica Olympia, modelo 20-105 de 43 cubímetros para mesa Juntas, marca H.75, por un importe con punto de cinco ochenta y cuatro mil, Noventa y seis céntimos (184.320.96), a cargo de la Sección de Estudios Económicos, cuyo suministro eléctrico pasará a la Sección 1.ª.

41. - Tuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia, se lee el voto del Sr. Director del Sur, a favor de Estudios de Comunidad Local, de 8 de no-

vraux de ce concert ains, sollicitando de este Co-  
llecio de abono de Escola, y con un fincamento de  
1.500.000 (68.327.-), en parte en parte de los gastos  
reducidos con motivo de la reunión del Simposio  
del Centro Latinoamericano de Cooperación Municipal,  
celebrada en Oaxaca durante los pasados días 21  
al 25 de Septiembre pasado. La Comisión acuerda a  
proponer el referido gasto y liberar la inversión de cambi-  
do de la Subtítulo de Estudios de Administración local.

12.- Nueva del Oram del día, y presencia de la  
comisión de urgencia, conoce la Comisión municipal que por  
cuarta vez el Consejo de San Juan de los Rios, en nom-  
bre del Grupo Socialista, respectivo a los conceptos y clausu-  
ras acordados en la ejecución de la obra de la Balsa de  
Zaco en los términos municipales de Buenavista y los  
Lagos por los dichos señores recurrentes, acordados en  
resultar la parte conforme, al Suplemento de 1950 y  
obra.

13.- Véase expediente número con motivo de la  
contratación de Sr. Ochoa Díaz Pardo, como liquidador de  
esta Corporación y Subsecretario de próximo día 1º de diciembre  
de la ejecución de dicho contrato, visto con anterioridad  
informe emitido por Secretario e Interventor, de conformidad  
con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se  
acuerda prorrogar dicho contrato por un periodo de seis  
meses a contar desde la fecha de 1º de diciembre  
de 1950 y en las mismas condiciones establecidas hasta el mo-  
mento, todo esto de conformidad con lo previsto en el  
R.D. 1445/50 y de más disposiciones administrativas.

Sin otro particular se levantó la sesión, de-  
do las recurrentes horas como usual, de todo lo cual se  
se levantó, con lo.

In. 1950 de Pardo  
Bogotá





L. Leon Penabaz

L. Leon Garcia

L. Sofia Garcia

L. Martin Suarez

- Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 el día 19 de Septiembre de 1983 -

En la Ciudad de Santa Cruz de Zamora, a die-  
 seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, de-  
 do las dieciséis horas veinte minutos, se reunió la Comi-  
 sión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Zamora, en  
 el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia  
 del Ilmo. Sr. Don José Leonora Clavel, Presidente de dicha  
 Corporación para celebrar sesión poria ordinaria regamen-  
 taria de la misma, con asistencia del Secretario, Don Alonso  
 Penabaz del Castillo Pacheco y del Subsecretario de Fomento  
 Interior, Don Fernando Mayans Ferrer.

Concurren los señores Concejales:

Don Diego Vega la Roche

Don Eusebio González Alajón

Don Teodoro León Penabaz

Don Carlos Juan Escobar Dofft

Don Ricardo Sofia Garcia

Don Leon Sanchez Garcia

Don Melchor Quiñes Pérez

La Corporación de la Circunscripción a Don Fernan-  
 do Mayans Ferrer como nuevo Subsecretario de Fomento Interior

de la misma.

a continuación se da lectura a los actos de  
Estable y recibidos pasados los cuales fueron aprobados  
por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes  
acuerdos:

#### PERSONAL

1. A propuesta de la Presidencia, visto el acta de  
la última sesión celebrada por el Tribunal en la pre-  
sencia del Concurso-Oposición libre convocada por el Ex-  
cmo. Sr. D. D. L. de la Provincia n.º 43, de fe-  
cha 11 de Abril pasado y en el B.O. de la Provincia n.º 105,  
de día 3 de Mayo último, para proveer en propiedad  
de una plaza de Aparajado de la Excmo. y cuya  
Acta tiene su fecha 25 de Noviembre y contiene la Re-  
lación de Aprobados siguientes:

1. Sr. Francisco Hernandez Morales (1860) punto.

Resultando que el citado aspirante ha presen-  
tado en la Secretaría la documentación preceptiva accedi-  
do a reunir todas, cada una de las exigencias exi-  
gidas en la convocatoria de referencia.

Considerando lo que establece los articu-  
los Bases y el Reglamento aprobados por Decreto 1411/1918,  
de 27 de Julio, la Comisión de Exámenes, acordada por  
unanimidad, nombrar a Sr. Francisco Hernandez Morales,  
funcionario de carrera de la Administración Especial, Ex-  
cmo. Sr. D. D. L. de la Provincia, del Excmo. Sr. D. L. de la  
Provincia, al que se anota el sueldo anual fijado en el  
Decreto punto al nivel de su procedencia de 8),  
conferenciado al antiguo coeficiente retributivo base  
Comisión (3.6), más dos pagas extraordinarias al año  
equivalentes cada una a una mensualidad ordinaria  
de haber base. Así como las demás retribuciones con-  
plementarias fijadas por la Corporación en sus respectivos



para el personal de esta categoría.

2.- A Solicitud de Sr.ª María de la Concepción Siles Blaud de Roche, Asesora Administrativa, que interpuso la interposición de sus hijos Conrado y Sol Traveses de Arnan Siles Blauds, que han cumplido requisitos para el ingreso en la Carrera de Asistencias Médico-Farmacéuticas de la que ostentan como tal facultad, visto los informes obrantes en el expediente y el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, durante sus años como universitarios a partir de la forma conciliada, y suscritos a la reglamentación que en esta materia está en vigor. Conando la Matrolicada Plural de Previsión de la Administración local, a cuyo cargo pasará cuando la licencia

3.- A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Subvención de estudios para hijos de los funcionarios, se acuerda conceder lo solicitado en los efectos que seguidamente se indican.

a) A Sr.ª Juana García Zomp, Recorrido de Administración Local, 16.000.- pesetas, al año, por los estudios de Peritaje de su hijo María Inmaculada García López con efecto al día 28 de noviembre último.

b.- A Sr.ª María Luisa Segura Sanja, Asesora Administrativa, 16.000.- pesetas, al año, por los estudios de Peritaje que realiza su hijo Jaime Blauds Segura con efecto al día 1.º de diciembre corriente.

c.- A Sr.ª Victoria Antonia Logarros González, Oficial Inspección, 25.000.- pesetas, al año, por los estudios de 2.º curso de la licenciatura de Geografía e Historia, que realizó en el año académico 1917/18, por méritos que para el presente curso y suscritos está el resultado práctico

de tales estudios.

4- queda enterada de escrito del Ilmo. Sr. Conde-  
jon de Administracion Zombrosal de la Comunidad Au-  
tónoma de Canarias, indicando la conveniencia de  
introducir las modificaciones, que requiere en el ex-  
título, en los libros de la Enciclopedia armeniana en  
el B.O. de la Presidencia n. 136, de fecha 14 de marzo de  
pasado, para formar cuatro pliegos de Ardenas ad-  
ministrativas, y a dictamen favorable de la Comisión de  
Personel y Régimen Interior, ratifica la mencionada  
modificación efectuada por la Presidencia, y publica  
da en dicho Periódico Oficial, n. 140, del día 5 de di-  
ciembre comento, que es así en los libros siguientes:  
Bare Leguas.-

Se incluye como último requisito: "No ejercer,  
al día de la toma de posesión, de fuese nombrado, elec-  
tuo otro cargo, profesión, o actividad, pública o priva-  
da, por cuenta propia o ajena, retribuidas o mercedente  
honorarios, que impliquen o impliquen en sí misma con-  
flicción de los deberes de funcionarios, comprometidos en  
imparcialidad o independencia o por sus intereses in-  
eres personales".

Bare Suicida.-

Excmo. Calificador.- Se incluye el representa-  
tante de la Junta de Canarias, por el representante de la Co-  
munidad Autónoma de Canarias.

5- Voto dictamen de la Comisión de Personel y  
Régimen Interior, a osento del Ilmo. Sr. Presidente de la  
Excmo. Nancunmulo de Presidencia Interministerial de  
Orn de Zuceño, n. 4091, de fecha 20 de noviembre último  
2009 propuesto de este Consejo para la constitución del  
Consejo Régimen de Salud, de facultades del Ilmo. Sr. Preside-  
te para que fomene la propuesta interesada de repre-  
santante de este Consejo.



6.- Queda enterada en exento del Sr. Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, n.º 1.190, de fecha 8 de noviembre pasado, al que acompaña fotocopias de los manuales legales y reglamentarios dictados en materia de concursos públicos celebrados en el sector público.

7.- A solicitud de la familia de don Manuel Cosme Mora, fallecido, que Juli Portero es este Excmo. Consejo Superior, a dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Laboral, y visto lo informado de conformidad de la Dirección de los Establecimientos Benéficos. Se acuerda abonar al Hospital de Encarnación, de este Com. de J. P. la cantidad de 25.000 pesetas, a que acciende en función L. A. n.º 122.669, de fecha 9 de diciembre corriente, por asistencia y estancia de dicho pensionista en el mencionado Centro Hospitalario.

8.- Queda enterada en exento del Sr. Secretario del Comité de Personal de la Corporación, de fecha 5 de noviembre último, en el que participa que don Gerardo Sotelo Calleja, Miembro Delegado de aquel Comité, ha presentado su renuncia al cargo, en fecha 30 de junio de 1983.

9.- A solicitud de don Arturo Somoza Martínez, fallecido, y vista prescripción del Servicio de Control de la vida del Hospital General, Clínica de Beneficencia, e informe de la Dirección de Personal, así como dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Laboral, se conforma de acuerdo con lo previsto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 30 de noviembre de 1956 y la Instrucción n.º 2, para la aplicación de la Ley 108/1983, de 20 de julio, de acuerdo con lo que a dicho S. S. se le ha de indicar a 5.º Consejo Superior de las Cortes, en favor de la mencionada familia.

10.- Queda el dictamen dictado por la Comisión

de Personal y Regimiento Infantería, el recurso interpuso por Don Manuel Rodríguez Santoro, Presidente de este Excmo. Cabildo Municipal, en contra de resolución de la Dirección de fecha 20 de octubre último, que, de conformidad con lo previsto en el art. 6º del Reglamento reglamentario de la Comisión de préstamos recibidos por las Municipalidades para la adquisición de viviendas, ordena que el Presidente de dicho reclamante, recite por la Corporación la cantidad de 155.528: pesos, que tiene pendiente de devengar del préstamo de 500.000: pesos, que con tal fin le fue otorgado por el Estado, el 26 de octubre de 1972, y proponga la discontinuación de tal recurso por ser conforme a derecho el acto administrativo impugnado.

11.- Vista resolución del Sr. Presidente de la Excmo. Municipalidad Municipal Intercomunal de Santa Cruz de la Cruz, de fecha 30 de noviembre último, por la que se da por terminada la Comisión de revisión que tenía prestada a este Cabildo, el Sr. Interventor de Fondos Sr. Alberto Martín Gómez, que desde su interposición a la Municipalidad el día 1º de diciembre como lo ha habido judicialmente el Sr. Interventor titular de la misma, a distancia de la Comisión de Personal y Regimiento Infantería, se acuerda expresar al funcionario mencionado, el reconocimiento de la Corporación, por los valores recibidos que le ha prestado.

R.- A nombre del Sr. Presidente del Comité de Personal, informando se solicita a Sr. Alberto Martín Gómez, Administrador, por las tareas que tiene encomendadas, los complementos de destino y sueldo correspondientes, visto el dictamen de la Comisión de Personal y Regimiento Infantería, se acuerda cejar el asunto sobre la Mesa.

12.- A informe de la Sección de Personal, se acuerda tener presente que para perfeccionar los procedimientos de este Excmo. Cabildo Municipal que a continuación se relacionan, durante el



presente una de diecinueve, correspondientes a las peticiones por este Tribunal las certificaciones de las Comisiones formadas por el Jefe de Procedimientos en el art. 2, de la ley 9/1953, de 13 de Julio (B.O.E. n. 167, del día 10 siguiente), en cada caso:

1.- Don Antonio Ríos García, Ordenanza, once bienes, el día 1.º

2.- Don Juan Godoy y Martínez, Ordenanza, once bienes el día 1.º

3.- Don Enrique Amador Godoy y Martínez, Inj. p. n. 1.º, once bienes, el día 1.º

14.- A solicitud de Don Juan Daniel Santos Moya, Ordenanza Conducta, que con fecha 3 de diciembre de 1953, interesó se le conceda una gratificación mensual de por los servicios de Mecánico que también se viene realizando, y visto el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda proporcionar a la Presidencia que, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo expedito de 28 de octubre último, formulado al Pleno, si lo estime conveniente, la autorización al mencionado funcionario, de una gratificación mensual por los servicios mencionados.

15.- Voto emitido de Don José Luis Fabra Zudaeta, Secretario General, en relación con el derecho administrativo, solicitando una ayuda económica en motivo de la adquisición de un coche de contacto, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder el solicitante la ayuda interesada en la cantidad de 20.000 pesetas.

16.- Voto emitido de la Comisión de Personal y Régimen Interior relativo a la contratación de un empleado público de un Servicio de Comunicaciones, Encomendado o equivalente, en función de los requisitos que se exigen en la Administración local y en su momento de los

Arcebispo Lusitano, se acuerda proponer al Pleo el p  
mitir la adopción de los pertinentes acuerdos a efecto de  
la celebración de dichos Aniversarios.

17.- En el dictamen de la Comisión de Pormenor y P.  
simon Urbán, se acuerda que los ayuntamientos por ambiciones  
(y prohibir cualquier otro que la Corporación viene estudiando  
la no sujeción a los y el caso particular de este Cabildo Lusit  
lan, así como a los Jueces de las Juntas de dichos  
colectivos, se continúe presentando los supuestos a la  
Zona de ajuste de honorarios del Colegio Oficial de Odont  
ólogos.

#### ACCION SOCIAL.

18.- En el dictamen de la Comisión de Acción Social,  
a instancia de Sr. Candelario Santiago Honcea, de la B  
municipal, y de la de una ayuda económica  
de 271.000 pesetas, para abonar el importe de un Maxipa  
so, que se fue implantado por el Servicio de Cardiol  
gía del Hospital General, Clínica de Zouave, se acord  
después de haberse aludido a los Ayuntamientos de Am  
para ver si puede ser atendido por la Beneficencia de  
ciudad Ayuntamiento, y a su vez, que por la Presidencia de  
la Comisión de Acción Social y esta Comisión, se elabore un  
plan de actuación sobre este clase de ayudas económicas,  
para en su día elevarlo al Pleo.

19.- En el dictamen de la Comisión de Acción Social,  
a instancia de Sr. Zorobio Felipe Moya, de la Beneficencia  
Municipal, interesando ayuda económica de 287.403 pesetas,  
para abonar el importe de un Maxipa para que se fue implanta  
do por el Servicio de Cardiología del Hospital General, Clínica  
de Zouave, se acordó después de haberse aludido a los Ho  
lejos, para ver si puede ser atendido por la Beneficencia  
de ciudad Ayuntamiento, y a su vez, que por la Presidencia  
de la Comisión de Acción Social, se elabore un plan  
de actuación para este clase de ayudas económicas, para





en su día el mismo al Reus.

20.-Visto el dictamen de la Comisión de Acción Social, a instancia de Don. Antonio Francés Torquato, se visitando una ayuda económica de 40.050 pesetas, para abonar el importe de una Electrocardiografía, que se fue implantada en el Servicio de Consultas del Hospital General y Clínico de Zúñiga, se acordó designar a J. J. de la Torre de la Torre, para ser de fiscalización a título de perito por dicha Corporación, y a su vez, que por la Intervención de Acción Social y esta Comisión, se elabore un plan de actuación para esta clase de Ayudas económicas la que se elevará en su momento al Reus.

21.-Se conformada con el dictamen de la Comisión de Acción Social, lamentándose mucho, y por no existir posibilidades presupuestarias, se decretó la suspensión de la Asociación Zúñiga con Familias de Empleados Públicos, interesando una subvención anual de 200.000 pesetas.

22.-Se acordó, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Accion Social, convocar como en cada curso. La subvención para este ejercicio de 1983, la cantidad de 200.000 pesetas, a las Señoras de María, de esta Capital, las que se libraron a su Señoría, D. Aurelio Sabido Martínez, en cargo a la liquidación presupuestaria 424/83.10.

23.-Se procedió a la lectura del acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos, de 9 del presente mes, sobre las dificultades que surgen en sus relaciones entre el Hospital General, Clínico de Zúñiga, y la Legación de Suiza, en relación con el otorgamiento por parte de esta, para asistencia médica voluntaria de sus habitantes en el citado Centro asistencial, informando al D. J. J. de la Torre de la Torre con las gestiones que está realizando con la Dirección General de Sanidad, con el fin de negociar con las autoridades de un convenio con el Hospital General y Clínico de Zúñiga.

### INSTRUCCION PUBLICA-

24- Se conformada con el dictamen emitido por la Comision de Educacion, se acuerda designar el personal que debe clasificar y imprimir los libros pertenecientes a los Ciclos de Estudios de "Recreacion y "Deber", enviados por este Gobierno con motivo del "V Aniversario de la Constitucion Española", que quedara constituida en la siguiente forma:

#### Presidencia:

Don Paulino Páez Bauté, Consejero Interino de la Comision de Educacion.

#### Vocales:

D<sup>ña</sup> Maria del Carmen Huicall, Consejera de la Comision de Educacion y D<sup>ña</sup> Maria del Carmen Rojas Guzman y Don Alfonso Morales Morales, Consejero Interino de la Comision de Cultura.

#### Secretario (sin voto)

Don Angel Camacho Salazar, Secretario Interino de la Comision de Educacion.

25- Concede dictamen emitido por la Comision de Educacion sobre los estudios a tener en cuenta en la clasificacion preliminar de los aspirantes a becas para el exterior Curso 1983, 84, y de apurarse, asi como la modificacion del programa de estudios, que se ajusta a las bases que, para la convocatoria de oportuna convocacion, fueron aprobadas por este Excmo. Gobierno en un acuerdo plenario del 20 de noviembre ultimo.

26- Se conformada con la informacion por la Comision de Educacion, con respecto a exento de la Convocatoria de Excmo. "San Jeronimo", del Pagar de la Hija de la Sra. de la Ontoria, sobre la necesidad de exentos en dicho Bando, se acuerda contestar a dicha Convocatoria que las solicitudes...



nos de tipo escolar, a los que hace referencia en su escrito, desca formularlos ante la Comisión de Educa-  
ción del Gobierno Autónomo de Canarias, como Opa-  
rurus compatible para la resolución de ciertos proble-  
mas.

27. Queda enterada de la renuncia formulada  
por Sr. Xelca María Pizar Goria, de percibir el segundo  
y tercer plan de la Beca de Post-graduado que le fue  
concedida por este Cabildo en el pasado curso 1980-  
83, al haberse expedido otro para el curso de Pos-  
tgrado Investigador, de conformidad con lo propuesto por  
la Comisión de Educación, se acuerda comunicar a la  
interesada la obligación de reintegrar a este Cabildo  
los capitales que haya percibido a cuenta de la  
Beca que está solicitando se conceda para el curso 1983-  
84.

28. Por escrito de Srta. María del Pilar González  
Martín, solicitando se le exonere de la devolución del  
plan de la Beca de Post-graduado, que percibió de es-  
te Cabildo en el pasado curso de diciembre, como se  
acordó por esta Comisión de Gobierno, en un sesión del 21  
de noviembre último, habiendo cuenta de que, para los  
mismos trabajos recibió otra Beca de Formación de Per-  
sonal Investigador.

Examinadas que del importe total de la be-  
ca concedida por este Cabildo (300.000.-pesetas), sólo  
percibió la cantidad de 60.000.-pesetas (seiscientos - Diecio-  
cho 1982).

Considerando que, con dicho importe, la in-  
teresa incurrió en trabajos en la Universidad de La Laguna  
(Departamento de Dinámica Ambiental) en el título de In-  
terpretación Espectrofluorimétrica de Su (III) y 24 (II) en la  
Pedagogía - 1. "Resolución de la Ley de 1980", donde se ha  
es comisar expresamente la ayuda económica recibida en

este Colégio para la realización de dicho trabajo.  
 Considerando que, en junio de 1983, se le concedió la mencionada Beca de Formación de Personal Investigador, para la confección de su trabajo durante los meses de Enero-diciembre de 1983.

Considerando que a portes del estado mas de enero dejó de presentarse evolutivos otros plazos de la Beca de este Colégio para los mismos fines.

Considerando que en intereses cumplidos en los informes parciales, exigidos en las Becas, sobre la marcha de su trabajo.

Se acuerda enviar a S.ª Maria del Pilar González Martín de la restitución a este Colégio de la cantidad de 60.000.- pesetas, por concepto de la Beca de Post-Graduado que le fue concedida para el Curso de 1982-83, por estar ya justificado en inversión, modificándose en este sentido del acuerdo de este Consejo de Gobierno de 21 de noviembre último.

11.- Vista diligencia de la Comisión de Educación, relativa a diversos solicitudes de ayudas económicas para estudios o adquisición de material escolar, acordada:

1.- Que para el Organismo de Gestión de los Servicios Beneficentes Sociales, la adquisición relacionada con crédito de la Alcaidía de Ories, referente a factura procedente de abonos, por Sr. Salvador Venta Luaces Simón, en materia de adquisición de diversos material escolar a sus hijos, en la Escuela Hogar de la Esperanza, ante las graves circunstancias que concurren en el caso.

12.- Seja sobre la misma, para un nuevo estudio las siguientes peticiones:

a).- Sr. José Manuel Gamot Forriés, para estudio de Arte Dramático en Estado Suicida.

b).- Sr. Félix Manuel Martín Medina, para estudio de Arte Dramático en Estado Suicida.



e).- Son Roberto Zorrucán y Regalado, para estudios en el Colegio Real de Música, de Madrid.

f).- Son José María Botella Navarro, para estudios de Teología en la Universidad de Córdoba.

g).- Son Juan María Zujuelo Vazquez, para una Botica de viaje, a fin de presentar un trabajo científico en el XXXIX Congreso Europeo de Química Orgánica en Inglaterra.

h).- Sr.ª Natividad Amelia Zorrucán Ruiz, para la adquisición de material escolar de cuatro hijos.

i).- Sr.ª María de la Cruz Zorrucán Ruiz, para la adquisición de material escolar de cuatro hijos.

j).- Sr.ª María Burgos Cordero, para estudios de su hijo Francisco José Rodríguez Burgos, que cursa 1.º de Biol.

k).- Don Enrique Fraustas Nambro Zorrucán, para ampliar estudios de Deseños en Barcelona.

l).- Don Gabriel de la Fuente Martín, Presidente de la Real Sociedad Española de Química, Socio de la Comissió Acadèmica de Ciències para organizador en el octavo año académico 1983-84, un Curso de Química Avanzada.

m).- Son Pablo Simiñega Guzmán, para un Proyecto de Investigación a realizar conjuntamente por el Departamento de Lengua de la Universidad de la Laguna y el Departamento de Lingüística de la Universidad de Granada).

30.- Se conforma con los informes emitidos por la Comisión de Cultura y por el Tribunal de Honor, de acuerdo con lo que se sigue en publicación:

| OPORTANTE         | TÍTULO                     | PÁG. | N.º DE PÁG. | CUANT. ADJUDIC. TOTAL |
|-------------------|----------------------------|------|-------------|-----------------------|
| DOX FRANCISCO PÉ. | "LA MUJER EN LA SOCIEDAD." |      |             |                       |
| REZ SANGUORA      | DRO INDIGENA DE CANA.      |      |             |                       |
|                   | 1193.                      |      | 300 200     | 60.000.-              |

| OFERTANTE   | TITULO   | PAGOS N.º DE F. EJ. ADECUAN | PAGOS TOTAL      |
|---|--|-----------------------------|------------------|
| DON ANDRES SAN-<br>CARL BOASNA                                      | "TROMBA"<br>"LORELEJ DEL<br>SUA"                                   | 125 100                     | 12.500.-         |
|   | "LEGENDA"  | 125 100                     | 12.500.-         |
|   | "GALTON POINT"   | 125 100                     | 12.500.-         |
|   | "ORACULO DE A-<br>RASNILO"   | 125 100                     | 12.500.-         |
| DOÑA REMEDIOS SO-<br>SA DIAZ  | "LOS CHARRIOS EN LA<br>GESTION DE LA REPU-<br>BLICA DE VENEZUELA"  | 225 200                     | 45.000.-         |
| DON MANUEL J. LO-<br>RENZO PERERA                                   | "DIARIO DE VIAJE<br>ALA ISLA DEL<br>HIZATO"                        | 700 100                     | 70.000.-         |
| VENERABLE ESCLA-<br>RITUD DEL SANTI-<br>SIMO CRISTO DE LA<br>OATAVA | "LA PRODIGIOSISIMA<br>IMAGEN DEL STMO.<br>CRISTO A LA GOLUM<br>NA" | 700 100                     | 70.000.-         |
| EDITORIAL "PILAA<br>REY"  | "PREMIO FELIX-<br>FRANCISCO GRIANO<br>VA"                          | 250 200                     | 50.000.-         |
| <b>TOTAL PAGOS -</b>  |  |                             | <b>357.500.-</b> |

31.- Se conforma con el informe emitido por la Comisión de Educación, la cual no accede a la solicitud que el Ayuntamiento de Zucorante, de suscripción, para el dar Gastos de la compra de marchas de una biblioteca de Populares, toda vez que no existe crédito disponible a la fin, en el Presupuesto en vigor.

32.- Se conforma con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura y con el informe favorable de Luis Cervin Font, se acuerda adquirir los siguientes libros:



4). - A Don Julio A. García Morelet, 100 ejemplares de la obra "Identificación de los Islas Canarias", de Ferrer y Glass, al precio de 500.- pesetas c/u, lo que hace un total de Cincuenta mil pesetas (50.000.-).

5). - A Don Juan José Martínez Sánchez, 50 ejemplares de la obra "El Valle de la Orotava", al precio de 300.- pesetas c/u, lo que supone un total de Quince mil pesetas (15.000.-).

6). - Renovar la suscripción de este Cabildo, de 300 ejemplares al año de la Revista "Geografía Canaria", por el precio total de Trececientos noventa mil pesetas (360.000.-).

33.- La Comisión Laureta no accede a las solicitudes de subvenciones de los Ayuntamientos que requieren de subsidio de relevancia, por no existir en sus municipios, por no existir exáctos específicos para este clase de gastos.

#### AYUNTAMIENTOS

OROTAVA

LAMATANZA DE ABENTJO

TACORIENTE

GUIMAR

FASIA

BUENAVISTA

SANTIAGO DEL TEIDE

EL SAUZAL

LOS REALEJOS

34.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura Laureta no pueden acceder a la concesión de subvenciones solicitadas por los municipios de esta Isla, que se encuentran a continuación, por no existir exáctos específicos para ello:

GRUPO BALTIMARUI

ZARANDA TRAUPE DE DOMINGOS

"COMPANIA DE PANORAMA DE TENERIFE" LOS ANQUILANTE

Por los meritos merecidos la comite de elegir jefe.  
civile del Ayuntamiento de la Guancha, y para otorgar  
gastos de "El Semanario de Terreno de Interoptacion  
Económica".

35. Vista dictamen de la Comision de Cultura, re-  
lativa a oferta de Sr. J. B. Gonzalez Pacion, de real-  
te a este Cabildo de exp. de un p. a pluma, en un marco,  
de los que es autor, representando los fachados de los  
edificios del Palacio Real y del antiguo Hospital Ci-  
vil de esta Capital, por el precio total de 140.000.- pes-  
tas, se acuerda que sea el monto sobre la Mesa, en  
tanto se cuenta con informe favorable de dichos obreros.

36.- La Comision de Cultura y Turismo de Sr. Alberto  
Garcia Rozas, Director de los Estudios Etimologicos de  
esta Corporacion, de que se le hizo el gasto de un viaje a  
la Isla de Palma y de cinco dias de estudio, durante el pe-  
riodo uno, donde se trasladó para obtener material de  
campo (conarica de Hoya de Guadalupe, la Abadía de San-  
ta Catalina y otros) y evidencias para el estudio en las Pe-  
donas del II Congreso Iberoamericano de Antropología,  
que tuvo lugar en dicha Ciudad.

37.- La Comision, a propuesta de la de Cultura, acuerda  
expresar su agradecimiento a los señores en dichos casos:

a). Al Círculo de Franciscanos "11 de Julio", por el  
aportamiento de la Carta de dicho Centro, para acto que or-  
ganice esta Corporacion.

b). - Al Círculo de Amigos "XVII de Enero", de es-  
ta Capital, por el aportamiento de un libro, para acto de  
tanto que este Cabildo de desea programar en el mismo.

c). - Al "Club Luicentiano", de Bahía de los Anquilantes, por su  
aportamiento de actas de dicho club en acto que, igualmente,  
programa esta Corporacion.

d). Asimismo se acuerda pasar al Jefe de





Lasular de Nivida lo especificado del Consejo de Trama  
della y de la Com. Insular para su conocimiento y efec-  
tos.

38. Entre los informes favorables de la Comisión de  
Cultura y de Intervención de Fines, a propuesta del Sr. D.  
Santiago de los Estudios Etnológicos de esta Expedición, se  
acuerda adquirir, con ciertos alfileres Nuevos Etnográficos,  
las publicaciones con franquicia en las secciones, n.º 000830,  
y n.º 000833, de fecha 31 de octubre último, en la historia  
"Securis" de la Se. pica, por un total de setenta y seis mil,  
cinco treinta pesetas (76.150.00).

39. Se acuerda con la declaración por la Comisión  
de Cultura, se fija el precio de venta al público de las  
siguientes publicaciones del Archivo Cultural:

| TITULO   | Precio    |
|--|-----------|
| "LAS AVES CANARIAS - - - - -"                                | 300.00/4. |
| "ARQUITECTURA ANTIGUA DE LA VILLA<br>DE GARACHISA" - - - - - | 700.00/11 |

40. Se conforma con la declaración de la Comisión  
de Cultura, se acuerda donar un lote de publicaciones a las  
siguientes Entidades:

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio

"San Juan de los Rios" B.º Buenos Aires. Plaza.

Instituto con Bachillerato "Agustín Espinosa" Mixto  
n.º. Arcejo. Laurente.

Compañía de Enseñanza Echevar. Polipona de  
Esp. Plaza.

Colegio Público "Gloria Cruz" Arona.

Instituto Nacional de Bachillerato "Cárcel de N.º.  
rante Espinosa" San Carlos y Juan. de Palma.

"Colegio Público" Esp. de Santa Clara. Plaza.

Instituto Nacional de Bachillerato Mixto "Agustín de  
B.º de Espinosa" Puerto de San Carlos.

Asociación Cultural en el Parque de Rosos. Puerto de San Carlos.

DEPORTES.

41.- Vista solicitada de ayuda económica por  
solicitada por la Federación Zoológica de Sonaguero,  
para iniciar una auténtica promoción de dicho deporte.  
Esta deportiva en Zuenir, hasta ahora muy limitada,  
se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comi-  
sión de Deportes, Juventud y Recreación, conceder a Sr.  
Jaquín Sáez y Mañá, en su calidad de Presidente de  
la Junta Directiva de la Federación Zoológica de Sonaguero,  
una ayuda económica de Veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.)  
a los fines expresados, y con cargo a la consignación por  
presupuesto 472/2170 del artículo Presupuesto Ordinaria.

42.- Examen de solicitud de ayuda económica  
presentada por la Federación Provincial de Casa de Fútbol  
de Zuenir, para afrontar, en parte, los gastos produ-  
cidos con motivo de la celebración del Campeonato Pro-  
vincial de Casa Menor con Sem y el Campeonato Regio-  
nal celebrado en la Isla de la Gomera, y de conformi-  
dad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Ju-  
ventud y Recreación, se concede a Sr. Alejandro  
Pérez Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Federa-  
ción Provincial de Casa de Fútbol de Zuenir, una con-  
vención de Diez mil pesetas (10.000 ptas.) a los fines  
expresados, y con cargo a la consignación por presupuesto  
472/2170 del artículo Presupuesto Ordinaria.

43.- Vista solicitada de ayuda económica presen-  
ta por Sr. Francisco Delgado Martín, para pagar los gastos  
derivados por su participación en el Rallye Shot y mar ec-  
lebrado los días 3 y 4 últimos pasados y celebrar para el Cam-  
peonato Nacional, y teniendo en cuenta su brillante tra-  
yecto deportivo en la época pasada de Automovilismo, se  
acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión  
de Deportes, Juventud y Recreación, conceder a Sr. Fran-  
cisco Delgado Martín una concesión de Diez mil pesetas



tos (60.000.00) a los fines mencionados, y en cargo a la conduccion presupuestaria 472/71.70. del respectivo Presupuesto Ordinario.

44- Visto escrito del Alcalde Provincial de la Agencia Provincial de Arce solicitando una ayuda económica para pagar los gastos ocasionados por la realización de una exhibición del Juego Tranche del País y una Competición de Huelga Canaria en el nuevo Municipio Municipal, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Depósito, Juramentada y Zampoñita, acceder al Ayuntamiento de Arce con una subvención de veintidós mil trescientos pesetas (28.500.00) a los fines mencionados, y en cargo a la conduccion presupuestaria 472/71.70 del respectivo Presupuesto Ordinario.

45- Examinada solicitud de ayuda económica presentada por el Presidente de la Federación Provincial de Judo, para los gastos de transporte de los equipos Juvenil Masculino y Juvenil Femenino a los Campamentos de Especialidad celebrados en Orce, y visto que dicha Federación no ha recibido e autoridad alguna en concepto de desplazamiento por parte de este Cabildo. Considerada en la presente temporada, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Depósito, Juramentada y Zampoñita, acceder una subvención de sesenta mil pesetas (60.000.00), a Don Perceute Genio Jimenez, en su calidad de Presidente de la Sección Juvenil de Judo, para los gastos de desplazamiento citados y en cargo a la conduccion presupuestaria 472/71.70 del respectivo Presupuesto Ordinario.

46- Cualificado el programa de actividades de la temporada 1982-1983 presentadas por el Presidente de la Federación Provincial de Arce, y examinada el mismo para la presente temporada 1983-1984, y teniendo en cuenta que dicha Federación no ha recibido ayuda alguna

de este Excmo. Cabildo en los últimos días auct., se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Sección, Dirección y Presupuesto libre, expedido a don José Antonio Pineda Sánchez, en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Aficionados a la Salvación de Cienfuegos mil pesetas (50.000- $\text{P}$ ), para los gastos derivados de sus actividades en la temporada turística 1982-1983, y en cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70, del vigente Presupuesto Ordinario.

47. Vista escrita del Secretario del Comité de Perros uel de este Excmo. Cabildo solicitando una ayuda económica para el equipamiento de perros de protección del personal de este Excmo. Cabildo en las Compensaciones Libres con otras Empresas, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Sección, Dirección y Presupuesto libre, expedido a don Miguel Borjas Rodríguez, en su calidad de Secretario del mencionado Comité, la cantidad de treinta mil pesetas seamos para cachorros, y en cargo a la consignación presupuestaria 472/71.70 del vigente Presupuesto Ordinario.

TURISMO.

48. A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a la adquisición de un Lockheed en el Curso Básico a la "1ª Asamblea Iberoamericana de Directores de APTA" a celebrarse en La Jolla, y vista asimismo el Informe de la Intervención de Tomás sobre la existencia de incidencias pendientes en la Portada de Tomás de Turismo del vigente Presupuesto Ordinario, se acuerda aprovar dicho Lockheed, de acuerdo a lo estimado en el gasto como presupuesto en cargo al Presupuesto 1984.

49. A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Tomás, se acuerda conceder una ayuda económica de treinta y cinco mil pesetas (35.000- $\text{P}$ ), a la tienda de Países Bajos del Español. de



Legación Osmánica Santa Cruz - La Laguna, para el 1.º y  
Concurso Carreras de Zouche, traducidas en francés de la difu-  
sion que adquiere para las Fiestas del Carnaval, declaradas  
de Interés Científico. Intencional.

50.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
mo relativo a la aprobación de un gasto adicional para la  
edición de 5000 ejemplares en francés y 5000 en alemán  
de la Guía de Historia de la Provincia de Santa Cruz de Ze-  
neca, adquiridos en virtud de acuerdos plenarios núm.  
ros 13 y 14 de 26/11/82 y 28/4/83, donde no se fijó el gasto de  
coste de dichos ejemplares, así como la adquisición de 357  
Guías extra editadas por la empresa 'Leol', al no proponer  
de nueva la cantidad exacta de la tirada, y visto asimismo  
Informe de la Subcomisión de Tomar sobre la inexistencia de cre-  
dito disponible en la Partida de Tomar del Presupuesto del 1.º  
quinté Presupuesto Ordinario, se acuerda se estime dicho gas-  
to con cargo al Presupuesto 1784.

51.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
mo relativo a la adquisición de tabacueros de plomo para  
las Bibliotecas de Zoni y visto asimismo Infor-  
me de la Subcomisión de Tomar sobre la inexistencia de cre-  
dito disponible en la Partida de Tomar del Presupuesto del  
1.º quinté Presupuesto Ordinario, se acuerda que el gasto que  
impone dicha adquisición se estime con cargo al Presupe-  
sto 1784.

52.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
mo relativo a la adquisición de dos copias de la folioleja  
de Zouche, en formato de 16 mm. por 25 mm. inglés, y visto  
asimismo Informe de la Subcomisión de Tomar sobre la in-  
suficiencia de crédito disponible en la Partida de Tomar  
del Presupuesto del 1.º quinté Presupuesto Ordinario, se acuer-  
da que el gasto correspondiente a dicha adquisición se  
estime con cargo al Presupuesto 1784.

53.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni

relativ a liquidării de conturi prezentate prin fațete  
maior S. Gloria Sogoda Sene, de la conturile de 400.000  
francii, li acordăm pentru la celebrarea cu la Sola de las  
Jornadas de Marketing, y resto arribamos conforme por  
Jornale de la Intermunicipal de Fondos, se acuerda la apro-  
bación definitiva de la misma.

54.- A la nota del dictamen de la Comisión de Revisión  
relativo a la liquidación de cuentas presentada por el  
Consejo SA Horacio Soto Peris, de la cantidad de 400.000  
francos, li acordam para la Campaña de Promoción en  
el País Lunas "Bombanina SA", y resto arribamos conforme  
por Jornale de la Intermunicipal de Fondos, se acuerda la  
aprobación definitiva de la misma.

#### FOMENTO.-

55.- Voto el expediente del "Proyecto de Intermunicipal  
de un Orden de Petición Zafra en la Veica de las Jals"  
dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes  
e informe de la Intermunicipal de Fondos de la Corporación,  
esta Comisión de Gobierno acuerda la cancelación de la  
franca de finca constituida por San Sebastián Baucaris La  
Luita, por sucesos en canal Baucaris, y por importe de Cien  
francos por hectárea más bonificación de 177.320,00 fran-  
cos, en la contratación del Proyecto citado.

56.- Voto el expediente sobre necesidad del Festival  
"Artesanía Canaria" en diferentes localidades, de la tenor de la  
Comisión de Turismo y Pesca e informe de Intermunicipal de  
Fondos, esta Comisión de Gobierno acuerda la cancelación  
del trabajo de necesidad a la Empresa Ballon Zafra por  
Saca por un importe total de Necesidades económicas más  
anexos en cantidad (920.200,00) francos.

57.- Voto con aprobación unánime del de liquidación de  
los trabajos de Cartografía correspondiente a los municipios  
de Teo de los Rios, El Zangue y Zarronzo, adjudica-  
dos en su día a "Topografía Fotogramétrica Genet. S.A. (T.F.N.)



por un importe de 365.800:00 pesetas, esta Comisión de Gobierno acuerda se abra en cargo a V.I.P.R., rubrica 18-3 del expediente Presupuesto Ordinario la cantidad de Siete mil novecientos ochenta y cinco pesos (236.875:00) pesetas, y la de fianza entre dicha cantidad y el importe de la liquidación, es decir, 138.925:00 pesetas, que se recurren al correspondiente crédito para la inversión, en su caso, en el primer expediente de modificaciones de crédito que se remita.

58. A la vista de los correspondientes antecedentes, y en especial informes de la Sección de Arquitectura e Intervención de Fondos, se acuerda incurrir en Cuatrocientos cincuenta mil (400.000:00) pesetas, al gabé oportuno para las obras de reforma de la planta primera del Palacio Municipal, con cargo a la consignación presupuestaria 722/11.50 del expediente Presupuesto Ordinario, en objeto de atender a la función que se produzca como consecuencia de la ampliación de las obras de reforma, que se entien reconstrucción por el sistema de Adjudicación.

Además, se acuerda interesar de la Sección de Arquitectura la redacción del Proyecto de Obras correspondiente con el objeto de dotar de independencia de las cuentas respectivas por Intervención de Fondos, a la ubicación del Regato General y Obras de Urbanización, y de ser necesario y necesario de las dependencias de la Sección correspondiente con las obras de la planta primera.

59. Vista la solicitud del Sr. Joaquín Lumbier por su aumento al límite de 30.000:00 pesetas en la inversión de reformas en edificios de la Comisión, y dictamen de la Comisión de Liquidación, esta Comisión de Gobierno acuerda acceder a la solicitud elevándose el límite hasta las Seiscientos (60.000:00) pesetas.

HABIENDO VULGADO-

60. Vista propuesta del Consejo de Administración del

Organos de Trabajo de los Establecimientos Bancarios. - Sección de  
 Fomento de la Banca de 1953 de adquisición de acciones en el  
 nombre de los bancos del Centro de Educación Especial  
 "Hermanos Paredón" con cargo a la subvención del F.O.N.A.S.,  
 según informe de Intervención de que para el presente  
 gasta existe existido en la contabilidad V.I.A.P., Nos. 17-3,  
 y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de  
 Gobierno acordada adquirió a los proveedores que continúan  
 intervención se indican, el siguiente material:

TALLER DE CARPINTERIA

|                          |           |         |
|--------------------------|-----------|---------|
| Antonio García Hernández | - - - - - | 54.024. |
| Juan Bordin S. R.        | - - - - - | 33.030. |

TALLER DE SASTRERIA

|                      |           |         |
|----------------------|-----------|---------|
| San B. Múscas        | - - - - - | 10.678. |
| Manuel Álvarez Votol | - - - - - | 0.200.  |
| Jaime Zekher         | - - - - - | 48.120. |

TALLER DE METAL

|                          |           |         |
|--------------------------|-----------|---------|
| Antonio García Hernández | - - - - - | 27.050. |
|--------------------------|-----------|---------|

TALLER DE ENSUADENACION

|                  |           |         |
|------------------|-----------|---------|
| San Ros Múscas   | - - - - - | 12.150. |
| Juan Correa      | - - - - - | 20.400. |
| Paola Bustamante | - - - - - | 8.530.  |

TOTAL - - 210.287.

61.- Vista favorable de adquisición de un arrendamiento  
 tácito para la sección de Fomento, según informe de Interven-  
 ción de Fomento y de conformidad con lo dictaminado  
 por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Go-  
 bierno acordada adquirió a la Firma Arturo Martínez Lora  
 un arrendamiento tácito Nos. 18889-2 por un valor de  
 los godulesos, por un período de treinta (30) días quinientos  
 sesenta pesetas (35000.00) para la sección de Fomento.

62.- Vista favorable de San Lorenzo de los Ríos que  
 que se le devuelva la fianza por medio del cual  
 del Banco de Santander, por un monto de 53.200 pesetas,





institución para proporcionar de la buena ejecución de las obras de instalación de gas propano en el Centro Turístico de Teno, y habiéndose verificado definitivamente la instalación y requerido el expediente en todos sus trámites, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordaron desvirtuar la San Antonio Sese lo concerniente la fianza de garantía prohibida para garantizar la buena ejecución de las obras de instalación de gas propano en el Centro Turístico de Teno, por importe de Cuarenta y tres mil, seiscientos ochenta y dos pesetas (53.262,82), institución por anul del Real Decreto de San Antonio, inserto en el Boletín Oficial de Canarias con el n.º 82027000-10.

32.- Toda propuesta del Consejo de Administración de las Establecimientos Sanitarios - Sanitarios de adquisición de material clínico y mobiliario, en acuerdo número 5 de la sesión de 9 de noviembre de 1983, en el que se justifica la necesidad y urgencia de la adquisición, siendo inferior que de Intervención de Finanzas y de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 48/1981, de 28 de octubre, acordado por Orden de 12 de noviembre de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Hospitalarias, acordó adquirir el siguiente material clínico y mobiliario a las fincas y por los precios que a continuación se indican:

#### MATERIAL CLÍNICO

| PROVEEDOR       | CASE DEMERANDANCIA           | PRECIOS  |
|-----------------|------------------------------|----------|
| Planta 8.ª Tor. |                              |          |
| Ordise S.A.     | 2 Aspirador auto. c.c. AP-75 | 67.300.  |
| "               | 2 Aspiradoras A-70           | 185.200. |
| F. EL Negro     | 3 Bisturí a electro          | 47.880.  |
| "               | 1 Cama de Curar              | 352.000. |

|                     |                         |         |
|---------------------|-------------------------|---------|
| F. EL Negroto       | 1 Moa Auxiliar          | 18.400. |
| "                   | 10 Sols Lueros y ruedas | 54.400. |
| "                   | 1 Pico                  | 8.200.  |
| E. M. Luis Sánchez  | 1 Camión Gran Poder     | 22.100. |
| "                   | 1 Camión de Fomac       | 78.000. |
| "                   | 2 Subcarros con ruedas  | 10.200. |
| "                   | 20 Portabancos de Lomas | 42.000. |
| Ynteramericana S.A. | 1 Solla jalanguera      | 7.400.  |
| Manufactura Médicas | 4 Suctores caja vacio   | 76.000. |
| "                   | 1 Suctor cilo vacio     | 21.200. |

HENDONAMICA

|                     |                     |         |
|---------------------|---------------------|---------|
| Manufactura Médicas | 1 Suctor cilo vacio | 21.200. |
|---------------------|---------------------|---------|

DIESESTIVO

|                     |                       |         |
|---------------------|-----------------------|---------|
| Manufactura Médicas | 2 Suctores caja vacio | 38.000. |
|---------------------|-----------------------|---------|

PLANTA 73

|                     |                       |         |
|---------------------|-----------------------|---------|
| Manufactura Médicas | 4 Suctores caja vacio | 76.000. |
|---------------------|-----------------------|---------|

PLANTA 53

|                     |                       |         |
|---------------------|-----------------------|---------|
| Manufactura Médicas | 3 Suctores caja vacio | 57.000. |
|---------------------|-----------------------|---------|

PLANTA 73

|             |                     |          |
|-------------|---------------------|----------|
| Ordezi S.A. | 4 Aspiradores AP 75 | 134.600. |
|-------------|---------------------|----------|

COGNARRIAS

|             |                     |          |
|-------------|---------------------|----------|
| Ordezi S.A. | 3 Aspiradores AP 75 | 100.980. |
|-------------|---------------------|----------|

PLANTA 53

|             |                   |         |
|-------------|-------------------|---------|
| Ordezi S.A. | 1 Aspirador AP 75 | 33.600. |
|-------------|-------------------|---------|

TOTAL PESETAS. . . . 1.143.306.

NOBILIARIO (PLANTAS)

|                     |                      |         |
|---------------------|----------------------|---------|
| F. EL Negroto       | 2 Carros rufos sucia | 35.620. |
| E. M. Luis Sánchez  | 1 Armario tibica     | 24.000. |
| "                   | 1 Camión de comica   | 52.000. |
| Ynteramericana S.A. | 2 Carros rufos sucia | 92.288. |

TOTAL PESETAS. . . . 205.308.

64.- Dato propuesto a adquisición de un millón  
 gratuito para la sección 1.ª preio informe con Luto sucia  
 de Temores del que se los suplementado en portada 27/11/50



del Presupuesto Ordinario para atender este gasto, y de un  
 financia con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda  
 y Economía, la Comisión de Fomento se encarga de adquirir a la  
 Señora Kathinka Gerezguer eiza, un sillón giratorio, modelo  
 5-53-6, por un importe de diez mil, seiscientos cuarenta y  
 cuatro pesetas (11.644,40), para la Sección 1.ª de Estudios.

65.- Vota propuesta de la Administración del Museo  
 Insular de Ciencias Naturales relativa a cambio de la má-  
 quina fotocopiatriz Canon actual, por una Rank Xerox, por  
 un importe de 392.650 pesetas, según informe de Intervención de  
 Fondos y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía,  
 la Comisión de Fomento se encarga de emitir el acuerdo sobre la Ma-  
 ra, solicitando al Sr. Consejo Superior de los Estudios Me-  
 ritados que en firme respalde a esta propuesta.

66.- Vota propuesta de Olympia Canarias S.A. relativa a  
 contrato de compraventa y mantenimiento de las máquinas de  
 escribir eléctricas, marca Olympia, según informe de Inter-  
 vención y de Intervención de Fondos, la Comisión de Fomento au-  
 da el contrato con Olympia Canarias S.A. el mantenimiento  
 de las máquinas de escribir eléctricas de la Exponencia  
 marca Olympia, por un importe anual de diez mil por las  
 doce unidades, más el importe del Seguro de Furtos, en  
 las condiciones recogidas en el modelo de contrato presente  
 de, así como se solicita de dicha firma que el incremento  
 anual de las cuotas, resuelva con conformidad con la Comisión  
 que, en el año anterior, haya experimentado un aumento de  
 Precios al Consumo, a nivel nacional, según acreditado  
 con certificación del Instituto de Estadística.

67.- Vota decreto de la Presidencia de esta Corporación  
 de fecha 21 de noviembre de 1983 que dice así:

Vota propuesta del Ayuntamiento de Tenerife local de  
 Tápica de que se otorga e inscribe en el Registro de  
 las entidades afectadas en garantía sus préstamos en  
 el libro de la Administración de Tenerife y el Ayuntamiento de Tenerife, por

importe de cuarenta millones de pesetas, en destino a obras de "Fuentes espigueras de Joraya en el Puerto de Guimar", formalizada en escritura pública firmada el 26 de junio de 1983, y a la suite del poder procesal por el Banco de Crédito Local, otorgadas por el Alcalde Provisorio de Ayuntamiento de Guimar el 9 de junio de 1983. Así se notario de doña Quiloca, Don Juan José Esteban Beltrán, con el número 501 de del protocolo, por el presente remite en circulares que las liquidaciones que han de producirse por arbitrio de Guimar a favor del Ayuntamiento de Guimar se ingrese en la siguiente cuenta:

"Fuentes de Crédito local de España"

Servicio de Recursos del Ayuntamiento de Guimar en la Sucursal del Banco de Santander en Guimar.

Dice cuenta del presente decreto a la Comisión de Hacienda y Economía, a la Comisión de Gobierno y al Ayuntamiento de Guimar."

Por dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar el presente decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación.

68.- Vista propuesta de la Sección de Arquitectura relativa a la adquisición de nueve parcelas de solar, construcciones, pautaciones y anexos para el personal encausados en dicha Sección, habiéndose solicitado en el Expediente de Suplemento y Ampliación de Crédito nº 3 de esta clase. Propuesto Ordinario cantado suficiente a tal fin, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía. La Comisión de Gobierno acuerda adquirirlos por subasta y tres mil ochocientos pesetas (8.370,00 Ptas):

ALA ZAPATERIA EL SANON

(Conceptos menores Morfol.)

9 parcelas de solar a memoria - - - - - 27.000,-

ALA SASTRERIA POLO



|   |          |
|---|----------|
| (Hipólito José Rodríguez)                         |          |
| 18 Camión de carga en car. b. t. d. w. . . . .    | 14,400.- |
| 18 Baulones en car. b. t. d. w., 10000 Camioneros | 33,300.- |
| 9 Camioneros . . . . .                            | 9,000.-  |
| TOTAL . . . . .                                   | 56,700.- |

69.- Vista propuesta del Ingeniero Incumbente de la Comisión de adquisición de una maquina de costura electrica para el fin de la Intervencion de Finanzas, dictaminada en la Comision de Finanzas y Economia, la Comision de Gobierno acuerda dejar sobre la Mesa, y que para la maquina de costura electrica de Intervencion a Ingeniero Incumbente.

70.- Vista propuesta de adquisicion de maquina y una tenal para el Motor Sencillo de Circuito Alternato, para el fin de la Intervencion de Finanzas y de conformidad con lo dictaminado por la Comision de Finanzas y Economia, la Comision de Gobierno acuerda adquirir para el Motor Sencillo de Circuito Alternato el recurso de material, maquina, y a los jornales y por el precio que a continuacion se relacionan:

#### LA OFIDINA

|   |           |
|---|-----------|
| 3 Motor Sholey ST2 #1 10105 (154/111/12)        | 114,450.- |
| 1 Armario Sholey #1 30211 (Comod. Camb.)        | 73,195.-  |
| 1 Vector Sura #1 74121 (Con motor en filo fob.) | 73,450.-  |
| TOTAL . . . . .                                 | 261,095.- |

Suma de Especial . . . . . 36,009.-

PRECIO TOTAL . . . . . 297,104.-

#### BATLOR MARTINEZ SERRA

|  |           |
|--|-----------|
| 3 BANCOS 12470 con frentes electricos, frontes de caetera estanca, medidas 180 x 900 x 250 m. d.   | 76,300.-  |
| 6. Dos giratorias Mod. 2.40-2, en armadura metálica, accionto y un panel de mandos en abieno, pie con ceras suaves y topicos de fuma . . . . . | 58,500.-  |
| 1 Vector de cable unico para fobos de 10V15001. La una parte Mod. 31 105-1 . . . . .   | 3,000.-   |
| 1 Vector de cable unico para 14,8 x 200 0000, para parte 148-2111-1. . . . .   | 3,000.-   |
| TOTAL . . . . .  | 140,800.- |

CASTILLO

|   |                  |
|---|------------------|
| 1 Balancea de precisión electrónica McHelen         |                  |
| Pz. 2000 . . . . .                                  | 210.000'.        |
| 1 P.H. McHelen Marca Citraun pl.-N.V. multi digital |                  |
| mod. 511, con accesorios y electrónica . . . . .    | 84.920'.         |
| <u>TOTAL . . . . .</u>                              | <u>294.920'.</u> |

ELECTRO GRAFIA

(Sector G. Garcia)

|   |                  |
|---|------------------|
| 1 Congelador Comrade de 62cm. 1/2 HP. 220V. |                  |
| Costo 9476/4 . . . . .                      | 63.840'.         |
| <u>EMULSION</u>                             |                  |
| 1 Procesador Joto 9P22 . . . . .            | 83.007'.         |
| 1 Rangué papel 20x20 . . . . .              | 7.675'.          |
| 1 Rangué papel 30x40 . . . . .              | 9.120'.          |
| 1 Rangué papel adaptado 30x60 . . . . .     | 4.700'.          |
| <u>TOTAL . . . . .</u>                      | <u>104.702'.</u> |

Concuerdo la Comisión de Gobierno accede:

A) Acopio a la propuesta de adquisición e instalación de emulsores para cámaras con acoplador para el Sijetex, una sola de fenteles, uno cuadrado y con una gotero, que pone a unificar con la decisión de Arquitectura la realización de emulsores y en otros presentados.

B) Ser lo que hace a la contratación para la realización de una película en colores, que se entienda la contratación de esta realización juntamente con la película que se da la lista fijada en el caso de obtenerse con Zentium o de otros de otros y proponiendo adecuadamente, donde se puede de unido fijados, al contrato.

C) En relación con la adquisición de blanco, parilla y raras, que queda sobre la Npa. hasta la contratación de la realización de la película, que se garantiza la posibilidad de obtenerse por medio de otros en los apartos a adquirir.

D) Respecto a la adquisición de un microordenador I.B.M. que se entienda la posibilidad de realización de compra.



mas y utilizacion de recursos asequidos para el servicio de Informatica del Colegio.

71- Tras acuerdos del Consejo de Administracion de los Establecimientos Comunes - Municipales, adoptados en sesion de 9 de noviembre de 1983, referendados en su totalidad por resoluciones de concejales, en sus fundamentos. Incumbente, a transcribirse las facturas de Ayuntamientos, de Salud, Pago Beneficido, Colegios Locales de Terceira o por error de expedicion, y por informacion de Intendencia de Hacienda y Comercio, la Comision de Tránsito acuerda a partir por los conceptos e importes que se indican, las siguientes relaciones de pago.

| R.F.P.D. N.º | NOMBRAS & APELLIDOS DEUDORES | IMPORTE (CONCEPTOS A)     |
|--------------|------------------------------|---------------------------|
| 606.0000     |                              |                           |
| 1431/83      | Simonego Francisco Pires     | 1086. - Hijo de Terceira  |
| 1428/83      | "                            | 2000. - "                 |
| 803/83       | Emiliano Costa Costa         | 7678. - la Laguna         |
| 981/83       | Luisa Gerson de Azevedo      | 12150. - "                |
| 5792/83      | Juan A. Gerson Henri         | 4.500. - s/c de 3/c       |
| 4009/82      | M. Lomonaco Estrella Santos  | 4650. - "                 |
| 350/83       | Teófilo de Barros e Silva    | 14662. - "                |
| 28/83        | "                            | 16.543. - "               |
| 229/83       | "                            | 7030. - "                 |
| 257/83       | Rosa M.ª Baulo Teulón        | 1000. - "                 |
| 24/83        | Gloria Barros Ebeles         | 4825. - "                 |
| 6101/82      | Paulina M. Honorio Francisco | 1210. - Colegio J. de 3/c |
| 372/83       | Agustina Barros Pereira      | 8.550. - Hijo de Terceira |
| 1173/83      | Francisca Expósito Soares    | 6.300. - la Laguna        |
| 235/83       | Olga Barros Monteiro         | 1316. - s/c de 3/c        |
| 2087/83      | Maria Lúcia Soares           | 1000. - la Laguna         |
| 2084/83      | "                            | 1000. - "                 |
| 579/83       | Reconceição Amaro de Leon    | 33786. - s/c de 3/c       |
| 5743/82      | Ranessa Aparecida Barros     | 1716. - "                 |
| 94/83        | Isabel de Almeida Monteiro   | 9096. - la Laguna         |

|         |  |        |                      |
|---------|--|--------|----------------------|
| 5507/82 | Rosa Hloiva Gonzalez                         | 7800.  | Ayfo. Et Baugue      |
| 5512/83 | " " "  | 3100.  | " "                  |
| 5620/82 | Juan Hloiva Morano                           | 7414.  | he la juera          |
| 5766/82 | Beatriz Hloiva Hloiviana                     | 3100.  | Luialud              |
| 2726/83 | José Palcaucola Cruz                         | 10166. | Ayfo. L. ca 60 Suid. |
| 6710/82 | Rosario Gomez Rodriguez                      | 2750.  | - 3/4 ca 2/4.        |
| 2729/83 | Juliana Perez Bello                          | 4782.  | - he Guandara        |
| 6710/82 | Raquel Quintan Gonzalez                      | 1000.  | - 3/4 ca 2/4.        |
| 6710/82 | Francisco Quintan Gonzalez                   | 1000.  | " "                  |
| 960/83  | Maria Rodriguez Venanciano                   | 3271.  | " "                  |
| 941/83  | " " "  | 1000.  | " "                  |
| 764/83  | Valentin Gomez Rodriguez                     | 4300.  | " "                  |
| 6037/82 | Araceli Rodriguez Fuentes                    | 4700.  | " "                  |
| 6727/82 | M. Cecilia Hloiva Gonzalez                   | 2300.  | Jusclud.             |
| 5741/82 | Barbara Gomez Luera                          | 1000.  | Ayfo 3/4 ca 2/4.     |
| 6927/82 | José Cruz de Alvarez                         | 800.   | " "                  |
| 6806/82 | Angelica Torres Gonzalez                     | 7800.  | - Et Baugue.         |
| 6807/82 | Gregorio Hernandez Guanche                   | 2200.  | - 3/4 ca 2/4.        |
| 1149/83 | " " "  | 1016.  | " "                  |
| 5815/82 | Bertha Gonzalez Ramirez                      | 2116.  | he la juera          |
| 1483/83 | Ismael Daza Rodriguez                        | 3925.  | - 3/4 ca 2/4.        |
| 1482/83 | " " "  | 2016.  | " "                  |
| 2190/83 | M <sup>o</sup> Concepcion Gonzalez Hernandez | 1000.  | he la juera          |
| 1921/83 | Cipriano J. Gonzalez Gonzalez                | 14316. | L. ca Estero         |
| 3240/83 | Aracelis Gonzalez Diaz                       | 1000.  | he Orto              |
| 5826/83 | Leonor Gonzalez Diaz                         | 3100.  | " "                  |
| 2261/83 | " " "  | 2200.  | " "                  |
| 2256/83 | " " "  | 850.   | " "                  |
| 5771/82 | Guillermina Gonzalez Castillo                | 1000.  | - Baugue             |
| 2011/83 | Joaquin del Pore                             | 4770.  | - Et Retiro          |
| 5509/82 | Manuel Gomez Hloiviana                       | 15000. | - he la juera        |
| 2811/83 | M <sup>o</sup> Pedro Gomez Gonzalez          | 1000.  | - 3/4 ca 2/4.        |
| 1410/85 | Eufrosina Velez Gonzalez                     | 2300.  | - he la juera        |
| 1213/85 | José D. Esteban Reyes                        | 1000.  | - S. Y. ca Puerto    |





|         |  |         |                     |
|---------|--|---------|---------------------|
| 1532/83 | Maximiliano Estévez González                 | 2100'   | ayta Zacarías       |
| 487/83  | Carla Estévez Martí                          | 5180'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 837/83  | Juan Bautista Zela                           | 500'    | - ha en lino        |
| 179/83  | M <sup>ra</sup> Angeles Domínguez de la Cruz | 3100'   | - ha de juncas      |
| 178/83  | "  | 2250'   | "                   |
| 1642/83 | Angela Sedra Hernández                       | 1000'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 1641/83 | "  | 1500'   | "                   |
| 411/83  | Isabel Clemente Saino                        | 9940'   | - Cadeja            |
| 1177/83 | Juan A. Obispo Pérez                         | 3100'   | - ha de juncas      |
| 1176/83 | "  | 15292'  | "                   |
| 652/83  | Anselmo Concepción Pérez                     | 2250'   | "                   |
| 5797/82 | Juan Domingo Rodríguez                       | 850'    | - 3/4 ca 3/4        |
| 902/83  | "  | 2766'   | "                   |
| 901/83  | "  | 2250'   | "                   |
| 5950/82 | Emilia Carrero Espinosa                      | 3900'   | 21100 caperuzado    |
| 6002/82 | Fabio Carrasco Felipe                        | 2500'   | ayta 3/4 ca 3/4     |
| 2284/83 | Francisco de la Cruz                         | 2100'   | - ha de juncas      |
| 6368/82 | Marcelina López de la Cruz                   | 11509'  | - ha de juncas      |
| 3297/83 | María A. López de la Cruz                    | 2766'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 1509/83 | Marcela Luaces Méndez                        | 7800'   | - ha de juncas      |
| 2972/83 | Antonio Lequeiro de la Cruz                  | 5975'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 2557/83 | Agueda Lequeiro de la Cruz                   | 1063'   | "                   |
| 1802/83 | Miguel Hernández de la Cruz                  | 7775'   | - Baños de la Cruz  |
| 6260/82 | Eleuterio Hernández de la Cruz               | 1130'   | "                   |
| 1563/83 | Antonia Hernández de la Cruz                 | 4500'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 1655/83 | Telesforo Hernández de la Cruz               | 2600'   | - de la Cruz ca 3/4 |
| 2805/83 | Florencia Martínez de la Cruz                | 1500'   | - ha de juncas      |
| 3219/83 | Isabel A. Martínez de la Cruz                | 7437'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 5764/83 | María Mercedes Martínez de la Cruz           | 3500'   | - Santa Catalina    |
| 5787/82 | María Mercedes Martínez de la Cruz           | 2500'   | - 3/4 ca 3/4        |
| 6389/82 | Isabel Martínez de la Cruz                   | 3100'   | - ha de juncas      |
| 7994/82 | María Mercedes Martínez de la Cruz           | 55830'  | Tumbada             |
| 7187/82 | María Mercedes Martínez de la Cruz           | 406210' | Buenos Aires        |
| 8231/82 | Concepción de la Cruz                        | 25711'  | Rosario de la Cruz  |

7097/81 Juan Afonso de eia 117.215<sup>00</sup> Pago de cada  
 TOTAL AÑO 1982... 1.006.709<sup>00</sup>

AÑO 1977

3025/81 Sonsoles Hernandez Pires 5.340<sup>00</sup> Ayto. de Estoril  
 6897/81 Gloria Correia Estoril 600<sup>00</sup> " " de " de  
 TOTAL AÑO 1977... 5.940<sup>00</sup>

AÑO 1980

cont. Deceto.

4222/81 Amalio Antella Gomez 2.100<sup>00</sup> Ayto. de de de  
 4221/81 Maria del Carmen Aguiar 1491<sup>00</sup> " " " "  
 294/82 M<sup>o</sup> Pilar Garcia Gonzalez 1000<sup>00</sup> " " " "  
 TOTAL AÑO 1980... 4.591<sup>00</sup>

AÑO 1981

626/82 Rebecca Beuiter Lopes 2700<sup>00</sup> Ayto. de de de  
 0029/82 Sonny Beuiter Lopes 9450<sup>00</sup> " " " "  
 627/82 Eunice Beuiter Lopes 2000<sup>00</sup> " " " "  
 1718/82 Francisco Exposito Soares 3.900<sup>00</sup> " " " "  
 704/82 Aurelio Alberto Hernandez 800<sup>00</sup> C. Lumber de de  
 4506/82 Rosa Maria Beuiter Lourenco 16.475<sup>00</sup> Ayto. de de de  
 1187/82 " " " " 28.525<sup>00</sup> " " " "  
 373/82 Olga Patricia Martins 700<sup>00</sup> " " " "  
 5727/82 " " " " 850<sup>00</sup> " " " "  
 778/82 Julia Carolina Batista 700<sup>00</sup> " " " "  
 503/82 Conceicao Borges Pires 850<sup>00</sup> " " " "  
 4265/82 Martin Alberto Padilla 850<sup>00</sup> " " de de de  
 45/82 Joaquina Alcega Sanchez 600<sup>00</sup> " " " "  
 3471/82 M<sup>o</sup> Jesus Hernandez Lopes 5400<sup>00</sup> " " " "  
 2856/82 Aquilino Hernandez Junim 600<sup>00</sup> " " " "  
 2801/82 " " " " 2.116<sup>00</sup> " " " "  
 2894/82 Joze Hernandez Gonzalez 8.700<sup>00</sup> " " honras capit  
 5269/82 Simplicia Hernandez de la 850<sup>00</sup> " " Bequinta  
 5216/82 Felis Hernandez Barate 2.650<sup>00</sup> " " de de de  
 5224/82 Cecilia Joza Roca 3100<sup>00</sup> " " de de de  
 5250/82 Olga Gonzalez Torres 775<sup>00</sup> " " " "



|          |                                    |        |                    |
|----------|------------------------------------|--------|--------------------|
| 5207/82  | Eusebio Ferraguz Ferraz            | 6945   | ayf. los Reales    |
| 796/82   | José P. Díaz García                | 1275   | " s/c de 3/c       |
| 2664/82  | Alonso Moreno Díaz                 | 850    | " Fincas           |
| 2814/82  | Rosa López Renda                   | 4100   | " la de jemas      |
| 22157/82 | " " "                              | 3475   | " "                |
| 5361/82  | Marcelino Hernández de la Torre    | 2125   | " s/c de 3/c       |
| 3760/82  | Manuel Moreno Ferraz de los        | 5830   | " la de los        |
| 3447/82  | Isabel Martínez Herce              | 875    | " s/c 3/c          |
| 2924/82  | " " "                              | 3100   | " "                |
| 3094/82  | José María Ferraz Martínez         | 3700   | " "                |
| 3279/82  | Fco L. Martínez Alfaro             | 700    | " "                |
| 3733/82  | Pedro de Moreno Martínez           | 850    | " Incluid.         |
| 4744/82  | Feliciano Moreno Bongo             | 4630   | ayf. los J. Renda  |
| 5234/82  | Benjamin Moreno Reyes              | 850    | " s/c de 2/c       |
| 3426/82  | Medina Oliva Reyes                 | 850    | " los Reales       |
| 4494/82  | Alexis Pérez Berrido               | 850    | " s/c de 3/c       |
| 3977/82  | José M. Rodríguez Ferraz           | 2250   | " "                |
| 3552/82  | José M. Rodríguez Ferraz de los    | 700    | " de los           |
| 3583/82  | José M. Rodríguez Ferraz de los    | 3700   | " "                |
| 3811/82  | Justina Rodríguez Ferraz de los    | 1850   | " Incluid.         |
| 3923/82  | María Rojas Ferraz de los          | 850    | ayf. la de jemas   |
| 5139/82  | María María Quinto E.              | 850    | " s/c de 3/c       |
| 5121/82  | Bernardo Rosa Martínez             | 2275   | " "                |
| 3529/82  | Isabel Martínez Moreno             | 850    | " "                |
| 4026/82  | Alfredo Sánchez Hernández          | 600    | " la de jemas      |
| 4061/82  | " " "                              | 850    | " "                |
| 4274/82  | Escaudo Suarez Suarez              | 22350  | " "                |
| 4420/82  | Amor Lucas Moreno                  | 6750   | " la de los        |
| 4284/82  | Pelete Ferraz de los Ferraz de los | 182470 | " El de jemas      |
| 827/81   | Manuel Enriquez de los             | 57285  | ayf. de los        |
| 7924/81  | Rosa M. Berrido Renda              | 16475  | ayf. de s/c de 3/c |
| 6164/81  | " " "                              | 28525  | " "                |

TOTAL AÑO 1981 475711

Continúa en cuenta, a la vez que en forma de la

Intervenido Delegado y Representación Delegada, con el fin de en el contrato, por las facturas a un precio en pesos al aprobado en el Contrato con el Estado, servicios prestados en franquicia a los beneficiarios de la Seguridad Social de San Salvador de Guayaquil, los siguientes gastos:

|                                |       |                    |
|--------------------------------|-------|--------------------|
| Mes de Junio de 1982 . . . . . | Quito | 17,000 pbs.        |
| Mes de Julio de 1982 . . . . . | Quito | 51,000 pbs.        |
| <u>TOTAL . . . . .</u>         |       | <u>68,000 pbs.</u> |

Igualmente, a la vista de los informes de la Intervenido y Representación Delegada, se acuerda convenir como crédito nuevo en las y por tanto dar de baja por extinción del m. 1º del artículo del Reglamento General de Recaudación de las facturas emitidas a cargo de los hijos muertos por servicios prestados al usuario en el Hospital Psiquiátrico General, de la Oñena, Cuenca, en los:

|                                |              |                 |
|--------------------------------|--------------|-----------------|
| Año 1981 . . . . .             | Pbs. 97,600. |                 |
| Año 1982 . . . . .             | Pbs. 42,800. |                 |
| <u>TOTAL PSEETAS . . . . .</u> |              | <u>130,400.</u> |

En consecuencia se acuerda dar de baja por extinción sobre el contrato, lo dicho tanto satisfecho en la portada de Boletín de Trabajo y otros, y el balance satisfecho los obligaciones pendientes, los siguientes gastos:

| AÑO 1982 - PARTIDA 01149                          | PSEETAS |
|---|---------|
| Lorenzo Pierra - Francisco . . . . .              | 4,340.  |
| José Barachi - Leonor . . . . .                   | 1,180.  |
| Noya Benavent - Manuel . . . . .                  | 100.    |
| Soledad de Pierra - Rosalva - José Luis . . . . . | 11,000. |
| Oliver Lemelin - Clauda A. . . . .                | 30,000. |
| La Gracia Ponce . . . . .                         | 493.    |
| <u>47,943.</u>                                    |         |

AÑO 1981 - PARTIDA 012.157.

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| Lorenzo Pierra - Francisco . . . . . | <u>2,870.</u> |
|--------------------------------------|---------------|



Teniendo en cuenta, a la vista de la relación de gastos de accesorios que se formula por la Subcomisión de la Junta, referida a liquidación de personal, a tenor del art. 32-6 del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda dejarlo a cargo de la Mesa para su estudio.

72.- Esta propuesta es de adquisición de Fondos de inversión de mobiliario y equipo de oficina, para información de la Subcomisión del que se han cumplido en los meses de sucesivos 27/11/50 y 27/11/50 del respectivo Presupuesto Ordinario, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía. La Comisión de Fidejatos acuerda adquieras de urgente mobiliario y material de oficina para Subcomisión de Fondos.

BATHHO MARTINEZ SERRA

|   |                          |
|---|--------------------------|
| 1 Mesa para despacho Mod. 3230-2F. . . . .  | 37.830 Ptas.             |
| 2 Armarios Melálicos Mod. 18 5492 . . . . . | 71.160 Ptas.             |
| 1 Silla giratoria Mod. B-450-6 . . . . .    | 15.000 Ptas.             |
|   | <u>SUMAN . . . . .</u>   |
|   | 204.000 Ptas.            |
|   | Incremento 15% . . . . . |
|   | 18.660 Ptas.             |
|   | <u>TOTAL . . . . .</u>   |
|   | 105.770 Ptas.            |

OLYMPIA CANARIAS S.A.

|  |                        |
|--|------------------------|
| 2 Maquinas de cuentas manuales de oficina Olympia, con teclado manual y carro de 38 cm, Mod. 59.31.38. . . . . | 145.500 Ptas.          |
|  | <u>SUMAN . . . . .</u> |
|  | 145.500 Ptas.          |

Los dos calculadoras de oficina Olympia que se propusieron adquirir, se entreguen por Olympia por Canarias S.A. gratuitamente, como promoción de las maquinas de cuentas a adquirir.

73.- Vista propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos de Beneficencia, hechas en sesión de 29 de noviembre de 1953, relativa a la adquisición de material eléctrico y mobiliario, para información de la Subcomisión de Fondos de que forma estos gastos existe crédito en los presupuestos 27/11/50 y 27/11/50 del respectivo Presupuesto Ordinario, de conformidad con

con lo dicho en un caso por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento, el aumento de los derechos en el art. 6º de la ley 40/1981, de 28 de octubre, de bases por la Orden de 13 de Noviembre posterior en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes, acordada adquisición el siguiente mobiliario y material clínico a los procedimientos y por los precios que a continuación se indican:

PROVEEDORES . CLASE DE MERCANCIA . PRECIOS .

MATERIAL CLINICO

HEMOTERAPIA:

|            |                                    |          |
|------------|------------------------------------|----------|
| El Negroto | 2 Flexos con brazos . . . . .      | 16.400'. |
| .. ..      | 2 Flexos, sin accesorios . . . . . | 11.627'. |

QUIRÓFONO-URGENCIA:

|        |                                      |          |
|--------|--------------------------------------|----------|
| Fallex | 2 Calculadoras Aritméticas . . . . . | 76.000'. |
|--------|--------------------------------------|----------|

QUIRÓFONO-URGENCIA:

|              |                               |           |
|--------------|-------------------------------|-----------|
| Siemens      | 2 Módulos frontales . . . . . | 430.800'. |
| F. Garcia M. | 1 Camilla . . . . .           | 14.600'.  |

NEUROFISIOLOGIA:

|            |                                    |         |
|------------|------------------------------------|---------|
| El Negroto | 1 Polígrafo, con sueltas . . . . . | 5.440'. |
|------------|------------------------------------|---------|

URGENCIA:

|              |                              |        |
|--------------|------------------------------|--------|
| F. Garcia M. | 7 Sillas de fuerza . . . . . | 39.540 |
|--------------|------------------------------|--------|

TOTAL . . . . . 582.707'.

MOBILIARIO

QUIRÓFONO-URGENCIA:

|         |   |          |
|---------|---|----------|
| Olympus | 1 Máquina de occulter . . . . .                           | 13.500'. |
| ..      | 1 Mesa para máquinas de occulter<br>sin puercos . . . . . | 8.190'.  |

PLANTA OCTAVA:

|         |   |         |
|---------|---|---------|
| Olympus | 1 Mesa para máquinas occulter<br>Sillas . . . . . | 8.190'. |
|---------|---|---------|

ORADIOLOGIA:

|         |                                 |          |
|---------|---------------------------------|----------|
| Olympus | 1 Máquina de occulter . . . . . | 13.500'. |
|---------|---------------------------------|----------|



|  |                                     |                                     |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
|  | LOGOGRAFIA:                         |                                     |
|  | Olympos                             | 1 máquina de escribir . . . 13.000. |
|  | GRAFICA:                            |                                     |
|  | Ed. Negrete                         | 6 cañutas expensivas . . . 76.530.  |
|  | NEUROFISIOLOGIA:                    |                                     |
|  | Ed. Negrete                         | 1 cañuta expensiva . . . 12.755.    |
|  | E. Molina                           | 1 bitina . . . 24.000.              |
|  | Ed. Negrete                         | 2 mesas auxiliares . . . 32.812.    |
|  | Olympos                             | 1 mesa Lavellan . . . 8.190.        |
|  | E. Molina                           | 1 cubo basam. ca. p.uel. . . 2.800. |
|  | M. Intencible                       | 1 mesa . . . 27.560.                |
|  | "                                   | 1 Silla giratoria . . . 12.482.     |
|  | "                                   | 2 Sillas . . . 8.944.               |
|  | "                                   | 1 andador . . . 27.520.             |
|  | K. Rodriguez D.                     | 1 juego de puchos . . . 76.140.     |
|  | UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA:     |                                     |
|  | K. Rodriguez D.                     | 14 Arquetas, dobles . . . 73.002.   |
|  | ARCHIVO:                            |                                     |
|  | K. Rodriguez D.                     | 7 Arquetas . . . 36.366.            |
|  | CIENCIA Y RADIA:                    |                                     |
|  | K. Rodriguez D.                     | 2 Arquetas . . . 10.050.            |
|  | RA 805 X:                           |                                     |
|  | K. Rodriguez D.                     | 4 Arquetas, dobles . . . 30.377.    |
|  | ASISTENCIA SOCIAL:                  |                                     |
|  | K. Rodriguez D.                     | 1 juego de puchos . . . 66.702.     |
|  | <u>TOTAL PESETAS . . . 577.612.</u> |                                     |

74.- Véase solicitud del Director de del Comité Organizador del 2º Congreso de Amigos Forajidos, con una declaración para sufragar parte de los gastos de dicho Congreso, con una formalidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía proponiendo que el mismo forme y dictamine en la Comisión de Deportes y Espectáculos en su propia convocatoria, cuando que este Congreso se celebre propiamente en el deporte como,

y existe la posibilidad de otorgar esta petición de subvención de 350.000 pesetas con cargo a ingresos por apuestas Mutuas. La Comisión de Gobierno acuerda que dicte un expediente para a dictamen de la Comisión de Deportes y efectúe su propio convenio.

#### OTROS ASUNTOS.

75.- Vista Moción del Consejo Sr. Miguel J. Encinas Croft, en nombre del Grupo Socialista, sobre el régimen de inscripciones que prevalece en esta Corporación por los diferentes Grupos políticos, y ante igualmente el informe de la Secretaría al respecto, la Comisión acuerda remitir la referida moción y el informe de Secretaría a todos los Consejeros de este Cabildo para posteriormente elevar el expediente al Pleno para ser tratado en la sesión ordinaria del próximo mes de Enero.

76.- Vista Moción que presenta el Consejo del Grupo Socialista Sr. Benigno Selgas Galdos acerca de los daños ocasionados en el Santuario de la Guadalupe en el aeropuerto Zenuaje - Sur como consecuencia de las lluvias caídas los pasados días 19 y 20 de noviembre, y ante igualmente el informe de Intendencia de Finanzas que dictamina en el sentido de que la continuación de obras con cargo a la cual se podría paliar en parte aquellos daños está afectada a la Comisión Informativa de Acciones Sociales, se acuerda que la presente Moción pase a la Comisión Comisiva de Urbanismo y posteriormente se eleve al Pleno. Precedente de la Corporación para que por decreto de este se remita expediente a los efectos de lo que se acuerda.

77.- Vista Moción que presenta Sr. Paulino Revora Bault, en nombre de la Agrupación Republicana Socialista, sobre las obras de financiación para el Plan Insular de Reservas Sólidas, y ante igualmente el informe del Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Reservas Sólidas y el dictamen de la Comisión al respecto, trae





se informe del Sr. H. Poncelet de la Corporación sobre todas las gestiones realizadas en orden a buscar vías de financiación al Plan, la Comisión acordó seguir insistiendo en las gestiones en orden a conseguir las adecuadas medidas para que abaratar al máximo el costo del Plan.

76.- Vista Memoria que presenta varios proyectos de este carácter, interpuesta en la Comisión Intermedia de Acción Social, sobre la ayuda que el Estado otorga a las personas que tienen que trasladarse desde provincias a la Península, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión del 18 de Diciembre de 1977, sobre régimen de movilidad, acuerda que pase a el Rector para su aprobación.

77.- Vista Memoria de la gestión de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 1982, redactada por el Sr. Director de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 104 del Reglamento de Funcionamiento de las Entidades Locales, la Comisión acordó elevarla a el Rector para su aprobación.

80.- Vista escrito del Director de la escuela Químico Blas Zuercher, con fecha 14 de noviembre pasado, solicitando autorización para la instalación de unas líneas telefónicas en el Palacio Lequerán con terminales en la torre de estancias y en el salón de sesiones de la Corporación, y vista igualmente el informe de Secretaría, la anterior resolución de esta Comisión de 21 de noviembre de 1983, y el informe del Sr. Jefe de la Sección de Arquitectura al respecto, la Comisión acordó que quedase sobre la Mesa y pasase a informe del Sr. Diputado Subsecretario al objeto de que oportunamente con la posibilidad de que las líneas mencionadas que se pretenden instalar puedan ser utilizadas por aquellos usuarios.

81.- Vista informe del Consejo de Administración de la Empresa Químico de Zaira, S. A. con fecha 21 de octubre pasado, acordando dirigirse a este Gobierno en relación

de que adopte las resoluciones pertinentes en orden a conseguir una insularización de la actividad del Juego en Casinos con menos poder, y más equitativa en lo que se refiere al respecto de Comisión acordada elevar el expediente al Pleno para su resolución.

82.- Tercer punto del Sr. Domínguez del XIV Congreso Nacional de Serenología y Tumorología, a celebrarse en el Puerto de la Cruz, los días 26, 27, 28 de Abril de 1984, organización de este Gobierno en colaboración y ayuda en la organización del mismo, la Comisión acordada ofrece a los señores donantes cuarenta y seis personas que participarán en el mismo, una excursión a las Cavernas de Zecora a elevar a cabo en el día que acuerde el Comité Ejecutivo de dicho Congreso.

83.- Tercer punto del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Canarias comunicando a este Gobierno la posibilidad de organizar en este día, la I Semana de Serenología de Santa Cruz de Tenerife, para lo cual el Sr. Director acordó con el criterio de la Excmo. Sr. Jefe de la Guardia Civil, la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, la Asociación de Abogados y Procuradores en la organización de la misma. La Comisión acordada dirigirá a la Presidencia de aquella Audiencia ofreciendo la total colaboración de este Gobierno en la organización de aquella semana de Serenología, dada la importancia e importancia que se considera tiene la misma, así como en los días deca en sucesivos años.

#### HACIENDA INSULAR

84.- Tercer punto del Sr. Jefe de la Administración de Organismos, Sr. Director del Consejo de Administración del Conservatorio de Música de Santa Cruz de Tenerife, acordado en sesión de 5 de Diciembre de 1983 y relativo a la adquisición y reparación del material, la Comisión de Gobierno acordó adquirir el siguiente material:



|                   |                             |         |
|-------------------|-----------------------------|---------|
| Suero Zaccuñeja   | 2 dallas sin crase ind. 6-2 | 9.856   |
| Galatin Preciados | 2 cajas y 2 profanos        | 14.520  |
| Muri-Zaccuñeja    | 1 flautin ind. 4032 y 2     |         |
|                   | flautin de mado ind. 2215   | 103.950 |
| Elquiño Cuavaria  | 40 copias de fusas - 18 y 5 |         |
|                   | copias de fusas - 24        | 21.883  |
| Mozza             | 1 enfusada de agua mudo     |         |
|                   | Oran, Hpt. 7-P              | 82.000  |

Comunimo la Comisión de Gobierno acordada en sus  
 acuerdos la legalización de los marcos de dos fincas de  
 esta Sra. Municipal a San Sebastián Lopez, por un importe de tres  
 la mil pesetas (3.000:0).

#### INSTRUCCION PUBLICA

85.- Torna del Orden del Día y previa declaración de  
 urgencia, como expediente de protección del Ayuntamiento  
 de los Regalado de una subvención para atender gastos  
 de un Curso de Parodia para el teatro en su Municipio,  
 no reuere previa acceder con firme a lo solicitado.

#### F. O. D.

86.- Vista la citación de la Magistratura del Za-  
 rajo en el R. 70483, interpuesta por Sr. Nicanor Schmarz del  
 gado, contra la Admisión de un del Estado por el que for-  
 mular reclamación de disminución de salarios en transi-  
 ción, como consecuencia de la sentencia por la que se decla-  
 rió la suspensión de los cargos con el que fue ome-  
 nado por el Hospital General y Clavico de Zamora, en el  
 que están tratándose como jefe en el servicio de Admisión.  
 Tercer, de acuerdo con el artículo anterior en el referido recurso a  
 este fin, se acordó facultar a la Presidencia para  
 que entregue al abogado que haya de representar a este  
 Gobierno en los autos de referidos.

#### DEPORTES

87.- Vista la propuesta de creación de un Hogar de  
 del Excmo. Gobierno Superior de Zamora y en Bona para el

concurso conforancia b. por parte de la Comision de Depo-  
le, Percepciones y Recaudos sobre esta Comision de F. Econo-  
con interis esta ini ecotera, pero con sidara, a lo efecti de  
que se expreca b. esta mejor documentada, que como deo  
lacion y las Bases que se proponen y pasa a las diferentes Co-  
midades de esta Exam. Se debe para su estudio y posterior  
resolucion.

F. O. D. (HACIENDA INSULAR)

85.- Fuera del Orden del Dia y previa declaracion  
de urgencia, se informa de la situacion de Fondos en re-  
lacion con la situacion comunica entre la Excm. Mancomuni-  
dad Provincial y esta Cabecera, señalando que entre lo pro-  
puestos por la Mancomunidad (US\$ 205.550.96) y lo  
propuestos por esta Cabecera (877.367.125. Pk) como apo-  
tacion para sostenimiento de funciones Perquisitas, exis-  
te una diferencia de 110.388.756. Practis, que esta Excmo-  
cion no puede exigirse, y señalando que la obtencion  
debe hacerse en base de un analisis propiamente de las nece-  
sidades de la Mancomunidad, que forma, necesariamente,  
por el estudio de la legislacion de Prompuerto de 1983, e  
informacion, igualmente que se procurara pagar esta en  
B de acuerdo a dicho Entero de la cantidad de...

149.633.605.- Y sobre la aportacion obligatoria a la amos-  
tacion de fondos equitativos por la Mancomunidad en  
nombre de esta Cabecera, se indica en extracto con con-  
go a la portada 430/95.10, de conformidad con lo dictado  
por la Comision de Hacienda y Economia, la Comision  
de Gobierno quicio ecotera con informe y acuerdo previo  
conforancia al mismo.

HACIENDA INSULAR

89.- Fuera del Orden del Dia y previa declaracion  
de urgencia, se acuerda del Consejo de Administracion de  
los Establecimientos Benefico-Sanitarios, se acuerda destinar  
a la hospitalizacion de personas con area catenencia y comodi-



recomendando a la Gerencia que suspenda el lugar más adecuado a dicho fin, y como contra partida el Gobernador Civil ha ofrecido continuar de forma permanente el Hospital General Clínico a las Puercas de la Colonia Matruel que sean necesarias para la resolución, y seguidas esterior del Conto, de conformidad con la autorización por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento queda autorizada y presta conformidad a la solución adoptada, solicitando de la Gerencia que el Hospital que informe del ente en la adquisición del lugar elegido para la hospitalización de los reclusos.

90.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto propuesta del Presidente del Consejo de Administración de Hecobusaj S.A. expedida a este Cabildo a la adquisición de 30 hectáreas, por valor de 300.000 pesetas, que va a transcribir la finca Zomborot de Capantías del Campo (UR250) y 26 hectáreas por valor de 260.000 pesetas, que va a transcribir el Ayuntamiento de los Llanos, que en forma de Intervención de Fomento, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, la Comisión de Gobierno propone al Pleno realizar la adquisición, y no existiendo oposición a tal fin, que en el Decreto de 17 de Septiembre de 1984, se continúa la adquisición necesaria para realizar esta adquisición.

91.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto solicitud del Ayuntamiento de San Miguel de que se le reconozca delante el presente año 1985, entidad por compromisos contractivos y se le autorice al uso de sí mismo la liquidación que le pudiese como por otros procedimientos de Arbitrios Insulares en el presente año 1985, previa informe de la Comisión de Fomento en el sentido de que de la crítica situación de la Gerencia de esta Exposición no es posible acceder a lo solicitado, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento asienta

comunicación al Ayuntamiento de San Miguel que, lamentablemente, no pudo accederse a su solicitud.

92.- Fuera del Orden de San y Jovén de la Comisión de Urgencia, vista solicitud de San Santiago, Secc. de Causas del que se le denuncia la fijación definitiva prohibida por la adaptación a las normas regentadas de las instalaciones de gas propano en el Jardín Infántil de la Laguna de Tanculá, por un importe de 80.947.- pesetas, y firmada el acta de recepción definitiva, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Seguridad y Economía, la Comisión de Gobierno acordó acordar a San Santiago, Secc. de Causas la fijación definitiva con destino para proporcionar de la buena ejecución de la adaptación a las normas regentadas de las instalaciones de gas propano del Jardín Infántil de la Laguna de Tanculá, establecida por medio de un contrato con el Banco de Guatemala, inscrito en el Registro Especial de Contratos con el n.º 820270009, y por un importe de 80.947.- Bs.

#### EDIFICIO.

93.- Fuera del Orden de San y Jovén de la Comisión de Urgencia, con base de informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura, de 28 de Diciembre último, relativo a la dirección de las obras de "Urbanización de la Plaza del Ayuntamiento de San Mateo", sus elevarse en el Plan de Obras y Termino de 1983, donde consta que las referidas obras al ejecutarse invadirían sin existir la imprescindible dirección del arquitecto por lo que se acordó dejar sin efecto el anterior acuerdo de 14 de Noviembre último donde se encomendaba la dirección de las obras citadas a la Sección de Arquitectura.

94.- Fuera del Orden de San y Jovén de la Comisión de Urgencia, con base de informe de la Sección de Arquitectura sobre medidas a adoptarse para prohibir la retrocesión



de la obra de las carpinterías, la pintura de e rejillas la  
 torre del Palacio Insular, el día 31 de Diciembre, y  
 distínguase de la Comisión de Obras Públicas y Servicios,  
 y por la conformidad a dicho informe, entónces en caso,  
 en consecuencia, un gasto adicional, a tener en cuenta  
 en la liquidación de la obra de Ejecución treinta y  
 nueve mil, ochocientos veinticinco (339.625.-) por los in-  
 porte de los diversos trabajos que hay que realizar por  
 demeritos de parte de los contratistas actuales un  
 trabajo para la ejecución de las obras de "Restauración y  
 Protección de Fachadas del Palacio Insular", incluidas  
 en el Plan de Obras y Servicios de 1982, y consecuen-  
 de una ampliación de el plazo de ejecución de quince  
 días en la obra citada.

Sus otros particulares de los cuales se trata, siendo  
 las veinte y una horas veinticinco minutos, de los que me e  
 yo, se le he leído, doy fe.

S. Legua Olavele

S. Vega de la Piedad

S. Simón de la Cruz

S. León Fernández

S. Aguilera Gómez

S. López García

S. Francisco García

S. Juan Pérez

H. Mayores Ferrer

H. Mayores Ferrer del Gobierno

Resolución de la Comisión de Gobierno celebrada el día 16 de Enero de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Diego Vega la Parra, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa con carácter reglamentario de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Alonso Fernández del Castillo Machado, del Oficial Mayor Sr. José Antonio Durque Siza y del Intercafé Sr. Pascual San Fernando Mayans Ferrer.

Concurrieron los señores Concejales:

Sr. Gaspar Lora Fernández

Sr. Estanislao González Alayón

Sr. Leodoro Sánchez García

Sr. Horacio Fortá García

Sr. Arturo Juan Escudé Oroski.

Ausente como invitado Sr. Melchor Núñez Pires.

Continuación de día anterior al acto de la sesión anterior celebrada el diecinueve de diciembre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguía en trámite de adopción los siguientes asuntos:

dot.

#### PERSONAL:

1.- A informe de la Sección de Personal, remite los términos que por procedimiento de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relacionan, de-





raute al presenté un de Euro, correspondencia de los por.  
 e sin por esta hacienda los cuant de sus de los quinientos por.  
 en cada nivel de proporcionalidad en el art. 3, de la  
 ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Genera-  
 les del Estado para 1984 (B.O.E. n.º 312, del día 30/12/1983),  
 hacienda efectivos de los hacienda a partir de la pro-  
 s una nómina que se confecciona, conforme a las instruc-  
 ciones dictadas por la Secretaría General de Presupuestos  
 y Cuentas Públicas al respecto (B.O.E. n.º 3, del día 4 de enero  
 corriente):

Don Francisco Francisco Parlaneo, Administrador  
 lico, Colores hacienda, al día uno.

Don Paul Dios Marrero, y Don José Manuel Lorenzo  
 Ruiz, Zeceros de Administración General, once hacienda  
 a cada uno, el día veinticinco.

Don Rafael Buenavista Santos, Administrador, once  
 hacienda, al día uno.

Don Miguel Zorquis González, Jefe de Hacienda, tres hacienda  
 uno, el día seis.

Doña Adela Cuadros Rosales, Auxiliar Administrativa,  
 tres hacienda, el día veintiocho.

Don José Rafael Dios Martínez, Zecero de Admini-  
 stración General, once hacienda, al día diez.

Don Eleonora Fria Marrero, Agente Investigador de  
 Archivos Insulares, cuatro hacienda, el día diez.

Don Juan Santiago Fuentetaja, Agente Investigador de  
 Archivos Insulares, cuatro hacienda, el día quince.

Don Ramón Luis Rouse, Agente Investigador de  
 Archivos Insulares, cuatro hacienda, el día treinta.

3.- Dentro del ámbito de las Magistraturas de Bojajo de  
 cana, Exp. 1198/83, y n.º 2, Exp. 2696/83 y 2697/83, se acuerda fi-  
 cultar a la Presidencia de la Corporación para denegar la parte que  
 reproduce y deprecia a la misma en los expedientes  
 de reproducción.

### HACIENDA INSULAR

3.- Vista propuesta del Jefe del Servicio de Informativa para solicitar la prórroga de contrato de arrendamiento, durante el ordenador antiguo, hasta el 31 de enero próximo, según conforme de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda prorrogar, por último vez, el contrato de arrendamiento del ordenador NGA, hasta el 31 de enero de 1984, con la Empresa NGA, S.A. abonando, según la oferta de esta Sociedad, el canon de mantenimiento de programas recibidos en el curso relativo por importe (328.176-9), más el incremento correspondiente a la variación del índice de Precios al Consumo durante el año 1983. Asimismo, se solicitó del Jefe del Servicio de Informativa que presente un plan de funcionamiento del equipo de informática en juego, de máquina y tareas, para su máximo aprovechamiento y que los trabajos de explotación de la máquina del Hotel Periquito estén terminados antes del 31 de enero próximo.

4.- Vista las ofertas presentadas para amueblar las nuevas oficinas de la planta primera del Palacio Sotomayor, según conforme de la Sección de Arquitectura y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda facultar al Sr. F. Ponce de León para que, según ocurrencia con motivo de aminorar en cada despacho, decida acerca de su adquisición, teniendo en cuenta, en su caso, la posibilidad de aprovechamiento de mobiliario del antiguo Hotel Real del Puerto de la Cruz.

5.- Vista solicitud de adquisición de Ayuntamiento de la Laguna para la adquisición de terrenos en la Puerta del Obispo, con destino a la construcción de una Canchita, según conforme de conformidad con lo dictaminado por la Comisión



de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acordó solicitar del Ayuntamiento de La Laguna que cuantifique que se importe de la subvención que solicita, así como que contribuya a esta disposición las características del campo a instalar, enriéndose, si fuera posible, según el proyecto, todo ello con el fin de poder otorgarse la concesión de la subvención solicitada.

6.- Vista informe del Gerente del Organismo de Gestión de los Establecimientos Bancarios. Limitando estas obras de adaptación del Oro destinadas a la hospitalización de recursos, realizadas por personal del comercio de Manifiestamente del Hospital, por importe de 302.600. pesetas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acordó que se autorice y aporte la financiación a las obras y actuaciones realizadas.

7.- Vista conformidad - liquidación de la obra de instalación eléctrica para el nuevo Centro de Procesos de Sales de la Corporación por importe de 371.174 pesetas, con un exceso de 30.507 pesetas, por los trabajos, previos informes del Ingeniero Titular, de Contratos y de Intervención de Contratos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acordó aprobar el exceso de ejecución de la instalación eléctrica en el Centro de Procesos de Sales, acordando a favor de dicho autor, que incrementa el costo por los (30.507. \$), y por los correspondientes a la conformidad - liquidación por importe de 371.174 pesetas; una vez, cuando se realicen los trabajos, acordando a esta instalación, realizada por la empresa "Montaña Eléctrica de Canarias S.A. (METSAN).

8.- Vista propuesta de obras de decoración realizadas por el Consejo de Administración de los Establecimientos Bancarios. Limitando en el número 4 de la sesión de 14 de diciembre de 1983, previos informes de Subvención de Fomento y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comi

9.- En virtud de lo acordado que el expediente pone al res-  
picio de Superiores con objeto de que se realice una cen-  
sura de los papeles que en dicha propuesta aparecen  
como desconocidos o de igual de forma, o bari del  
Ordenador y el padrón de habitantes, por si se pueden ac-  
neguar de costas y descuentos.

9.- En virtud de informes sobre la puesta en marcha de  
la aplicación contable de la Comisión de Hacienda y Econo-  
mía, la Comisión de Tránsito acuerda que este asunto sea tratado en el Comité n.º 11 del Or-  
den del día de esta Comisión.

10.- En virtud de informe procedente por la Diputación de  
Barcelona por el Estado sobre "Lamentación de 27 de febrero  
Alternativa al Proyecto de ley de México que trata  
sobre el Pagueadero de las Haciendas locales", que enjuiciamen-  
to en esta Diputación de ensayo al Comité de Estudios de  
Hacienda, y tras ser entregado el pasado mes de octubre  
de 1918, por el informe de Intervención de Fondos y de conforma-  
ción con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Econo-  
mía, la Comisión de Tránsito acuerda que se libere por de-  
bita a la Diputación de Fondos la cantidad de 500.000 pesetas  
en el día 1.º de octubre, en concepto de pago de la por-  
ción que corresponde a este Excm. Excmo. Diputado, por la  
realización del estudio de referencia, cuyo importe total  
fue satisfecho por la citada Diputación.

11.- En virtud de informe del jefe del servicio de Informa-  
ción sobre puesta en marcha de la aplicación contable  
y sobre la creación de la Comisión de Superiores, a propuesta  
del Sr. Delegado, la Comisión de Tránsito acuerda que  
el 1.º de marzo de 1918 se cuen de un trabajo una reunión entre  
el Delegado con la Comisión de Hacienda y Economía.



el Secretario, el Subsecretario de Finanzas y el Jefe del Servicio de Inspecciones, a efectos de proponer una decisión en torno a la ejecución de la Comisión de Inspecciones.

OTROS ASUNTOS.

12.- Vista propuesta de la Comisión de Arquitectura, de adquisición y montaje del rótulo "Colegio Insular de Zeno" en la fachada del Palacio Insular, por un coste de 105.500 pesetas, la Comisión de Gobierno acuerda que esta Comisión pase a la firma del Consejo del Aula de Cultura, Sr. Rafael Segurado, sobre la convocatoria desde el punto de vista estético de la instalación de dichos rótulos, que llevarán únicamente el nombre de "Colegio Insular" sin necesidad de añadir "de Zeno".

Comisión se acuerda que se proceda a quitar los rótulos de Instituto de Zeno y Opera de Zeno, existentes en la fachada principal y lateral, de la Avenida Fructuoso, del Palacio Insular.

13.- Vista informe del Presidente de esta Corporación, al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno Autónomo de Canarias en el que se solicita que se proceda al cesanteo de las dependencias que la Comunidad Autónoma tiene ubicadas en la tercera planta del Palacio Insular, dadas las necesidades imprescindibles de expansión de las comisiones de esta Corporación, y sucesivamente que por la Comisión de Gobierno alquile los locales donde se encuentran ubicadas las dependencias del Plan de Bologna en las plantas 3ª, 4ª y 5ª del número 35 de la Calle de la Merced, en la Capital, que forman el edificio del Palacio Insular, la Comisión de Gobierno queda en todo caso en todo caso de reserva y pronta conformidad al Gobierno de Canarias.

FUNDENTE.

14.- Como es expediente iniciado para la elaboración del correspondiente Proyecto de Restauración del Palacio de honor, en la Laguna, propúese a esta Corporación

10  
y se acuerda por unanimidad facultar a la Presidencia para que encargue su redacción.

El Sr. Srta. García sugiere que se encare que al Arquitecto don José Miguel Márquez Zonta.

15.- Conoce informe de la Secretaría de la Corporación, sobre necesidad de designación de una nueva Comisión especial para insular, se propone, la propuesta de otorgamiento de una distinción a Sr. Adela Ferrnandez Fontales, por haber estado como Consejera los Señores Quintana Mollada y Henríquez del Rosario, integrantes de la comisión con tal propósito por la Comisión de Gobierno, en sesión de 26 de Abril del presente año, y acuerda:

11.- Designar al Vicepresidente de la Corporación don Sergio Tejada Pacheco y al Consejero Sr. Arturo Escobar Orozco, como miembros de la Comisión en la respectiva misión, y

12.- Continuar el nombramiento de los especialistas Sr. José Sixto Ferrnandez del Castillo y Machado y Sr. Rafael Torres de Lubián como integrantes de aquella.

16.- Visto escrito del Director del H. Colegio Oficial de Escritores Mercantiles de Santo Domingo, de 26 de Septiembre pasado, solicitando una subvención de cinco mil pesos (5.000.00) como contribución de este Colegio a la celebración del "IV día del Escritor Mercantil", la Comisión acuerda cejar el asunto sobre la Mesa y que pase a Subcomisión de Fondos para informe.

17.- Visto escrito de Sr. José Luis Sánchez Mejía, en nombre de los fundadores y personal técnico del Centro Meteorológico Zonal de Santo Domingo, solicitando una subvención para operar por un período a Sr. Enrique Cordero, jefe de dicho Centro, una obra-homenaje en el Centro de Zorro, la Comisión acuerda adherirse al indicado homenaje condecorando al referido autor una placa conmemorativa, no



obstante, no poder conceder la ayuda económica solicitada por ser que no existe ensayadura para puertales por lo que al no haberse aprobado aún el Presupuesto ordinario de la Corporación por el consiguiente ejercicio.

18.- Vista escrito del Sr. Alcalde - Presidente del ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de fecha 12 de Diciembre pasado, solicitando con este Cabildo con que un presupuesto de la Tuela del Círculo Municipal para la promoción del Festival Internacional de Cine Ecológico y de la Mostra de los Puertos de la Cruz, la Comisión acuerda dirigirse al Consejo de este Cabildo Sr. Melchor Quiñones.

19.- Vista solicitud de Sr. María Luisa Zepeda Salgado, Catedrática de Ecología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, de una ayuda económica para contribuir a los gastos de desplazamiento y estancias en Chile y Ecuador los días 9 al 20 del mes de agosto, una forma por haberse como invitada en el "Sixth International Soil Classification Workshop", reunión científica a expensas de sus propios recursos, la Comisión acuerda aceptar el monto sobre la Mesa al no existir ensayadura para puertales a tal fin, tras ser que aún no ha sido aprobado el Presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1984.

20.- Que en anteriores la Comisión del Consorcio suscribió en los dos Cabildos y el Instituto Nacional de Empleo, se formó un día beca de Euron con un presupuesto voluntario, según se dijo ya por precedentes la acuerdo formados a los beneficiarios que desean incorporarse a los puestos de trabajo como en realización de los planes que se va realizando este Cabildo, así como la reconversión profesional y por procedimientos del personal del mismo.

Finalmente se acuerda elevar el referido Consorcio al Pleno para su ratificación.

Con posterioridad a la adopción del presente acuerdo, el Consejo Sr. Anton Franco Orozco (Grupo Popular)

para que conti en lecta en conformidad con dicho Convenio, dando que se encuadren en la línea del acuerdo plenario adoptado por este Gobierno o suscrita sobre el pleo presentada por el mismo.

21.- Torna del orden del día y previa deliberación de Urgencia, el Sr. Vicepresidente de la Conferencia Informes sobre el desarrollo de la Sección de Personal de las dependencias que ocupa en la primera planta para realizar las obras de adaptación necesarias al objeto de ubicar en ellas la Sección de Asesoría Técnica. De igual manera informes también sobre el desarrollo del desarrollo del Sr. Subsecretario con objeto de instalar en el lugar que ocupa, la Oficina de Edificación y, por último, señala que se están realizando las obras de adaptación en la tercera planta del Palacio Luján para ubicar los talleres técnicos que se encuentran en las Oficinas de la calle de la Mirada. Al propio tiempo, se le da a la Comisión autorización para la continuación de las citadas obras.

El Consejo S. Alberto Ecuador Prof. (Grupo Popular), manifiesta en conformidad con que las obras se han adelantado para solicitar un proyecto, plan o estudio general sobre este asunto.

A la vez de todo ello, la Comisión acuerda la autorización solicitada, así como la celebración de una reunión informativa de la misma en la que por el Sr. Jefe de la Sección de Arquitectura se expliquen, en extenso, los proyectos de reforma y adecuación de todos los Planos del Palacio Luján.

F. O. D.

22.- Voto propuesto formulado por el Sr. Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura relativo a la conveniencia de realizar una prueba de carga en la 1ª planta del ala derecha del Edificio del Parque Cultural Tiron, Clero, se da lectura al del Laboratorio Superior de Física de la U. N. de Buenos Aires.





dado que se ha observado el embolsamiento del fondo.  
 cuenta del aula del fondo y ante el inconveniente resgo  
 que ello comporta dado que se podría producir una  
 fractura del fondo, visto asimismo informe de Supte-  
 rencia de Fomento, se acuerda contratar con el Labo-  
 rio Especial del Colegio de Arquitectos la realización de di-  
 chas pruebas, empujándose a tal fin, la cantidad de -  
 100.000.- pesetas, debiéndose solicitar previamente del  
 Ayuntamiento Capitalino, la correspondiente autorización  
 para la ocupación del local de la planta baja.

HACIENDA INSULAR - F.O.D.

23.- Fuera del Orden del día y previa declaración  
 de urgencia, visto la orden de 7 de Diciembre de 1983 que  
 regula la distribución entre los Ayuntamientos de la Isla  
 de Tenerife, de su participación en los ingresos por Contribu-  
 ciones Insulares, y visto que por el Servicio de Estudios Económicos  
 se determinaron los coeficientes para la aplicación de la  
 fórmula de reparto para el año 1983, en conformidad con  
 lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la  
 Comisión de Gobierno acuerda aprobar inicialmente di-  
 chos coeficientes para la aplicación de la fórmula de repar-  
 to para el año 1983, y que se publiquen en el Boletín  
 Oficial de la Provincia, para que en el plazo de diez días  
 los Ayuntamientos de la Isla realicen las alegaciones que han-  
 nen por conveniente.

FOMENTO 24.- Previa declaración de urgencia, por no estar inclu-  
 do en el orden del día, a propuesta del Sr. Fernando Alejo Co-  
 mo de el expediente de ejecución de las obras de "Carrancho  
 de la Carretera Insular T.F. 2221, desde A a Santa Barbara" y  
 de acuerdo que se aplicaran al máximo los trámites para ob-  
 tener un menor número de los propietarios de los bienes  
 afectados, elevándose la correspondiente propuesta al próxi-  
 mo Pleno Expositivo.

25.- Fuera del Orden del día y previa declaración de

conjuntas, el Consejo San Arturo Ecuador Org. <sup>1</sup> por  
 que conste en acta en consecuencia porque habiéndose  
 transcurrido la primera quincena del mes de enero,  
 todavía no se ha realizado ninguna reunión para este  
 efecto los entiendo en el caso de la del Promisunt de la  
 presente ejecución. El Promisunt de la Comisión de Hacienda  
 y Economía, don Esteban González Alayo, lo entiendo  
 que en la última reunión de la Comisión de Hacienda, a  
 la que no pudo asistir don Arturo Ecuador, ya se trató del  
 asunto, indicando que el retraso actual está motivado  
 por estar a la espera de la discusión y aprobación  
 de los Cuadros con el personal, a efectos de incluir en  
 el presupuesto lo que se resuelva, de todo lo cual la Comisión  
 de Gobierno queda enterada.

Sin otro particular se levantó la sesión, a las tres  
 veinte horas treinta minutos de la tarde, y se levantó  
 a las 7.

h. Vega la Roche

h. López Prudencios

h. González Alayo

h. Sánchez García

h. Sorla García

h. Rodríguez Cortés

h. Mayans Torres

h. Rodríguez Cortés



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 23 de Enero de 1934.

En la Ciudad de Santa Cruz de Zucumpe, a veintitres de enero de mil novecientos treinta y cuatro, cuando las dieciséis horas veintiseis minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Gobierno Insular de Zucumpe, en el Salón de sesiones del Partido Insular bajo la Presidencia del Sr. Sr. Diego Peña la Rábida, Preesente de cuales conformación para celebrar sesión previa convalidación reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario, Sr. Alonso Forcuinjera del Castillo Macbaco, del Oficial Mayor, Sr. José Antonio Siqueiros y del Interventor de Fondos, Sr. Francisco Mayador Ferrer.

Concurrieron los señores Consejeros:

Sr. Gaspar Sierra Forcuinjera

Sr. Esteban Forcuinjera Alayón

Sr. Lisandro Sanchez Forcuinjera

Sr. Arturo Juan Escobar Orta

Sr. Antonio Solís Forcuinjera

Asiste como invitado:

Sr. Melchor Muñoz Pérez

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior este grado el día dieciséis de enero de la cual fue aprobada por unanimidad.

PERSONAL

1.- A dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, veinte instancias que ha formulado Sr. José Luis Bucos Jorge, Jefe de unid. suscatenios, a consecuencia de este Excmo. Gobierno Insular, de conformidad con lo que dispone el art. 37 del Real Decreto 3046/1933, de 6 de octubre, en relación con el art. 62 del Reglamento de 20 de mayo de 1932, se acuerda conceder a dichos Jueces de unid. en parte a la situación administrativa de

excepciones voluntarias con efectos al día 1º de enero corriente, por motivo particular del mismo.

2.- Con informes favorables de los señores a Intervención de Fondos, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder las subsección de categoría por lo que concierne los hijos de los funcionarios que se expresan:

a) A Sr. Francisco Medeiros Zorro, Auxiliar Administrativo, 16.000: por los años, por los estudios de primaria que realiza su hijo Manuel Medeiros Zorro, con efectos al día 15 de diciembre próximo.

b) A Sr.ª Josefina García Solís, Auxiliar Administrativo, 36.000: por los años, por los estudios de 1º y 3º de E.G.B., que efectúan sus hijos David y Esteban Interiores García, respectivamente, a razón de 18.000: por los años cada uno, y con efectos al día 7 de diciembre próximo.

3.- Toda vez que de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artº 1º del Real Decreto 712/1952, de 3 de abril, se acuerda conjuar a Sr. Luis Rafael Díaz Martín, y a Sr. Luis A. Bernardo Dorra, Zócalos de Administrativo General, para que forme parte como Vocal Titular y suplente, respectivamente, del Tribunal Arbitral de la Operación Lira convocada por esta Corporación en el R.O.G. n.º 347 y 270, de fechas 15 y 17 de octubre de 1983, para proveer tres plazas de dicha categoría, y en representación de los funcionarios de carrera.

En cumplimiento de acuerdo solicitado de honorarios una propuesta que en el octubre de seguir me...  
por estos designaciones

En la adopción de este acuerdo se abstiene de votar el Sr. Encargado Sr. Encargado Sr. Encargado, por haberse ausentado de la Comisión Superior de



auto cédula, sobre el particular.

4.- A solicitud de Soñá Lara Cruz y Chabla, Adm. mitidán, interocunas la inclusión de su hijo Lara María Cruz Lara Cruz, de 23 años de edad, en la tarjeta de asistencia sanitaria de la que es titular como tal funcionario, por encontrarse en una situación de hijo en común, por razones de procreación y de dependencia económica, exclusivamente de la madre; a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Laboral, de conformidad con lo que establece el art. 97 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se acuerda acceder a lo interocunado, durante un año como máximo, a partir de la fecha consultada, y mediante esta autorización a las normas que rigen en lo establecido en el Real Decreto 324/1953, de 14 de diciembre, por el que se regula esta prestación por el personal por haber por Municipal, a informe de la Asistencia Social de la Corporación.

5.- Vista escrito del Sr. Fernando Nicolás del Puerto Villalblanca, de Zamagora, de fecha 14 de diciembre pasado, al que acompaña factura por importe total de 297.463 pesetas, a que anexiona las estimaciones, asistencias y demás recibos médicos del Sr. Percevaldo Zbunue de Guerales, Recien de Adm. mitidán de Fomento de este Excmo. Cabildo Insular, en el referido Banco, acerca de 4 de noviembre hasta el 13 de diciembre último; de conformidad con lo que dispone la Instrucción n.º 2, para la aplicación de la Ley 108/1963, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Laboral, se acuerda abonar la mencionada cantidad a dicho Cabillo, transfiriéndose a la C/C n.º 22317.271, del Banco Español de Crédito, Agencia Principal de Zamagora, a nombre del referido Banco.

6.- Se acuerda igualmente al dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Laboral, a la vista de

lo que dispone la ley 44/1953, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1954 (B.O.E. n.º 312, de 21 de Diciembre), y conforme a la Resolución de la Secretaría General del Presupuesto, de fecha 14 de febrero, por la que se dictan instrucciones sobre la emisión de las retenciones que con carácter prioritario deban reclamarse en nóminas a partir del mes de Enero de 1954; se acuerda proponer al Pleno, remita que a partir de la primera nómina que se confeccione, se aplique a los funcionarios de la Corporación, las retenciones las sean siguientes:

| Impor. Fraco. Coeficiente |         | Cuantías mínimas  |        |       |        |       |
|---------------------------|---------|-------------------|--------|-------|--------|-------|
| Edad                      | inicial | de más de 16 años | Fraco  | Total | Unidad |       |
| Sexo                      | plurian | inicial           |        |       | Acum.  |       |
| 10                        | 3       | 5.0               | 75.504 | 87.64 | 84.258 | 3.430 |
| 10                        | 2       | 4.5               | 75.604 | 58.36 | 81.340 | 3.430 |
| 10                        | 1       | 4.0               | 75.504 | 27.18 | 78.422 | 3.430 |
| 8                         | 2       | 3.6               | 61.758 | 46.68 | 66.466 | 2.744 |
| 6                         | 1       | 3.1 - 2.1         | 48.967 | 17.50 | 50.717 | 2.058 |
| 4                         | 1       | 1.7               | 89.215 | 11.67 | 40.382 | 1.372 |
| 3                         | 2       | 1.4               | 34.250 | 17.50 | 36.000 | 1.029 |
| 3                         | 1       | 1.3               | 34.250 | 8.75  | 35.125 | 1.029 |

7.- Vista solicitud de ayuda económica presentada por don José Lamberto Torres Luis Paricio, San Agustín, esta condatada en régimen de carácter administrativo, en materia de asistencia médica recibida por su esposa en el Centro Médico Quirúrgico de San Agustín, de conformidad con el estatuto de la Comisión de Beneficencia y Régimen Interior, y considerando que dicha asistencia médica es de carácter prioritario a cargo de la Seguridad Social, se acuerda no acceder a lo solicitado.

8.- A solicitud de don Fernando Zornoza Fuentetaja, Regidor de Administración General, que con fecha 16 de enero



comunicado, interesa se revise el acuerdo con esta Comisión, de 5 de septiembre de 1983, por el que se sancionó al señor solicitante en cumplimiento de funciones que sólo le son de duración, apegando en su favor que ha estado inactivo en el territorio Tello-Blanca, de Zamboanga, donde que ha estado como una de las acciones de un irregular conducto motorizada que experimentó cinco pleitos no concluidos, lo que no perjudica la salud de toda índole, y en base a lo que establece el artículo 63 del Reglamento de Disciplina de la Fuerza Armada con el fin de; emitir el informe de honorario y el dictamen favorable en la Comisión de Personal y Régimen Laboral, así como las circunstancias especiales que concurren en el caso, se acuerda por unanimidad, la vía procesal que sólo se causó que se falló por cumplir al 2º punto de Guacala, con efectos a la fecha de notificación de este acuerdo, en la que acción reanuda por el servicio activo.

9.- Conoce solicited Simulador por Don Luis Porcelo Pedraza, Administrador de Administraciones Foment, en la que interesa ser declarado en retiro de administrador de jubilado voluntario con efectos al día 10 de junio de 1984, por reunir, además, los requisitos previstos en los Estatutos constitutivos de Manjoré por ellos, y a la luz del informe de honorario, el dictamen favorable emitido por la Comisión de Personal y Régimen Laboral, se conforma con lo que dispone la disposición Estatutaria y la Circular M-27/1963 (36), de la Dirección General de Muestrelos de Nacional de Dirección de la Administración local, con el procedimiento para la tramitación de la expedición de jubilados voluntarios, por inscribirse, se acuerda elevar previamente al expediente a oración y elevación de Manjoré, ante los procesos a renovar sobre la declaración solicitada.

10.- Vista instancia de Don Manuel Benito Luján.

Agente Investigador de Archivos Suplenente, de fecha 14 de enero admitido, en la que solicite su reincorporación al mencionado cargo, con base en los servicios prestados al usuario, dejándose sin efecto la suspensión preventiva ordenada por resolución de la Presidencia en 7 de enero de 1977, ya que pese al tiempo transcurrido desde entonces, más de siete años, la causa aún no ha sido fallada, y alegando además, lo que ha ordenado mis antecesor en sus pretensiones de archivar; visto el informe de la Sección respectiva y el dictamen de la Comisión de Personal y Requisitos Interiores, se acuerda la reinstalación, no poder acceder a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el Decreto de 83 de diciembre de 1967, y demás disposiciones de aplicación, toda vez que la respectiva suspensión preventiva, fue ordenada a consecuencia del auto de procesamiento dictado por el Sr. J. Magistral Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 2 de este Capital, en el Sumario 100/76, hasta tanto, y a resultas del fallo que ha de recaer en el mencionado sumario, no hubiere acordado además el funcionario interesado que se deje dejar sin efectos o produzca injuria e inoperancia Auto de Procesamiento, no existiendo por tanto nuevos elementos de juicio que aconsejen o justifiquen un cambio de criterio en respecto al hecho administrativo auto abdicado.

11.- A instancia de Sr. Ramón Luis Zúñiga, Agente Investigador de Archivos Suplenente, en la que en fecha 13 de enero actual, solicita se le reintegre la cantidad de pesos 21976, que abonó al Hospital de Niños de este Capital, por asistencia, tratamiento médico y estancia en su hijo Junior Luis Zúñiga, durante los días 31 de diciembre del 7 de enero actual, en cuyo costo incurrió con carácter urgente; visto el dictamen emitido por la Comisión





de Personal y Rejimen Interio y de conformidad con lo que dispone el Reglamento de 20 de mayo de 1952 y la Instrucción n.º 2, para la aplicacion de la Ley 188/1952, en atencion a las especiales circunstancias que concurren en el caso, se acuerda acceder a lo solicitado, reintegrando el mencionado funcionario en auto, sucesivamente en cada cantidad.

12.- Visto dictamen de la Comision de Personal y Rejimen Interio, se acuerda poner a resolucion del Pleno, en su informe favorable, las solicitudes de compatibilizacion de funciones que formulan Sr. Jose Antonio Saizue Dias, Oficial Mayor, Sr. Juan Antonio Ruiz Gonzalez, Ex. nombrado, y Sr. Juan Jose Santos Sanchez, Ayudante de Obras P.º de Esc.º.

#### TURISMO:

13.- A la vista del dictamen de la Comision de Turismo y del informe de la Intervencion de Finanzas, acuerda la Participacion en la Feria Regional, "Salon Europeo del Turismo", a celebrarse en Barcelona del 27 de Marzo al 2 de Abril de 1984, aprobando al efecto un gasto de Quinientos mil pesetas (500.000'41), con facultad para el Comandante de distrito Pavia al Comisario Sr. Placido Bazo Sias.

14.- A la vista del dictamen de la Comision de Turismo y del informe de la Intervencion de Finanzas, acuerda la Contratacion de una cuarta pagina de publicacion en la Revista Espana Hotelera, aprobando un gasto de Diez mil mil pesetas (50.000'41) para dicha publicacion.

15.- A la vista del dictamen de la Comision de Turismo y del informe de la Intervencion de Finanzas, acuerda la Contratacion de una pagina de publicacion de Turismo en el numero especial de la revista de la FEHTA (Federacion Espanola de Asociaciones de Turismo de Baja), dirigida a Zona alta y en Comarcal, aprobando un gasto de Ochenta y cinco mil

16.- A la vista del dictamen de la Comisión de Economía y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la celebración de un cocktail-precursor de la Causa de Publicación en la Sala, acordándose un gasto de ochenta y cinco mil pesetas (85.000:₧), para dicho acto.

17.- A la vista del dictamen de la Comisión de Economía y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la celebración de un cocktail-precursor de la Causa de Publicación en la Sala, acordándose un gasto de ochenta y cinco mil pesetas (85.000:₧) para el mismo.

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Economía y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la celebración de un cocktail-precursor de la Causa de Publicación en la Sala, acordándose un gasto aproximado de ochenta mil pesetas (80.000:₧), para la celebración de dicho acto.

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de Economía y del informe favorable de la Intervención de Fondos, acuerda la celebración de "la página en publicación en el Boletín del Diario" o "diario de Edo. Quiroga, S.A.", acordándose un gasto de sesenta y cinco mil pesetas (65.000:₧), para dicha publicación de carácter de la Sala de Justicia.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Economía, acuerda la ratificación del acuerdo n.º 51 de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de Diciembre de 1983, relativo a la adquisición de la obra "Impresión para los tribunales de Economía respectivo de la Sala, toda vez que la oferta presentada por Honorario Regional de Santa Cruz de Tenerife, que ha sido la licitadora que ha obtenido con frecuencia los dichos tribunales, ha presentado un aumento bastante considerable, y a su vez, por



existen en los depósitos de material que se han de encontrar en  
suficiente de dichos talonarios para el año en curso.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento, la  
Comisión de Fomento emite la propuesta sobre la eliminación de  
cargos de la factura del edificio del Palacio Insular, a pro-  
pósito de la Limpieza que en la misma se está realizando.

#### FAJENDA INSULAR.

22.- Vista propuesta del Presidente Accidental de la  
Cooperación en relación con la creación de la Comisión de Infor-  
mación, la Comisión de Fomento acuerda la creación de una Co-  
misión Asesora del Presidente y Consejo de Administración de Infor-  
mación de las decisiones que deben adoptarse en dichos  
materiales; esta Comisión, de carácter abierto, estará integrada,  
junto con el Presidente, vicepresidente y el Consejo de Admi-  
nistración de Asuntos Económicos, por el Secretario, el Subsecretario  
y el Jefe de Servicio de Informaciones y a la que podrán  
además pertenecer aquellos Jefes de Servicio que por la índole de  
sus tareas a ellas, fuere necesario ocreción. El Consejo  
Insular de Asuntos Económicos, manifestará su conformidad con la  
creación de dicha Comisión y ocupas que no tenga caracte-  
res consultivos.

#### FOMENTO.

23.- Vista el dictamen de la Comisión de Fomento de  
17 de enero de 1954, donde se propone la idea de adquirir los ser-  
vicios municipales de extensión de certificación de residencias  
mediante la creación de una tarjeta de residencias de los  
en domicilio, amovible, en todo caso, por lo que en el caso  
propuesto se trata con un sistema de tarjetas individuales  
similares a que tiene las tarjetas de crédito para su poses-  
ción individual informada, siendo el coste de dichas tarjetas mayor  
que el de un simple certificado de un individuo real-  
ya por el uso recurrente y es mayor en tiempo que cualquier  
sistema de información de residencias domiciliarias, esta  
Comisión acuerda dirigirse a las Cooperativas de Fomento de Fomento

e León, y a los Ministros de Transportes, Comercio y Consumos, y Hacienda, con el objeto de que se proponga una obra en substitución.

24.- Vió el dictamen de la Comisión de Transportes sobre la falta de suficiente información a los usuarios del Acropuerto del Sur de las obras que se realizarán por el cambio de ubicación de la carretera con el empalme para unir a los mismos por las rebasas de caminos, a saber, del director al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para que, en la medida de lo posible arbitre las medidas necesarias con el objeto de evitar las molestias que originan los entes de tráfico rodado en general, y especialmente, a los viajeros que se dirigen al Aeropuerto.

25.- Vió el dictamen de la Comisión de Transportes de 17 de mayo de 1954, donde se propone que los proyectos de obras de toda índole que el Gobierno realice en las islas insulares por su parte oportuno dictamen, a la citada Comisión, esta Comisión de Gobierno acuerda que de los mencionados proyectos se dé cuenta a la Comisión de Transportes a efectos informativos.

26.- Vió el dictamen del Excmo. Ayuntamiento de Zamora la solicitud una subvención para la construcción de una Pista de Fútbol, con motivo de las Fiestas de San Antonio, y vió, asimismo, dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, esta Comisión de Gobierno acuerda no poder acceder a la subvención por no ser política de este Gobierno la construcción de este tipo de pistas en Pistas de Fútbol. No obstante, el Excmo. Ayuntamiento opere con un tipo de arbitrio en la pista de reparación, así como en las de Ourense y La Motilla, a celebrarse próximamente.

27.- Vió el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre el Proyecto individual a que Ampliación de Parca de, Tratamiento y Control de Saneamiento del Hospital Puente y Obispo, por importe de 2.929.455,15 pesetas, entiendo



acreditado dicho presupuesto por necesidades no previstas en el Proyecto adjudicado, se acuerda aproriarle por el importe mencionado, inconviniendo la garantía definitiva en 97.339. - por lo que y cumplida se fijas en el presupuesto en un mes, continuando a partir de la notificación del acuerdo, conforme a lo previsto en el art. 157, de las disposiciones del Reglamento General de Contratos.

28.- Vista el cuenta de la Asociación de Vecinos de R. Lina, de Valle Zaborio, denunciando la poligromada de taludes en la Carretera Insular T.F. 1.111, en los Campesinos a las Casales, visto, asimismo, informe del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías, Obras y Asistencia de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda encargar a la mencionada Sociedad de Vías y Obras la redacción de un Proyecto Técnico de remodelación de taludes, que representará un coste aproximado de 3000.000. - en parte, con el fin de pasar, en su día, a partir los pertinentes obras.

29.- Vista las correspondientes expedientes y en especial los actos de recepción definitiva de las obras que van adelante se relacionan, y teniendo en cuenta los previstos en los artículos 1.º y 2.º del Reglamento General de Contratos y demás en concordancia, se acuerda, de conformidad con lo dictado en anteriores por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, acordar:

1.º- Recibir definitivamente las obras que a continuación se indican y aproriar la correspondiente de las correspondientes fianzas respectivas:

| PLAN INSULAR DE    | DENOMINACION                                       | IMPORTE               |
|--------------------|--|-----------------------|
| OBRAS Y SERVICIOS: | DE LA OBRAS:                                       | ABJUDICATARIO FIANZA: |
|                    | VESTUARIO Y NEGRAS EN EL D. DOMINGO GÓMEZ.         |                       |
|                    | INSTITUTE TOMIS (MATE DE SAN BAUTISTO).            |                       |
|                    | TAGUZO DE TENORIFE                                 | 82.782:               |
| 1981               | T. ENLACE PASEO MARQUE GARCIA D. FRANCISCO DE LOSA |                       |
|                    | 2A HATA EL ARAUZO - MAFO. (N.º 2)                  | 24.440:               |

1981

NO DE LA CALLE ONESIMO

DELgado  
NENDE

ACERDOS Y PAVIMENTACION DE.

38.460.

LOS CALLES DE LA CIUDAD.

2º- Recibir definitivamente la obra "Reconstrucción y Ampliación del Instituto Tecnológico Ponero de Santa Cruz de Tenerife", una vez vistos los informes emitidos por los Directores de la obra, en los que se especifica que la misma se encuentra completamente terminada, máxime cuando existen de contribución manifiestas, así como que se han cumplido las condiciones técnicas y económicas pactadas, de legarse, para la formalización de dicho acto, en el Sr. Consejero Sr. Manuel Bottoencourt Costa.

3º- Una vez formalizada la recepción definitiva de la obra citada en el punto anterior, y de haberse procedido a realizar los preceptivos trámites para la cancelación de la garantía definitiva, se cancela ésta, que ascendía a la cantidad de Ochenta mil (80.000.-) pesetas, y que fue depositada por Sr. Don Santiago Rodríguez Martínez, con toda la que en su día resultó en justificación de la misma.

#### OTROS ASUNTOS (HACIENDA INSULAR)

30- Visto Proyecto de Convenio con el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, relativo a la Operación por la Comisión Municipal, suscitada por ciertos Entendidos, suscritos con el Sr. D. Luis, la Comisión de Fomento acuerda:

A.- Que en la estipulación cuarta del Convenio, se haga constar que la contratación y coste de la realización de los Proyectos, dirección de obra, ejecución de las mismas con el objeto del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

B.- Proponer al Pleno la aprobación del Convenio de referencia con el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, para tenerlo al Sr. Presidente para la firma con mismos.

31.- Visto nuevamente escrito del Director de la emisora Radio Club Zencuje, de fecha 14 de noviembre por la que solicita autorización para la instalación de una línea monofónica en el Palacio Insular con terminales en la torre del mismo y en el Hotel de Turismo de la Exposición, y visto igualmente el informe de Soriano, los anteriores resoluciones de esta Comisión de el 24 de noviembre, 19 de diciembre de 1953 y los informes del Sr. Jefe de la Sección de Arquitectónica y del Sr. Subjefe Insular al respecto, la Comisión acuerda autorizar a Radio Club Zencuje para la instalación de la referida línea monofónica, dirigida al resto de los emisoras indicadas, que tienen a su disposición otras líneas para su ejercicio, si bien expresiva obtener la correspondiente autorización de la Compañía Zecofunsa Operador de España y comunicarle a este efecto.

32.- Visto dictamen de la Comisión de Servicios Audiovisuales sobre el informe (o informe) del Excmo. Sr. Director de los Servicios Audiovisuales de Canarias relativo a las transferencias de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma Canaria, en este a los Cabildos Insulares, la Comisión después de un ampliado debate sobre el tema, acuerda proponer al Pleno del Gobierno Autónomo, en la Mesa del Parlamento Canario una autorización urgente acerca de los proyectos de delegación o transferencia de Competencias del Gobierno Autónomo a los Cabildos Insulares.

702.

33.- Visto escrito del Sr. Juan Botella Martín, Director del Comité Organizador del X Congreso de la Asociación de Neumólogos del Sur, solicitando la colaboración de este Cabildo en la organización del mencionado Congreso a celebrarse en el Hotel Medice y en este Capital, los días 14 al 18 de marzo del corriente año, la Comisión acuerda poner a los aprobados nuevamente 250 asistentes al referido Congreso, un excedente en el Casino de Zorro el día 15 del presente mes, de marzo.

34.- Véase expediente relativo a la contratación de unimitados por el plazo de un año de un Conservador Entomólogo para prolijos corrección en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, y de conformidad con la propuesta de la Subsección de dicho Museo, se propone al Pleno la contratación de régimen de derechos administrativos de 2.ª Plaza o 2.ª categoría, con la categoría y por el plazo aquí indicados, con efecto al día 1.º del presente mes de enero, y una retribución íntegra anual de 1.741,40 \$ - fuertes, correspondiente a un régimen de jornada laboral completa.

35.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, el Consejo S. N.º de Educación Prof. (C. E. P. P.) hace las siguientes manifestaciones:

En primer lugar, frecuente por que no se ha considerado en el orden del día de la presente sesión de la Comisión de Gobierno su suscrito sobre régimen de M. P. M. y pide que se eleve directamente al Pleno correspondiente.

En segundo lugar, recien manifestando su opinión recogida en el punto 25 del acta de la sesión de la Comisión de Gobierno de 16 de los corrientes, en el sentido de emitir una resolución de la Comisión de Hacienda y Economía a efecto de establecer la entidad para la formación del Personal de este Colegio para 1954, en tal sentido se propone la de que la Comisión Legislativa en el sentido de que este prevenga una convocatoria de la misma para la presente sesión.

Por último, pide también que en materia sobre su resurrección gremial de los empleados para el día de la Corporación.

36.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, el Consejo S. N.º de Educación Prof. (C. E. P. P.) frecuente por la ejecución del acuerdo plenario adoptado en la





sesión de 25 de noviembre pasado sobre solicitud que  
 torna al efecto de profesores para el nombramiento de Di-  
 rección del Centro de Educación Hermanos Pardo, en esta  
 caso por el Sr. Vicepresidente que en el Consejo de Admi-  
 nistración de los Establecimientos Beneficentes cele-  
 brado en la día de hoy se acordó aceptar la expresada  
 oferta.

En esta particular se levantó la sesión, cuando  
 los diez y nueve horas treinta minutos, de todo lo cual,  
 yo el Secretario, doy fe.

Sr. Vega la Pardo

Sr. Sigala Román

Sr. González Alvarado

Sr. Lindero García

Sr. Enriquez Pardo

Sr. José García

Sr. Manuel Ferrer

Sr. Presidente del Club de Muchachos.

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
el día 13 de Febrero de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a  
vece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, cuen-  
do las diez y siete horas se reunió la Comisión de Gobierno  
del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesio-  
nes del Palacio Insular bajo la presidencia del Sr. D. L. S.  
Don Jaco Teja de Riba, Vicepresidente de dicho Cabildo  
para este día, reunió por la convocatoria reglamentaria  
de la misma, con asistencia del Sr. D. Alonso Per-  
uánides del Partido Mochado, y del Sr. D. Carlos de Foz, Sr.  
Don Fernando Mayans Ferrer.

Concurrieron los señores Concejales:

Sr. D. Estanislao González Abajo

Sr. D. Gaspar Lerra Fernández

Sr. D. Arturo Juan Benítez Proff

Sr. D. Fernando Sistierra Pérez

Sr. D. Leodoro Sánchez Pérez

Asistió como invitado:

Sr. D. Melchor Trujillo Pérez

Le guidaamente se dió lectura al acta de la  
sesión anterior celebrada el veintidós de enero de este  
año, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

#### PERSONAL.

1.- A informe de la Sesión de Personal, reconoce  
los trabajos que proporcionalan los funcionarios del Excmo.  
Cabildo Insular que a continuación se relacionan, conmu-  
ta el presente mes de Febrero, correspondiendo los trabajos  
por estos trabajos las cantidades determinadas para cada  
nivel de profesionalidad en el art. 3, de la Ley 44/1983,  
de 28 de diciembre (B.O.E. n. 312 del siguiente día 30), de 1983,  
en su punto 2.º de la Ley de este día para 1984.

Sr. Don Cury Ehabla, Administrador, quince tri.



méd. el día 22.

Don Manuel Requiñena Mera, Administrador, quince  
diciembre, el día 15.

Don Manuel Diaz Gil, Practicante en Medicina, ocho  
diciembre, el día 27.

2.- Por la Presidencia se anuncia que en el próximo  
Pleno ordinario se incluirá un punto en el orden del día  
para tratar la propuesta de constituciones de Comisiones de este  
cabildo en Comisiones Informativas y Consejo de Administración.  
estas de Organos de Fomento así como de facultades en  
obras Educativas, y en el que se tratará además en lo que pro-  
piamente se refiere a la Comisión de Sanidad y Policía  
de constitución de la Comisión representativa en la Junta de Go-  
bierno de la Fundación benéfica para la Caridad  
por el momento al Consejo así el objeto de iniciar  
y finalizar la conducción entre las Instituciones benéficas  
de nuestra Región, la constitución del Consejo de Sanidad  
previsto por Ley. En estas Comisiones se les dará el  
para la gestión e inspección de las Comisiones Comitativas,  
sin perjuicio de que se propongan otras modificaciones sobre  
todas las cosas de necesidad que se presenten.

3.- Tiene a conocer la Inspección de la Presiden-  
cia del Gobierno de si de acuerdo formado, por lo que  
se dictan normas sobre fincas, horario de trabajo, li-  
cencias y vacaciones del personal, y acuerdos de trabajo  
de las Instituciones al Comité de Personal para que  
formule, en lo que tiene a bien, las sugerencias que estime  
convenientes, y por lo tanto se eleva informe conclusivo  
al mejor cumplimiento de dichas normativas así como  
para la inscripción del control horario cuando en reloj  
registrador de fichas.

4.- Bases convocatorio del Real Decreto 2241/1989,  
de 14 de diciembre (BOE n.º 313, del siguiente día 31), por el  
que se regula la promoción de la carrera sanitaria para el

personal extranjero por la Municipalidad de Montevideo en Pa-  
niz de la Administración local.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

5.- Se conformidad con lo acordado por la  
Comisión de Educación, se acuerda la adjudicación de  
las Becas Post-Graduados, para el Curso Académico  
1983-84, a los solicitantes y en las cuantías que se in-  
dican seguidamente:

#### ECONOMIAS

Natás Gonzáles Hernández - - - - - 300.000.00

#### LITERATURA

Luzmila Ferraceso Martín Montenegro - - 300.000.00

Néla Francisco Salasuela Borges - - - 150.000.00

#### QUIMICA ORGANICA.

Juan Ramón Herrera Cortés - - - - - 100.000.00

Luisa Cruz Gonzáles - - - - - 100.000.00

Seco de Armas Gonzáles - - - - - 100.000.00

#### QUIMICA TECNICA.

Nazario Fernández Gonzáles - - - - - 100.000.00

Cecilia Pérez Fernández - - - - - 100.000.00

José Alberto Sívola Pérez - - - - - 100.000.00

#### PSICOLOGIA

Maria Solero Bello Nolas - - - - - 100.000.00

Fabrizio Cruz Barreto - - - - - 100.000.00

Maria Evangelina Borges Pérez - - - 100.000.00

Maria Adrección Cristina Fernández Kauffmann 200.000.00

#### HISTORIA

Consuelo Coradunga Rosada Vera - - - 150.000.00

Maria Sabón Mora - - - - - 150.000.00

Manuel Decente Fernández Gonzáles - - 300.000.00

Pedro Gonzáles Quintana - - - - - 300.000.00

#### GEOGRAFIA

Zeliday Mora Pérez - - - - - 100.000.00

Lina María Peña Gabara - - - - - 100.000.00



Glisario Negrete Rodríguez - - - - 100.000'00

ARTE

Maria Angeles Ramirez Rodriguez - - - 150.000'00

Jorge Joaquín Beltri Banaag - - - 150.000'00

MEDICINA

Maria Angeles Arboza Mada - - - 300.000'00

José Luis González Mora - - - - 200.000'00

QUIMICA FISICA

Fernando Ramon Steffen - - - - 300.000'00

QUIMICA INORGANICA

Margarita Hernandez Gavella - - - 150.000'00

Maria Elena Diaz Sotelo - - - 150.000'00

BIOLOGICAS

Maria Tránsito Hernandez Martín - - 150.000'00

José Luis Martín Esquivel - - - - 150.000'00

Antonio Garcia Gollo - - - - 150.000'00

Milagros A. León Barrio - - - - 150.000'00

FARMACIA

José Manuel Rubio Martín - - - - 100.000'00

Antonio Miguel González Hernandez - 100.000'00

ESTUDIOS ETNOGRAFICOS

Juan Miguel Santiago Vera - - - 300.000'00

Trabajos de Inventaria y Catalogación de Fonos  
Fonocápsulas Relativas a la Historia de Canarias

Gonzalo Luis Hernandez Gonzalez - - - 150.000'00

José Angel Garcia Martín - - - - 300.000'00

Adolfo Arbelo Garcia - - - - 300.000'00

José Samuel Carrero Castro - - - - 150.000'00

EDAFOLOGIA

Pilar Vera Echelle - - - - - 100.000'00

Maria Elena Viguera Ojeda - - - - 100.000'00

Maria Concepción Hernandez Gavella - - 100.000'00

Maria Dolores del Castillo Rodriguez - - 100.000'00

Antonio González Castro - - - - 200.000'00

MUSEO INSULAR DE CIENCIAS NATURALES

|                                  |           |            |
|----------------------------------|-----------|------------|
| José Salvador López Godón        | - - - - - | 300.000.00 |
| Fernando Caballero García        | - - - - - | 300.000.00 |
| Agustín Aguado Olarije           | - - - - - | 300.000.00 |
| Guillermo Luciano Delgado Castro | - - - - - | 300.000.00 |
| Juan Sergio León González        | - - - - - | 300.000.00 |

6.º Se conformada con lo dictaminado por la Comisión de Educación, se acuerda que, Dña. María Pina García, becaria Post-Graduada del Curso Académico de 1982-83, reintegre al primer puesto de cinco le. ea ya creado, por no haber hecho uso de la misma, al tiempo que se acepta la renuncia, que hace para el color de los pluses acordados y terceros.

7.º La Comisión queda autorizada de emitir órdenes a este Excmo. Cabildo por el Sr. Vica-Rector de servicios Universitarios de la Universidad de la Laguna, relacionados con el tema de las Resoluciones Universitarias, de conformidad con lo establecido por el Sr. Consejo Sr. Alfonso Mederos Pérez, acordada se produzcan fotocopias de dicho escrito y se remitirá a los tres Consejos de Educación.

8.º Se conformada con el dictamen de la Comisión de Cultura en relación con obras ocidentales por el Autor de Cultura, para el estudio de prosular al público, se acuerda:

1) Se realicen gestiones con el Ayuntamiento de Granadilla para que se le dé un espacio adecuado la forma en la que debe ir sobre la prosular en aquel Municipio, del libro "Granadilla Reintegración Demográfica y Económica del Sur de Tenerife", de María del Carmen Fias Rodríguez.

2) Se programen para el actual mes de febrero, la prosular en conjunto de los siguientes libros:

a) Isaac de Vega: "Evolución y heterotopia en Canarias", de Julián Suárez Vero, a cargo de Sr. Daniel J. que Sías, Consejo Asesor del Autor de Cultura.



6).- "Los Arros de Canarias", de Francisco Pérez Padrón, a cargo de Don Antonio Machado Corrijo, Asesor de la Audiencia de Cultura y Don Juan José Baeza de los Arriaga, teniente de Consejo Asesor de la Audiencia de Cultura y, Dirección del Museo Insular de Ciencias Naturales.

3).- Le programme para mediados del mes de marzo, la presentación de los siguientes publicaciones:

a).- "Arquitectura del Mando Económico en Canarias", de María Isabel Navarro Legara, por Don Fernando de Zubiel Monte González y Don José Ángel González Martín.

b).- "Favorable Artístico de Zenuje en el Siglo XVII", de Margarita Rodríguez Torales, a cargo de D<sup>a</sup> María del Carmen Fraga Torales.

c).- "Arquitectura Antigua de la Cila y Puerto de F.uelvia", de José B. Falcón, por el Licenciado D. Don Antonio Alcañán de Armas, Dirección General de Cultura del Gobierno Autónomo.

4).- Le programme para finales del mes de marzo o principios del mes de abril, la presentación del libro "Economía y Turismo en Zenuje", a cargo de Don Antonio Álvarez Elorza, Profesor y Director de la Facultad de Geografía de la Universidad de la Laguna, y Don José Ángel González Martín, Consejo Asesor de la Audiencia de Cultura.

5).- Le presentará conjuntamente con la obra anterior, "Las Ciudades de Santa Ana de Zenuje", de Don Ramón Pérez González, por D<sup>a</sup> Zoraida Moreno Lillo y el Sr. D. Antonio Alcañán de Armas.

9.- Toda decisión de la Comisión de Canarias relativa con la creación de una Comisión por la organización de actos conmemorativos del Primer Centenario de la Muerte de Zorobabel Pastor, y de conformidad con el mismo, se acordó

que dicha Comisión está integrada por los siguientes señores Con-  
sejeros de la Comisión de Cultura: Don Alfredo Mederos Pérez, Don  
Santiago Páez Barahona, Don Antonio Félix Sarra Leizaola y  
Don Melchor Huéscar Pérez, en unión con el Sr. Tercer Promotor de  
las Escuelas de Insular de Mirinda Don Teodoro Alonso Lora y los  
Consejeros de dicho Tribunal Sr. Reyes de Armas Ferrás y Don  
José Miquel Mederos Páez.

10.- Visto expediente iniciado con motivo de solici-  
tud de la Ayuntamiento de la Victoria, instando su crea-  
ción o aumento respectiva para la adquisición de un  
edificio destinado a casa de su municipio, de consen-  
sada con el dictamen emitido por la Comisión de Cul-  
tura, se acuerda, lamentándose mucho, no acceder a lo  
solicitado, recomendando a la respectiva Corporación Municipal  
recorra a otros procedimientos para la financiación pretendi-  
da.

11.- Visto la solicitud de Sr. Paredes de la Rota Nueva  
y miembros de la Comisión responsable de recibir su casa de  
la Comisión de las Bombas de Zujos, de algunas escenas.  
de para dicha obra, de conformidad con lo dictaminado  
por la Comisión de Cultura, se acuerda ratificar el acuerdo y  
el momento de dicha Comisión responsable de la recepción.  
Lamentándose mucho no poder acceder a lo solicitado  
por no existir crédito específico para este clase de gastos.

12.- Visto expediente iniciado con motivo de solicitud de  
la Mancomunidad Provincial Intermunicipal de Santa Cruz  
de Tenerife comunicando promuevanse de dicha Corpora-  
ción en orden a la declaración de Monumento Histórico Artístico de  
famosa de la Laguna y Antigua Capilla de Santa Ana de la Cruz y  
de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura  
se acuerda ordenar que en la construcción de edificación existente  
mediante ordenar para ser declarada Monumento Histórico Artísti-  
co, pero es conveniente de que está casillas no se quite de los  
medios económicos que le cubren el 22 de ju-





un de 1908, modificado por el de 11 de julio de 1963, en función de caróns provinciales, emose se pretende, por lo que, lamentablemente mucho, no puede ejecutarse en forma favorable.

13.- A la vista de expediente iniciado con motivo de acuerdo del Ayuntamiento de la Laguna en relación con el Comité de Trabajo del Cuadro de Comercio Exterior, "Cuerpo Interprovincial", constituido con el fin de muchos años en el Instituto de Canarias, excomente Comisión de la Laguna perteneciente al Real Instituto de Estudios de Canarias, la Comisión, presidida por el dictador de la Comisión de Cultura, acuerda se de trabajo de la resolución del Ayuntamiento de la Laguna, a la Comisión de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias, rogando se interese por el tema.

14.- Vista expediente iniciado con motivo de escrito del Director del Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnográfico relacionados con los nombrados en el artículo 9 de las Bases de Franca Canaria a fin de obtener material para dicho Museo, se acuerda que se se comite de la Mesa, al tiempo que se solicite informe de honorarios en relación con los antecedentes relativos a la "Exposición del decenio" Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnográfico; así como sobre el acto del nombramiento del Sr. Manuel González para el cargo de Dirección.

15.- Vista expediente iniciado para la designación de un Consejo de la Casa de Cultura para el estudio y seguimiento de la edición de la novela "Orion" de Agustín Espinosa, se compromete con el dictamen de la Comisión de Cultura se acuerda encargar de la misma al Sr. Consejo de dicha Casa, las señoras de Juanes de la Cruz.

16.- En relación con expediente iniciado con motivo de escrito del Ayuntamiento de San Roque, solicitando subvención de 500.000 pesetas para llevar a cabo en dicho Municipio la

celebración de las Juntas Culturales del Archipiélago  
de Canarias, la Comisión acuerda dejar en su lugar sobre  
esta Moción para un mejor estudio.

#### DEPORTES

17.- Voto en su favor el Presidente de la Delegación Zinofe  
Luis de la Federación Española de Fútbol en el que plan-  
tea de la Concepción una ayuda económica para facilitar  
concurrir a las actividades de la Federación Nacional  
de esta especialidad y teniendo en cuenta que la mis-  
ma es de carácter benéfico en Tenerife y, por  
consecuencia esta más necesitada de apoyo y por mu-  
chísimo se conoce, se conformará con el dictamen  
de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación libre,  
ayuda económica de cinco mil pesetas (5000),  
al Sr. Williams Howard Chines, en su calidad de  
Presidente de la Delegación Zinofe de la Federación  
Española de Fútbol en las islas de reproducción, en cargo  
de la construcción presentada nº 2.7170.16-4 con 10 ju-  
ta Borradores Ordinarios.

#### HABITACION INSULAR

18.- Voto la liquidación de cuentas que formula el  
Síndico del Museo Etnográfico del Centro de Estudios  
Antropológicos Sr. Álvaro Solano Zúñiga, a quien por  
acuerdo de esta Comisión, de fecha 5 de septiembre de 1983,  
se le libraron 300.000 pesetas para la adquisición de  
material para el Museo Etnográfico, de acuerdo justifi-  
car la utilización de la cantidad liberada, por un  
forme de Intervención de Finanzas y de forma de la Comi-  
sión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno  
acuerda aprobar la liquidación de cuentas que presenta  
el director del Museo Etnográfico, de la utilización de  
los 300.000 pesetas que se fueron liberadas.

19.- Voto las propuestas del Consejo de Administración  
de los Establecimientos Benéficos. También con acuerdo



en los acuerdos número 5 de la sesión de 18 de octubre de 1983, con referencia a la adquisición de mobiliario sencilla en sesión de 13 de septiembre del mismo año, y número 6 de la sesión de 28 de diciembre de 1983, por el informe de Entendimiento de Fomento, y de conformidad con lo dispuesto mediante por la Comisión de Hacienda, Economía, y el aumento de lo dispuesto en el art.º 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordado por la Orden de 16 de noviembre por tanto, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes, la Comisión de Gobierno acuerda por ser urgente y necesario, y dado que fueron propuestos en el período anterior de 1983, adquirir el siguiente mobiliario y material clínico a los proveedores, y por el precio que a continuación se indican:

SESION DE 13 SEPTIEMBRE 1983

MOBILIARIO

|                       |                                 |        |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Metalmueble . . . . . | 1 Armario, estructura metálica  |        |
|                       | referencia 4632 . . . . .       | 43.030 |
|                       | 2 Armarios, estructura metálica |        |
|                       | referencia 4630 . . . . .       | 71.288 |
|                       | Carpetas . . . . .              | 6.785  |

ALMACÉN MATERIAL SANITARIO

|                       |                                 |        |
|-----------------------|---------------------------------|--------|
| Metalmueble . . . . . | 1 Estantería metálica, 2XV X 90 | 42.081 |
|-----------------------|---------------------------------|--------|

PLANTA 3ª

|                         |                     |        |
|-------------------------|---------------------|--------|
| Enje y Enxada . . . . . | 1 Carro de Servicio | 24.045 |
|-------------------------|---------------------|--------|

PLANTA 7ª

|                            |                               |        |
|----------------------------|-------------------------------|--------|
| Comercial Roteco . . . . . | 1 Zolensor en color . . . . . | 54.500 |
|----------------------------|-------------------------------|--------|

PLANTA 8ª PAR

|                      |                   |        |
|----------------------|-------------------|--------|
| Pb.º L.H.T . . . . . | 1 Terom . . . . . | 20.492 |
|----------------------|-------------------|--------|

GADUDESIA - (Ecosardiografía y Hemodinámica)

|                       |                                       |        |
|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| Metalmueble . . . . . | 2 Moma, marca Loretti L. . . . .      | 50.072 |
|                       | 1 Armario, 1/2 carcasa, marca Oxford. | 43.030 |
|                       | 1 Silla giratoria                     | 12.482 |
|                       | 1 Sillón giratorio                    | 8.340  |

GINECOLOGIA

|                 |  |        |
|-----------------|--|--------|
| Metalume & Co   | 1 Mesa de cirujano . . . . .                       | 25.286 |
|                 | 5 Sillas . . . . .                                 | 22.410 |
|                 | 1 Mesa de Sopa, con etc. . . . .                   | 40.478 |
|                 | 3 Armarios metálicos p <sup>o</sup> de uso clínico | 95.490 |
|                 | 1 Llave con Serran y con ganchos                   | 12.482 |
| Olympos Casoria | 1 Máquina de escribir, con carro de 33 car.        | 15.750 |

GIRUSIA ODONTOLOGIA

|               |                                  |        |
|---------------|----------------------------------|--------|
| Metalume & Co | 1 Mesa de cirujano . . . . .     | 40.478 |
|               | 2 Sillas ginecologicas . . . . . | 24.964 |

ENDOCRINOLOGIA

|                |                    |        |
|----------------|--------------------|--------|
| Philips L.H.T. | 1 Terera . . . . . | 20.492 |
|----------------|--------------------|--------|

NEUMOLOGIA

|                |                    |        |
|----------------|--------------------|--------|
| Philips L.H.T. | 1 Terera . . . . . | 20.492 |
|----------------|--------------------|--------|

SCANNER

|               |   |        |
|---------------|---|--------|
| Metalume & Co | 1 Mesa de cirujano . . . . .                        | 40.478 |
|               | 1 Sillon ginecologico . . . . .                     | 12.482 |
|               | 2 Sillas . . . . .                                  | 8.964  |
|               | 1 Armario metálico, con p <sup>o</sup> de cerradura | 35.600 |

SALA DE ESPERA ODONTOLOGIA

|        |                     |         |
|--------|---------------------|---------|
| Alucan | 1 Muebles . . . . . | 301.020 |
|--------|---------------------|---------|

TOTAL PÉSETAS . . . . . 1.133.769.-

SESION DE 29 DE DICIEMBRE DE 1983.

MATERIAL CLINICOQUIRUFONO

|                  |                               |        |
|------------------|-------------------------------|--------|
| A. Michachua     | 30 Cables clínicos . . . . .  | 93.000 |
| "                | 12 Packs . . . . .            | 72.000 |
| Gerar Schatzmann | 3 Pistolas clínicas . . . . . | 80.593 |

UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA

|           |                          |         |
|-----------|--------------------------|---------|
| Saex S.A. | 1 Supermonitor . . . . . | 260.000 |
|-----------|--------------------------|---------|

ESTERILIZACION

|              |                                      |         |
|--------------|--------------------------------------|---------|
| A. Michachua | 1 Sillón de esterilización . . . . . | 280.000 |
|--------------|--------------------------------------|---------|

PLANTA 2<sup>a</sup> PAA

|                        |                             |        |
|------------------------|-----------------------------|--------|
| Manufacturas Mexicanas | 2 Aparatos de luz . . . . . | 42.600 |
|------------------------|-----------------------------|--------|

PLANTA 5ª

E. Molino 1 Negativo copio, de 2 cuerpos . . . 19.200.

PLANTA 7ª PAA

E. Molino 10 Portabonnet, de cauma . . . 43.120.

TOTAL PLANTAS . . . 895.233.

MOBILIARIOANATOMIA PATOLOGICA

Cortero Martínez 1 Archivero de 3 ganchos . . . 40.788.

CIQUEIN GRADUADA

Emmeling 1 Sello fmo . . . 48.000.

Olympio Quenias 1 Máquina de escribir mesa . . . 70.665.

HEMOTERAPIA

Cortero Martínez 2 Tacheros, fichas 17x22 . . . 60.960.

MANTENIMIENTO

I. M. C. 6 Contenedores basura . . . 370.000.

UNIDAD DE VIGILANCIA

Emilia Molino 1 Cama metálica hospitalaria M. . . 10.000.

RADIOTERAPIA

El Reguño 1 Trío de expansión . . . 8.200.

E. Molino 1 Cama Barera, a pedral . . . 2.800.

PLANTA 8ª IMPAR

E. Molino 2 Sillas transporte cuformet . . . 52.200.

" 2 Sillas en original . . . 37.514.

DESPACHO INSPECTOR SEGURIDAD SOCIAL

Mochales E. 1 Hon. mesa Oxford, 120x75 . . . 27.560.

" 2 Sillas giratorias . . . 24.964.

" 4 Sillas fijas, en Grosos . . . 17.928.

TOTAL PERSONAS . . . 791.119.

20.- Vista favorable del Ingeniero Director de la Sección de Vehículos y Obras referente a la adquisición de dos vehículos para el desplazamiento de personal de dicho Sección, de conformidad con lo determinado por la Comisión de Hacienda y Económica, la Comisión de Gobierno, ante la necesidad y urgencia de disponer de los vehículos, cuando que se proceda a

la adquisición de dos coches Seat-Ford, a cuyo efecto se solicitará los efectos, para proceder posteriormente a la adquisición.

#### OTROS ASUNTOS

21.- Vista Memoria que presenta el Comisario S. Arturo Escobar Orozco, en nombre del Grupo Popular, sobre una denuncia de la tradición política de eguileño interprovincial, en la Comisión Antisistema Camión, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1979, sobre régimen de medidas, acuerda que pase al Pleno.

22.- Vista escrito de S. Enrique Fernández Cortés, miembro de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Luchas Obreras que bendijo lugar los días 16 y 23 de Julio del presente año, solicitando la colaboración de la B.C.B.C. en la organización de aquel Congreso, la Comisión acuerda efectuar a los aproximadamente 140 participantes en el mismo, un cocktail en el Club de Sección de Piedad de la Cruz, así como pasar a su disposición los autobuses necesarios para el traslado de los congresistas, en sus excursiones educativas, a El México por los Camioneros de Bécera y al norte de los Morenos y de los Esforzados.

23.- Vista solicitud del Promocionista del Club Anticorrupción Club de Zenuje de una subvención suficiente para cubrir los gastos de desplazamiento y estancia en la Isla de un recado de la Comisión Islélica Auto-Spirit con motivo del próximo Rallye Internacional Isla de Zenuje, a celebrar los días 20 y 21 de Febrero del presente año, la Comisión acuerda trasladar dicho escrito al Patronato Insular de Zenuje para su estudio.

24.- Vista petición de S. Hector Rosa López y de Sus Llanos Lucía Rosa, solicitando el cese y sustitución, respectivamente, en la autorización de la explotación de la explotación del Palacio Lusitano, frente a informe de la Comisión de



Se declara autorizada la explotación del S.<sup>o</sup> de aguas que se togen, por su bajo S.<sup>o</sup> don Juan Lucila Goya, en la explotación de la Captación del Palacio Insular, establecida para el personal de la Compañía y restante de la misma, explotación que se sujetará a las siguientes cláusulas:

Primera.- La presente autorización no implica la constitución de una relación de servicio entre la persona a quien se concede y este Cabildo, ni como funcionario, ni como supeador laboral, ni en ningún otro concepto.

Segunda.- Siempre con todo ningún derecho a la continuidad en la prestación del servicio, pudiendo en cualquier momento el Ilmo. Sr. Presidente ordenar en cualquier momento el cese de dichos autorizados, y consiguientemente el análisis total de la captación, a lo que quedará obligado el cumplimiento de la repetida autorización, en el plazo de cinco días a partir de la notificación, que al efecto se le haga por el Ilmo. Sr. Presidente.

Tercera.- El autorizado tendrá derecho a todas las prestaciones que se produzcan como consecuencia de la explotación del servicio, no teniendo obligación de pagar cantidad alguna a este Cabildo en concepto de alquiler, canon o mofeca.

Cuarta.- Se le concederá que intervenga en la instalación de maquinaria de explotación eventual, que deberá ser onerosa de autorizados, en el momento en que se le haga entrega de aquella.

Quinta.- El suministro de la captación queda íntegramente bajo la responsabilidad, por cuenta del autorizado.

Sexta.- Toda el material de explotación, repilla, instalación, tuberías, y demás necesario para la explotación del servicio de captación, con exclusión de las instalaciones que para eventualidad, se le entreguen, deberá aportarlo el autorizado, cuando por tanto se le exija el exponer material.

que recien en el momento del cese de la presente autorización.

Septimo.- los precios de las consumiciones de bebida con alcohol por el M. S. P. Provincial, formo la cual el autorizado procurara la correspondiente lista de precios, y una vez aprobada esta obligada a tenerla expuesta en el local.

Octavo.- El personal de la capteria de panaderia a tener la e pedo (contar la labor, segun, etc.) de la persona autorizada, quien, por su parte, se obliga a tener biblioteca regulada de la actividad juridica propia y de la explotacion, tanto cuando se pinto de venta fiscal, como laboral y de cualquier otro tipo, y que personal que trabajo en la capteria, con arreglo a normas laborales, de seguridad social y demas que regulen otro tipo de explotacion, y asi que a la terminacion de la autorizacion alguna de los citados puntos ni ningun otro de sus condiciones.

Novena.- El horario de apertura y cierre de la capteria se fijara por Decreto de la Gobernacion.

Decimo.- las mercancías cuyo suministro se autoriza seran alimentos y bebidas no alcoholicas, incluidos en la lista aprobada por la Gobernacion, autorizadas se ajustaran a la venta de trozos y conchas, formo la cual el autorizado podra colocar los correspondientes autmatismos dentro del local.

Undecimo.- El autorizado se obliga a la mayor limpieza y conservacion de todos los locales, y a la maxima higiene, y cuando se de los productos expuestos, tanto lo cual es de su exclusiva responsabilidad, de cumplir la normativa existente en materia e higiene alimentaria.

Dodecimo.- Por ultimo, el autorizado esta obligado, en el momento de cesar la presente autorizacion a





de niños al balneario el hotel e instalaciones de la ca.  
 felicitó en el momento en que se encuentra en el  
 momento de la entrega, de acuerdo con el Secretario que  
 al efecto se hizo.

25. Vista propuesta de Administración del Hospital  
 General, Clínica de Zoonosis, que se le done a Philips  
 Ibérica S.A.E. el 80 por ciento del precio de adquisición  
 de una Unidad Zoológica para el servicio de  
 Radiodiagnóstico, que fue adquirida por acuerdo de  
 1982, de conformidad con lo dicta-  
 minado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comi-  
 sión de Gobierno acuerda abonar a Philips Ibérica S.A.E. el  
 80 por ciento del precio de adquisición de la unidad  
 zoológica para el servicio de Radiodiagnóstico del  
 Hospital General, Clínica de Zoonosis, a cuyo fin por  
 Philips Ibérica S.A.E. se acepta que los restos de piezas  
 o daños del equipo hasta la efectiva instalación son de  
 su cuenta y deberen en consecuencia, entregar el  
 equipo en perfectas condiciones de funcionamiento.

26. Por último, Juan del Orden del día, por vía  
 de declaración de urgencia, el Consejo don Antonio Encinas Cofi-  
 plantó el tema de la falta de reunión de la Comisión  
 de Hacienda y Economía para todos los presupuestos de  
 1980, e igualmente preguntó por la falta de inclusión  
 en el Orden del Día de la última sesión plenaria de su  
 Nación sobre el régimen de Mallorca, a lo que contestó el  
 Sr. Presidente en el sentido de que este asunto se in-  
 cluirá en un punto del Orden del Día del próximo  
 Pleno ordinario de la Corporación.

En otra particular se demató la sesión cuando las  
 comisiones de trabajo, y se celebró a las 10.

h. Rega de Rega

*[Firma manuscrita]*

h. Rega de Rega

*[Firma manuscrita]*

h. San Fernando

h. Enrique Ochoa

h. Santa Fe

h. Lecheo Garcia

h. Mayaguez Ferrer

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 30 de febrero de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega de Guehe, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión pública consecutiva reglamentaria de la misma, con asistencia del Sr. Don Juan Alonso Toruandos del Castillo Machado y del Intendente de Fomento, Sr. Don Fernando Mayaguez Ferrer.

Concurran los señores Consejeros:

- Sr. Don Juan Liema Toruandos
- Sr. Don Estanislao González Celaya
- Sr. Don Arturo Juan Escudero Ochoa
- Sr. Don Ricardo Lecheo Garcia

Excusa su asistencia Sr. Don Juan Santa Fe.

Asiste como invitado Sr. Don Nicanor Reina Vera.

Seguidamente se dio lectura al Acta de la sesión anterior celebrada el trece de febrero pasado, la cual fue aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

- a) se cambió la redacción del acuerdo nº 2



por la siguiente: "Por la Presidencia se anuncia que en el próximo Pleno ordinario se incluirá un punto en el orden del día para votar la propuesta de sustituciones de Gaceta de este Gobierno en Comisión Informativa, en virtud de la admisión de los Organos de Fomento así como las representaciones en otras Entidades, y en el que se tratará, además de la propuesta con esta formulada por el Consejo de Fomento, Félix García en sustitución del Consejo representante en la Junta de Fomento en la Presidencia, Simón Vázquez de la Cancellaría por el proyecto al acordarlo así el Comité de Iniciación y Fomento de la Comisión en la Junta de Fomento de nuestra Región, la sustitución del Consejo D. Pedro Lasso, Camarero por D. Esteban González Alayón en el Consejo para la gestión e impetración de las Contribuciones Remontales, así por que se propongan otras modificaciones, sobre todas las cuales se recibirá lo procedente."

b) al final de este, añadir lo siguiente: "Por el Consejo D. Antonio Tomás, Goffi se plantea el tema de que no se había reunido la Comisión de Hacienda y Economía para votar los Presupuestos de 1984 e igualmente, que no se había incluido en el orden del día de la última sesión plenaria su moción sobre el régimen de sueldos, a lo que contestó el Presidente en el momento de que está moviendo se incluirá en un punto del orden del día del próximo Pleno ordinario con la siguiente"

#### PERSONAL.

1.- a propuesta de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Sueldo, y según lo previsto en el art. 1.º de la Ley del Real Decreto 7129/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el empleo en la Función Pública local, se acuerda por unanimidad, designar a Don Buenaventura Martín Camacho, Dotal Titular, y a Don Andrés Martín González, en plaza con cubierto, como funcionarios

de carrera que han de formar parte del Ejército, según  
precepto de la Orden de 12 de noviembre de 1877, en virtud  
de un anexo al art. 136 del Estatuto General de la Provincia,  
de 14 de Noviembre de 1883, para proveer vacantes plazas  
de Ayudantes Administrativos, de acuerdo con el tem-  
pismo técnico de Administración. Fuere como lo con-  
sidera, don J. F. Herrera Morano, Secretario de la  
Provincia.

2.- A dictamen de la Comisión de Personal, Regi-  
men Interior, vista instancia que ha presentado don J. J. J.  
el Sr. Fernando Martín, Jefe de un subalterno, Ordenanza  
de este Excmo. Cabildo Insular, de conformidad con lo  
que dispone el art. 39 del Real Decreto 3066/1977, de 6 de  
Octubre, en relación con el art. 62 del Reglamento de 30  
de Mayo de 1952, se acuerda conceder a dicho funcionario  
vacante en parte a la situación administrativa de ex-  
cedencia voluntaria con efecto al día 31 de mayo por  
cada y por cuantos períodos concurran.

3.- A solicitud de don Miguel Angel Martín Ma-  
rro, Técnico de Administración Insular, visto como  
la inclusión de su hijo María Concepción Martín Mayo, de  
28 años de edad, en la lista de asistencia vacante  
ria de la que es titular como tal funcionario, por en-  
contrarse en una situación de baja médica en el último año  
de la carrera de Forense y Capacitación económica y edu-  
cación de los mismos, la dictamen de la Comisión de Per-  
sonal y Regimen Interior, de conformidad con lo que estab-  
lece el art. 97 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952,  
se acuerda acceder a los intereses, durante un año  
como máximo, a partir de la fecha de muerte, y anula-  
rse esta subvención a las normas que rigen en lo  
previsto en el Real Decreto 3066/1977, de 14 de Noviembre, por  
el que se regula este procedimiento para el personal provin-  
cial por concurso, y en el artículo 11 del Reglamento de la



Autoridad Social de la Información.

4- La solicitud de don Néstor Domercio Elorri, a papeles, interesando la inclusión de sus hijos Néstor, y M<sup>te</sup> Soledad Domercio Gamero, de 20 y 25 años de edad, que estudian la tesis de Biología y 2<sup>o</sup> curso de Farmacia, respectivamente, y despiden directamente sus solicitudes de la tarjeta de asistencia sanitaria de la que es titular como tal Funcionario, a distancia de la Comisión de Personal y Regimen Int'no, de conformidad con lo que establece el art.º 97 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, de acuerdo a lo establecido, durante un año como máximo, a partir de la fecha anterior, y supeditadas este autoresolución a las normas que disponen el Real Decreto de 3 de Julio de 1953, de 10 de diciembre, por el que se regula esta prestación para el personal probado por concurso, considerando así informe de la Autoridad Social de la Información.

5- La propuesta de la Comisión de Personal y Regimen Int'no, de acuerdo a lo establecido en sus Manuales, Fernando Santos, Pedro Ordóñez de la Secaría de Arquitectura, subsidial de estudios por los que cursan sus hijos Alberto y José Javier Hernandez Cortés, de 1<sup>o</sup> de Promoción Book School y 7<sup>o</sup> de E.G.B., respectivamente, a razón de dos por cada uno de los nombrados, y sus hijos también amables el segundo, con efecto del 13 de enero pasado.

6- Toda solicitud del Amante Social don Gerardo Ramon Luis Roche, que presta servicios en el Centro de Enseñanza Social Francisco Peón, interesando sus aguas económicas a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en la resolución recaída en los procedimientos judiciales iniciados como consecuencia del acuerdo de arbitraje que suscribió dicho trabajador el día 25 de Julio de 1950, en la Isla de Lanzarote, cuando cursaba un vehículo propiedad de este Excmo. Gobierno; se acuerda no

adopta resoluciones algunas sobre la presente solicitud, en tanto en cuanto no se crea sea por esta Corporación el cobro de las deudas que se ejecuciona con la repetida institución.

La propuesta del Sr. Concejal Sr. Antonio Escobar Corral se acuerda indicar a los señores tenientes de esta Corporación, que no puedan transgredirse en los reclamos propios de los de la misma persona diferentes con los que se presenten otros autorizados por razón del servicio.

7.- Visto parte del Sr. Procurador del Organismo de Gestión de los Establecimientos Sanitarios de este Estado, propuso la concesión de una ayuda económica al Sr. Doctor del Hospital General, Clínicas San. J. León y San. Ger. Vieja, con motivo de un traslado a la Comisión a fin de recibir asistencia médica, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda conceder al citado doctor una ayuda económica en la cantidad de 25.000.- pesetas.

8.- Visto informe de Secretarías e Intervención de Fondos, a propuesta de la Comisión de Personal y Régimen Interior, de conformidad con lo que dispone el art. 6º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Abril, se acuerda reconocer a Sr. Don Andrés A. Aguilar González y a Sr. Nicolás José Román, de Vicecitas y Sobos, Ingenieros de Caminos, Canales, Puertos, el acceso a la percepción del Fondo Inicial de la suma Administrativa, con efecto al día 1º de marzo próximo en que cumplió el primer año de servicio prestado como tales funcionarios, a percepción en la cantidad correspondiente en el artículo 3, de la Ley 54/1975, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1976 (B.O.E. n.º 31), de 27 de febrero de 1976.

#### DEPORTES

9.- Vista solicitud de ayuda económica del Club de Fútbol de 1904 de la Comarca Cultural de Sportes Elbeo, de concejales de este de la Comarca de la Comisión de Deportes, que la



estimas de interés por militar sobre equipo en su local. Se  
 menciona en la primera Sesión: Madrid, para informe de la  
 Intervención de Fondos, se acuerda encargar al Club de Zúñiga  
 de Pinar del Centro Cultural el depósito de libros, un subvención  
 de cinco mil pesetas (50000.-) a la vez a don José María Se-  
 rna Espinosa, para pagar, en parte, los gastos de explotación  
 de este Club, de donde se firmó el legítimo del Sr.  
 Calixto Tamarit de Zúñiga, en lugar de haber de su in-  
 mensurable actividad.

#### INSTRUCCION PUBLICA.-

10.- Se acuerda la cuenta justificativa presentada  
 por don Juan Carlos Canaceo, Jefe de Sección del Instituto  
 de Paleontología, por la cantidad de setecientos mil  
 pesetas (700000.-) que le fue librada por Heu-  
 ranamiento de Pago (n.º 4555/367), de 19 de diciembre de  
 1953, y que ha sido examinada, justificada, de conforme-  
 dad, por Intervención de Fondos.

#### FOMENTO.-

11.- Vista al Comité del Director del Sur subvención  
 la equiparación de las becas que el Instituto Nacional de In-  
 terior Agrega otorga en cargo a la subvención que concede el  
 Excmo. Sr. Calixto de los que manifiesta el propio Instituto en la  
 cuenta de 50.000 pesetas y visto, asimismo, el dictamen  
 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Comi-  
 sión de Gobierno, se acuerda con el Sr. Calixto Tamarit en  
 su día, no muestra inconformidad en acceder, a lo solicitado,  
 en cuanto que las becas en su importe de aumento, sean  
 concedidas en cargo a la subvención de la subvención que  
 previene el Sr. Calixto Tamarit (del millón de pesetas), y  
 sin perjuicio de que se recabe del Sr. Calixto información más  
 de datos sobre el asunto.

R.- Vista el Comité del Presidente de la Comisión  
 de Tráfico "Decoración" de Puerto de Tenerife, se acuerda sub-  
 vención para proporcionar a España y distribución de la G.

mayoría de Industrias y Pesca, esta Comisión de Gobierno la  
mente no poder acceder a las solicitudes pues no se incor-  
dina en los decretos y líneas de actuación de la misma  
Comisión de Industria, por lo que no existe exigencia  
propuestas a los efectos.

13.- Véase el dictamen de la Comisión de Industrias y  
Pesca relativo al nuevo Presupuesto de Hacienda del Poble-  
to de Artesanía Canaria, trabajo de judicados a Zederos  
Zofopropios Sane, que asciende en 53.000 pesetas, el que  
seas inicialmente desido al incremento de este con-  
cepto, esta Comisión acuerda aprobar dicho aumento con  
lo que el Presupuesto para el 1983-1984 asciende a  
aprobada en Comisión de Gobierno de 19 de diciembre  
de 1982 a la cantidad de 925.250 pesetas, contra el  
del anterior presupuesto (978.210 -) pesetas.

14.- Véase el dictamen del Presidente de la Comisión de  
San Antonio Abad de El Intermalo solicitando ayuda eco-  
nómica para la organización de una exposición de Artesa-  
nía Canaria, y el dictamen de la Comisión de Industria  
y Pesca, se acuerda empujar la petición de la ma-  
dred de que surge la solicitud a través del Ayuntamiento  
de Zederos, de conformidad con el acuerdo de 19 de  
diciembre de 1982.

15.- Véase el dictamen de la Comisión Provincial de Ca-  
notarías de Canarias de la Comisión de Industria y Pesca  
por la solicitud de los Autoportos del Norte y del Sur (dis-  
tribución de Guías), por un importe de 114.875 pesetas, 333.150 p.  
relativo a los no ocupados, y visto, unánimemente, se dicta el dictamen de la  
Comisión de Obras Públicas y Vivienda e informe de Urbanismo,  
de conformidad con los compromisos contraídos por este Cabre-  
do de parte de Urbanismo de Obras Públicas y Urbanismo en relación  
con los datos de "Autoportos del Sur, p. 4. 680 al 2680 Borne: Subi-  
Horia del NOR - Guías" y Camión C-520 de los datos que se han  
dado a Guías de Norte por el Norte, p. 4. 33 al 35, se acuerda  
desarrollar los trabajos de un importe para lo que se debe estar el 1983.





produciendo crédito en el Proyecto de Transportes de Lancheros, actualizándolo en forma de:

16.- Vista de correspondencia expedida, así como recibidos informes emitidos por los señores Ziguera de la Corporación, en conformidad con lo previsto en los artículos 176 y 356 del Reglamento de Contribución, la Comisión de Hacienda acuerda:

Que se definitivamente las otras correspondencias en los dos primeros Proyectos que más adelante se iniciaron ya que los citados en último lugar se encuentran recibidos capítulamente, y autorizar la cancelación de las garantías de fidejuro que anteriormente se expedieron, por lo que se firmen los trámites:

| OBRA:   | ADJUDICATARIO:                              | IMPORTE<br>FINANZA |
|---|---|--------------------|
| CARRETERA INSULAR DE LA C-320 A LA<br>DISNEFA                   | FELIX QUINADA<br>NETO                       | 426.606.-          |
| REFORMA, AMPLIACION Y MEJORA DEL<br>INSTITUTO TASCALLA, GUINIA. | D. CRISTOBAL GONZALEZ                       | 1.35.694.-         |
| (MENDIZ ABAYNO)   | DANO  | 746.442 (con)      |
| PAVIMENTACION DEL ACCESO AIN-<br>FONDA. BASTO. (PLAN 1979).     | D. ALBERTO GONZALEZ (paulista)<br>GONZALEZ. | 757.025.-          |
| <u>HACIENDA INSULAR:</u>  |   |                    |

17.- Vista de Oficio de la Excmo. Ila. Comisión de Zonificación y Transportes de Fidejuro Autorizado de Canarias, suscritos que se hace necesario que, con tal urgencia, se los preparen de acuerdo con la normal y adecuada estructura que se prevé en el Oficio de esta Corporación, por lo que se acuerda, en conformidad con lo previsto en los artículos 176 y 356 del Reglamento de Contribución, la Comisión de Hacienda acuerda:

1.- Que se eleve al Pleno de la Corporación el escrito de repugnancia y se solicite de la institución de Zonificación que informe de los distintos créditos existentes en el actual territorio y límites, que pudiesen servir de ayuda para la actualización de las reformas.

2.- Que se abra el Plazo, como fuente in de pen, dicente con Orden del Sr. la Merced Procurador General Arce de Ecuador Conde, en nombre del Sr. Don Francisco, sobre el Hotel Museo.

3.- Que por brevedad se prepare un informe sobre las distintas edificaciones que se pudiesen adoptar para mejorar la actual situación del Hotel.

18.- Vista solicitada del Ingeniero Juan Manuel de que se le autorice a la realización de un Proyecto de arreglos y mejoras de carácter constructivo para ser utilizados por algunas dependencias de la Uta, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordada que por el Sr. Ingeniero Juan Manuel de se obtiene al mejor tiempo los planos para los fines que se van a utilizar y luego la correspondiente aprobación.

19.- Vista comunicada de los Arquitectos de Fermosura, Zece y San Lucán y Sances, sobre solicitud de esta Corporación de que se les otorgue poder para el cobro de tasas por servicios prestados en el Hospital General, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordada quedan autorizados de que se se les acepten las peticiones de este Gobierno, por ciertos arquitectos.

20.- Vista comunicada de acuerdo con Consejo de Administración del Organismo de Gestión del Hospital Psiquiátrico Provincial, agradeciendo la gestión de los señores y ajenos del antiguo Hotel Zanon con el Puerto de la Cruz, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordada quedan autorizados.

21.- Vista comunicada del Sigiloso Equivalente Cooperativo S.A., justificando el cobro de la instalación del sistema de suministro de agua en el Hospital General y Clínica de Zonas, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordada no imponer penalidad a Sigiloso.



Equipe ment Corporativa S. A., dado que se rebasa no foi  
 exterior y ante las explicaciones dadas por la Empresa  
 en el sentido de que no le es imputable dicho rebaso.

OTROS ASUNTOS:

22.- Vista escrito del Procurador del Honrado Cabildo  
 Especial de Zetularia y Mercaderías de Santa Cruz de Tenerife,  
 de 26 de Diciembre pasado, solicitando una subvención de  
 cinco mil pesetas (500.000.-) como continuación de este Cabildo  
 de a la concesión de "IV-Sis de Zetularia y Mercaderías" y  
 más igualmente se informó de la Intervención de Finanzas  
 en el sentido de que en el asunto "Pompius" por parte,  
 no existe nada de suma alguna a este respecto, la Comisión acuerda,  
 lamentablemente mucho, no acceder a lo solicitado.

23.- Vista escrito de Don Juan Pedro López Simón,  
 Procurador del Comité local de la XVIII Reunión Anual de la  
 Asociación Española de Sociología, a celebrarse en el Puerto de  
 la Cruz, los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año,  
 solicitando la colaboración de este Cabildo en la celebra-  
 ción de dicha Reunión, la Comisión acuerda a pesar de haber  
 suministrado 1000 a 1500 pesetas para la misma una Escal-  
 lot en el Puerto de la Cruz.

24.- Vista propuesta de la Sección de esta Corporación a  
 fin de colocar la oficina del Ifo del Estado en el terreno del  
 Solar de Actos del Palacio Insular, de conformidad con lo  
 previsto en el artículo 203, 2.º del Reglamento de Organización,  
 Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,  
 la Comisión acuerda que se haga un estudio sobre las condi-  
 ciones de dicho edificio así como sobre la reubicación del  
 Solar de Actos de la Corporación.

25.- Vista escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento  
 de Talavera adjuntando certificación del acuerdo plenario  
 de dicho Ayuntamiento de uno de fecha de un momento reciente  
 y escrito, relativo a propuesta de subvención sobre la "Fiesta Cu-  
 riana", en la que se recoge el fin que propugna en exponer

nuestra idea de los regímenes y capturas de su ambuonía  
llevada en el principio de solidos ricas y me en el de  
en poutenuebr, la Comisión acuerda quedar en todo.

26.- Vota por puntos de los Comision de este la breca,  
San Bruno Selgado Galdon (PSOE) y San Pío. David Pires  
(ATI) sobre el estudio de los pueblos que colindan  
con la ciudad de Antepiño hasta límites con Zecce, la Comisión  
acuerda que pase al Pleno si bien autorizándose al Pleno  
entre los organismos que deseen contribuir a la ejecución  
de los otros, a los que se refiere el apartado c de la indicación  
de los puntos.

27.- Vota unánimemente el Consejo San Antonio Febr de  
roca Liria, en nombre del Grupo Popular, sobre la necesi-  
dad de redactar un nuevo convenio entre los técnicos y la  
Asociación Comunitaria de la Infancia (Hospitales de Niños). La  
Comisión, de conformidad con lo resulte en su reunión del 8  
de diciembre de 1977, sobre régimen de inscripciones, acuerda  
que pase al Pleno.

28.- Vota unánimemente el Consejo San Antonio Febr de  
roca Liria, en nombre del Grupo Popular, sobre redacción de Estatuto  
de Antepiño de Canarias, de conformidad con lo acordado por  
unión de fecha 30 de julio de 1982 sobre transferencias de  
competencias en materia de turismo de la Comisión de Antepiño  
nueva Canarias a los técnicos, la Comisión, de conformidad  
con lo resulte en su reunión de 18 de diciembre de 1977, so-  
bre régimen de inscripciones, acuerda que pase al Pleno.

FORNIENTO.

29.- Fuera del orden del día y previa declaración de  
urgencia, se acuerda una subvención al Ayuntamiento de  
Buena Vista de 500.000 pesetas por importe de inversión en el estudio y una  
subvención de 100.000 pesetas (671.186.-) por el estudio con destino a los  
servicios de "Acondicionamiento de las Conducciones de aguas  
de Fomento Regular de Bando de la Cuestión", que se



concurran en el Presupuesto Ordinario de gastos e ingresos.

Quinceavo, a propuesta del Sr. Concejal Croft, la Comisi3n muerta se preocupar3n por las condiciones en que se halla el canal de Bergon que suministra agua para usos dom3sticos a unos pueblos sin las adecuadas garant3as de tipo sanitario, con que se manifiesta en el informe elaborado por el Sr. Concejal Delegado de Aguas del Estado Aquitaniente, y acordada costearse del Anexo Hygienico Provincial, con informe al respecto, y en caso de adopci3n de las medidas procedente para la soluci3n de la apuntada problem3tica.

#### DECRETOS.-

30.- Vista solicitud de ayuda econ3mica solicitada por el Club de Los Zeuses de 1908 con conformidad con el Dictamen de la Comisi3n de Deportes que la estimo de inter3s, dado que el Club milita en Primera Categori3 nacional, previa informe de la Subcomisi3n de Deportes, la Comisi3n de Gobierno acord6 conceder al Club de Los Zeuses de 1908 una subvenci3n de \$1000.00 (mil quinientos) para el pago de los gastos de la formaci3n de la Comisi3n de Gobierno, y acord6 al Sr. Concejal Delegado de Deportes, que para cumplir, en parte, los gastos de la formaci3n de la Comisi3n de Gobierno, formar el presupuesto del Excmo. Concejal Delegado de Deportes, en los gastos que en su presupuesto de gastos de deportes.

31.- Fuera del orden del D3a, y previa declaraci3n de urgencia, conoce de la solicitud de la compa3a "Construcci3n de Obras, S. de A." adjudicatari3 de las Obras de Postales, y Protecci3n de las Fiebreas de la Bah3a de San Juan, de que se amplie el plazo de ejecuci3n hasta el d3a 15 de abril pr3ximo, y acord6, en conformidad con el dictamen de la Comisi3n de Obras P3blicas y Terrestres, aceptar el compromiso de la compa3a de cumplir el plazo de ejecuci3n hasta el d3a 15 de abril pr3ximo, que no est3 debidamente justificado la causa de pr3rogas, por lo que dicho compromiso de plazo no

debe afectar a las revisiones de precios a las que se aplicaron los índices correspondientes al mes de enero del presente año, conforme expresamente aceptó la mencionada empresa adjudicataria en su escrito de peticiones de prórroga, debiéndose advertir que en caso de no cumplirse el nuevo plazo de la aplicación los saneadores previstos en el mismo en sus Pliegos de Condiciones que rigen el contrato.

#### INOTERMINADO.-

32.- Se acuerda por esta Comisión recibir propuesto que proceda el Negociado de Industrias Mercada, abonar a San Justo Generales Antio "Septis Salina" la cantidad de Quince mil pesos, una mil pesetas (501.000.00), importe de 15 libras de Plata de ley, grosos y en sus 10, haber correspondiente, ad que ricas por este Excmo. Sr. Se crea para su entrega como bono de pago a favor del fidei-comiso del mismo.

33.- Tarea del orden del Sr. y previa declaración de urgencia, por la Presidencia se informa del estado de las obras que se visitan realizadas en la primera planta del Palacio Insular, que se han extendido en todo a los departamentos por los Servicios políticos, sino tambien a otras obras que se planean para su ejecución en aspectos externos de las Dependencias representadas como son al despacho de la Procuraduría, Sala de Casos, Sala de Reuniones del Consejo, Sala de la Presidencia, Secretaría de Gobierno y despachos para el Sr. de Protocolo.

Se pone igualmente por la Presidencia la propuesta de seguir ocultos de las obras en esta primera planta y en las plantas bajas para mejor de los cuadros y planos que se hacen en la Comisión en la que irá incluida la Oficina de información y Registro de Entidad, en la planta Baja, como otros sitios. Lo con autorización al despacho del Subsecretario de Finanzas.

Tras de la exposición del Sr. Presidente, se acuerda



que el orden que debe seguir la Sección de Arquitectura para elevar los correspondientes proyectos es:

- 1.ª Reforma de los arcos.
- 2.ª Oficina de Sanidad y Regimiento de Estudios.
- 3.ª Sección de Aguas Focales en planta primera.
- 4.ª Sala de Exposiciones en planta baja.

OTROS ASUNTOS.

34.ª Tercera del orden del Sr. y previa aclaración de un inciso, el Consejo de Artistas Escuelas Cofrades (Grupo 3.º) solicita que se haga un informe sobre las pólizas de seguro de accidentes que cubra a los alumnos de esta Corporación, además manifiesta que se ha conocido la Comisión de Hacienda y Hacienda por el próximo día 33 y que el orden del día de esa comisión no se ajusta a lo acordado por lo que el Grupo Popular no asistirá a dicha reunión.

Lo que igualmente pregunta al Interventor si tienen las Comisiones de Sanidad y Consejo de Administración bien establecidos sus centros propios de gastos por la Sección del Sr. en punto ordinario, a lo que contesta el Sr. Interventor en el sentido de que le faltan los centros propios de gastos de la Comisión de Accion Recel y de los Consejos de Administración de los establecimientos Beneficencia Hospitalaria, Beneficencia Social.

Por último el Sr. Escudero manifiesta que el Sr. Presidente ha practicado entregar a los señores políticos los nuevos centros habilitados en la 1.ª planta del Palacio Insular y pregunta si está prevista la asignación de personal que asista a cada grupo político en sus representaciones.

Sus otros particulares se levan a la sesión, cuando las diez y nueve horas cinco minutos, se levan a leer ya, el secretario General, don J.º

L. Vega de Arce

L. de la Cruz

Sr. Francisco Alajar      Sr. Eduardo Coeffe  
 Sr. Francisco Garcia      Sr. Mariano Torres  
 Sr. ... ..  
 Sr. ... ..

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 el día 19 de marzo de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a  
 diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,  
 siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reunió la Co-  
 misión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife,  
 en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presiden-  
 cia del Illmo. Sr. Sr. Jaco Segura Clavel, Presidente de  
 dicha Corporación para celebrar sesión previa consue-  
 ta reglamentaria de la misma, con asistencia del Sr. Se-  
 cretario, Sr. Alonso Fernández del Castillo Machado y del In-  
 terpretador Sr. Fernando Mayans Ferrer.

Concurrieron los señores Concejales:

- Sr. Francisco Llorca Fernández
- Sr. Estanislao González Alajar
- Sr. Arturo Escudé Coeffe
- Sr. Mariano Sorts Garcia
- Sr. Lidoro Sánchez Garcia
- Sr. Mateo Muñoz Torres

Excusa su asistencia:  
 Sr. Sergio Vega La Roche





a continuación se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veinte de febrero, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos.

PERSONAL:

1.º A informe de la Sección de Personal, se acuerda los trámites que se procedan a la fundación de este Excmo. Cabildo Insular que a continuación se relatan, durante el presente mes de marzo, en correspondencia por parte de los señores interesados con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 3.º de la ley 44/1985, de 28 de diciembre (B.O.E. número 32, del siguiente día 30), de Promoción Social del Estado para 1984.

Don Felipe González Domínguez, Sr.ª María Zorona Vázquez Landuot, Don Angel Cuadrado Cabrera, Sr.ª B.ª de los Ramos Romero Solís, y Don Manuel Angel Martín Marrero, Sección de Admisión Social General, a este fin, a cada uno, el día 1.º de marzo.

Don Alberto Miranca González, Administrativo, por el fin, el día 27.

Don Rubén Andrés Rojas Sosa, Agente Inactivo, por el fin, el día 13.

2.º Se conforma con lo previsto en la base quinta del Concurso-Oposición convocado en el Boletín Oficial de esta Provincia, nº 116, de fecha 21 de octubre de 1983, y en el B.O.E. nº 279, de 22 de noviembre siguiente, para poder presentar a Dña. Auxilia de López, y Dña. de la Maza, en destino en las plazas del Conservatorio Superior de Música de esta Capital, y resto lo que dispone el art.º cuarto del Real Decreto 713/1982, de 2 de abril, por el que se suspende el procedimiento para el ingreso en la Plazuela de Música local, se acuerda por unanimidad, designar a Dña. Encarnación López de Arce y Díaz, Coordinadora de la actividad del Real Conservatorio de Música, Vocal, de esta

11  
Tribunal Colegiado de dicho Concurso - Oponidos; y a  
don Carlos Escribana de Saucedo, Catedrático de Gramática del  
mismo Conservatorio, Vocal Suplente de la anterior; por  
lo que el mencionado Tribunal quedará formado como  
siguientemente se expresa:

Presidente Titular: H. Mo. Fr. Don José Joaquín Clavel,  
Presidente del Excm. Colegiado Titular.

Secretaría Suplente: Don Arturo Deucon Oñfi, Cante-  
jón Titular.

Vocales: Don Salvador Seguí Soror, Catedrático de Sol-  
feo del Conservatorio de Valencia, titulado en representación  
del Profesorado Especial designado por el Instituto de Esta-  
dística de Administración local.

Don Joaquín Pineda de Arceles, Profesor Especial de  
Compañía del Real Conservatorio de Madrid, Suplente de  
Atribuir.

D.º Genes de Armas Torres, Secretario del Conservatorio  
Suplente de Música de este Capital.

D.º M.º del Camino Cruz Simó, Profesor Especial de Com-  
pañía del Real Conservatorio de Madrid, Suplente de la anterior.

Don Valentín Sorros Peralquier, Titular representante  
de la Compañía de Atribuir.

Don Gonzalo Melgareso Ahuena, Suplente de la anterior.

D.º Eucarnación López de Arce de Dios, Catedrática  
de la especialidad del Real Conservatorio de Madrid, Titular  
designado por la Corporación.

Don Carlos Escribana de Saucedo, Catedrático de Gramática de  
dicho Conservatorio, Suplente de la anterior.

Secretaría Titular: Don Alonso Fontanillas del Castillo  
Machado, Secretario del Excm. Colegiado Titular.

Secretaría Suplente: Don José Antonio Duque de los Ríos,  
Mayor.

D.º Único Especialmente llamado con motivo de la  
existencia en el Excm. Colegiado Titular de Fran. Canónigo de la



"Enciclopedia Balsa Canaria", la Comisión acuerda:

a) Que se de esta ocasión el nombre de "Enciclopedia Balsa de las Islas Canarias".

b) Que los señores Consejeros D. Juan del Aula de Pabellón, Don Samuel Saigüe Díaz y Don Rafael González Antón formulen propuestas escritas para la materialización del proyecto.

4. La Comisión, a la vista de expedientes incoados para la derogación de los señores Consejeros del Aula de Pabellón, relativos a presupuestos, sueldos y requirimientos de las próleas e hijos de éstos, y basándose en lo acordado en la Comisión de Pabellón, acuerda encomendar a un cargo, tras lo autorizado con solicitudes de presupuestos con carácter imperativo (por lo menos por obra) y sueldos y requirimientos de las próleas e hijos que se siten a continuación:

a) Don Alberto Gelvaín Zucada, los requirimientos de obra: "Escuela 1901", "Zagón", "Escuelas de Biología y Fisiología de Canarias".

b) Don Samuel Saigüe Díaz, la obra "La Lengua de Güit".

c) Don Julián Hernández García, la obra "La Conquista de Tenerife" (revisión).

d) Sr.ª María Zorras Novica Luthi, la obra "La Canarian" (revisión).

e) Don Fernando Castro Berrojo, la obra "Crónicas de Veo", ejercer gestión con la autora para adaptación de texto.

f) Don Celestino Hernández Sánchez, la obra "Sierra de Acuña", se lea personalmente a ese fin de texto a su hijo y procurar a dicho fin se lea concurran en el mismo.

Por otro lado, se acuerda comprar a Don José Ángel Rodríguez Martínez y a Don Alfonso Nicolás Morales, para que informen sobre el libro "Guía de Recreos de Tenerife".

211

Acuerda asimismo la Comisión, confirmar a don Alejandro Caramona el encargo que le fué efectuado por el Sr. Ceballos para la redacción de una biografía de sus hospitales de la Pota Abona.

La acuerdo aprueba la publicación de una recopilación de trabajos de Elías Lora Pafols, que se está efectuando en el departamento de Historia Natural de la Junta, desde de ha la guerra, una vez se haya efectuado la misma y se dé al expediente el trámite correspondiente, y su conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda encargar a los señores Queros con el Sr. de Cultura, Sr. Daniel Jaque Sola, Sr. Rafael García Antón, una selección de los trabajos de Sr. Juan Carlos Selgado, con vistas a su pronta publicación.

En cuanto a la coedición con el Ceballos de "Franciscaneria del original" de Franciscaneria de Queros de Manuel de San Lorenzo, la Comisión acuerda, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Cultura, no efectuar más retenciones de ninguna, toda vez que el autor fue premiado en un concurso convocado por el Sr. Ceballos de Franciscaneria, por cuyo motivo y en conformidad con lo establecido en los Bases del Concurso, debe ser dicho Ceballos el responsable de la edición.

5. Se conformada con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda la asociación con todos los libros a los señ. los o Entendidos que se citan:

- 1.- Colegio Público "Mariano Nicolás Forcés."
- 2.- Colegio Público de Ceceo Blanes.
- 3.- Colegio Público "Cruz y Torres Mortu."
- 4.- Colegio Público Comarcal de Obispo - Ponceña (Vigo).
- 5.- Colegio Público "San Pedro".
- 6.- Colegio Público Mixto Comarcal "Juan Selgado Selgado".
- 7.- Redacción Juvenil de la Asociación de Padres de Alumnos (FITAPA).



9.- Asociación de Jóvenes de Alcañices de la D.O. "XV años de Vinos".

10.- Asociación de Vecinos "San Jerónimo".

11.- Asociación de Amigos Canario-Cubaes "José Martí".

12.- Centro Cultural de Zaconte.

13.- Hogar del Campesino "Pedro Antruch".

14.- Instituto Agrario de Sanjo y Zelandia.

15.- Cruz Roja Española - Asistencia local de los Paises.

16.- Unión Agrícola de los Alcañices de Zaconte.

17.- Regimiento de Instrucción "Colonia" de la Armada en Zaconte.

6.- A la vista de expediente incoado con motivo de informe del Consejo del Aula de Cultura en relación con la situación del Zoológico de Restauraciones de Verano de Loro de este Excmo. Cabildo, la Comisión acuerda quedar autorizada del número y facultades el Ilmo. Sr. Presidente de este Corporación para que impugne a esta Comisión o al Organismo que proceda, las acciones necesarias para el desarrollo y posible aplicación del dictamen que en relación con éste tiene emitido la Comisión de Cultura, recabando los oportunos que surcan proceda de la Administración Pública competente en la materia.

7.- Vista expediente incoado con motivo de solicitud del Ayuntamiento de Zaconte de un crédito para la adquisición de un inmueble de carácter Epitafio - Artístico, la Comisión hace suyo en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión de Cultura y, ante la imposibilidad de acceder a lo solicitado, toda vez que no existe crédito para este clase de gastos, se acuerda comenzar a declarar Ayuntamiento, en el supuesto de intersección, formen la Epitafio, cuenta con los que, en su día, se hagan para el año 1985, con motivo del "V Centenario de la independencia de España".

8.- En relación con expediente incoado para la...

quiere de leer con destino al Museo Insular de Ciencias  
Naturales por un importe de pesetas 55.000. - (Cinco mil y cinco  
cientos cincuenta pesos) y visto en forma favorable el Sr. Sub-  
secretario de Fomento, la Comisión hace suyo el dictamen de  
la Comisión de Bellas Artes y acuerda aprobar dicho adquisi-  
ción.

9.- Visto expediente acordado con motivo de diversas  
solicitudes de ayudas económicas, y visto los dictámenes emi-  
tidos al efecto por la Comisión de Bellas Artes, esta Comisión hace su-  
yo el mismo y acuerda:

A) No poder acceder, lamentándose mucho, a las peti-  
das de ayudas formuladas por Sr. Agustín Mendocero Ramos, Cu-  
ra Parroco de San Juan de Zulo, por la Asociación de San-  
tos Amalia de la Barriada de San José Fomento de Zulo de la  
laguna, y por San Santiago Goicoechea Vellea, Cura Parroco  
de la Iglesia de San José de Zulo de esta Capital, por  
no existir en el Presupuesto de esta Corporación partida especifi-  
ca para este tipo de gastos.

B) En relación con solicitudes de ayudas económicas in-  
tidas por la Comisión del Consuelo de los Cantantes, se acuerda  
de conformidad con los dictámenes por la Comisión de Bellas  
Artes el expediente a la Comisión de Fomento.

C) Hechas suyo el dictamen de la Comisión de Bellas  
Artes, la Comisión acuerda por a la Comisión de Agricultura y de Fomen-  
to, la solicitud formulada por el Ayuntamiento de San Pedro  
de su subvención o ayuda para sus concursos. Exposición de  
Fuerzas y competencias deportivas.

D) Que sea sobre la mesa para su más debida oída,  
las siguientes peticiones de ayudas:

1.- Necesidad económica de Bellas Artes de San Fomento,  
para la adquisición de material y obras culturales.

2.- Etiqueta de arqueológica de Canas, para compra  
de subvenciones.

3.- Ayuntamiento de San Pedro para obras culturales.

4.- Etiqueta de la laguna para obras culturales.



5.- Yustelator de Estudios Hipocriticos en Canarias con  
Presidencia de la Cruz, para actos culturales.

6.- Fogar Canario de Madurez.

7.- Ayuntamiento de la Guancha para el Plan Cultural de Actos y Fiestas Populares para el año 1984.

8.- Ayuntamiento de Trujales para Actos Culturales con motivo de los Fiestas de San Pedro.

e) La Comisión asesora igualmente, haciendo suyo el dictamen de la Comisión de Cultura, no por ser propiamente tal, sino favorable a la realización de ayuda formulada por la Asociación de Escuelas "Zamamos" de la Isla de La Palma, por no existir excedente específico para el tipo de gastos para el que se solicita.

10.- Vistos expedientes relacionados en anteriores solicitudes de ayudas económicas, la Comisión hace suyo en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión de Estudios de fecha 9 de los anteriores, e ideas:

A) No acceder a las solicitudes que seguidamente se detallan, por no existir excedente específico en el Presupuesto, lo para los gastos que se indican:

b) Solicitud de San José María Bobillo Barrera, para contratación de obreros en la Duración de los trabajos.

c) Solicitud de San Juan María Bujillo Borque, para una bolsa de viaje, a fin de presentar un trabajo científico en el Zoológico Europeo de Guimaraes orgánica en Inglaterra.

d) Solicitud de D.ª Natividad Amelina Foruacanes, para la adquisición de material necesario para dicho trabajo.

e) Solicitud para el transporte de retirados de Puerto Realera, curado por el Ayuntamiento de Trujales.

f) Solicitud por asistencia por la Alianza Francesa.

g) Solicitud de la Escuela de Artesanos de Canarias (lista de viajes) para asistir a un coloquio en Montpellier sobre técnicas y gestión.

b) Solicitud de Don Efraim Torres Guerra, para  
gastos de una campaña de Formacion Médica Educativa en  
Zetájon.

i) Solicitud de Médicos en febre para la realizacion  
de un Curso Monográfico de Medicina Crónica y Salud Pú-  
blica.

5) Solicitud del Ayuntamiento de la Guadalupe para  
Curso de Formacion Profesional.

R) Fejas sobre la mesa, las peticiones que se referen  
van a continuación, para un más certen de estado:

a) Solicitud de ayuda de Don Manuel Ramos Ferris,  
para estudio de Arte Químico en los Estados Unidos.

b) Solicitud de Don Felix Manuel Martí Medina para  
estudios de Arte Francés en Ginebra.

c) Solicitud de Don Francisco Marrón Hernández, pa-  
ra ampliar estudios de doctor en Barcelona.

d) Solicitud de Don Gabriel de la Puente Martí, Pro-  
fesor de la Real Escuela Española de Químicos, profesor  
de la Comandancia Antiviviana de Químicos, para organizar en el  
actos año un Curso de Químicos Antivivianos.

e) Solicitud de Don Manuel Jorge Ferrer Guillén, pa-  
ra estudiar en Bellas Artes - Dibujo, en la Gran Academia  
de Bellas Artes de Amberes.

En cuanto a peticiones formuladas por Don Marqués Bor-  
go Cordero en relación con solicitud de ayuda económica  
para estudios de rufaje, la Comisión acordó en informar a la  
solicitante que, para este tipo de ayudas la Comisión habilita  
anualmente la correspondiente Convocatoria de Beca.

En relación con solicitud de ayuda elevada por Don Pedro  
Santiago Ferrer, para un proyecto de investigación e estudios  
conjuntamente por el Departamento de Juris de la Universidad  
de la Laguna y el Departamento de Lingüística de Lanzarote, la  
Comisión, habiendo oído el dictamen de la Comisión de Exami-  
nar, acordó se informe al solicitante que dicho proyecto de





de algunos monumentos en las Gobernaciones, la Comisión acuerda que en entera de acuerdo.

13.- Visto el expediente iniciado con motivo de solicitud de Don José Felipe García Lira y Don Francisco Bruna García, de la Manja de Zencunje s. N. 15, creche 1.20.000 para la realización de trabajos de investigación, la Comisión acuerda acceder a la solicitud, y proveer a la necesidad de los mismos, por los correspondientes trámites administrativos.

#### TUNISMO-

14.- a la vista del dictamen de la Comisión de Zencunje y del informe favorable de la Intervención de Francia, acordó pagarse un gasto adicional para la realización de un estudio de 5.000 ejemplares en oposición con la Guir de Sente de la Provincia de Santa Cruz de Zencunje, por importe de Francos cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.), con cargo a la categoría 27/187,80 de la viginti Proceso de ordenación, que cubren la diferencia con los fondos milares de los mismos y el actual, por un importe de 31.50 de misjura de cuyo total arribada a 157.500 Ptas. y 42.500 Ptas. para gastos del envío de los Borectivos a la Guir.

15.- a la vista de los liquidaciones de cuentas presentadas por el Concejo S. Plésido Baso Sica, de la categoría de género por el, la Comisión a justificar para la participación en la "Feria de Subcultura", de los funcionarios M.º Sr. Felipe Sica de 400.000 pesetas para la Comisión de Argente de Regio Orizonti: 001 "A. S. T. A.", M.º Soloro Sánchez Ornel de 300.000 pesetas para la "Feria de Orren", y de Oriline Sente Cullen de 500.000. Por lo tanto para la "Feria de Orren", y visto el informe favorable de la Intervención de Francia se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

#### DEPORTES-

16.- Vistos el dictamen de la Comisión de Deportes y de los formularios con los mismos, se acuerda como por los argumentos



peticiones de ayudas económicas:

a) Solicitudes de ayudas económicas del Club T.º. Local Santa Cruz para participar en la feria de la Segunda División mediante la Unión Agrícola.

b) Solicitudes de ayudas económicas del Ayuntamiento de Santa Ursula para la celebración de un mini-concurso de fútbol.

c) Solicitudes de ayudas económicas de la "Federación Canaria" para la organización del "Partido Ciudad de Santa Cruz".

d) Solicitudes de ayudas económicas por la Escuela de Gimnasia Rítmica de Santa Cruz de Tenerife.

e) Solicitudes de ayudas económicas de la Federación Zoroástica de España para gastos de desplazamiento para participar en un encuentro inter-residual a celebrarse en Zaragoza.

f) Solicitudes de ayudas económicas solicitadas por la Sección Provincial de Instituto Manuel de Fernández Torres, los para equipar los recursos de gimnasia y marcialmente para los hombres, mujeres de la tercera edad.

g) Solicitudes de ayudas económicas del Grupo musical de Tenerife.

h) Solicitudes de ayudas económicas del Club de Fútbol Atlético de Bananes (Hijos).

i) Solicitudes de ayudas económicas del Club de Fútbol Amador de Puerto de la Cruz.

#### ARLÉNBAINSULOR.

17- En relación con encarte del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Antropología Social, en el que solicita un presupuesto para cubrir Comisión en el Palacio Insular, se acuerda, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Fomento y Economía, no acceder, lamentándose mucho a lo último, por estar en período de reestructuración y aumento de la explotación, con sus pérdidas de algunos que se encuentran en...

18.- El licitador fuere del extranjero, le terminada la reconstrucción fuera por él, se retirará de atender la petición.

18.- Convenio decretado de la Presidencia, o de cuando la adquisición importe de dos pantallas por el mismo equi. por de instalaciones, por un importe de 533.410 pesetas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda la adjudicación de aquel.

19.- Vista conformidad de acuerdos del expediente de Banco de España, sobre autorización a la Compañía para el cobro directo de contribuciones a pagar por concepto de los Establecimientos Beneficentiales de este, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión resuelve que sean enterados de tal acuerdo y la remisión de una copia autorizada del mismo, a sus efectos, al Director General de los Establecimientos de Beneficencia.

20.- En relación con la adquisición de mobiliario destinado a dependencias de la primera planta del Palacio Insular, y acuerdo de la propia Comisión de 16 de Enero del actual año por el que se facultó a la Presidencia para que decidiese acerca de la adquisición del mobiliario citado, y acordada ya la elección del mismo, excepto la de un banco para el denominado "Salón Aguirre", se acuerda, previa informe de Intervención de Fondos, la adquisición del siguiente mobiliario:

#### A BANSO TENERIFE S. L.

#### DESPECHO SA. PRESIDENTE:

1 Estufa giratoria R-79-9 . . . . . 35.000.-

#### DESPECHO SA. VICEPRESIDENTE

3 Sillas: fueras en éran K6-732 . . . . . 184.875.-

4 Sillas: fueras en éran K6-732 . . . . . 12.000.-

1 Cama de latón muelle K6-234 . . . . . 22.000.-

200 Cortinas algodón . . . . . 14.000.-

#### BALA DE JUNTAS.-

1 Mopa de algodón muelle de 1,15 cm. . . . . 79.680.-



16 Sillones fijos, tapizados en caracol color  
cuon mod. Maluco . . . . . 156.800'.

## GRUPO POLITIVAS:

3 Mesas de despacho en madera N-156x79 fijos.  
1 de 1 bloque de 4 cajones . . . . . 99.195'  
3 Sillones giratorios con ruedas repolado rojo . . . . . 29.820'  
3 Sillas en madera de 200x90 cm. fijas  
entras N-584 . . . . . 117.000'  
1 Mesa recibida madera Royal de 250 cm . . . . . 68.000'  
2 Mesas recibidas en madera de Royal de 200x90 cm . . . . . 76.000'  
16 Sillones fijos tapizados en negro . . . . . 122.000'

## DESPECHO GRUPO POLITIVO (PEBUEÑOS):

1 Mesa en madera de Royal N-156x79 cm. fijos  
de 1 bloque de cajones . . . . . 31.164'  
1 Sillón giratorio tapizado en negro . . . . . 9.940'  
2 Sillas fijos tapizados en negro . . . . . 14.000'  
1 Silla en madera de Royal de fijas Cajones . . . . . 37.000'

## DESPECHO BR. SECRETARIO DEL CABILDO:

1 Mesa en madera de Royal 6-200x90 cm. fijos  
de 2 bloques de cajones 6-50 y 6-31 . . . . . 112.450'  
1 Cama de telefono mod. 6-234 . . . . . 28.560'  
1 Sillón giratorio en bambú mod. N-78 P . . . . . 28.930'  
2 Sillones en brucen mod. Maluco . . . . . 19.600'  
1 Mesa recibida en madera mod. K.6-302 de 130  
de escritorio . . . . . 65.160'  
4 Sillones fijos mod. Maluco . . . . . 39.280'

## DESPECHO SR. SECRETARIO PRESIDENCIA:

1 Mesa en madera Royal 180x90 cm. fijos de  
2 bloques de cajones . . . . . 62.870'  
1 Armario de mesa mod. M-235 . . . . . 28.000'  
4 Sillas fijas entras de 200x90 cm. hechas  
de juego con mesa . . . . . 156.000'  
300 Sillas de madera . . . . . 21.000'  
1 Sillón repolado este tapizado en negro <sup>deu fijos</sup> . . . . . 22.700'

|   |         |
|---|---------|
| 1 Mesa madera Royal 4-156x79 cm. frente de        |         |
| 1 bloque de tres gavetas . . . . .                | 33.065. |
| 1 Silla giratoria fija en cu negro . . . . .      | 9740.   |
| 16 Sillas de cuero para escritorio . . . . .      | 48.000. |
| 3 Sillas de cuero para comedor en negro . . . . . | 20.000. |
| 1 Librería puertas bajas . . . . .                | 38.000. |

DESPACHO SECUNDARIO PARTICULAA MEDIANTE:

|   |         |
|---|---------|
| 1 Mesa madera de Royal de 150x79 cm. frente   |         |
| de ala y dos bloques de gavetas . . . . .     | 52.870. |
| 1 Silla mod. de 60x giratoria, basculante en  |         |
| tela . . . . .                                | 28.000. |
| 1 librería puertas enteras de 190 cm. . . . . | 37.000. |
| 2 Sillas de cuero alto giratorias . . . . .   | 56.000. |
| 150 Sillas de cuero . . . . .                 | 11.500. |

DESPACHO Jefe DE PROTOCOLO:

|   |         |
|---|---------|
| 1 Mesa madera de Royal 150x79 cm. frente                |         |
| de 1 bloque de tres gavetas . . . . .                   | 33.065. |
| 1 Silla giratoria fija en cuero en escritorio . . . . . | 28.000. |
| 2 Sillas de cuero en negro . . . . .                    | 20.000. |
| 1 librería puertas enteras en madera . . . . .          | 37.000. |
| 1 librería puertas bajas . . . . .                      | 38.000. |
| 2 Sillas modales fijas (frente de cuero)                |         |
| 1 Mesa escritorio en madera (frente de cuero)           |         |
| 19.000.   |         |

RECEPCION:

|   |              |
|---|--------------|
| 1 Mesa de 120x65 cm. frente de 1 bloque |              |
| de gavetas . . . . .                    | 25.000       |
| TOTAL . . . . .                         | 2.227.384.86 |

ALA FIRMA CHATEAU D'AX:

|  |           |
|--|-----------|
| 1 Brevete para el despacho del Sr. Domene    |           |
| to en Protocolo (Corte extra) modelo         |           |
| A - modelo 693 (C.I. Cuir model I) . . . . . | 272.270.  |
| TOTAL . . . . .                              | 272.270.6 |

ALA FIRMA JOSÉ PALAU GHAZEL

DESPACHO SA SECRETARIA



|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1 | 1 Lda de cart. foliadas con 1 cubica a<br>fraga mod. Sol. la pieza en maypet color<br>oscuro de 155x95x88 y 95x95x88 cu. | 116.350.- |
| 1 | 1 Mesa escritorio mod. Sals de cu. 120x70 cm.<br>masa later dorado, 106x cu. . . . .                                     | 40.100.-  |
| 1 | 1 Mesa de rucera de cu. 70x70 cm. mas<br>masa roba cu. mod. Body . . . . .   | 19.900.-  |
|   | TOTAL . . . . .  | 176.350.- |

21.- Revisando convenientemente con la no necesidad de la maquina de contabilidad de Intendencia de P. N. con. por la entrada en fuerza economica del nuevo ordenador, de conformidad con lo que dictaminó por la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda la suscripción del contrato de mantenimiento con aquella empresa en la forma que se indica.

22.- Estudiar la propuesta del Documento del Consejo de Administración de los Establecimientos Benefic. Públicos, relativa a creación de una Empresa Productora, e industrialización de instrumentos médicos y de exportación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda:

Encargar el servicio de Estudios Económicos y a aquellos otros que sean en la Corporación técnica relativa con el tema, que realice un estudio de mercado de los productos a fabricar y comercializar.

Que en el Documento de Inversiones para 1984 se establezca una empresa nueva para tal fin.

Que se mantenga en concordancia con otros Entes de P. N., como S. de C. I. N. I., etc. con el propósito de co-ordinar la producción en caso conjuntamente la respectiva Empresa.

23.- Votar expediente de adquisición de dos televisores destinados al servicio de la Sección de P. N. y O. N., de la misma forma que la Comisión de Hacienda y Economía, e informe

de la Intendencia de Tandar sobre existencia de crédito por  
ra celo en la contabilidad 274.8530-24-6 del 10/10/1906 por  
cupones ordinarios, se acuerda la adquisición a la firma  
Grauana (Ablon, Gabu, Automociles Mercedes S. A.) de  
dos automociles marca Seat, Modelo Grand, por un po  
to de 375.516 pesetas cada uno, sin incluir el arbitrio  
de lujo, si el informe del Ingeniero Jefe de la citada  
Sección fuere favorable a la adquisición de este tipo  
de vehículos.

24.- Comiendo acuerdo del Ayuntamiento de la Unión  
sobre la propiedad del edificio que ocupa el Hospital de  
la Santería y Trinidad, en aquella Villa, y, dictamen so  
bre el particular de la Comisión de Hacienda y Economía, se  
acuerda congresar a esta Comisión para estudio se tiene con  
la conjugada por el Ayuntamiento citado.

25.- Véase el dictamen de la Comisión de Obras Pú  
licas y Terrenos sobre el plan del Colegio de Arquitectos  
para la ejecución de obras de reconstrucción e infraes  
tructuras para el nuevo edificio del Convencional Hispano  
de Mérida por importe de 5.000.000 pesetas, cinco mil  
cientos ochenta y una (5.000.000-) pesetas, está Comisión de  
Hacienda muerta en conformidad con la propuesta, y au  
da contra la ejecución de dichas obras en las condicio  
nes propuestas y con un plazo de cuarenta y cinco días.  
FONTE:

26.- Véase el dictamen de la Comisión de Obras Públicas  
y Terrenos sobre presupuesto expedido por la Sección de  
Arquitectura para realizar obras de reformas de las cuartos de  
alco de la planta primera del Hotel Tacón, por importe de  
6.500.000 pesetas, la Comisión de Hacienda acordó autorizar el  
gasto de dicho importe únicamente mil (6.500.000-) pesetas, con con  
go a la contabilidad 222.1150.10-6 del 10/10/1906 por presupuesto ordi  
nario.

27.- Véase el dictamen de la Comisión de Obras Públicas





y Devuélvase sobre escrito de Don Enrique Gómez Martín recto.  
 Suavado en el convenio de 26-120 por lo que por el presente  
 acordamos en un educador como consecuencia de las diferentes  
 citadas de la Comisión T.F. 3117 de la Cruz Roja a Agua Tónica, la Com.  
 sión de Gobierno después de un detenido estudio del expediente,  
 en especial de las fotografías de los afectados en la obra, acuerda  
 según el punto sobre la mesa, pues estamos ciertos de que por  
 lo en la medicina, en esta recta con la Comisión, no queda  
 satisfactoriamente demostrada la relación de causalidad en  
 los casos de afectados y el estado de la vía, requiriendo  
 al Sr. Gómez Martín, en caso de que se diera un perjuicio,  
 la presentación de los sucesos de forma pertinente al caso.

28.- Vista declaración de la Comisión de Obras Públicas y  
 Devuélvase sobre recepciones de obras y cancelación de ga-  
 rantías, la Comisión de Gobierno acuerda quedar enterada de  
 la recepción definitiva de las obras de "Vía de Cubes del  
 Barrio de Bananeros desde con la Auto-pista de las", e poste-  
 das por "Frangos y Construcciones S.A." y de "Quinta de  
 Teulé a Zúñiga", e igualmente por el Sr. Don Félix Guerrero Ma-  
 té, y aprobar la cancelación de las garantías de puentes por  
 importe de loscientos ochenta y dos mil ochocientos (162.800.)  
 Noventa y trescientos noventa y seis mil (376.000.) e poste-  
 riormente.

Convenimos de acuerdo a aprobar la liquidación definitiva  
 de la obra de "Quinta de Teulé con las Bodegas a El Ramo",  
 con un total a favor del contratista Don José Juan de Domínguez  
 Torres de loscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y seis (162.876.)  
 Noventa y seis mil como la liquidación provisional de las obras de "Me-  
 joras y Permutación de la Carretera Sur las T.F. 5281 de Zamacona  
 a Puerto Santiago", también a acordada al Sr. Don de los ochenta,  
 por un parte de Ciento dieciséis mil quinientos ochenta y siete (117.587.)  
 Noventa y siete mil que representa un exceso de ochenta y siete mil quinien-  
 tos ochenta y siete (87.574.) Noventa y siete mil sobre el importe en su  
 correspondiente.

29.- Voto el dictamen de la Comisión de Instrucción y Medicina Ambiental sobre el proyecto de ley que da origen por los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección de los Espacios Naturales de la Isla de Tenerife. La Comisión de Instrucción acuerda aprobar dicho proyecto de ley cuyo importe de setecientos mil (700.000) pesetas, debe ser abarcado con cargo a la consignación 011.00.008721-1 del Budgeto Presupuestal Ordinaria, a los señores Jorge Juan Fernández Espinillo y San Antonio García Gallo.

30.- Voto el dictamen de la Comisión de Instrucción y Medicina Ambiental sobre propuestas de la Sección de Obras, mismo para incorporar al Mapa de Tenerife a ciertos sectores acotados por el Cabildo, los Espacios Naturales que se pretenden proteger con el correspondiente Plan Especial, la Comisión de Instrucción otorga a favor de la propuesta, sin embargo, se entiende que no es en el momento más indicado para proceder a la redacción del Mapa pues que durante su redacción una serie de variaciones de ciertos importes que se van convenientemente incorporan al nuevo Mapa como son la de río de Cabrer que en la actualidad se empuja a convertirse, se cambia de titularidad de canchales. Como, por otra parte, habrá que estar a la aprobación del Plan Especial que enmarca los Espacios Naturales, se acuerda proponer la decisión sobre el proyecto de ley hasta tanto se puedan incluir en el Mapa las modificaciones a que se ha hecho mención.

31.- Voto escrito de Don Víctor Barroero Martínez, Director de la Asociación Canaria de Amigos del Arte Contemporáneo, de fecha 9 de marzo próximo pasado, solicitando que ayaque el Ayuntamiento para la adquisición de los actos de Exposición de Arte Contemporáneo que tendrá lugar próximamente en el Pabellón de la Isla, y más especialmente el importe de la Comisión de Honorarios al respecto, la Comisión acuerda acordar a aquella Asociación una ayuda económica de setecientos mil pesetas.



(220.000.-Rs) con la finalidad indicada.

32.- Vista escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Federación Española de Muebles, por su Delegación, de 20 de febrero pasado, solicitando el abono de la cuota que le corresponde a este Gobierno, como miembro de la misma, para el año 1984, de acuerdo a la cantidad de la misma movimiento de artículos, con sus respectivos descuentos y desgravías (1976-652.-H). La Comisión acuerda pedir al ministro de Hacienda acerca de la modificación de impuesto de sucesión que este Gobierno considera que este año pasado, se aplica a dicho impuesto, a las Delegaciones y Res. de Ayuntamiento, por lo que solicita que la cantidad a satisfacer debe ser inferior.

33.- Vista escrito del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias, de 20 de febrero pasado, solicitando la designación de un representante de esta Corporación en la Comisión de Canarias para la Comisión Organizativa del V Centenario de Canarias, la Comisión acuerda asignar al Consejo de Administración de Canarias.

34.- Vista moción que presenta el Consejo San Melchor Nueva Vera (UPA) sobre el Malpais de la Corona en Lanzarote, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en el acuerdo n.º 3 de la sesión plenaria de 15 de febrero de 1984, sobre régimen de montes, acuerda elevarla al próximo Pleno de este Gobierno.

35.- Vista moción que presenta el Consejo San Melchor Nueva Vera (UPA) sobre algunas actuaciones de este Gobierno en materia de creación de Empleo, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en acuerdo n.º 3 de la sesión plenaria de 15 de febrero de 1984, sobre régimen de montes, acuerda incluirla en el orden del día de la próxima sesión de este Consejo de Gobierno.

36.- Tercera del orden del día, y previa aclaración de urgencia, vista propuesta de adquisición de una máquina de

escritos para la Secretaría de la Presidencia, pidiendo informe de la Intendencia de Fomento y distribución de la Comisión de Fomento y Economía, la Comisión de Fomento acuerda adquirir al "El Quijote" S.A. una máquina de escribir electrónica modelo ES 120 Sigma para la Secretaría de la Presidencia, por importe de Siete mil quinientos veinte y ocho mil quinientos pesos (S. 7.520.000), una mesa para la misma por importe de Quince mil quinientos veinte pesos (S. 15.570.000).

37.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito de Don Juan Zamora Martínez, Presidente del Comité Especial de Promoción deportiva de la celebración de este Torneo en los actos del X. Simposium sobre Abameño, a celebrarse en el Puerto de la Cruz de próximos meses de Mayo, la Comisión acuerda ofrecer, el día 23 de Mayo próximo, a los señores directores participantes en dicho Simposium, un cóctel en el Casino de Baños de aquella localidad.

38.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito de Don Nicolás Miguel Zato, Jefe de Gabinete del Comité Meteorológico de la Santa Cruz de Tenerife, de fecha 9 de Marzo pasado, solicitando la colaboración de este Cabildo en el Simposium sobre Zonas de Abameño y Poluítica a celebrarse los días 9 al 17 de próximos meses de Abril en esta Isla, la Comisión acuerda ofrecer a los directores participantes en dicho Simposium un cóctel en el Casino de Baños de aquella localidad.

#### F.O.D. (DEPORTES)

39.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto solicitud de ayuda económica de Don Angel Luis Ordoñez Armas para efectuar un curso de "Zona Elvica Zamora" en Francia (E.F. 44), de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, y pidiendo informe de la Intendencia de Fomento, se acuerda conceder a Don Angel



donde Marcelo Cruzas una suscripción de Cuentos circulares mil por día (150.000.000), para la justicia e inversión, a lo largo a su padre Sr. Francisco Marcelo Cruz

40.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, sobre solicitud de ayuda económica presentada por Sr. D. Chirhoff, y por Sr. Ricardo Seytari Njaboco a efectos de realizar un vuelo directo entre Zúrich y Cabo Verde a bordo de una pequeña avioneta monomotor, en ya consensuada respuesta una proposición de Zúrich al el contenido anterior, se acuerda conceder a Sr. Ricardo Seytari Njaboco, una suscripción de Cuentos circulares mil por día (150.000.000), a lo largo al mismo con la finalidad de.

41.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Comision Sr. Anton Escobar Confi. del Grupo 30. Fulon, lleva a cabo las siguientes manifestaciones:

A) Propongo solicitar al Presidente del Gobierno Antonio Linares Bañales al excelsa dirigidos por el Presidente del Consejo en relación con el acuerdo de este organismo a modo de Sr. Jorica Lucía sobre ciertos documentos del Presidente para el ejecutivo europeo a la empresa Radio Club Zúrich se refiriendo de diciembre de 1983, existiendo ante el Presidente de este organismo que aun no ha tenido entrada en la misma, existe el que en la totalidad de aquel, solicitando entonces al Sr. Escobar que se reintere.

B) Solicita al Sr. Presidente que se estudie nuevamente las estructuras a cargo para la comente temporal de las actividades. Pedonando deponer en tenencia en cuanto la no dificultad producida en el acuerdo mismo base de la revisión plena en el reintegro de forma en el importe de la ejecución de la Sr. Ramón, plantearse convenientemente las necesidades de la Pedonada de Vela.

C) Propongo que por acuerdo de la Presidencia se lleve a cabo las acciones necesarias, dentro de los límites de

Decreto-punto ordinario de 1783 promulgado por el Conu-  
to especial de 1784, con objeto de reducir las primicias Re-  
gias de Antioquia ya programadas, lo que la Comisión de  
Gobierno aprueba.

12.- Trátese, a la vista del dictamen de la Comisión  
de Hacienda, Económico, de fecha 12 de marzo de 1784,  
sobre la materia de un Grupo relativo a quenciones de au-  
ples, sobre se incluya en el expediente, el artículo "In-  
activación de ciertos puntos para el comercio indiano,  
Puerto Triunfo, Sepulchro de Mexacón y Donce Francos", de  
la Cámara Especial de Comercio, Industria y Navegación de San-  
ta Cruz de Tenerife.

13.- Tienen del orden del día, y a propuesta del Il-  
lmo. Sr. Presidente de este Gobierno, de re-examinar sobre la forma,  
incisar con motivo de solvencia de algunos económicos por  
mutado por el Ayuntamiento de Triunfo para la celebra-  
ción de las "Fiestas Culturales del Archipiélago Canario";  
la Comisión deinde conviene a tal fin, al recibir Aynta-  
miento, una subvención de 300.000 mrs. (300.000.000)

14.- Tienen del orden del día, y previa declara-  
ción de urgencia de la propuesta del Sr. Presidente, don  
José Legido Ocasio, sobre la obra de "Mejora y Reforma del Pla-  
ne de la Comarca Insular de Araya a Guimar" en la que  
se incluye un tramo urbano hasta la Plaza del Obispo  
Pérez Cárdenas, se entienda la conveniencia de acordar edictos  
dicho tramo en los mismos términos que se cubre de la Co-  
rrección para efectuar en el obra al Ayuntamiento de Guimar  
conforme a lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de Conde-  
nación. En sus términos, conviene mandar que la obra que se propo-  
ne sobre para el 20% del presupuesto de ese juicio civil y  
que al ser urbano el tramo podría apancar mismo su-  
ceder de obra al afectarse los bienes de los suscritores, no  
proceder en catalogación como modificación del Proyecto  
original; es por ello, que la Comisión de Gobierno acuerda



cuernegar a la locación de D. Juan y O. San la redacción del  
 correspondiente Proyecto de Orden para su publicación clasificada  
 al Reino Político, en el entendimiento de que, con su  
 aprobación a la ejecución de la obra, debe costear el con-  
 pósito del Ayuntamiento de San Juan con excepción de  
 repetidos trabajos como exclusivamente municipales.

Las otras particularidades se tratan en la obra, cuando las  
 circunstancias lo requirieren, en todo lo que, y se lo  
 exhibe, de oficio.

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

~~D. Juan Clavelle~~

~~D. Juan Clavelle~~

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle

D. Juan Clavelle







a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda por unanimidad, conformar en todo sus puntos el acuerdo citado en care en los mismos fundamentos jurídicos que sirven para adoptarlo y desistiendo en consecuencia, de las replicas ocurridas de reposición.

2.- A instancia de Don José F. Ferrera Moreno, Director de Administración General, en la que solicita el abono de 197.682.- pesetas, en concepto de gastos sufragados con motivo de haber tenido que trasladarse del Pico a Barcelona a consultarlo y tratamiento médico en la Clínica Gana que, de aquella Ciudad, según prescripción del médico de Oftalmología del Hospital General y Clínico de Zúñiga, visitó los tratamientos prescritos en el expediente de reposición, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y de conformidad con lo que dispone la manera reglamentaria de la Comisión Mixta, se acuerda acceder a lo solicitado, según lo peticionado en el mencionado expediente, la cantidad cantada de 197.682.- pesetas, que según lo previsto en el Real Decreto 3.201/1983, de 14 de diciembre, de bases a sueldo de Mupres, por lo que, en su caso, se le pasará el cargo correspondiente a toda prestación.

3.- Trácese a la vista de expediente por la adquisición de uniformes de trabajo del Personal Subalterno al servicio de la Corporación, visitó los informes emitidos y las ofertas recibidas por "Industria de Gran Zepora", "Industria Bruti que "Barcelona", y "Industria y Confecciones" Polo", a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, y de conformidad con lo que dispone el art. 17, y concordante con Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se acuerda por unanimidad, la adquisición a "Industria y Confecciones" Polo, (San Felipe de las Pinedas), de los productos que se mencionan por el precio total de 403.300.- pesetas, que se abonarán, con cargo a la partida 2011.100 del Presupuesto Ordinario vigente, una vez efectuada

et administrativa de confinançada y por resultar con la 3ª parte más favorable.

37. Formulario a medicina legal, según reproces 9863.

74. Camisas azul celeste con botones y dos botaneros.

37. Formas de zapatos negros, según reproces 5.1.

74. Formas de calcetines negros en hilo.

4.- Vista propuesta formulada por el Consejo de Adm. Mitadaria del Conservatorio Superior de Música del Santo Cristo de Zúñiga, relativa a la solicitud presentada por el Establecimiento del Centro, Don Carlos Alfonso Cedros de abono de los gastos de tratamiento médico de su hijo, a tener en la vista propuesta, visto las circunstancias que concurren en el caso y de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Correos, se acuerda concederle el subsidio la suma de 22.800. pesetas, a que asciende la reproducción médica.

5.- Vista escrita de Don Amador López de Armas, beneficiario del Hospital General y Clínico, instando una ayuda económica en motivo de su traslado a Madrid a fin de recibir asistencia médica y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Correos y Regimen Interior, así como la propuesta formulada por el Sr. Presidente del Organismo Técnico de las Entidades Auxiliares Beneficencia-Terapéutica, se acuerda concederle el subsidio de 200.000. pesetas.

6.- Vista escrita del amigable señor Don Carlos Demunio Queba, que solicita subsidio en el Centro de Educación Especial Hermano Pedro, en relación con la ayuda económica que solicita en su día a fin de dar cumplimiento a lo que prescriben la sentencia recaída en los autos deudos judiciales relacionados con un accidente de circulación ocurrido en la D.G. de Navarra, el día 25 de Julio de 1980, y considerando que el costo de reproducción de los acompañados técnicos de estos expedientes por el Juzgado, como consecuencia de pagar a dicho beneficiario la



cantidad de 716.850.- forlos, se acuerda, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el presente caso, conceder a don Gerardo Camacho Roba un cubito por sus topes por la cantidad antes expresada, que debe autorizar mediante casuero mensual en sus libros de fundación de lo que corresponde de efectivamente decaída a función médica mandata judicial, facultándose a la Presidencia de este Excmo. Gobierno para que determine mediante decreto la exacta cuantía de dicha cantidad, teniendo en cuenta que ésta no es menor que para formar el cubito de forlos.

#### ACCION SOCIAL.

7.- Vista solicitud de don Manuel del Ruiz Machado, interesado en Coche con motor, para la compra de un cubito con el dictamen de la Comisión de Acción Social de 19 de enero pasado, del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder el interés de una ayuda económica de 375.000 forlos, para la adquisición de dicho Coche, los que se le otorgan a don Gerardo Heinecke Martínez, propietario de Obispo Heinecke, con cargo a la correspondiente 1811/53.10, una vez que se autoriza pronto en conformidad, con posterioridad a la resolución en cuestión de no ser de utilidad.

8.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se acordó elevar escrito al Ministerio de Fomento y Consumo, a través de la Presidencia Provincial, para que se autentique las decenas que concierne la legitimidad social a los acompañantes de Juan Carlos en primer grado que se bastaron a la Puente de los por las peticiones de aquellos.

9.- Vista instancia de don Francisco Marcos Casero, interesado en una ayuda económica de carácter pecuniario retroactivo, de los fondos de esta Intervención de la Comisión de Acción Social en sesión de 19 de enero pasado, del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda, como caso excepcional, se le otorgue una ayuda económica al solicitante de forlos 73.375.- con cargo a la categoría

deixi presentació 18/1/53.10.

### TURISMO.

10.- A la vista del dictamen de la Comissió de Turisme i del informe de la Intervenció de Fondos, acordada a favor un grup de Societats espanyoles i tres mil cinc-cents cinquanta pesetes (383.167.), para els gastos orgànics en motiu de la visita a la Sala de Grups de Presidentes i Ciutadans de la 3a Divisió Belga durant les Festes del Carnaval, en col·laboració amb la Oficina Nacional Espanyola de Turisme de Brussel·les.

11.- A la vista del dictamen de la Comissió de Turisme i del informe de la Intervenció de Fondos, se acordava apropar un grup de Societats amb pressupost (200.000.), para la participació en les Exhibicions Turistiques a celebrar en tot Anglaterra i Irlanda de E.T.U.U., organitzades per la Oficina Nacional Espanyola de Turisme en les Franqueses, en col·laboració amb la T.W.A.

12.- A la vista del dictamen de la Comissió de Turisme i del informe de la Intervenció de Fondos, se acordava apropar un grup de Societats amb pressupost (280.000.), para la adquisició de 30.000 (vingt mil) Botons plastics, para la difusió dels materials de propaganda Turistica en les Festes i campanyes de promoció en que la Corporació participa.

13.- Vista exposició iniciada en motiu de escrits presentats per Sra. Dña Rosa Garcia, sol·licitant no se li obligue al reciclatge dels primers plats de la teca Sob. Es. encara, en el 82-83, que ja havia estat, la Comissió havia de veure el dictamen emès per la Comissió de Educació, acordada se exigia a les instàncies que refusar reciclatge a la vista de la prova presentada en el Registre i de la inspecció efectuada al respecte per alguns de les Comissións de la citada Comissió, en el sentit de que la seva sanció, en un major part, s'aportava al total.



Buenos acuerdos:

- 1- Adjudicar la concesión de la explotación de la Estación del Hospital General, Clínica de Emergencia, a don J<sup>o</sup> Manuel Guzmán Gutiérrez.
- 2- Hacer como canon de la concesión, en cinco tomos veintiocho mil pesetas anuales (320.000.- Ls/año) y una vez pagada de la concesión de los cinco, con aducción de diez empiezos de la que pretenden arrendar en dicha Estación, con el cambio correspondiente.
- 3- Que el ayuntamiento con título y una fianza de Ciento veinte y dos mil pesetas (122.000.- Ls), en el plazo de diez días a contar de la notificación de la adjudicación, lo que de otro hacerse inmediatamente, dentro los términos de un gobierno con que se ha tramitado este expediente.
- 4- Elevar el presente acuerdo a la ratificación del Pleno de la Corporación.

Don Antonio Escudé (Cof. C. R. P. D. - U. L.) manifestando que, no obstante haber votado a favor de la adjudicación, se retracta el acta de su voto cuando se somete a la ratificación del Pleno, según el resultado de la investigación que va a realizarse en materia de posible vinculo político con el ayuntamiento.

Don Feliciano Sánchez Pérez (C. U. P. A.), como Cof. por invitado a este Comité, manifiesta su conformidad a dicho ayuntamiento, indicando que, en su opinión, al actuar la Comisión de Gobierno con facultades catalogadas del Pleno, esta notificación equivale a la emisión de un voto efectivo.

17- Voto favorable de adquisición de molinos para el abastecimiento del Proceso del Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios - Sacatis, por el informe de Intervención de Fondos en el acta de lo que para este fin existe extracto en la sesión número 27/3370-02-3, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a S<sup>o</sup> Luis Zamora, S. L., un molino giratorio, y dos molinos



Se han topografiado en completo, por un contrato literal de Compraventa, por un valor de \$48.000.000.

18.- Vista contractación de Chilepapel Lógica S.A.E. a cargo, tanto del registro de propiedades o deudas de la Unión de los Estados Comandados, que se adquirió para el servicio de garantía de las minas de Hospital General, Clínica, y ello bajo un específico instalación, con licencia por esta Compraventa para el abono del 80 por ciento del precio de adquisición, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que sean estos. De la aceptación por Chilepapel Lógica S.A.E. de las nuevas edificaciones para abastecer el vehículo por cuenta del precio de adquisición, de ejecución procesaria, en consecuencia, en el abono de dicho porcentaje que asciende a \$200 millones, correspondientes en un millón de pesos (\$200.000.000).

19.- Vista propuesta de adquisición para el servicio de esta Compraventa, para el servicio de la tenencia de Fondos de que existe en el caso de la adquisición por parte de la 771/150.10.6 del Proyecto de Inversión, en conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a S. de P. con sede en Goyas, una estación metéorológica para la oficina del Puma de Beltrán, y otras tres estaciones para la oficina de Francisco, Obispo de Cuzco, cinco mil correspondientes en un millón y medio de pesos (\$5.500.000) en el contrato de adquisición. Asimismo, se acuerda adquirir para las oficinas de la Provincia de la Compraventa de los siguientes muebles:

|   |                        |         |
|---|------------------------|---------|
| a la Sede de la Universidad S. N. . . . . | hainforma . . . . .    | 38.318' |
| a la Universidad S. N. . . . .            | hainforma . . . . .    | 8.018'  |
| a la Sede de la Universidad S. N. . . . . | 2 Portineras . . . . . | 70.000' |

20.- Vista propuesta de Zandaya Ota, S.N. de inversión para el presente ejercicio en un millón de pesos para el servicio de mantenimiento de los vehículos del Puma de Beltrán, para el servicio de la Universidad de Cuzco y de la Universidad de Puno.

en el sentido de que para este fin existe unido en la contabilidad 228.110010-3 que se le presenta. Se le unirá, en conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento acordada aceptar la rubrica propuesta por Zorrada Ochoa, con 12'50 por ciento en la base de mantenimiento de los acuerdos del Consejo Superior, a aplicar a la factura, así como el uso de euro de 1984.

21.- Para aceptación por la Delegación de Hacienda de las cuentas de Fomento del recurso de reposición interpuesto por esta Corporación ante la negativa inicial de utilizar la vía administrativa en aplicación para el efecto de las al Excmo. Gobierno Insular de Fomento, en conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía la Comisión de Fomento acordada quedar enterada de la aceptación del recurso de reposición, de la cual se recordará en primer a los órganos de Fomento de los Establecimientos Públicos-Limitados y Beneficó-Sociales, así como a la Excmo. H. Ayuntamiento Provincial para su conocimiento.

#### OTROS ASUNTOS:

22.- Vista el acuerdo plenario de este Cabildo, de 31 de enero de 1984, por el que se resolvió facultar a la Presidencia para constituir un equipo de estudio sobre las funciones y competencias a asumir por los Cabildos en la futura organización política administrativa del Archipiélago, y de conformidad al dictamen de la Comisión de Serenidad Anárquica al respecto, la Comisión acordó hacer las gestiones necesarias con los Departamentos de Derecho Financiero y Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna así como con el Departamento de Estudios Económicos de la Facultad de Economía de la misma Universidad, al objeto de ir coexistiendo el tipo de equipo multidisciplinario que habría que constituir así como los criterios a seguir en





la fijación de asesores a las Comisiones y demás órganos de este Gobierno sobre este asunto para posteriormente poder adoptar un acuerdo con profundos conocimientos sobre las condiciones y estructura que debe tener el Estado para la conformación de la nueva organización política, administrativa y de Economía.

Igualmente se acuerda encargarse a elaborar un programa sobre la organización de un curso sobre este tema a promover por este Gobierno con otras Entidades, una vez se disponga de los dictámenes correspondientes.

23.- Visto mensaje que presenta el Compañero Don Nohelio Muñiz Torres, (UPC) sobre algunos antecedentes en este respecto en materia de creación de empleos, la Comisión de conformidad con lo señalado en el acuerdo número 3 de la sesión plenaria de 15 de febrero de 1974, sobre exigencia de medidas, acuerda elevarlo al Pleno para su resolución.

24.- A) Visto escrito de Don José E. Forcés Torres, Presidente del XXI Congreso Nacional de Anfiblogía Clínica, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife del 21 de mayo al 2 de junio próximo, solicitando la colaboración de este Gobierno mediante un acto del mencionado Congreso, la Comisión acuerda ofrecer a los señores participantes en el mismo un viaje en el Caduceo de Zaén del Puerto de la Cruz e igualmente poner a su disposición unos autobuses para el traslado de aquellos dentro de la Isla a los diferentes actos, una vez se disponga del número de los mismos que participen en dicho Congreso.

24.- B) Visto escrito de Don Juan Clemeaux Luis Díaz, Presidente de la Asociación Provincial de Centros de Enseñanza Superior de Santa Cruz, solicitando la colaboración de este Gobierno en la organización del Congreso Nacional de Enseñanza Superior, a celebrarse en el Puerto de la Cruz, entre los días 26 de mayo y 2 de junio del corriente año, la Comisión acuerda ofrecer a los aproximadamente trescientos congresistas que participaran

en el mismo, un cóctel en el Casino de Zaora el jueves  
uno día 27 de marzo.

24.-c) Vista escrita de José Sergio Herrera Caballo,  
Presidente del II Congreso de Amadores Tenoril, solicitando  
la colaboración de este Club en la organización de dicho  
congreso, a este efecto en esta Liga próximamente, la Comisión  
acuerda ofrecer, a los participantes en el mismo, un cóctel  
en el Casino de Zaora del Puerto de la Cruz.

24.-d) Vista escrita de Don Enrique Melendez Florio,  
Coordinador de Búsqueda de la Sociedad de Biología de  
la Universidad de la Habana, solicitando en nombre del  
Comité Organizador del II Congreso de la Sociedad Española  
de Biología, la colaboración de este Club, a la organización  
de dicho Congreso, a este efecto en el Puerto de la Cruz de  
nada de días 17 al 20 de septiembre del corriente año, la Co-  
misión acuerda ofrecer, a los participantes en el mismo, una  
cena en el Casino de Zaora de aquella localidad.

24.-e) Vista escrita del Dr. de las Bases de la Sección  
del Servicio de Zoonología, e Inspección del Hospital Tenoril  
y Clínica de Zoológico, solicitando la colaboración de este  
Club para la organización del Curso Regional de Zoonología  
que se celebrará en el día 28 de marzo del corriente mes  
de marzo, la Comisión acuerda ofrecer a los participantes en  
el mismo, una cena en el Casino de Zaora del Puerto de  
la Cruz.

25.- Fuera del orden del día, y como consecuencia de  
urgencia, a propuesta de la Presidencia, la Comisión acuerda  
conceder al Acordado de Zoológico, con cargo a la carpintería propiamente  
dicha de autorización de portales, y en caso a sus circunstancias de  
trasmisiones en tres tipos de acciones de interés general, tal y como  
señala una de las personas interesadas con la materia del voto de la Liga de  
Zoológico y sus sucesores, una autorización de Zoológico del Puerto  
de la Cruz (ver. ver. 2).

F.O.D. = 26.- Vista propuesta del Sr. Presidente del Organismo de Tenoril



hion de los Establecimientos Benefic. limitados, formulada en relación con el acuerdo de esta Comisión de Fomento, con fecha de 20 de febrero pasado, y por el que se acordó una ayuda de 25.000.- pesetas a el trabajo de las de Hospital Puente, Cívico, San Pedro Santa Catalina, San Martín de su Barana y la Compañía de Oficio de exámenes anatómicos médicos, se acuerda, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el presente caso, amplificar la ayuda económica antes expresada hasta la cantidad de 350.000.- pesetas.

27.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto proyecto de Abbers y Pecha, S.A. para reforma del vehículo T.F. 9267-D, por importe de 519.538.- pesetas, según informe del Laboratorio Industrial, la Comisión de Fomento acuerda aprobar la reposición del vehículo de referencia matrícula T.F. 9267-D, propiedad de esta Corporación, y por Abbers y Pecha, S.A. por un importe inicial de quinientos dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesetas (519.538.- ptas.) según informe del Laboratorio de Fomento acerca de la existencia de oxidación. Asimismo, se acuerda que se realice un estudio sobre la posibilidad de asegurar a todo riesgo los vehículos de la Corporación.

28.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto escrito de don Antonio Quintanero Pedraza, Presidente de la Hacienda Com. de la 811.ª Comandancia de la Hacienda Com. de Tenerife, solicitando una ayuda económica en concepto de adquisición instrumental con destino a una Guardia de Quintana, Cauce y Camarines, formada por 100 personas de todo tiempo, la Comisión acuerda conceder a tal fin una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000.- ptas.) que se liquidará al cierre de cada año.

29.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto proyecto de adquisición de diez colchonetas eléctricas Olympia y un proyecto de adaptación por el informe del Laboratorio de Fomento en el sentido de que

por este gusto existe en el archivo de la casa de este propietario, folios 272, 1150, 10.3 que repite Breve pueble Orizaba, la Comisión de Foliosos acordada adquiridos a la Tienda Moya por importe de Diecinueve mil trescientos treinta y tres (19.333.33) un forro de cuero posterior a como Porvenir Intelectual mil 5100 A, y a la Firma Olímpico Casavies, S.A., del Col. entablados de tablas, Olímpico mod. C.P.D. 53126, con pantalla e impresión sobre papel, memoria acumulada y cálculo de porcentajes automáticos, por la adquisición de Transcos, por importe de Dieciséis mil ochocientos (16.100.00).

30.- Tuvo del orden del día y fueron declarados en urgencia, como de la Justicia n. 64/83 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial, dictado el 20 de febrero del presente año en el escrito 21062, interpuesto por Don Luciano, Sr. Teodoro, Sr. José y Don Antonio Rubén Sosa, contra acuerdos de este Tribunal de 30 de abril de 1982, en virtud de los que se aprobó el Proyecto de "Decreto Regular de Valle Molino", y más que contra la mencionada sentencia se ha interpuesto por la representación procesal de este Oppositor recurso de apelación, que ha sido admitido en ambos efectos por providencia de 2 de los corrientes, y que se cumplara a este Tribunal para que en el plazo de treinta días con prorroga ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, se acordara que cesar en la ad de la sentencia, y que el recurso interpuso, por tanto ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, o cuya fuese sujeta a la Península para que cesase la tramitación y Provenientes que de ella se presenten, respectivamente, a este Expediente en el recurso de apelación de referencia.

4.º Impuesto del Sr. Toga de Roche se acuerda, sin perjuicio de lo correspondiente, que se le dé a la Península de para que lleve a cabo gestiones con los interesados con el fin de dar cumplimiento al Proyecto de Decreto Regular de Valle Molino para

llegar a una solución amistosa.

31.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Consejo S. Arturo Escobar Conde, del Grupo Popular, manifiesta lo siguiente:

A) En primer lugar comunica a la Comisión de Televisión que según sus noticias el Compañero de los Fletes va a adelantar su hora de cierre matutino, lo que se reproduce una vez más como un uso de dicho Compañero, contrario al H. Decretado que se interviniera por tal cuestión.

B) Manifiesta igualmente que ante los aspectos de la fecha de cierre del Compañero de los Fletes se manifiesta en la siguiente forma de que cada día se le interviniera, para a la Comisión que se dirige al Ministerio de Transportes para que exija responsabilidad al contratista, en tal sentido al H. Decretado que los aspectos antes en sea con solución se gien oportunos directos recibidos de Autoridades de dicho Ministerio, promuevan al H. Encargado una protesta por el hecho que en esos recibidos al respecto.

C) Con motivo de la instalación de la Comisión de Televisión en Zoológico, solicita de la Comisión de Televisión de Televisión al Decretado de la Junta del Puerto por los importantes problemas de orden a cargo por algunos tan importantes como por la economía de la isla, lo que la Comisión acuerda por un lado a interceder al propio tiempo al H. Decretado de la Comisión Insular que el mismo en colaboración con aquellos Decretados por el momento en tales cuestiones.

D) Manifiesta en estancias por que no se pudiese en el orden del día de la Comisión su posición sobre la suspensión de presencia y rehabilitación de la construcción en la isla.

E) Inequidad sobre si se ha recibido al Decretado de Gobierno Antidrogas Curioni el escrito solicitando que este recibiera que el mismo declarara a los funcionarios a la Comisión para el Zoológico el día 30 de diciembre del 1983 en relación con una moción presentada por el Consejo S. Arturo Escobar Conde al respecto.

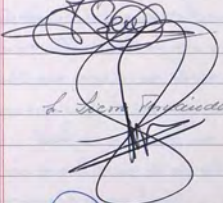
Cambios de sede de la Capitanía General de Asturias, a lo que se Demanda: que la Concepción entente en dichas negociaciones.

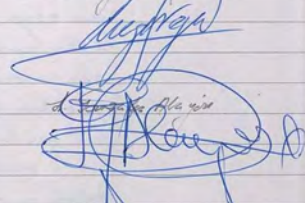
Por último, el Comisionado Sr. Mateo Núñez Torres, (U.P.G.) pregunta si se ha solicitado información sobre la resolución de la Concepción de Educación del Gobierno Autónomo Asturiano en orden a la toma de decisiones por este Gobierno relativa al movimiento de Directores del Formación Sector, diciéndole que el Sr. Proveedor que tal cuestión ya es competencia exclusiva de dicho Comisionado.

En otro particular se trata de la sesión, siendo las veinte horas quince minutos, con todo lo cual, yo el Sr. Comisionado doy fe.

h. Juan Clavel

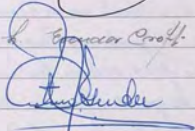
h. Pedro de Roche

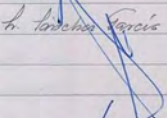




h. Sr. Francisco

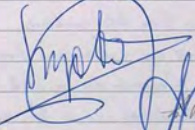
h. Sr. Alvar

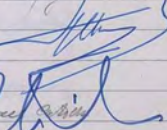
h. Sr. Francisco  


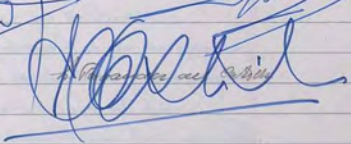
h. Sr. Francisco  


h. Sr. García

h. Sr. Ferrer









Sección de la Comisión de Gobierno celebrada el día 9 de abril de 1924.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a once de abril de mil novecientos veinticuatro, después de las diez y siete horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Vega de Roche, Vicepresidente de dicho Cabildo, para este fin concurriendo para convocación y quorum. Entre los miembros, con asistencia del Sr. Don Alonso Fernández del Castillo, Marqués, del Excmo. Sr. Mayor Don José Antonio Sague Sora y del Intendente de Rentas locales, Don Francisco Mayoral Ferrer.

Concluyeron los señores Concejales:

Don Fructos Serra Fernández

Don Estanislao Fernández Alexis

Don Jerónimo Sánchez González

Don Fernando Dorta García

Don Antonio Juan Brucard Croft.

Asiste como invitado:

Don Melchor Ruíz Pizar.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintiseis de marzo, lo cual fué aprobado por unanimidad.

La continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### HACIENDA INSULAR.-

1.- Véase proyecto de presupuesto ordinario de este Cabildo para el presente ejercicio de 1924, la Comisión de Gobierno acordó que sea en ténor del mismo y que pase a la Comisión de Hacienda y Economía para ser discutido por la misma.

Don Antonio Brucard Croft (CAP. 100-442), manifestó haber recibido este mismo día la documentación relativa al

Presupuesto y tal vez se le remitirá tras la documentación  
necesaria para la formación de e mismo, en particular, los  
cuadros de gastos de trabajo en todo el personal, así como  
la Cuenta de Funcionarios de la Corporación, con datos  
de los presentes en la Comisión de Hacienda, D. Esteban  
las Fondos de los que la documentación sobre el personal  
puesto la tenían tras los Consejos desde la anterior as-  
piración de la misma, así como que se le remitirá lo que  
mucha cosa obvia.

2.- Voto favorable de Presupuesto de Ingresos de co-  
la Piedad para el presente ejercicio de 1984, la Comisión  
de Hacienda recomienda que sea aprobado así mismo y que se  
remita a la Comisión de Hacienda y Economía, para sus consideraciones  
para la misma.

3.- A informe de la Comisión de Personal, recomiendo los  
datos que proporcionan los funcionarios de este Excm. Cabildo  
Insular que a continuación se relacionan, cuando se presenten  
unos de los, como proporciones y otros por otros de acuerdo  
las cantidades de remuneración para cada nivel de profesiones,  
tal como el art. 3, de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre  
(BOE n.º 312, con rúbrica en el 20), de Presupuesto General  
de Gastos para 1984.

Don José Miguel González Peña, Archivero, tres de junio,  
de 1984.

Doña María Teresa López Pérez, Auxiliares de Administración  
de Gastos, de 1984.

Doña María Concepción San Juan de la Hoz, Auxiliares de  
Administración, tres de junio, de 1984.

Doña María Teresa Muñoz Peña González, Auxiliares de  
Administración, tres de junio, de 1984.

#### AGENDA SOCIAL

4.- Se acordó, una vez cumplimentados los trámites  
que determina el artículo 88, del Reglamento de Comités de  
de los Colegios de Profesores, la convocatoria de los mismos en  
el presente.





por importe de Pesetas cincuenta y dos mil trescientas uno.  
En fecha (192304-), acordadas, por "Fernand Latorre",  
maestro, S. A., para responder del suministro de un equipo  
de Ecografía, con destino al Hospital General y Clínica de  
Zamora.

#### INSTAUCION PUBLICA.

5- De conformidad con el dictamen emitido por  
la Comisión de Cultura, se acuerda conceder un total de  
setenta a los siguientes Centros y organismos:

- Escuela Pública Agrícola (Pelle Fuera - la Laguna)
- Escuela Pública "Príncipe Felipe" (La Victoria)
- Instituto de Bachillerato "M. Xim" "Jaques Gili" (Agüimes)
- Escuela Pública Pares (Turo de Turo)
- Instituto de Formación Profesional San Roque (La Laguna)
- Agrupamiento de Alumnos (Biblioteca Municipal)
- Asociación de Vecinos San Cristóbal (Zona)
- Escuela Pública San Juan (Zona)
- Academia Propietaria de Estudios "Paseo Marítimo" (La  
Laguna) - no tiene de Contable la - Zona)
- Escuela Pública San Francisco
- Escuela Pública de E.G.B. de El Barro (Zona)

6- De conformidad con lo dictaminado por la Co-  
misión de Cultura, la Junta de Regencia de la Unio-  
n de Vecinos "San Roque" de Benajara, de acuerdo eco-  
nómico para una Exposición de Pintura, denominada  
"Benajara 84", por extender que es una actividad cultural  
de tipo local, que debe ser patrocinada por el Ayun-  
tamiento de San Cristóbal de La Laguna, a quienes los  
interiores de acuerdo con el presente.

7- Queda sobre la Mesa Secretaría de la Comisión de  
Cultura, en 4, de 20 de mayo pasado, relativo a propuesta formu-  
lada por el Consejo del Club de Cultura en torno a ciertos  
materiales dejen los representantes en este Cabildo para su gestión  
civil, por existir dentro de los límites de dicho club,

accidentes por un terremoto a la ciudad de Quindío, forma en su financiación o modificación, en su caso.

#### DEPORTES, JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE.

8.- Voti expresidente encargado con motivo de asistencia de ayuda económica concedida por el Sr. Alcalde de Quindío al Ayuntamiento de La Guadalupe para la adquisición de material deportivo y, voto es custodiado similar de por la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre, se acuerda no acceder a la petición de informes por no existir ningún específico en el respectivo presupuesto para el tipo de gastos. Ello no obstante, se encarga al Ayuntamiento que, dentro de las Campañas de Promoción Deportiva se permita lo que se incluya como gasto la adquisición de material.

9.- Voti expresidente encargado para la creación de un hospital que distinga las actividades deportivas en las que se Exam. Sociales participe de forma financiera o presentativa o directa, la Comisión hace suya el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Tiempo Libre en el sentido de aceptar el hospital que existe para el Sr. Manuel de Barrios, sustituyendo en palabras "Salvo Pagarías" por las de "Cubierta Social", siendo en las que el respectivo comité específico en el respectivo, acordó en todo a esta Comisión para su aprobación definitiva, si fuere procedente.

#### OTROS ASUNTOS:

10.- Voti exalcalde del Promovido de la Asociación Juvenil de Cauca, solicitando la colaboración de Sr. Alcalde para apoyar parte de los gastos de organización de una Campaña dirigida a hacer la firma de España que deseen instalación de la electricidad en la familia, a acceder en el presente mes de julio, y voto es custodiado de la Comisión de Cauca, la Comisión acuerda que se expresidente para nuevamente a la Comisión de Educación y profesionalmente a la de Juventud y Recreación con el fin de que se inicien los de.

los suministrados a él respecto por América, se mandó  
perme la ayuda a cancelar.

11.- Voto escrito de Don Santiago Martínez, Presidente del  
Club Baloncesto Cuernavaca, solicitando la colaboración de  
este Cabildo en la organización de la Primera Gran Liga  
Nacional de Clubs de Baloncesto de Señoras en Zócoro, a  
celebrar en Zócoro, los próximos días 16 y 17 de abril,  
la Comisión anterior ofrece un crédito en el Tesoro de Zócoro  
a los partidos puntos en dicha licencia.

12.- La Comisión conoce y aprueba los siguientes fac-  
turas por cancelación para su abono:

| PROVEEDOR                      | MOTIVO                                   | IMPORTE  |
|--------------------------------|--|----------|
| Casina de Zócoro, S. A.        | Cena Presidente Licado (Fac.)            |          |
|                                | ca n. 440/83 . . . . .                   | 134.050. |
| Casina de Zócoro, S. A.        | Cena Gerentes Licado (Fac.)              |          |
|                                | ca n. 454/83 . . . . .                   | 132.975. |
| Casina de Zócoro, S. A.        | V Programa Nacional de Cie-              |          |
|                                | mos (Factura n. 452/83 . . . . .         | 474.125. |
| Casina de Zócoro, S. A.        | Tornados sobre Programa Cole-            |          |
|                                | das (Factura n. 444/83) . . . . .        | 332.125. |
| Hospital General Mexico        |  |          |
| (Hospital Mexico)              | Tratamiento Quirúrgico en Boca . . . . . | 141.992. |
| Autobuses T. H. H. H. H. H.    |  |          |
| Yacimientos (Hacienda El Sapo) | Bolita Talla Mexico . . . . .            | 110.850. |

13.- Voto escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Au-  
toridad Zócoro de Cuernavaca, en sesión 1870, de 23 de mayo.  
Se ofrece, con el fin de la ayuda en que consiste el pro-  
grama de esta Liga en la 1.ª licencia de Señoras de la Liga  
Nacional de Zócoro, a celebrarse los días 16, 17 y 18 de mayo próxi-  
mo, la Comisión anterior ofrece una suma de dinero en el  
Tesoro de Zócoro a los partidos de dicha licencia y ofrece, así  
como a las autoridades que se están organizando, solicitando  
comunicar a este Cabildo el número de existencias de dichas  
ocasos.





20- Fuera del orden del día, y por ser de carácter  
cívico de urgencia, al concejor Sr. Esteban J. Escudé  
Profli, del Grupo Popular, solicita al Sr. Procurador  
de la Corporación, información sobre si ya se ha efectuado  
de ese tenor las entrevistas relativas a la constitución de  
un equipo de estudio sobre los funcionarios, con objeto  
de ser a asumir por los Cabildos en la futura organiza-  
ción política-administrativa del Archipiélago, a lo que  
se responde aquí en sentido negativo.

Sin otra particular de trámite la sesión, siendo  
las diecinueve horas, cesó de leer el acta y el concejor  
García, de y fo.

L. Foga de Gato

L. María Fernández

L. Leopoldo Álvarez

L. Juan Luis García

L. Santa García

L. Encarnación Proff

L. Manuel Romero

L. Encarnación Proff



en sus posesión o modificación, en su caso:

Seguimiento de aceptación de ejecutivos acordados.

#### INSTRUMENTOS PUBLICOS:

1- Vista fehaciente de Fovost, relativa a la adquisición de licencias, por un importe de setenta y dos mil quinientos cincuenta pesetas (72.525'00), con destino al Museo de Artes de Ciencias Naturales, de acuerdo con el informe que el Sr. Enrique Selgado de Murros deponiente de esta Corporación Don Melchor Muñoz Sierra.

2- Vista fehaciente de expediente con solicitud del Sr. Director de las Ediciones Estilográficas de San Carlos de los Rios, de que se trata, a instancias de la Comisión de Recreación de San Carlos (300.000'00) para la adquisición de material cartográfico, con destino a la Sección de Zepián del Museo Estilográfico, de acuerdo con el expediente e informe que el Sr. Enrique Selgado de Murros deponiente de esta Corporación, Don Melchor Muñoz Sierra.

#### DECRETOS:

3- En relación con solicitud de Don Carlos Escobar Orozko, de renovación de las autorizaciones a él otorgadas para el uso de terrenos a las distintas Reuniones de Fomento, tanto en virtud de las autorizaciones otorgadas en el acuerdo n.º 13, de la sesión plenaria de 24 de febrero último, en el importe de la concesión de Capital Comunal, planteadas en el momento de la redacción de la Redacción de Carta, recogidas en el acuerdo n.º 23, de esta Comisión de Fomento, de 17 de marzo pasado, la Comisión queda enterada y ratifica existencias de la Comisión de Fomento, y por tanto, considera a instancias de el Sr. Escobar, según lo acordado, para renovar dichas autorizaciones de acuerdo con lo que establece en el artículo 1.º del Reglamento de Fomento de la Ley de Fomento.

Conforme de acuerdo con lo acordado en la sesión de Fomento de 17 de marzo pasado, en la que se acordó la concesión de la Carta Comunal, planteadas en el momento de la redacción de la Redacción de Carta, de que se trata, en el acuerdo n.º 23, de esta Comisión de Fomento, de 17 de marzo pasado, la Comisión queda enterada y ratifica existencias de la Comisión de Fomento, y por tanto, considera a instancias de el Sr. Escobar, según lo acordado, para renovar dichas autorizaciones de acuerdo con lo que establece en el artículo 1.º del Reglamento de Fomento de la Ley de Fomento.





de cincuenta mil pesetas (50.000. Ptas.), según dictámenes que, en su día, se dio a la Comisión de Fomento Insular, y Bando de Lix y que aprobó posteriormente la propia Comisión de Fomento.

Por último, se acuerda distribuir entre los tres.

Comités de la citada Comisión de Fomento, xerocopia de los diversos expedientes para este clase de sus respectivos.

4.º Se comunicará en lo dictaminado por la Comisión de Fomento, Juventud y Bando de Lix, en relación con la solicitud de ayuda económica presentada por la Federación de Muebles de Judo y S.A., para sufragar gastos del Campamento Hispano-Americano, en categoría Senior, que se celebrará en esta Provincia, en acciones cercadas a la citada Federación una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000. Ptas.) con la condición de que la misma se comprometa a hacer constar expresamente, en los programas y actividades que se hagan en el referido Campamento, la colaboración de este Comité Provincial.

5.º Vista solicitud de Sr. José Francisco Cabon Llorente, en nombre Nacional de Voluntas, de ayuda económica, a fin de desplazarse a Palma de Mallorca, para participar en la decimoquinta Spring Cup de Voleibol, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Fomento, Juventud y Bando de Lix, cuando ya mucho no accedan a lo solicitado, por su carácter estricto específico para este clase de gastos, en el Presupuesto en vigor.

6.º Vista solicitud de la Asociación de Vecinos "San Juan", del Cango de Hija (La Península), en relación con la continuación del censo de Fomento, de conformidad con lo dictaminado al respecto por la Comisión de Fomento, Juventud y Bando de Lix, se acuerda comunicar a dicha Asociación, que debe formular sus propuestas al Ayuntamiento de la Orotava, por sí, en su momento, para ser tenidas en cuenta dentro del Plan de Construcción, Ampliación y Modernización del

telecomunicaciones.

FOMENTO.

7.- Véase el dictamen de la Comisión de Industrias y Areas relativas a la explotación de subterráneos de los depósitos mineros de las Ontanos y Benquerle para tener acceso Expansión de Carbón en Benquerle y las Ventanas, Pedro Abona y El Panto. Cuelo, esta Comisión de Telecomunicaciones, en conformidad con las líneas baseadas en el Plan de Inversión de la Abtancia Republicana Quince en 1980, la concesión de una subvención de Cuarenta mil (40.000.-) pesetas para cada uno de los Expansiones mencionadas.

8.- Véase los respectivos expedientes de las obras que a continuación se relacionan, así como informes emitidos por la Intervención de Fondos y de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda. La Comisión, acuerda la celebración de los correspondientes garantías capitales, el total de las ya recibidas de los respectivos expedientes.

DENOMINACION DE LA OBRA: ADJUDICATARIO: IMPORTE DE LA FIANZA:

ALUMBRADO PUBLICO EN EL APARTAMENTO DE VEHICULOS DEL HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE

TENERIFE. D. JOSE VILARTEJERA 17.716.-

RECONSTRUCCION DE LA LINEA DE ALTA TENSION EN LAS AREAS DE TERRIN- DISTRIBUCION DE DLECSULCATAFCA DEL VALLE DE SAN LORENZO A LAS GALLETAS.

OBRAS ADICIONALES EN EL BARRIO DE SAN LORENZO. D. LUIS DIAZ DE LOSA.

REFORMA DE LA LINEA DE ALTA TENSION EN LAS AREAS DE TERRIN- DISTRIBUCION DE DLECSULCATAFCA DEL VALLE DE SAN LORENZO A LAS GALLETAS.

TRABAJOS DE PAVIMENTACION DE LAS PISTAS DE

ACCESO A ALMACEN Y BARRIO AGU. D. LUIS DIAZ DE LOSA DA

SANABRILLO. S. GARCIA 810.000.-

REFORMA GENERAL DE LA AUTOVIA DE FELIX GUERRA DA NEE-

EN CHUS LUCENA. T.O.S.H. 148.668.-



Igualesmente, tenemos en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 368 del Reglamento General de Contabilidad de la Entidad y demás concordante, de manera recibida depositivamente en los libros respectivos. Así como aprobar las liquidaciones definitivas y la cancelación de las correspondientes fincas depositadas:

IMPORTE DELA

| DENOMINACION DE LA CARRA | ADJUDICATARIO | FIANZA |
|--------------------------|---------------|--------|
|--------------------------|---------------|--------|

SALDO LIQUIDACION

8/13/62. MADRAN Y SONICAVA CARROPORTAS FELIX QUENADIA

ACION DE LA CARRA - NETO, S. A.

TERA INSULAR T.F.

1213 DE LA TORRENTAL

PORTAZUOLO

1.600.000.-

8/21/65 SUJETAS EN LA CARRA - CARO PETERAS

TERA INSULAR T.F. 62-33

D. MANUEL

DE LA C-811-A VERA

ABUJANA GAU2

DE FASQUES

218.200.-

Asimismo, la Comisión accionera autoriza la cancelación de la garantía depositada por importe de ochocientos mil quinientos treinta y tres (83.533.-) pesetas, en el número 9 del libro de Cuentas Bancarias, por la "Compañía de Construcción de Obras S.L." para respaldar de las obras de "Natación Municipal S.A." que en el término municipal de Fomolinos, inscribirse en el Plan de Obras y Fomento de 1981, y de las de bajo ese mismo e petición por el Ayuntamiento de Fomolinos y constituida por las obras de "Reparación y Ampliación de las Dependencias Municipales", en virtud de este Decreto de fecha 25 de noviembre de 1983, en cuyo acuerdo, se autoriza hacer referencia a dicho fincas al haberse resuelto el contrato por mutuo acuerdo con la sociedad por parte de la empresa adjudicataria de cualquier indemnización que pudiera corresponderle con motivo de la interdicción definitiva.

HABER EN LA INSULAR:

9. Vota facturas presentadas por Jaxos S.A. por

importe de 130.520.- pesetas, por los gastos ocasionados en la  
comprobación de la exactitud de los datos, y según se  
verificó, citadas en sus extractos en plano en el Cuaderno  
de Partes Cont., según informe de Intervención de Formas, de  
que existe extracto en la asignación 27443.11.01-6, con  
Presupuesto ordinario, la Comisión de Fomento acuerda pa-  
gar a Ruedex, S.A., la factura de referencia, por importe de  
Ciento treinta mil, quinientas veinte pesetas (130.520.- Pt.), a  
cuyo efecto se le abonará por parte de la Secretaría de Estado  
de Fomento por su transferencia a la C.P. 467-00, del Banco  
Central, Agencia 77, en la Calle Marqués de Juna 66, 2.<sup>a</sup>  
Plantía, 49, a nombre de dicho Empor.

10.- Vista comunicación del Ilmo. Sr. Director General  
de Inveniería, Agua y Electricidad sobre el estado de las instal.  
ciones del Hospital Nuevo, y señalando determinadas inveni-  
erías, que se piden corregir, según informe del In-  
geniero Industrial, la Comisión de Fomento acuerda esti-  
mular al Ingeniero Industrial que proponga un plan de  
plan de realización de las referidas inveni-  
erías, incluyendo el coste de las operaciones propuestas con  
fin de proyectar un presupuesto del Hospital que se le aca-  
te en 1950. Asimismo, la Comisión acuerda desposeer al director  
del Hospital Nuevo, con objeto de que proceda a corregir las in-  
venierías señaladas, que sean necesarias para el  
mantenimiento ordinario, que comparecerá relación a la Com-  
isión correspondiente.

11.- Vista comunicación del Excmo. Sr. Director General de  
Fomento, en el sentido de que no cubra a este Corpora-  
ción a esas directrices, de los ingresos por arbitrios  
Insulares, las cantidades que tiene que abonar por parte del  
Hospital Nuevo y Clínico, la Comisión de Fomento acuerda, que sea  
entonces.

12.- Vista petición de Rosendo Pascual Rodríguez  
solicitando que se le permita la licencia por parte de la



contabilidad de la repartición del recurso de la torre del Obispo  
 Lantada, según informe de Subsección de Obras y del Subsección  
 de Obras, la Comisión de Fomento acuerda con el Sr. Coto  
 con licencia de Cooperación limitada, la finca que prevé en  
 métrica por importe de nueve mil, noventa y cinco pesetas  
 (9.955.15), para responder de la buena ejecución de la obra de  
 repartición.

13.- Vista acuerdo de la Excmo. Mancomunada de Pro-  
 vincial, se acuerda en uso de siguiente mobiliario:

|   |            |
|---|------------|
| Una mesa despacho madera color marrón en cla                | 9.000.00   |
| Un sillón giratorio color imitación cuero                   | 32.000.00  |
| Seo sillones color imitación cuero                          | 43.000.00  |
| Seo sillas de madera de bencanamar y dos puer-<br>to sillas | 123.000.00 |
| Una estantería para libros en madera en dos niveles         |            |
| mix y una silla rota  | 20.000.00  |
| Seo sillones sin brazos color imitación cuero               | 20.000.00  |
| Una mesa pequeña de madera, tipo de comid                   | 9.000.00   |
| Una silla para para mesa despacho                           | 10.000.00  |
| Una silla para para mesa despacho                           |            |
| Una silla para para mesa despacho                           | 500.00     |
| Sumatoria de despacho de 0,70 x 1,60                        | 42.000.00  |
| Una mesa de despacho de 0,70 x 1,20                         | 11.963.00  |
| Una mesa de despacho de 0,70 x 1,80                         | 9.000.00   |

La Comisión de Fomento acuerda que sean adquiridos y adq-  
 uiridos de los citados.

14.- Vista informe de Sr. Rafael Salgado, Comisario Ases-  
 sor del Aula de Cultura acerca del rollo o colacho en la fi-  
 eldad de Sr. Rafael Salgado, y vista propuesta recibida por la  
 Sección de Inspección, la Comisión de Fomento acuerda celebrar  
 el leon "Cáceres Insular" en finca de Sr. Rafael Salgado, de  
 instalación por administración, por la Sección de Inspección, con  
 para puntos de distribución en concreto, cinco mil quinientos pesetas  
 (5.500.000.00).

15.- Entre los proyectos de adquisiciones de libros, de una foto procesada y de instalación de manjares, por el Museo Nacional de Ciencias Naturales, la Comisión de Gobierno acuerda de jure sobre la Mesa, por cuenta de infirma del Sr. Señor Selepeño de los terrenos mencionados.

16.- Ante la necesidad de adquisición de material para la planta primera del Palacio Nacional, con fines de las adquisiciones ya realizadas, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material:

PARA EL SALÓN ABUJAR:

A la firma Choban Sux cuatro sillones en prole auténtica (como está), modelo 707 (31 Bismonnet I), por importe total de Siete mil cincuenta y siete mil, cuatrocientos por pesetas (207.400: Pn.).

Asimismo, la Comisión acuerda que una vez recibidos y conforme al material, se le dé a don Juan Mateo de los Rios Garcia, como representante de la firma a la que se adquiere el anterior material, la cantidad de 207.400: pesetas.

PARA EL DEPARTAMENTO DEL Sr. DONALD MAYER

A la firma Zeccentje, S.L.:

- |   |          |
|---|----------|
| 1) Mesa en madera de g. e. l. N-180 x 80 cm. formada de dos bloques de espaldas | 68.280:  |
| 1) Silla de g. e. l. en madera de nogal, M-234                                  | 12.120:  |
| 1) Mesa giratoria, de pino, alta, con un tablero en cristal de botana 25/100/11 | 37.000:  |
| 2) Sillas tipo con respaldo hueco, juego con el cu. l. en 25/103/15 botana      | 45.000:  |
| 4) Sillón de recepción tapizado en cuero piel botana una. Con respaldo          | 56.000:  |
| 1) Mesa de escrit. en cuero piel cuero  | 18.000:  |
| 1) Armario bajo, puertas correderas M-233                                       | 40.800:  |
|   | 277.000: |

Suma total con plus del 10%

41.580:

318.580:



de Fondos, la Comisión entera que ciertos Ayuntes económicos  
debe atenderle con cargo a la cantidad de 20.000.000 de  
pesetas con que consecutivamente subvencionó este Gobierno a la  
Luisianense de las Lagunas.

20. - Entre los propósitos de gastos que formula el Regio-  
no de Incautación, propuestos para la aprobación de un  
gasto por cuantía de 193.800.000 pesetas, como premio a  
"cinco avicultores de Peridiano" "El Sín", durante el sector  
Año, como o sea que de este Gobierno a diferentes Centros  
Canales en Veracruz, en ejecución de acuerdos de la Co-  
mision de Gobierno de 26 de Mayo de 1978, y en la ejecución de  
Luisianense de Fondos al respecto, se acuerda otorgar la re-  
solución autoriza de esta Comisión y en consecuencia a estos  
de gastos autoriza en este sentido.

21. - Manifestaciones de la Procuración y de los señores Ple-  
narios:

El Consejo Sr. Carlos Escobar Cofre, del Grupo Po-  
pular, hace algunas otras manifestaciones en la pen-  
sa de las cosas a nuevo respecto de los Avicultores insulares, muer-  
do en su preocupación por ellos. Solicita además que se de cues-  
ta a la Comisión de Gobierno de los estudios realizados por los  
señores Regidores en relación con la posible subvención de  
la fórmula de reparto.

El Representante de la Compañía, Sr. Sergio Vega  
hace manifestación que es falso que exista acuerdo de los se-  
ñores Plenarios de los Regidores Insulares, que en todo caso la  
aprobación de una fórmula sería sometida a decisión del Pleno de  
la Compañía.

El Consejo Sr. Esteban Las Torres Alzola da cuenta  
de que ya se ha discutido por la Comisión de Fines Ance y  
Recomienda los Propósitos Insulares y en Insulares de la  
Compañía para el ejercicio de 1984, que se sometió a  
la aprobación del Pleno en sesión extraordinaria a el  
señores manifestaciones en los días 17 de 1984.



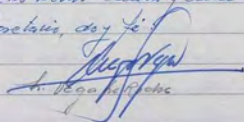


22.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista mocion del Consejo San Antonio Felix Gomez Parla, del Grupo Popular, sobre mocion presentada con número 22 que proyecta de ley reguladora de los Bares de Propiedad local, referente a la competencia de los Cabildos, la Comisión acuerda instruir en el orden del día con la fincama de cion de esta Comisión para su estudio y aprobar elevación al Pleno de la Corporación.

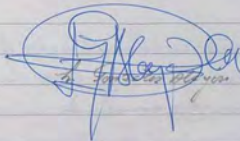
DEPORTES:

23.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, comee Moción del Grupo Socialista de este Cabildo, sobre cabildos, Plan General de Organización Deportiva y Plan General de Instalaciones Deportivas, acordando se acuerde de que pase a la Comisión de Deportes para su estudio.

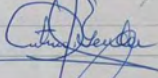
Los otros particulares se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

  
h. Vega

h. Vega

  
h. Vega

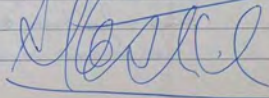
h. Vega

  
h. Vega

h. Vega

h. Vega

h. Vega

  
h. Vega

1952

Señores de la Comisión de Gobierno celebrada por el  
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se dio su de conformidad de  
ambos proyectos sobre el asunto.

En la Comisión de Santa Cruz de Tenerife, a  
reunión de 20 de abril de mil novecientos treinta y cuatro, con  
de las diecisiete horas, se reunió la Comisión de Gobierno del  
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones  
del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. D. Juan  
José Laguna Clavel, Interventor de cuenta. En primer lugar, se  
leída la sesión previa con carácter reglamentario de la misma,  
con asistencia del Sr. D. Juan Laguna Clavel, Sr. D. Antonio  
Diez y del Sr. Interventor de Cuentas Sr. D. Juan  
Laguna Clavel.

Quedan en los autos los señores:

Sr. D. Esteban González Aguirre

Sr. D. Juan Laguna Clavel

Sr. D. Antonio Diez

Sr. D. Juan Laguna Clavel

Sr. D. Juan Laguna Clavel

Excmo. en asistencia, Sr. D. Juan Laguna Clavel

Seguidamente se acordaron los siguientes acuerdos:

PENSAJES:

1.º Todo expuesto sobre la Mesa, a solicitud de  
Sr. D. Juan Laguna Clavel, Interventor de Cuentas, en  
la de este Excmo. Cabildo Insular, intercediendo el Sr. D. Juan  
Laguna Clavel, Interventor de Cuentas, que le ha sido presentado y  
no puede realizarse en el Hospital General y Clínica de Tenerife,  
de conformidad con el dictamen favorable emitido por la  
Comisión de Gobierno y Régimen Interior, y los recursos que se  
están haciendo, se acuerda concederle una ayuda de 32.000.  
pesetas, a que asciendan los gastos justificables del referido  
tratamiento y, en su momento, se pasan el correspondiente cargo a  
Municipal, por haber pasado a cuenta de dicho Entidad la ejecución  
de la prestación, según las previsiones del R.D. 3241/57, de 10 de diciembre.



2.- La solicitud de San Pedro A. Sánchez González, fundadora de la Asociación - Conducta, en la que interviene una cédula de 1872 - fecha, que accede al Hospital de Niños de este Capital, por asistencia en su casa en la Guayana de Sánchez Antequera; visto informe del Tribunal con fundamento del Hospital General y Clínica de Niños, y declaración de la Comisión de Personal y Régimen Sanitario, se acuerda en sesión al año siguiente fundaciones, la cédula expresada, remitiéndose al Comité de Personal que se forma en el año una no existencia de fecha en relación a la asistencia en el Hospital General y en el Hospital de Niños, que en futura revisión se produzca, salvo acuerdo muy pronto, deponer, determinación la autorización en este tipo de expedientes.

Se acuerda se acuerda de conformidad con las disposiciones contenidas en el R. D. 3.241/1883, que en su momento se pone el correspondiente cargo a Nuevas, por haber pasado la prestación a su estado desde el 1.º de Enero 1904.

3.- Visto escrito de San Juan González Martín, fundador de Caballeros, que con fecha 9 de Enero pasado, interviene de la inclusión de sus hijos Francisco Javier y María Mercedes Rodríguez García, de 24 y 23 años de edad, y de su madre María Rodríguez García, en la tarjeta de asistencia asistida de la que es titular como tal fundadora, por encontrarse en paro y vivir en la casa, a sus expensas, visto los informes de Montañas y de la Asistencia Social, a cumplimiento de la Comisión de Personal y Régimen Sanitario, se conforma con lo que interviene el art. 97 del Reglamento de 20 de Mayo de 1903, se acuerda acceder a lo interviene, durante un curso año máximo, a partir de la fecha consentida, y respectando esta autorización a los montañas que cesaron en lo establecido en el Real Decreto 3241/1883, de 14 de Diciembre, por el que se regula esta prestación para el personal protegido por Nuevas.

4.- A collectione de São Maria Zorra hápoes Pedro  
 Auxilian Administrador, y declarou de la Comisión de  
 Personal y Régimen Unibers, acerca las copias de cirun-  
 lancia (que concuerden en el caso, se acuerda por unanimi-  
 dad, sobre a la Remisión Zorra Sora, de Madrid, la  
 cantidad de Cuatro mil, quince mil, a mil ochenta y tres  
 pesetas (169,183'), a que concuerda en facturas número  
 46.302, 47.262, y otros de honorario, gastos clinicos que  
 concuerden en concepto de estiracion, inyecciones, acustica  
 medica, analisis, electrocardiogramas y exploracion radi-  
 ologica de la Universidad de Salamanca, durante los años  
 de 1929 a 1930 de marzo pasado, en la Clínica de Aguas Terma-  
 les de la Compañia de Aguas Termales; compruebanse  
 estos gastos a la Ep. n.º 1054/32, en el Banco Español  
 de Crédito, Sucursal de Alberto Aguilera, 56, de Madrid.

Zorra Sora se acuerda sobre a dicha Universidad la  
 cantidad de 21.610.- pesetas, en concepto de gastos de viaje  
 Zorra Sora - Madrid, Zorra Sora, y, se compruebanse con la factura  
 en el Real Decreto 3.211/1933, en la cantidad de, en su mo-  
 mento, en forma de correspondiente cargo a Municipal.

5.- A la vista de la certificacion academica acompe-  
 ñada, acerca de sobre a Pedro Luis Zorra Cabo, Auxiliar  
 Administrativo, el importe de 35.000.- pesetas, a que concuerda  
 el salario de estudios por los años de 1922-23 en la Universidad  
 de Sevilla que recibió en el año 1922-23.

6.- Concuerda a Don Ruben A. Rojas Sora, Agente Zorra Sora  
 de Orbitario Zorra Sora, la cantidad de 16.000.- pesetas, como  
 los gastos de los estudios de Zorra Sora que natura en la Junta  
 de San y Pajar Zorra Sora, con gastos del 16 de marzo pasado,  
 y sus gastos concuerda aptitud por su Zorra Sora.

7.- Concuerda informe de los gastos sostenidos con la in-  
 tencion de suministrar a los doctores de San Juan Marcos y Zorra Sora  
 Zorra Sora, asi como informe con el Sr. Don Angel Trujillo Zorra  
 Sora, con el Sr. Don Juan de Dios Zorra Sora del Hospital General y



Elmenco de Zúñiga, de fecha 23 de febrero por una parte, relacionado con el estado de salud del mencionado fin. educado; y a propuesta de la Comisión de Promoción y Régimen Interior, de conformidad con la normativa reglamentaria vigente, acuerda por unanimidad, convocar al referido fin. educado, Sr. Nicolás Zúñiga, a partir de la fecha en que terminen sus obligaciones de la licencia que por expresa. deca ha concedido durante su uso, recordando al referido tiempo de la Dirección Médica del mencionado Hospital, de acuerdo con el artículo 2º del Real Decreto de 28 de febrero de 1975, de la totalidad de los artículos de 9 de diciembre de 1975 para que, previa recepción de acuerdo con el referido Hospital, continúe en el mismo centro las actividades que realiza con en el estable antes citado.

8.- A dictamen de la Comisión Informativa de Promoción y Régimen Interior, visto escrito de Sr. D. Manuel de la Delegación In. de Promoción de Comercio de San Sebastián de los Rios, de la Administración local, y de conformidad con lo que dispone el art. 2º de la Ley 27/1982, de 2 de abril, por el que se cumple por el procedimiento de promoción en el sistema de la Función Pública local, se acuerda por unanimidad, convocar a Sr. Manuel Carrero Domínguez, vocal titular, de categoría de la oposición, y a Sr. Inspector Fiscal, vocal suplente de categoría, para que forme parte del Tribunal calificador del Concurso. Expedir en consecuencia el Boleín Especial de la Promoción, n.º 2, de fecha 4 de enero último, y en el B.O.E. n.º 17, del día 20 de febrero, para formar una plaza de Inspector Auxiliar de Finanzas, con destino en las oficinas del Conservatorio Superior de Música de esta Isla, por lo que el mencionado Tribunal, que será el órgano por los siguientes acuerdos:

PRESIDENTE:

Sr. D. Manuel José Leguía Claros, Secretario del Cabildo Insular.

121

PRESIDENTE SUPLENTE:

Don Arturo Encinas Conde, Consejero Jefe.

VOCALES:

Don Guillermo Fernández Fernández, titular, representante del Profesorado Oficial de Música por el Instituto de Estudios de Conservatorio de Madrid.

5º Don Pedro Bilbao Ibarra, suplente con autoriza en igual representación.

Don Juan Angel González Martín, titular, representante de la enseñanza de canto del Conservatorio de Música de este Capital.

5º Don Pedro Basadre Melicio, suplente con autoriza en igual representación.

Don Valentín Torra Rodríguez, titular, en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Don Fernando Melguizo Achea, suplente con autoriza en dicha representación.

Don Manuel Casis Fernández, titular, secretario de la corporación, designado por la Corporación.

Don Francisco Javier Chornet, suplente con autoriza.

SECRETARIO:

Don Alvaro Fernández del Castillo Melicio, Secretario Titular del Excmo. Consejo Superior de Zoológico.

SECRETARIO SUPLENTE:

Don José Antonio Saque Siza, Jefe Mayor con Excmo. Consejo Superior.

9º Queda cubierto del informe de gestión, en relación con asuntos pendientes de la Subsección de la Excmo. Consejo Superior de Zoológico, de 1983, sobre formación, honorarios de trabajo, licencias y vacaciones de los funcionarios, así como con otras cuestiones que se están llevando a cabo con el Comité de Personal, a fin de facilitar la pronta reunión e inicio para el cumplimiento de cuanto dispone la Subsección citada.



10.- Igualmente, tiene conocimiento de los negociados que se vienen realizando a fin de construir un Hotel de recreo a los alrededores de la Administración Epistolar de la Corporación, cuando se le sucesivamente comisionó de servicio fuera del término municipal de tanto (Cm. de Recreio).

11.- Visto solicitud de ayuda económica de Sr. Coronel Solar Francisco Doron, hijo del Sr. Juan Labors de esta Corporación Sr. Miguel Francisco Luviera, se acuerda de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión de Personal y Régimen Interior, y en atención de las circunstancias del caso, dar traslado con oportuno acuse a la Comisión de Accion Social a los efectos oportunos.

12.- Visto expediente de provisión de dos puestos de trabajo de limpiadores y uno de mozo de limpieza, sucesivamente existió en el Centro de Estudios de Zolaje del personal de servicio directo de la Corporación, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda remitir a la Dirección de la Corporación para que, previa aceleración para su publicación en la Gaceta de Madrid, e informe del Sr. Director de Accion Social, a fin de dar curso a los procesos de plaza de referencia.

13.- Visto escrito de Sr. Sr. Francisco Martínez, Jefe de Estudios Administrativos, acerca de un curso de cursos de formación, de la Dirección que por acuerdo propio le fue encomendada por el Sr. Director de Accion Social, en virtud de un acuerdo de los días 22 a 31 de Mayo último, a fin de acompañar a su esposa para exploración médica en la Clínica Barroquer, y por tener, a su vez, que trasladarse a Cartagena para documentos en relación de los pendientes trabajos por una jornada especial de quince días, a efecto de que la Comisión de Personal y Régimen Interior, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el caso, acuerde acceder a la solicitud en términos.

INSTRUCCION PUBLICA:

14.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda encargar, en todo lo relativo a los Centros y Entidades que se mencionan a continuación:

Centro de lectura del Parque Viera y Clavijo.

Escuela de Zitelcano Mexautli.

Director del Centro Público de E.B.C. "Escuelas Troncales del Pamplona". Santa Lucía.

Biblioteca Pública Municipal del Puerto del General. Asociación de Vecinos Cruz Verde, la Victoria, Santa Estelita, la Ontario.

Secretaría del Colección Juntas de San Antonio. Pinar del Río.

Asociación de Vecinos "Los Jóvenes" Pinar del Río, la Victoria, la Ontario.

Asociación de Vecinos N.º 5.º de Hermanos, Barrio El Pinar. Pinar del Río.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "Santa Rosa de Jesús". la Victoria, la Ontario.

Dr. Director del Colegio Público de Prácticas Cívicas y la Escuela Nueva y San de Formación Profesional de Educación Superior "Banco. Plaza del Ejercito". Pinar del Río.

Director del Instituto de Bachillerato "Viera y Clavijo" de la Habana. (Sin función de redacción).

Dr. Académico de los Estudios de Criminología.

Dr. Director General de la Comisión de Cultura y Deportes de la Federación de Actividades de la Juventud.

Dr. Sr. Melchor Núñez. Pinar del Río, Pinar del Río, Pinar del Río de Pinar del Río. Zaguán.

Quisimos, a fin de cumplir con la mencionada Comisión de Cultura, se acuerda a los señores Consejeros Asesores del Comité de Cultura, Sr. Antonio Machado Carrillo, Sr. Francisco Carlos Borrero, Sr. Ernesto Solera Zaguán, Sr. Juan del Carmen Puga González, para que redacten los planes o contenidos que





de una región, en un futuro, no solo en cuanto a las obras  
relativas de líneas que viene realizando este organismo, sino  
a la adquisición de publicaciones.

Queda así la Mesa, para un mejor entendimiento de  
profundidad de designación de una persona, mediante la cual  
o contrato, a fin de que haga un reconocimiento de las co-  
ndiciones de terreno, con el propósito de conocer entre otros  
datos de carácter, si, efectivamente, estas condiciones cum-  
plen alguna estrictidad entre los distintos centros que las  
ocasiona y si se hace un reporto material de la zona, según  
los centros y actividades a la que van destinadas.

15.- Vestido la subcomisión relacionada con la oferta  
ocasionada por parte de Sr. José B. González Trujillo, se envió a  
este Cabildo un conjunto de dibujos e planillas, de  
los que el autor, representando al conjunto del Palacio Turis-  
ta y el antiguo Hospital Civil de Nuestra Señora de los Dolores,  
relata, finalmente en cuanto al precio de 75.000. pesetas, como  
una, la Comisión acordar hacer al Sr. González Trujillo un con-  
trato de arrendamiento por pesetas 35.000. - cada uno, por un  
total de treinta mil pesetas (70.000. P.), de las que debe incluir  
en ello al autor, para su responsabilidad de la construcción  
prevista.

16.- Se confirma con lo dicho anteriormente por la Comi-  
sión de Estudios, se acuerda por unanimidad a nombre Comisión  
para un más detenido estudio de lo mismo, en el día de hoy.  
Presidente de la Mesa Sr. José Trujillo, en el que se le ha  
dado al Cabildo una recompra inmediata en forma de suble-  
tancia.

#### TURISMO:

17.- A la vista de los dictámenes de la Comisión de Estudios, y del  
dictamen de la Subcomisión de Estudios, se acuerda a priori un importe  
de Dieciséis mil quinientos pesetas, más un suplemento de (20000).  
para la adquisición de Publicaciones relativas de 31000 más de las de  
adquisición de la Campaña Turística, de Isla Amolós: 10.000 en

expense, 10,000 en inglés, 5,000 en alemán, 3,000 en francés y 2,000 en italiano, con cargo a la consignación para puertos 275.87.20.17.3 del reglamento Panamericano.

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Comercio y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto de ciento y nueve mil, seiscientos cincuenta pesos (179,600), para la adquisición a "Comercio Luzón, S.A." de 350 ejemplares de libros de E. García Quintanilla Zúñiga, la Colina, la Gomera, Zorro: 250 en español, 50 en catalán, 25 en francés, y 25 en alemán, al precio unitario de 227,50 pesos, con cargo a la consignación para puertos 275/87/20.17.3 del reglamento Panamericano.

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda la portada para en la "Revista Cultural y Turística en los Estados Unidos", organizada por las Comisiones de Turismo y Relaciones del Gobierno Autónomo de Canarias, aprobando al efecto un gasto de quinientos mil pesos (500,000), con cargo a la consignación para puertos 275.87.20.17.3 del reglamento Panamericano.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Fondos, acuerda aprobar un gasto adicional de quinientos treinta mil pesos (370,000), como suplemento a acuerdo n.º 8 de la Comisión de Gobierno de 5 de septiembre de 1983, para cubrir deficiencias existentes en facturas de Zúñiga, por la adquisición de libros por el título de "Compendio de Historia (Antología)", cuya adquisición bajo el hábito directamente en otros países, por el último cupono por los adquiridos en principio en la Comisión de, y cuya entrega fue recibida en puerto de destino, con cargo a la consignación para puertos 275.87.20.17.3 del reglamento Panamericano.

Don Carlos Benítez (C.A.P.) manifiesta que en ocasiones futuras deberá concertarse con la autoridad competente sobre el



quección con los productores. Teniendo en efecto con que no se produjeran tales sucesos.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
nimo y del informe de la Subsección de Fomento, acordó  
aprobar un gasto de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000),  
para el experimento de una Cueva en el Cerro Zorro  
Zorro, se dice 10 de Mayo próximo, a los puntos  
de la " Encuesta Poma & Zoniño Zoniño 84", a celebrarse  
en la Isla del 15 al 16 de Mayo, con cargo a la contribución  
propuestas 219.87.20.17-3 con el rubro Presupuesto Ordinario.

22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
nimo y del informe de la Subsección de Fomento, acordó  
aprobar un gasto de 65.000 pesetas (ciento sesenta mil), para el  
experimento de una Cueva en el Cerro Zorro al próximo  
día 6 de Mayo, a los Zorro Zorro y agüita de la  
Loraclita, que visitará la Isla en los días de función de  
esta, en colaboración con la Isla, con cargo a la contribución  
propuestas 219.87.20.17-3 con el rubro Presupuesto Ordinario.

23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
nimo y del informe de la Subsección de Fomento, acordó la  
participación en la Isla de Balsa, a celebrarse del 18 al 27  
de Mayo próximo, acordado se elija un gasto de Dóscu-  
la cincuenta mil pesetas (350.000), con cargo a contribución  
propuestas 219.87.20.17-3 con el rubro Presupuesto Ordinario.

24.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zoni-  
nimo y del informe de la Subsección de Fomento, acordó  
aprobar un gasto de Ciento cincuenta y cinco mil, quinientos  
pesetas (141.850), para el experimento de una Cueva en el  
Cerco Zorro a los puntos de la Cueva de la Península de  
terceros de Zorro Zorro (1FT0), a celebrarse en la Isla  
con cargo a la contribución propuestas 219.87.20.17-3 con el  
rubro Presupuesto Ordinario.

#### FOMENTO:

25.- Fuen del agua de la y fuen de la

de urgencia como se dictaron en la Comisión de Obras Públicas y Tránsito relativas a la contratación de profesionales que presten sus servicios en la Sección de Vías y Obras por estas facultades en la misma los trabajos correspondientes a la redacción de proyectos de Vías incluídas en el Plano Insular de Obras Terminat de 1980 y visto además un informe del jefe de la Sección citada, la Comisión de Tránsito acordó facultar a la Presidencia de la Corporación para que pudiese a la contratación de los profesionales precitados, por un plazo entera de cuatro meses e importe global de tres millones ciento sesenta mil (3.160.000.-) pesetas, mediante el sistema que se estime más adecuado para conseguir la máxima explotación de la redacción de los referidos Proyectos.

36.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, como se Proyecto de "Reforma de Política Insular", que comprende un Plan Insular de Urbanización y Regeneración Sección de Asuntos Generales, más un Plan, es el acordado por la Sección de Arquitectura, con un presupuesto de cinco millones ciento cincuenta y dos mil, seiscientos noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos (5.102.995.60.-) pesetas, y se acordó por unanimidad su adjudicación y su ejecución por el sistema de Administración, decaer las contribuciones de los otros y los no así personas afectas a la indicada Sección de Arquitectura, facultando a la Presidencia para la adjudicación del mismo el precio para su ejecución tanto el indicado importe en cargo al Presupuesto de Ingresos de MV, afectado en su caso, en virtud de la 17 de los consules.

#### OTROS ASUNTOS:

37.- Vista informe del Consejo de Asesores Félix Jorquera Llerena del Grupo Popular, sobre modo preciso del artículo 39 del Proyecto de Ley Reguladora de Bases del Régimen Local respecto a la competencia de los Cabildos, y visto igualmente la resolución de esta Comisión de 16 de abril pasado, se acordó elevarla al Pleno.



30.- Tuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda aprobar un gasto de cinco millones mil seiscientos (5.600.000), para contribuir a los gastos de la Expedición "Atlántida", organizada por el Centro de Actividades de Septiembre Exploración e Investigación, para cruzar el Atlántico en barca, o cualquier otro medio de navegación aérea.

TUATINGO.

31.- Tuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda aprobar un gasto de cinco millones mil seiscientos (5.600.000), para contribuir a los gastos de la Expedición "Atlántida", organizada por el Centro de Actividades de Septiembre Exploración e Investigación, para cruzar el Atlántico en barca, o cualquier otro medio de navegación aérea.

F. O. D.

32.- Tuera expone de modificación del Cuadro de Sueldos de Empleo del Organismo Especial de Administración de los Establecimientos Residenciales, iniciado a propuesta del Consejo de Administración del mismo, y que implica el aumento del número de plazas de profesores del Centro de Educación Especial Hernando Soto en este mes de la que ya figura en el mencionado Cuadro, se acuerda concertar, con carácter previo a la remisión de este asunto, a la Dirección del Centro de referencia en los incrementos de plazas, que evidentemente supone un aumento de gastos para este organismo debido a la gratificación que se abona a dichos profesores, ya a ir o no acompañado de un aumento en el número de alumnos del Centro de Educación Especial Hernando Soto.

TUATINGO.

33.- Tuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se informa favorablemente al Proyecto de creación de la Oficina Intera de Bienestar Social (O.B.S.) y acuerda elevar al Pleno de la Comisión, para su ratificación.

34.- Tuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto escrito de Don Juan José Bascuñán Tronzo, Director del Museo de Ciencias Naturales, solicitando la aprobación de un gasto de cinco millones mil seiscientos (5.600.000).



en objeto de atender a los de mantenimiento, información, transportes etc., que surjan como consecuencia de la presencia de un stand de exposición de plantas suculentas de Ecuador, en el Parque García Leizaola, en materia de las Fiestas de Mayo, la Comisión acuerda aprobar el siguiente:

En otra particular se levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos, cesando de existir, en fecha, día, mes y año.

L. Leon Clavel

L. Sergio Plaza

L. Hugo Encinas

L. Oscar Cortés

L. Víctor García

L. Raúl José García

L. Napoleón Torres

L. Sergio Saiz







Don Salazar Ferra Regalado, Apoyador, ha escrito  
el día 5.

Don Guillermo Barrera Fontañeda, Apoyador, dice así  
escrito, el día 7.

Don José H. Fontañeda Ferra, Administrador, cuenta bre-  
vemente, el día 20.

2.- Vista instancia de Don Antonio Ferra Fontañeda  
Practicante de la Beneficencia Insular, en la que con fe-  
licitad y de conformidad, intercede una ayuda económica  
para compensar los gastos que ha tenido en los libros y  
matriculas por haber en pocas el Curso de Noche en el  
del título de A.T.S. por el de Diplomado a Enfermero, en  
el dictamen de la Comisión de Fomento y Regimen Interior,  
de donde, lamentandolo, no poder acceder a lo solicitado por  
no estar incluidas dentro de la clasificación entre los estudios regu-  
lados por el Reglamento del Subvencionado regular.  
INSTRUCCION PUBLICA.

3.- La propuesta de la Comisión de Cultura en relación con co-  
ordenar con el Sr. Roger Pinarid Truesdore, por el que solicita la col-  
locación de este Coliseo en la organización de una Exha-  
ustión Cultural a la Isla, durante el proximo mes de agosto  
se acuerda acceder a los interese de dicho grupo en  
un edificio en el Casco Zorro y que este Comisionado contribuya  
ya ademas con los gastos de alquiler de un autobus pa-  
ra traer sus correspondientes de Zemeje.

4.- Vista dictamen de la Comisión de Cultura por el que  
se propone la asignación de una gratificación de cinco mil  
(\$5000) pesetas a aquellos señores, tanto Comisionados como  
Ayuda de Cultura, como representantes, a los que este Coliseo  
los correspondientes la posesión de algunos ex-  
cursion y visto se interese de Intercomunicación de Fomento, se acuerda:

a) Aceptar dichos presupuestos.

b) Que la asignación correspondiente a los Comisionados  
Ayudadores se done con cargo a la asignación propuesta.

257.718.15.2 y que la correspondencia a los particulares se paga en congo, a la consiguiente 258.71.80, contados en fin de cuentas de Comunes.

6.- Véase antecedente relacionado con Doyote de sus res. publicaciones por parte del Aula de Cultura, se anada:

1°) Que el original denominado "Juagm y Obra de Juan Manuel Zepeda" (Escritura y Estilos de Escuelas de la Catedral de la Abadía), por a informe de los señores Contraporteros de la Aula de Cultura, don Samuel Siqueiros y don Rafael Venancio Hernández.

2°) Que el "Estadístico" ha heredado Construcción (Comunicación) entre 1866 y 1878, de Don Alberto Sánchez Escobar, por a informe de los señores don Julián Ángel Prunjeu Martín, Comisionado de la Aula de Cultura y de la Profesora Srta María Teresa Verón Legua.

3°) A pesar de la publicación propuesta por la Asociación Española de Rectores para la "Imprenta y la Jurisprudencia", a la vez que se encarga a don Ernesto Solís Escobar, la responsabilidad de la obra de relación con dichos publicaciones: edición de los originales, encuadernación y aseguramiento de la impresión, etc. etc.

4°) Facultad de D. H. Doyote de la Comisión para la publicación de las siguientes obras, en las colecciones que preceden:

a) "Miscelánea de Zenón Cordero", de Benigno Afonso.

b) "Zemur y Río", de Ricardo Jordán.

c) "Estados Unidos Científicos";

d) "Cultura de la Vida Zepeda en Canarias", de Felipe M. del Ciscar.

5°) Por último, la Comisión Encargada no accede a la publicación de los siguientes originales, por no reunir las condiciones exigidas para este tipo de ediciones: "Luzes y Sombras" de Nicolás Knack, "Historia" de José Antonio Montañosa de la Cruz, "A una Estrella a una Mujer", de Antonio Martín y "Cien la Tierra



otro documento a favor a otro Gobierno sus derechos constitucionales, como favoreciendo a la Exposición abonar los gastos en las ciudades de dicha provincia; e) Queo la Exposición sea "Exposición de Reconocimiento al Empleado", por parte de otro Gobierno, para ser enviada a las Sociedades Científicas de esas partes por los empleados en los países de exposición canarios, como reconocimiento al gran esfuerzo y labor que realizan en sus labores patrias adoptivas y e) Favor a estas Sociedades, copias de los Libros de presentados de cada una de las siete Salas, junto con el Estado de la Comisión de Anticuarios Canarios, para que en sus respectivos países de adopción mantengan vivo el recuerdo de esta noble Sala que lo merece, a ellos o a sus antepasados, de acuerdo a lo que debe tenerse, si bien, en respecto al Monumento se favorece facultativos lo siguiente en los puntos:

1) Favor a un escrito a Sr. Inducido Tava, autor de la obra mencionada, agradeciéndole la atención que ha tenido de donar en todo a otro Gobierno, rogándole, al propio tiempo, haga constar expresamente tal servicio de sus derechos constitucionales a esta Exposición, de dicha provincia, de lo que en reconocimiento que figura en el respectivo expediente.

2) Favorecer en las Sociedades adoptivas a fin de poner estas con un dictamen de explotación, en relación con dichos datos, ante de adoptar un acuerdo de finitar sobre la realización de otro proyecto.

3) Solución favorable del recuerdo de la provincia en el momento en que se.

En L. Canario, San Antonio de los Baños, 1897, municipal me expusieron de que, en el caso de honor a Cuba la Exposición del Monumento, una replica del mismo se instalará en Canario y en Buenos Aires, por los Sociedades y Provincias de Puerto que a lo largo de la historia han realizado un gran trabajo en los puntos canarios.



8.- Vista solicitud del Ayuntamiento de San Carlos, en consecuencia para atender gastos de celebraci6n en San Pedro de Compostela en ese Municipio, y visto lo informado con informe por los Comisarios de Cultura y de Recreaci6n, deseando no poner obstaculo a la celebraci6n, ante la existencia del excedente por este fin.

9.- Se conforma con el acuerdo emitido por el Sr. Alcalde de Terceiro en aprobaci6n de la liquidaci6n de cuentas presentada por el Sr. Concejal Sr. Paulino Cruz Barba, en el cuantia de Seiscientos mil (200.000) pesetas, 600.000 s. justifica por M/R. n. 976/84 y 997/84, de 14 de febrero p. cada, para hacer frente a gastos incurridos en materia del viaje a Valencia de los señores que forman jurado para esta celebraci6n en los concursos convocados por el municipio con motivo del 5.º Aniversario de la Constituci6n Española.

DEPORTES. JUVENTUD Y TIEMPO LIBRE.

10.- Se conforma con la propuesta hecha por la Comisi6n de Deportes, Juventud y Recreaci6n, de acuerdo con una ayuda econ6mica del Ayuntamiento mil (100.000) pesetas, 600.000 s. de los fondos de gastos "de deportes", "deportes" y "deportes", de acuerdo con el informe que se emite al respecto de la Intervenci6n de Terceiro.

11.- Se conforma con lo informado por la Comisi6n de Deportes, Juventud y Recreaci6n, de acuerdo con lo que se propone en el informe favorable a la solicitud de ayuda econ6mica emitida por la Secci6n de Cultura, Recreaci6n, Deportes "Bomberos" por no existir en el vigente presupuesto excedente al respecto para este tipo de gastos.

12.- Vista la solicitud de ayuda econ6mica emitida por el Club de Baloncesto Luaces-Castell6n y, el informe favorable emitido por la Comisi6n de Deportes, Juventud y Recreaci6n, de acuerdo con una ayuda econ6mica de Seiscientos mil pesetas (200.000) s. de los fondos de gastos "de deportes", de acuerdo con el informe que se emite al respecto de la Intervenci6n de Terceiro.





emitidos al respecto por la Comisión de Depósito, Jurisprudencia y Presupuesto, se acuerda conceder a dicha Redención una ayuda económica de 200.000.- pesetas, de acuerdo con lo comunicado en la misma a este Excmo. Cabildo, sueldo con los Deberes o personas físicas a las que se les haya de librar cantidades, indicándose en cada caso la cuantía de la misma, hasta llegar a la cifra exigida a esa Redención, en aplicación de lo que dispone el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

17. Vista expediente iniciado con motivo de ocurrirle el voto a este Excmo. Cabildo por el Excmo. Ayuntamiento de la Laguna en el que se da cuenta de la resolución adoptada por la Comisión Municipal Permanente del mismo en virtud de la cual se cubren con este Excmo. Cabildo una aportación del 33% sobre el importe de 739.850.- que importó el presupuesto de la "I. Municipal de la Laguna de la Unión del de la Laguna" y visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión de Depósito, Jurisprudencia y Presupuesto, se conforma con el mismo, y acordada la mencionada ayuda con fines de acceder a dicha prestación, por no existir crédito suficiente para este tipo de gastos.

18. Vista la solicitud de ayuda económica elevada a este Excmo. Cabildo por la Redención Zimorpie de José Zuc. Roldán y Rueda, se conforma con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Depósito, Jurisprudencia y Presupuesto, se acuerda conceder a la misma una ayuda económica de 150.000.- pesetas, de acuerdo con lo comunicado en la misma a este Excmo. Cabildo, sueldo con los Deberes o personas físicas a las que se les haya de librar cantidades, indicándose en cada caso la cuantía de la misma, hasta llegar a la cifra exigida a esa Redención, en aplicación de lo que dispone el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

19. Vista expediente iniciado con motivo de ocurrirle

111

de ayudas económicas otorgada a qto. de sum. Colocada por la  
Recomisión Zonal de Siraquimuc, para atender gastos de  
viáticos con motivo de la Zonación Playa de San Juan  
del territorio de la Zona, de conformidad con el dictamen  
emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación  
híptica, se acuerda otorgar a la C. de Siraquimuc y a  
todas las, una ayuda económica de C. mil (100.000.)  
pesetas, con distribución al uniforme que en este sentido  
emite la Subcomisión de Fondos.

19.- Visto expediente iniciado con motivo de otorgar  
ayudas económicas para la atención al Campesinato  
de España de larga distancia y, visto unánimemente  
el informe favorable emitido por la Comisión de Deportes, Juventud  
y Recreación híptica, se acuerda otorgar a dicho Campesinato  
una ayuda económica de C. mil (100.000.)  
pesetas, de acuerdo con el dictamen que en este sentido  
emite la Subcomisión de Fondos o por otros medios a las  
que haya que hacerle de lo existente, indicando en  
cada caso la cuantía de los mismos, hasta llegar a la  
financiamiento en concepto de ayuda, concluido al  
fin que emite la Subcomisión de Fondos

20.- Visto expediente iniciado con motivo de otorgar  
ayudas económicas otorgada por la Recomendación Zonal de  
Toda para actividades y desplazamientos de deportistas en la  
presente temporada, de conformidad con el dictamen  
emitido por la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación híptica,  
y el informe favorable de la Subcomisión de Fondos, se acuerda  
otorgar a dicha Recomendación una ayuda económica  
de C. mil (100.000.) pesetas (300.000.000.)

#### FINANCIACIÓN INSULAR:

21.- Visto expediente relativo a la sustitución de la  
quinta fábrica de azúcar de la Corporación, por un dictamen de la  
Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fondos acuerda





revisadas el contrato de arrendamiento de la actual máquina, y contratos con Pantx Xerox Española, S.R. de arrendamiento de dos nuevas máquinas por un periodo de tres años, con la promesa de renting de dos unidades más con temporización sobre periodo, todo ello con arreglo a los siguientes condiciones:

Máquina Xerox 1075

|                   |   |
|-------------------|---|
| Alquiler mensual: | 195.409.- pesetas                                     |
| Mantenimiento:    | 31.000.- pesetas mensuales y 0,70.- pesetas por copia |

Precio de renting bancario por

tres años de arrendamiento . . . . . 219.409.- pesetas

Gastos de transporte, montaje y mantenimiento a punto inicial . . . . . 33.000.- pesetas

Máquina Xerox 1030

|                   |   |
|-------------------|---|
| Alquiler mensual: | 14.253.- pesetas                          |
| Mantenimiento:    | 2.000.- pesetas y 1,90 pesetas por copia. |

Precio de renting bancario por

tres años de arrendamiento . . . . . 16.253.- pesetas

Gastos de transporte, montaje y mantenimiento a punto inicial . . . . . 8.000.- pesetas

Convenimos, de acuerdo a lo que se ha acordado en las anteriores por

uno que se ha de seguir el contrato de arrendamiento que tiene con Llu. L. Domínguez de la Compañía para que, en nombre y representación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife comparezca el referido contrato con Pantx Xerox, Española, S.R. de Bien, este Cabildo Insular se reserva la facultad de adquirir las mencionadas máquinas ante el que transcurran los tres años fijados para el arrendamiento, de lo que se abstiene, en tal caso, a la Entidad arrendadora, la diferencia existente entre los precios netos establecidos en la oferta, con

dentis et de la usqueque 1875, a 5.225.000. fontibus y de 1880 a la cantidad de 375.336. - fontibus, y la suma de los cinco decimos abonos por capital hasta el momento de la adquisición.

La siguiente se acumula clara al Pleno este acuerdo para su satisfacción.

22.- Vista solicitud de Sr. Belarmino Hortales Ferras, de un local para instalar el Centro Opero de la Fija, por dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, la Comisión de Fomento, acuerdo, concurrencia de muchos, no acceden a dicha solicitud, por carecer de local apto para dicho propósito.

23.- Vista informe sobre las peticiones de registro de los relictuos de la Corporación, por dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, la Comisión de Fomento, acuerdo solicitud de la Compañía "Muller Zona, para el registro de informes sobre el impuesto a que accedieron la Comisión que regim de sus peticiones para la reducción de dicho.

24.- Vista propuesta del Sr. Ingeniero Industrial sobre la posibilidad de mejorar la memoria del acuerdo de la tona y parte de Ponce S. Cooperativa, por dictamen de la Subcomisión de Fomento y dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, la Comisión de Fomento acuerda concertar con Ponce S. Cooperativa la adquisición del material, montaje, puesta en funcionamiento de un mismo por un impuesto de Ventas mil trescientos fontibus (16.300. - \$), sin intereses y sin que genere sobre el Exceso de los Impuestos.

25.- Vista expediente relativo a la adquisición de tres relictuos, dos de ellos destinados para el servicio de la tona de Rio y Obra y el tercero para la Oficina del Ingeniero Industrial. Por dictamen de la Subcomisión de Fomento y dictamen de la Comisión de Hacienda y Comercio, la Comisión de Fomento acuerda adquirir tres relictuos de la tona, a la firma Armas Obros y Baha Autorizables Río.



neto 5.º, por un importe de Dosecientas ochenta y cinco mil quinientas pesetas (375.516.- Ptas), o sea una veintidós veces, sin incluir el arbitrio de lujo, si. En cuanto al importe de los monumentos de reproducción de los grabados de Canaria, son hasta ciento treinta y una vez más de los originales.

Comúnmente se acuerda que se entregue a todo ruego dado en las oportunas circunstancias que concurren en los casos que con estos reducidos se van a poner:

26.- Visto decreto de la Intendencia de fecha 12-4-84 autorizando la colocación de una Lámina protectora del calor en los orizontales de las fachadas de la parte izquierda de la Planta 1.ª del Palacio Insular, que sea a la Comisión Municipal por la Empresa Com. Soc. y por un importe de Cienveintecinco mil quinientas pesetas (61654.- Ptas) previa dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar dicho decreto en todos sus términos, librando dicho cantidad, una vez recibida la instalación, a su Jefe Provincial D. Joaquín, representando legal a la Empresa.

27.- Vistas propuestas de adquisición para el Museo Insular de Ciencias Naturales, sobre los informes de Intendencia, Consejo Superior de los Anticuarios, y dictamen de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda ratificar:

a) la casa "Nobilitario, Secorario", una colección de material malacológico, por importe de 100.000.- pesetas, así como una librería dicha cantidad a su reproducción de legal y Sancho Lucas Pérez.

a) la casa Raab Xerox, una fotocopiadora por un importe total de 392.650.- pesetas, así como un castro de Kauripó e instalación. Cantidad que resulta de deducir al duplicado total de la fotocopiadora que se adquiere, Novata, cinco mil pesetas (50.000.- Ptas) importe de la reserva para Sancho Lucas Xerox,

de la maquina usada (Anexo del Museo Suroeste de Ciencias Naturales), libradora dicha cantidad a Bank Xerox España S.A., una vez recibidos el material y conforme con el mismo.

a) "Blume Sibirica": daros libret por un importe total de trescientos ochenta y cinco (350:00).

a) "Julia Gonzalez Somoza": copiar fotocopios por un importe total de nueve mil ochocientos treinta y siete (9.837:00). Libradora a su: Julia Gonzalez Somoza, cuenta corriente una vez recibidos y conforme con el material.

a) "Herencia Ponce": daros libret por un importe total de veintiocho mil ochocientos treinta y cinco (28.835:00). Libradora dicha cantidad a Herencia Ponce, una vez recibidos y conforme con el material.

a) "Herencia Lopez": daros libret por un importe total de treinta y nueve mil ochocientos treinta y siete (39.837:00). Libradora dicha cantidad a Herencia Lopez una vez recibidos y conforme con el material.

Contratar con "Medit Contact" la instalacion de un impresor de el Museo de Ciencias Naturales, por un importe total de cincuenta mil ochocientos treinta y siete (50.837:00). Libradora por esta cuenta cantidad de una vez recibidos la instalacion de fecha, a la cuenta corriente n.º 01233000041368, de la Caja Savent de Ahorro, Banco Com del Llobregat, a nombre de San Joan de la Penya.

Contratar con "Alumbrat Catalana" la formacion de cinco monitores de alumbrat por un importe total de treinta y dos mil quinientos treinta y siete (32.537:00). Libradora dicha cantidad, una vez recibidos el material y conforme a su: Enric Baris Sobols.

28.- Esta propuesta de adquisicion de mobiliario para la planta primera del Palacio Suroeste, pondrá a disposición de la Comissió de Encomunes, convocada, la Comissió de Seguiment de la obra adquirida a l'any 2001, p. 3.2., con l'objectiu de seguir el desenvolupament de la obra.



modelo K.6. 711 (39.800.00.), y una toornia sin puertos modelo K.6. 710 (39.400.00.), por un impuesto total de Ciento treinta mil ochocientos treinta (130.300.00.), con destino al despacho del L. Terc. Promocion, libracione cada una hacia una vez recibida el material y conforme con el mismo, a don Manuel Beland Frayre, representando legal de Simo Zumbado, S. L.

29.- Vista propuesta de adquisicion de una maquina caladora con destino al Hogar de la Legacion Panameña, por un valor de L. Terc. Promocion, Consejo de Administracion de los Ingresos Benefic. Sociales y de Ingresos de la Comision de Economica, Hacienda, la Comision de Fomento acordando la adquisicion a don Antonio Frac Fontaine, con una maquina caladora para trabajos la misma por un impuesto de Ocho mil ochocientos treinta (8.070.00.), libracione. la misma cantidad una vez recibida la maquina y conforme con el mismo.

30.- Vista propuesta que Centro de Estudios Antropologicos con don Marco Edmundo de la Cruz la adquisicion de libros y dispositivos, por un valor de L. Terc. Promocion de Fomento y de Ingresos de la Comision de Economica, Hacienda, la Comision de Fomento acordando la adquisicion de dichos libros y dispositivos a la Libreria de la Cruz por un impuesto de Veinte mil ochocientos treinta (20.830.00.). Se librara de letras por esta cantidad una vez recibida el material y conforme con el mismo, a la cuenta corriente n. 124113, del Banco de Fomento, Lucena de la Cruz.

31.- Vista propuesta de adquisicion de material para los Estudios de la Benefic. Social, por un impuesto de Ciento treinta mil ochocientos treinta (130.300.00.) por un valor de L. Terc. Promocion de Fomento, Consejo de Administracion de los Ingresos Benefic. Sociales y de Ingresos de la Comision de Economica, Hacienda, la Comision de Fomento acordando la adquisicion de material a don Manuel Fontaine por un

de Hospital General y Oficina que accion de un edificio de madera en la Metalmante, y con destino al servicio de Farmacia, dos estanterías metálicas, tipo romano, de 2x1,70 x 0,30 m. por un importe de veinte mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (20.284.-Pt.), una estantería metálica de 2x1,20 x 0,30 por importe de cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (5.884.-Pt.), y una estantería metálica de 2x1,50 x 0,30 m. por un importe de tres mil quinientos ochenta y cuatro pesetas (3.584.-Pt.).

La Metalmante, también, con destino al servicio de Cirujía Comisaria, dos estanterías metálicas, tipo romano, de 2x1,70 x 0,40 m. por importe de veinte mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (20.284.-Pt.), y una estantería metálica de 2x1,20 x 0,30 m. por un importe de cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesetas (5.584.-Pt.).

La Farmacia, y con destino a la Cocina, una estantería metálica, por un importe de quinientos ochocientos y cuatro pesetas (584.-Pt.).

La Escuela Noturna también, con destino al servicio de Neurología, una mesa de exposición, de dos metros de longitud y un metro de anchura, por un importe de veinte mil ochocientos y cuatro pesetas (20.000.-Pt.).

32.- Véase propuesta formulada por la Sección de Ingeniería Industrial relativa a la adquisición de un conector metálico a la Oficina por un importe de veinte y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (25.960.-Pt.), previa informe de la Intendencia de Fondos, de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Tránsito de acuerdo de la adquisición previa informe de la Comisión de Seguros, de los doscientos ochenta y cuatro, una vez recibidos el metálico y confirmo en el mismo, y don Francisco Francisco Ferrás, apoderado de la dicha Empresa.

33.- Véase propuesta formulada por la Sección de Tránsito una relativa a la adquisición de ocho aceleradores metálicos a la Empresa José Nicolás Juans Espinosa por un importe de



total de Sencillas circule, cuatro mil pesetas (24.000.-Pn),  
previo informe de la Subsección de Fomento, dictamen de la  
Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión de Fomento  
acuerda en consecuencia previo informe de la Comisión de  
Legales, celebrando sesión pública a don Antonio Fariña de  
Cano una vez recibida la autorización y prototipo en campo,  
unida a este mismo.

34.- Vista propuesta sobre adquisición de tres cua-  
dras de S.M. San Juan Carlos I, por importe de 141.500. fr.  
seta, previo informe de la Subsección de Fomento, dictamen  
de la Comisión de Economía y Hacienda, la Comisión  
de Fomento acuerda la adquisición de los referidos cua-  
dras a Sr. Agustino Zorrilla Escal, distribuidos con el  
Robinsono Miraval, por el importe de 141.500. fr.  
seta; una vez que se ha pagado (141.500.-fr). Celebrando  
por todo dicha cantidad a la cuenta corriente n.º 05850105,  
de la Caja Postal de Ahorros una vez recibida la autorización y  
compañía con el mismo.

Comuniqué, se acuerda la adquisición de pagués de  
fotografía de S.M. Juan Carlos I, para los respectivos de los  
Ayuntamientos.

35.- Vista propuesta del Consejo de Administración de los  
Establecimientos Beneficencia-templarios relativo a la adquisición  
de mobiliario por importe de Cuatrocientas cincuenta y cinco  
mil quinientos pesetas (450.500.-Pn) mobiliario de Oficina  
por importe de Ciento treinta mil quinientos pesetas (130.500.-Pn),  
y un relicto por importe de tres mil novecientos ochenta y cinco  
mil pesetas (3.980.000.-Pn), previo informe de la Subsección  
de Fomento, dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía,  
la Comisión de Fomento acuerda en consecuencia a las Casas  
cuarenta y ocho que a continuación se relacionan y por el punto  
que a continuación:

PROVEEDORES MATERIAL Ptas

MATERIAL CLINICO

OTORRINOLARINGOLOGIA

|                               |                           |                 |
|-------------------------------|---------------------------|-----------------|
| E. Actina Lincosa . . . . .   | 2 Negatoscopios           | 55.000.         |
| <u>POLIDINIA ENTOMOLOGIA:</u> |                           |                 |
| Radicausa . . . . .           | 1 Negatoscopio Espen & J. |                 |
|                               | 20 maniquetes, marc. D-76 | 75.000.         |
|                               | <u>TOTAL . . . . .</u>    | <u>130.000.</u> |

NOBILIARIO

LABORATORIO DE HORMONA

|                         |                         |         |
|-------------------------|-------------------------|---------|
| Sere y Alenro . . . . . | 1 Terera, de 300 libras | 30.000. |
|-------------------------|-------------------------|---------|

DIAGNOSTICO:

|                      |                 |         |
|----------------------|-----------------|---------|
| Metalmuete . . . . . | 1 Llave         | 13.860. |
| Metalmuete . . . . . | 1 Mota de paños | 17.335. |

ODONTOLOGIA:

|                      |   |         |
|----------------------|---|---------|
| Metalmuete . . . . . | 1 Archivero de acero inoxidable, 200 libras | 38.100. |
|----------------------|---|---------|

PLANTA 5ª - PARI:

|                          |  |         |
|--------------------------|--|---------|
| Carton Manteca . . . . . | 1 Archivero, de acero inoxidable, 200 libras | 36.550. |
| Garcia Muroz . . . . .   | 10 Bandejas de secado                        | 67.330. |
| Carton Manteca . . . . . | 1 Llave                                      | 11.660. |
| Metalmuete . . . . .     | 1 Mota                                       | 17.335. |

PLANTA 2ª:

|                        |                       |         |
|------------------------|-----------------------|---------|
| Garcia Muroz . . . . . | 20 Bandejas de secado | 88.200. |
| .. . . .               | 1 Mota de paños       | 17.530. |

PLANTA 8ª - SECRETARIA:

|                   |                       |         |
|-------------------|-----------------------|---------|
| Olympos . . . . . | 1 Maquina de escribir | 63.850. |
|-------------------|-----------------------|---------|

PLANTA 6ª - ZINPAR:

|                          |                                  |         |
|--------------------------|----------------------------------|---------|
| Carton Manteca . . . . . | 1 Archivero metálico, 200 libras |         |
|                          | v.a. de 4 cajones                | 26.550. |
| Metalmuete . . . . .     | 1 Mota                           | 17.335. |
| Carton Manteca . . . . . | 1 Llave                          | 11.660. |
| .. . . .                 | 2 Estanteras 92x24x40            | 12.960. |





Me he llamado a . . . 1 de Junio de 1924 24 30 . . . 5260:

TOTAL Ptas 435.502:

Continuamos de acuerdo en adquirir a los señores de Jara (Blauddy), un vehículo marca Zoyola mod. 41-1950 de 12 CV, abarrotado con accesorios de 14 HP, por un importe de 1.312.000. \$6.

36. En la propuesta de diversos dependencias y Organos de Gestión de este Cabildo, relativa a la adquisición de material e instalación, por un importe de 1.312.000. \$6. Se acuerda en adquirir a los señores de Jara (Blauddy) el vehículo de 12 CV, por un importe de 1.312.000. \$6. Se acuerda en adquirir a los señores de Jara (Blauddy) el vehículo de 12 CV, por un importe de 1.312.000. \$6.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICO-SANITARIOS

MATERIAL CLINICO

PROVEEDORES

MATERIAL

IMPORTE

NEUROLOGIA 3º PAB.

Serum . . . . . 6 botellas de suero . . . . . 22.570:

UNIDAD VIGILANCIA INTENSIVA

Manufacturas Medicinas . . . 2 cajas de 100 v. . . . . 42.000:

CODENARIAS

Coronasa . . . . . 1 caja de 100 v. . . . . 1.205.700:

INCRESO DE DATOS

Signal . . . . . 1 caja de 100 v. . . . . 542.000:

NEUROLOGIA

Myora . . . . . 2 cajas de 100 v. . . . . 310.000:

UROLOGIA

Euroscopio . . . . . 1 aparato . . . . . 80.000:

MEDICINA PREVENTIVA Social

Palex . . . . . 10 cajas de 100 v. . . . . 400.000:

TOTAL Ptas 2.723.070:

FACTURACION

Olympia . . . . . 2 cajas de 100 v. . . . . 16.370:

MEDICINA INTERNA

Pain . . . . . 1 caja de 100 v. . . . . 40.700:

QUIACFONO

Precio . . . . . 4 canchales reparación . . . 644.340.

DEPARTAMENTO PATRIÓTIPO GENIUS

Calson Mortoncos Lora . . . 1 Motor quíntico, mod. B. 100A . . . 39.710.  
. . . . . 2 Almas gordas, mod. A. 100 A.6 . . . 51400.  
. . . . . 8 Llantas fpp, mod. lances . . . 157.240.  
TOTAL PESETAS 897.670.

HOSPITAL DE NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES LA LAVANA

Sere y Alceso . . . . . 1 Motor congelador . . . . 203.000  
TOTAL PESETAS 1.142.670.

SERVICIO DE INFORMATICA DEL HOSPITAL GENERAL

Centro de Coluán de la G.

ocel S.A. . . . . . Tarjetas compra-gestión stock,  
gestión facturación . . . . . 3.310.000  
id. id. . . . . . Ficheros Clínicos administrativos  
Ambulatorios. Gestión de los bot.  
públicos . . . . . 1.717.000  
TOTAL PESETAS 3.927.000

MATERIAL CLINICO

QUIRURGIA GENERAL

Gabinete Alcatraz . . . . . 1 Aparato portátil . . . . . 12.660.  
Lore y Alceso . . . . . 1 Grupo frigorífico . . . . . 936.000  
QUIRUFICO D:  
Precio S.A. . . . . . 1 Bata en tela para adu.  
te, moza lisa . . . . . 36.000  
TOTAL PESETAS 984.660

NOBILITARIO

PLANTAS: 5º Par, 6º Sur por 5º  
por y 6º Sur por, 7º Par, 7º Sur por,  
8º Par y 8º Sur por y 10 Sur  
por, 9º Par, 9º Sur por y  
Campo D.  
Fabrica Cimentin Lucio 100 bloques arquitectos 2000.000



## ADMISIONES:

|                  |                |         |
|------------------|----------------|---------|
| A. Martiñes Lora | 4.400.000 p.p. | 67.220: |
| "                | 5 " " 91       | 84.130: |

## SIRUELA CARDIAGA

|                  |                           |          |
|------------------|---------------------------|----------|
| A. Martiñes Lora | 1 Ordenador de U. Capines | 31.120:  |
| TOTAL Ptas.      |                           | 282.572: |

SERVICIO DE INFORMÁTICA DEL H.<sup>º</sup> GENERAL Y CLINICA

|                    |                        |         |
|--------------------|------------------------|---------|
| N.S.A. ESPAÑA S.A. | Dispositivos Ordenador | 459.550 |
| TOTAL Ptas.        |                        | 459.550 |

## CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA

|                           |                               |          |
|---------------------------|-------------------------------|----------|
| gest. musical de Canarias | Licent.                       | 37.625   |
| A. Martiñes Lora          | 1 Trabajo musical en AR 30    | 51.870:  |
| Escuelas W. G. P.         | 10000 folios B-1 - repaso del |          |
|                           | ga. profeso                   | 16.000:  |
| Imprenta Cjo              | 1 Edic. de. quincenario con   |          |
|                           | folios de folios de folios    | 13.200   |
| Yanis                     | Plantas ornamentales          | 20.000   |
| TOTAL Ptas.               |                               | 151.995: |

## GABINETE DE LA PRESIDENCIA.

|                                 |                       |          |
|---------------------------------|-----------------------|----------|
| Equipos T.T.T.                  | Equipo tele. impresor | 230.000: |
| Convenios de denuncia que       | TOTAL Ptas.           | 230.000: |
| se actual. 20 lex. de trabajo   |                       |          |
| a la Oficina de Recursos sus    |                       |          |
| tos se realiza las reparaciones |                       |          |
| necesarias                      |                       |          |

## DEPENDENCIAS DE ESTA CORPORACION

|                       |                                  |           |
|-----------------------|----------------------------------|-----------|
| Olympia Canarias S.A. | 4 máquinas de escribir E.S.M.    |           |
|                       | con un mano (2 para la Sec.      |           |
|                       | de II - 1 para la sección de     |           |
|                       | Organización, 1 para I. Pública) | 707.760:  |
| Olympia Canarias S.A. | 3 fardos 87X-1, para foto.       |           |
|                       | material de texto                | 735.600   |
| TOTAL Ptas.           |                                  | 1.442.760 |





no se son, al tiempo de presentarse lo mismo, según se citó.  
 sin acordarse de que tenían dentro pasas en su momento,  
 indicando la desgracia que por eso se acuerda, o sea, en  
 preferencia de los Profesores concurrenles, por parte por la Comi-  
 sión de Justicia al objeto de el citados acuerdo de Consejo  
 de Administradores, basta en conjunto total, que es el siguiente:

A) Sr. María Zoraida Alegre García,

Sr. Guadalupe Méndez Vega,

Sr. Constanza Melgosa Ramos Sierra,

Como Profesores por sueldo temporal no presentados por este Co-  
 nsejo para el Curso 83/84 y que, no obstante, están presentes,  
 en concepto como tales en el Centro de Enseñanza Especial de San  
 Pedro durante dicho curso, a los efectos de su emplea-  
 da, durante el curso 84/85, de su regularidad en su tem-  
 poralidad, de conformidad con la resolución dictada por la  
 Dirección Provincial de Educación de 16 de septiembre  
 de 1983, el entender que la temporalidad de sus cargos pueden  
 ser renovados año por año, en virtud de lo dispuesto en el  
 art. 4.º del Decreto 2.925/65, de 25 de septiembre.

B) Sr. Ana Julia García García,

Sr. Manuel García Juan Jiménez,

Sr. Juan M. Hernández Hernández,

Sr. Manuel Luis Cuevas Barrio,

Sr. María Soledad Martínez de la Cruz,

Sr. Luis Concepción Hernández García,

Sr. Mercedes Villar Palacort,

Sr. Carmen García Elías,

Sr. Carmen Rosa Ladrón Ferri,

Sr. Ana María Hernández de la Cruz,

El presente acuerdo fue adoptado por el voto unánime  
 de los 6 miembros presentes, en el parlamento de la Comisión de Ensenanza.

3.º) No se presentó, igualmente en favor de la conformidad en la  
 Comisión de Ensenanza, con la Comisión de Ensenanza de la  
 Comisión y Consejo (actualmente, en el punto de Ensenanza de la Co.

Comun Autónoma de Canarias) y el Ram. Cátedras Insular de  
Buenos, por el fideicomiso de los Centros de Educación Es-  
pecial "Francisco Perera" de 30 de Julio de 1975, la entidad  
deca en dicho Centro, de el curso 84/85, de los Profesores re-  
queridos, cuyo plazo de cumplimiento finaliza en el curso en  
curso.

Don Jox Lambia Medel.

Don Jesús Duedin Ortega.

El precedente acuerdo fue adoptado con el voto fa-  
vorable de cuatro Consejeros del P.S.O.E., votando en contra los dos  
de la Coalición Popular.

3º) Informar a la Comisión de Educación del Gobierno Au-  
tónomo de Canarias, para solicitar por la misma de la corres-  
pondiente manera al respecto por el Consejo de Administración  
de la Establecimiento P. Perera, y que se deslinsen asuntos  
a la indicada Comisión, de no continuarse en el Centro de  
Educación Especial "Francisco Perera", si que lo citados precederle  
de el curso 84/85, de los requeridos Profesores, que hacen su plaza  
de el plazo de cumplimiento de los citados en el momento.

1º Mº Carlos Alvaro González.

2º Manuel Francisco Bermúdez Góngora.

3º Juan Solera Cruz Rojas.

4º María Luisa Siles Cartanera Castro.

5º Cecilio Soto Sargues.

6º Jesús Alá Fernández González.

7º Alejandro Guillermo Cortelli.

8º Carlos Solera Cruz Rojas.

9º María Targas Paz.

Don Miguel Ángel Delacruz Jara.

Don Félix Durrillo López.

El precedente acuerdo fue adoptado con el voto favorable  
de cuatro Consejeros del P.S.O.E., votando en contra los dos de la Co-  
alición Popular.

En el debate previo a la adopción de ciertos acuerdos se



para para los siguientes intermedios:

San Paulino Pison (C.B.T.), manifestó como consecuencia de su visita y en nombre de su Grupo, que entiende que hasta tanto se dé cumplimiento a lo convenido en los dos contratos con el servicio planario de 25 de noviembre de 1945 y 30 de enero de 1946, de lo que puede resultar la necesidad urgente de modificación del artículo Concilio número 170, no debe adoptarse acuerdos algunos otros al fin, sobre el artículo del Centro, solo es indispensable la modificación, como lo es la propuesta por la comisión de las personas reunidas.

San Antonio Escobar (Coalición Popular), indicó igualmente en la falta de cumplimiento de los citados acuerdos que por eso, en su opinión, es necesario la información sobre el Centro y su situación, a efectos de dar prioridad a los que puedan, recordando que existen propuestas de una reunión en forma de tanto trascendencia hasta tanto se llegasen las informaciones, por las razones en dichos artículos. Por ello, anunció en el artículo en el artículo en los puntos 2º y 3º de este acuerdo, rotando el punto 1º y el 2º, de lo que se trata de un cumplimiento de artículo del Concilio número 170.

Pasa que al punto, en cualquier caso se ha tratado en el próximo Pleno, oírse que en Coalición no está recibiendo a Central Nacional alguna, por lo que se anunció. Hasta con tal independencia de criterio, se ha tratado de la existencia de una rotación de la Dirección del Centro. Finalmente formula una serie de preguntas a Sr. Francisco Torres. Dirigiéndose así a los señores de Centro, que se encuentran en relación con este punto de la sesión, se envía un informe en la siguiente forma:

Que en el orden que dice en la comisión que participa en la administración de los Establecimientos de Beneficencia. Diente en caso de desobediencia contra el espíritu de los puntos siguientes.

Que la decisión en cuanto a dicho que se dice 30 de

debe quedar en el plano para la prosecución de sus pro-  
pósitos de enseñanza, por lo que se le debe dar la  
autoridad para el 10 de mayo con facultades para a la se-  
lección de dicho Consejo.

Que la situación en todos los departamentos que no son  
ni jueces de paz que no están facultados ni para emitir  
ni a tiempo, motivo por el cual se detiene las propues-  
tas hasta el momento en que se les exhiben.

Que la propuesta del punto 1º es necesaria y urgente;  
con la 2ª se pretende no poner a disposición del Gobierno  
temporal, a la vista de lo informado por la Dirección del  
Centro, y, la 3ª, existe en una opinión de experiencia y  
11 problemas definitivos, a la vista de la documentación que se  
presenta, para que, si la Comisión de Educación del Gobierno  
Central no lo decide, no continúe en el Centro en un  
futuro, pero ello está en manos de la legislación de  
este.

Que tal y como se propone no supone perjuicio al con-  
trato de trabajo, aclarando que, en las Bases de Ordena-  
ción, la parte de suscripciones de un profesor definitivo no in-  
cluye sueldo de jubilación, cuando corresponda a una persona  
en el mismo término municipal.

Señor Melchor Núñez (U.P.C.), como Consejo interino, man-  
dando igualmente la necesidad de cumplimiento de los  
deberes correspondientes del 21 de noviembre de 1983, y a me-  
morias de 1984, indicaciones, ante el hecho de que el Gobierno  
que una vez se iniciara, que el profesor y autoridades del  
Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos. Secu-  
nda de los debe que en el primer periodo de tiempo, en apoyo de  
nuestro, afirmaciones que la decisión se ponga en práctica,  
por falta de información, estimamos que con ello no se  
debe obligar a la resolución de los problemas del Centro, sin  
más los contratos.

El Sr. Melchor Núñez, por su parte, que el punto 1º.





estable nit o prouvemento en tra propuesta en base a los re-  
queridos recursos.

Al margen de plantearse los juicios, es neces-  
rio mantener la disciplina del Centro con sanciones en los  
casos contrarios de los recursos como son los alumnos de esta  
categoría sujetos a sanciones.

Es necesario estas sea autorizada del Centro que ape-  
lante, cuando a todo se opusiera del Centro, a cuyo Consejo,  
que vote la propuesta mayoritariamente por 8 o 1, es neces-  
ario respetable y apoyar sus decisiones.

Que la decisión a adoptar no es prohibida, sino pu-  
do de un profesor estudianto sobre la productividad del Centro,  
además de cumplir con el se opusiera como tal, el Consejo  
de Administración de las Escuelas de la Provincia. Sección.

al propio tiempo de las:

Que el nombramiento de directores del Centro, así  
como el nombramiento de su libro, expedición, proporcional han  
sido fuertemente solicitados de la Comisión de Educación de  
Cataluña Autónoma, no habiendo sido recibidos, hasta la fecha,  
evolución según el respectivo.

Que, aunque este Comisión de Educación es la competente  
para resolver en el territorio del personal, excepto que en el  
proximo caso se incluya un frente relativo a los recursos.

40- Voto emitido de la Real Academia de Historia y  
Provincia, de fecha 18 de abril pasado, solicitando de este  
Estado se abren con la cuota que la correspondiente a esta  
miembro de la misma, para el año 1780, que en la  
de los mil millones de reales y en una cantidad de  
y en (1976.62.5) por lo que, a ser en los por lo que  
según se establece en el Consejo de la Real Academia de  
la de fecha pasada, la Comisión, ante la imposibilidad de  
plantearse con abren aquella cuota, cuando en consecuencia a la  
Provincia de la Provincia la realización de los gastos, a partir de  
re que sea necesario atender a la situación especial y singular de

Caracas de Zulia.

41.- Toda actividad dirigida por la Secretaría de este Estado al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Guayana Occidental en nombre de este Congreso, se produce en el 27 de Mayo, una comoda en el Banco Nacional del Zulia, en las Caracas, a los participantes en las "Jornadas de Asambleas Legislativas de Comandancia Autónoma" y la Comisión asesora presidida por el Sr. P. Decuent para que opere a los participantes: los actos de atención que están en curso.

42.- Toda la oferta presentada por hidrógeno y Oxígeno, S.A., para la edición de un folleto explicativo del 7º punto Químico y Químico de Zulia, y está ajustando se informó en la Comisión de Banca al respecto, la Comisión asesora encargada a dicho Emprendimiento la edición de quince mil ejemplares del involucro folleto, formato 20 x 25 cm., 16 páginas más cubierta, cubiertas 26-140 grs., impreso 4/6, colores (blanco y negro), cubiertas 26-220 grs., impreso 4/6 colores, laminado y sujeción en un gr. por medio de un como quince mil ejemplares de hojas de papel, formato 20 x 25 cm., impreso a 1/6 colores en papel offset 5.1. 70 grs., por un importe total de un millón ochocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos (1.860.500:00).

43.- Toda factura presentada a este Estado por el Banco Nacional de las Guayanas del Zulia por un total de cincuenta y cinco mil por los (200.000:00) importe en la comoda operada por este Congreso a los participantes en el "XII Congreso Nacional de Simbiosis y Venenología" celebrada en el Banco del Zulia, al por ciento de interés anual, la Comisión asesora a partir de la oferta.

RESIDUOS SOLIDOS = F.O.D.

44.- Para que Odeon del Sr. y para aclaración de urgencia, como se trata del Curioso entre el Gobierno de Caracas y este Estado sobre financiación del Plan Químico en Guayana Occidental, que han informado la Comandancia del Excmo. Sr. Consejo de Obras Públicas, Odeon del Sr. Dard y



Moción acordada con el Gobierno de Canarias, y amada de fe.  
para el Pleito de aposeción del referido texto, facultándose  
a la Procuración para proceder a la forma del mismo.

Fuera del orden del día, y previa declaración de in-  
quisición, es adoptado el siguiente acuerdo:

45.- La cuenta del Sr. D. Sebastián Zúñiga de Nampí,  
n.º 27.703, de fecha 7 de luego es mont. manifiesta que  
fueron admitidos se acordó como peticionero, a la vez que  
expedición de justificación voluntaria incoada, a favor de  
Don Juan Pacheco Padilla, Administrador de este Excmo.  
Cabildo Insular, por reunir se cumplieron las condiciones pre-  
vistas en el art. 55 c) de los Estatutos votados en la Ses.  
Pública, en consecuencia, la Comisión de Gobierno, amada,  
por unanimidad, declara a dicho fundamento, sus rasgos  
voluntaria, con efectos al día 1.º de junio próximo, por  
contar el Sr. Don Juan Padilla, con 67 años de edad cum-  
plidos y 40 años, 8 meses y 8 días de servicio efectivo  
prestado a este Cabildo.

Además, se acuerda hacer constar en Actas de R.  
Comunicación de la Corporación al citado fundamento por la  
prestación de los mencionados servicios.

Acta requerida por el Sr. Don Juan de unificación de  
absoluta emboscada y necesidad de proceder a la prom-  
ción reglamentaria de la vacante de Auxiliar que ocupa el  
Sr. Don Juan Padilla, así como los demás estatutos de Con-  
tente, y así se acuerda, en consecuencia, a efectos de re-  
decisión de las correspondientes bases de la Comisión que  
ha de convocar el Pleito de la forma arriba que se dice.

#### INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

46.- Comarca escrita de Don Juan Ramón Ferrer Gr.  
lega, por el que reclama la diferencia entre la Coca del 1.º  
graduado de Pico con precio (100.000: 8), que le ha sido cu-  
cedida y los Beneficios que presta (100.000: 8), que se pro-  
pon confiarlos por aquel concepto en el caso en que se forme

aido de acuerdo, después de enterarse de que de nuevo se  
experimentaron los mismos, se fijaron la suma a pagar  
económica en Sresitas mil pesetas (200.000:8). Por el  
concepto de honor, concediéndose a la existencia de crédito  
por el gasto en el sujeto Presupuesto de inversión de la Com.  
provinc.

17.- En el caso de San Juan B. ha sido de Alameda, re-  
clamando la no adjudicación de obra de Dotación  
de, re acuerdo, después de enterarse de que de nuevo se exper-  
ta el caso del mismo, se fijaron la suma a pagar económica  
de Sresitas mil pesetas, (200.000:84). Por el concepto de  
honor, concediéndose a la existencia de crédito por el gas-  
to, en el sujeto Presupuestos de inversión de la Comprovisión.

18.- En relación con el caso de San Juan de Guzman  
Moral, reclamando la no adjudicación de obra de Dotación  
de, re acuerdo, después de enterarse de que de nuevo se exper-  
ta el caso del mismo, se fijaron la suma a pagar econó-  
mica de Ocho mil pesetas, (100.000:84). Por el concepto de  
honor, concediéndose a la existencia de crédito por el gasto,  
en el sujeto Presupuestos de inversión de la Comprovisión.

EDUCACION

19.- Tanto expensas incurren con motivo de esta:  
obra de ayuda económica formulada por la Com. Provincial de  
Quimada, para un curso de Quince lecciones  
con fines prácticos de formación de los reconocidos profesores  
científicos, intermedios, de conformidad con el artículo 11.  
tercero de la Ley de la Com. de Educación, se acuerda expedir  
a dicha entidad una ayuda económica de Ocho mil pesetas  
(80.000:84), para el concepto de la Subvención de  
FONDOS.

OTROS ASUNTOS.

50.- Fuera del caso del día, por la declaración de in-  
genuidad, la Comisión acordó adquirir al Instituto de Estu-  
dios de Administración local, cien ejemplares de libro "Las



Segun de la Comision de Gobierno e Instruccion  
por el Excmo. Gobierno de esta de Mayo de 1900.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a  
reuniones de mayo de este presente de noche y a las  
veinte y dos discretas horas treinta minutos, se reunió la  
Comision de Gobierno del Excmo. Gobierno de Santa Cruz  
de Tenerife, en el Saló de sesiones del Palacio Episcopal bajo la  
presidencia del Sr. D. José Legido y de la Presidencia  
de las Comisiones para este fin de la presente, conve-  
niendo en que se acuerde lo siguiente, con asistencia del Sr.  
D. Alfonso Fernandez del Castillo Machado, y del Sr.  
Donato de Pineda acedat, Sr. Francisco Mariano Perros.

Concuerda lo siguiente Comision:

Sr. Don Juan Hernandez

Sr. Don Juan J. Escudero Pineda

Sr. Don Juan Sanchez Garcia

Sr. Don Esteban Sanchez Alegria

Sr. Don Juan Santa Cruz

Asiste como invitado Sr. Don Melchor Nunez Torres

Excmo. Sr. Don Juan de los Rios

Asignacion de adoptar los siguientes

acuerdos:

#### PERSONAL.

1.- Bien emocionado de asistir al Sr. D. Juan Hernandez  
del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 20 de abril de  
este presente, interesando con el dictamen de las Comisiones  
de Gobierno y Regencia de este presente, así como el dictamen  
de las Comisiones de Gobierno y Regencia de este presente,  
y la Comision de Gobierno y Regencia de este presente,  
que se expedita para que se ponga a votacion de la Comision  
de Gobierno y Regencia de este presente.

2.- A parte del Sr. D. Juan Hernandez de la Comision de  
Gobierno y Regencia de este presente, de fecha 20 de abril de este  
presente, de fecha 20 de abril de este presente, de fecha 20 de abril  
de este presente, de fecha 20 de abril de este presente.



de la referida Corporación, en el que se solicita de la  
Comunidad Autónoma de Canarias, la inscripción a  
este Curso Colegial Superior, de las plazas de Especialista,  
Especial Mayor y Vicecoordinador de Formas de la Comunidad;  
se recuerda que solo sobre la mesa, no obstante, el Sr. D.  
Miguel, en nombre del Grupo Socialista, hace constar que  
existen de interés la inscripción de este personal al Co-  
legio por cuanto que la Comunidad está siendo reor-  
denada en consecuencia de los usos que otros fundamentos  
podrían resultar más provechosos además de la creación de  
Becas.

A continuación hace un caso la palabra Sr. Colón  
Juan Manuel Cordero, en nombre del Grupo Popular, y hace  
constar que a su juicio no se debe ser manifiesto de fun-  
dación a la Comunidad, cuando se está constituyen-  
do el futuro de las mismas en el aspecto de la, de la  
de Régimen local, por lo que no conviene abrir una pre-  
judicial de arbitramento al futuro de estas Corporaciones.

2. La solicitud de Sr. Ramón Luis Zorra, Asesor Ju-  
rídico de Archivos Insulares, presentada en el A.T.H., y  
con el dictamen favorable de la Comisión de Formas y de  
Gestión Urbana, se acuerda conceder a dicho funcionario  
una plaza de 22.840 pesetas, como máximo de igual con-  
tencia que existe al momento de Nino de este Capital por  
arquitectura en que a su hijo Juan Luis Rodríguez, durante  
los años 1844-45 en obra de Nino.

3. Entre informes de trámite e Intervención se tra-  
ta y con el dictamen favorable de la Comisión de Personal y  
Régimen Laboral, se acuerda conceder a Sr. José Carlos  
Pérez García Ramírez Especial Mayor, el subsidio de  
Recepción de la vida, por los estudios de 3.º curso de  
Formación Profesional de 2.º grado, que realiza y re-  
aliza en la especialidad de Subvención al desarrollo  
partido de dichos estudios.







### Asociación Social.

9.- Toda exposición de la Asociación Comunitaria Car. tiene de fines, solicitar una subvención económica para el desarrollo de sus actividades, se acuerda que sea en la forma y que dictamine la Comisión de Asesoría Técnica y se brinde esta asistencia con los recursos subvencionados, en tanto a la entrega de presupuestos, destinados a subvenciones a Entidades que sea su fin principal, por parte de esta Corporación, sin embargo de ello, se debe actuar en función de interés para la colectividad.

10.- Examinados el expediente referido a solicitud de Centro Socioeconómico de Zenú, de una subvención, como es visto en el expediente, se acuerda, que sea en la forma y que la Comisión de Asesoría Técnica, dictamine sobre el particular, toda vez que en virtud de los recursos subvencionados, solicitados, con cargo a la entrega de presupuestos, destinados a subvenciones a Entidades que sea su fin principal, por parte de la Corporación, sin embargo de ello, se debe actuar en función de interés para la colectividad.

### Introducción Pasión.

11.- Toda oferta presentada por la Empresa Tecnológica de Cementos por el que interviene el levantamiento de un muro, tanto en la subvención que annualmente se concede esta Corporación, para el desarrollo de sus actividades, por medio de Centro, más únicamente en forma de subvención económica, al respecto y cuando se refiera con la dictaminado por la Comisión de Asesoría Técnica, se acuerda, que sea en la forma y que la Comisión de Asesoría Técnica, dictamine sobre el particular, toda vez que en virtud de los recursos subvencionados, solicitados, con cargo a la entrega de presupuestos, destinados a subvenciones a Entidades que sea su fin principal, por parte de la Corporación, sin embargo de ello, se debe actuar en función de interés para la colectividad.

12.- Toda oferta presentada por la Empresa Tecnológica de Cementos por el que interviene el levantamiento de un muro, tanto en la subvención que annualmente se concede esta Corporación, para el desarrollo de sus actividades, por medio de Centro, más únicamente en forma de subvención económica, al respecto y cuando se refiera con la dictaminado por la Comisión de Asesoría Técnica, se acuerda, que sea en la forma y que la Comisión de Asesoría Técnica, dictamine sobre el particular, toda vez que en virtud de los recursos subvencionados, solicitados, con cargo a la entrega de presupuestos, destinados a subvenciones a Entidades que sea su fin principal, por parte de la Corporación, sin embargo de ello, se debe actuar en función de interés para la colectividad.

página 436, de fecha 13 de Mayo de 1914, a cuenta de la autorización que expresamente concede esta Comisión a dichos Eusebio Tolosa y el Sr. J. M. de Arce, de la Intervención de Donos, he acordado aprobar lo siguiente en los puntos:

13.- La Comisión de Fomento acuerda que por cada una de las inscripciones que surtan los tres Consejos Gremios del Aula de Cultura que a continuación se relacionan, sobre las ediciones que a continuación se especifican:

a) Don Rafael Torralba Linares, acerca de la Recopilación de la obra de San Juan Alberto Selgado y su sucesor en la obra de este último "los Poemas de San Juan".

b) Don Julián Hernández García, sobre la obra "De los poetas de España" de don Antonio Rodríguez Campaño.

14.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, esta Comisión queda entendida que en la aprobación por el Sr. J. M. de Arce, Campaño por el que accede a la reimpresión de su obra "Crónicas de Vera", y autoriza la reimpresión de su obra los originales que interesan.

Concuerda se acuerda que por la inscripción de los tres Consejos Gremios del Aula de Cultura don Rafael Selgado Rodríguez y don Julián Hernández García, la obra de don Juan Manuel Pérez. Es la obra "Crónicas de la historia y de Cultura", cuyo reimpresión ha sido autorizada por la Comisión y viene en la Enciclopedia de las Artes y Oficios de la Imprenta.

15.- Que las ediciones de las diversas obras de los autores citados de la obra de esta Comisión y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda:

a) Pasar a inscripción del Consejo Gremio don Rafael Selgado Rodríguez, la obra "Viajes de Educación", editada por la Compañía de la Guardia.

b) Pasar a inscripción del Consejo Gremio don Julián Hernández García, la obra editada por don Antonio Julián Hernández "Crónicas de San Juan de Vera y Claros aclarados por el Sr. J. M. de Arce".



c) Pasa a informe de don Alberto Galvan Zudaola, Comisario  
 acerca de obra "la Gaceta y sus Hijos", aprobada por don Eusebio  
 H. de la Herreria.

d) Pasa a informe de don Eusebio Galvan de  
 Penabaz-Castro Zudaola, la Revista "Fortisimo" de proleto-  
 rios de Guetara, aprobada por don Carlos E. de la Herreria.

No. de conformidad con lo declarado por la Comi-  
 sion de Cultura, se acuerda, conceder un total completo de  
 los otros exámenes por el Aula de Cultura, y en los que qui-  
 sieren por esta Comision a las siguientes Entidades:

Biblioteca de C. de la Herreria.

Colegio San Jose de Colacao.

Grupo de Montañeros de la Herreria.

Comision de Cultura y Sepulchro del Volcano Amburgo de Canoa  
 Asociacion de Trabaja con Honor.

Asociacion de Tractor Zoologico de los Hermanos de Gredos.

Grupo Cultural Sepulchro de San (donde Eusebio de Espinosa)

Asociacion de Tractor Suroeste, de Orotava.

Asociacion de Tractor Caballero de Sagabo, Barrio San Juan.  
 cinco jinetes de Araya, Herreria.

Asociacion de Tractor Galvan. Club de Gredos, de Palma.

Colegio Publico de Gredos. Zudaola.

Asociacion de Tractor de Educacion Colegio Herreria de la Herreria.  
 los hijos de la Comision. - de la Herreria.

17.- En conformidad con lo Comision de Cultura acerca  
 de la Comision de redaccion una comision de proleto-  
 rios de Guetara sobre temas tales como "Manicomio de la Herreria",  
 "Zudaola y su obra", "Agustin de la Herreria",  
 "Venezuela y su obra", "Estos y otros", "Zudaola y su obra",  
 "Agustin de la Herreria" se acuerda intervenir de la misma Comi-  
 sion que, con respecto a lo que esta Comision de  
 se intervenga en dicho Proyecto, se debe de aceptar los que  
 sean pertinentes.





de Cultura y está conforme emitida por la Intendencia de  
Tomas, se acuerda encargar a la Real Sociedad Económica  
de Lengua con cargo, una ayuda económica de 200.000. p/s  
relin, para que atienda gastos relacionados con su actividad.

22. Vista escrito del Ayuntamiento de la Laguna  
por el que interesa la colocación de 66 Cátedras a la  
Junta de la "Jesuitas", se conforma a con lo solicitado.  
seca por la Comisión de Cultura, está conforme con la In-  
tendencia de Tomas respecto al respectivo, se acuerda encor-  
car a la citada Exporación, la cantidad de 100.000. p/s.

23. Vista expediente iniciado con motivo de la pro-  
puesta que formula el Sr. D. Juan Bautista Sureda sobre  
trabaja e instalación de la Laguna de Lengua, que fue  
anexada a esta Corporación por los Señores D. Juan, se acuerda  
prestar al Sr. D. Juan B. Sureda para que acceda lo proce-  
dente, bodega emitida que hoy que es necesario para  
mucho se tengan en que se han de ubicar dichos impresos.

24. Vista escrito que formula el Sr. D. Juan Bautista y  
Natación de Zamora "Alfonso" por el que interesa que  
esta Corporación supaga los gastos que se corren en la  
excursión de un viaje sobre la existencia de esta Laguna,  
está conforme conforme favorable emitida por el Sr. D. Juan  
Cruz Natación y se conforma a con lo solicitado  
por la Comisión de Cultura, se acuerda encargar a Sr. D. Juan  
Bautista Sureda, respectivo de dicho Sr. D. Juan, la canti-  
dad de 170.000. p/s, para hacer frente a dichos gastos, con  
la cual se acompañan íntegramente es con el Sr. D. Juan  
Bautista Sureda.

25. Vista instancia respectiva por Sr. D. Juan Bautista  
Pérez, por la que pide se le acuerden unos ejemplares  
de un libro "Compendio sobre hueras Comunes", en conformi-  
dad con lo solicitado por la Comisión de Cultura, se acuerda  
acceder a lo solicitado y se acordará que a la vez se rep-  
rese Sr. D. Juan Bautista Sureda por un presupuesto de 30.000. p/s.





0 30.000 pesetas, y visto nuevamente el dictamen favorable emitido por la Comisión de Educación, se acuerda acceder a la petición formulada, deduciendo donde convenga con ellos a la Intervención de Tomarse.

30.- Visto expediente iniciado con motivo de escrito del Sr. Comisario de Educación del Gobierno de Canarias, en relación con el programa de construcciones escolares proyectado para el curso 1944-50, se acuerda que sea autorizado.

31.- Visto expediente iniciado con motivo de escrito emanado por Sr. Jorge Borrallo Fontanar Cabrer, en solicitud de ayuda económica para asistir al "International Seminar on Government of the United States", en la Universidad de Columbia (E.U.A.) y visto nuevamente el dictamen emitido por la Comisión de Educación, se acuerda, de conformidad con el mismo, no acceder a la petición formulada por no existir en el momento de presentarse escrito específico para este tipo de gastos.

32.- Visto expediente iniciado con motivo de escrito del Intendente de Tomarse Impresos de la Guandera, solicitando ayuda económica para un viaje de fidei suscripto, se acuerda, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, no acceder, lamentándose mucho, a la petición formulada, por no existir en el momento de presentarse escrito específico para este tipo de gastos.

33.- Visto expediente iniciado con motivo de escrito del Colegio de Sr. Sr. de la Concepción (Provincia de Burgos de Alumnos), en el sentido de solicitar a quince comisiones para pagar su primer curso de Propiedad que imparte en un extra. escolar (Lafuente, Hecanaga, etc.) al Alumno de dicho Colegio; visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y de conformidad con el mismo, se acuerda, lamentándose mucho, no acceder por no estar incluido en la petición por no existir en el momento de presentarse escrito específico para este tipo de gastos.

34.- Vístele expresamente involucrada con materia de estudio de Historia Española y profesiones intercambios culturales, en relación con los programas "Intercambio Escolar", "Año Académico 1970", se acuerda, considerando la importancia que tiene toda vez que el intercambio que se propone se efectúe en interés, de conformidad con el dictamen emitido por el Comité de Educación, no acceda a la petición formulada, por no existir en el report. Debe presentarse escrito específico para este tipo de gastos.

35.- Vístele escrito del Sr. Manuel Ponce de León, solicitando un crédito de estudio para el joven Sr. Manuel Héctor Ponce de León, por cumplir con los requisitos en Barcelona, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por el Comité de Educación, no acceda a la petición formulada, por no existir en el report. Debe presentarse escrito específico para este tipo de gastos.

36.- Vístele escrito del Sr. José de la Cruz, solicitando un crédito de estudio, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por el Comité de Educación, no acceda a la solicitud, considerando omiso, por no existir escrito específico en el report. Debe presentarse escrito específico para este tipo de gastos.

37.- Vístele escrito de los alumnos del Colegio "Luz del Camino de Jesús" de Puerto de El Guano, solicitando verificación de los datos culturales y técnicos de esta Isla, pidiendo que las autoridades o las mismas recurran a las autoridades pertinentes y visiten el dictamen de la Comisión de acuerdo a las reglas y que se permita a los mismos recurrir a las autoridades pertinentes de la Isla, en programas de estudio, de gobierno, de cada una de las que solicitan, no solo para los cursos específicos de esta Isla, sino también para los cursos de los otros países, como por ejemplo el curso de Matemáticas.





38.- Se trata de la compra del Colegio Episcopal "Rosario" sita en la zona de Santa Catalina para realizar un viaje de excursión a Lanzarote, visitando el dictamen formado en virtud de la Comisión de Educación y el informe técnico presentado de la Subvención de Fondos, se acuerda comisionar a dicho Colegio una o varias comisiones de trabajo para sus fines. (75.000.- Ptas.)

#### TULISNO

39.- A la vista del dictamen de la Comisión de Educación y del informe de la Subvención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de hasta 75.000 pesetas para la adquisición de Cuarenta (40) ejemplares a Don. Gregorio Zamorano de Cameros A. Zamorano, el precio unitario de 1.875.- pesetas, incluidos gastos e intereses "Retrato de Zamorano del Excmo. Sr. D. Juan de Juan F. de Torres" el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que las solicite para su colocación en un museo, con cargo a la subvención presentada el 27/8/70. 17 de mayo de 1970. Presente. Ocurrió.

40.- A la vista del dictamen de la Comisión de Educación y del informe de la Subvención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de hasta 20.000 pesetas para la adquisición de 25 ejemplares de folios ecuatoriales para el Retrato de Zamorano de la Corporación "Luz de la Juventud", de la zona de Santa Catalina, 1.800 en ejemplares ingleses y 10.000 en alemán-francés, con cargo a la subvención presentada el 27/8/70. 17-3 de mayo de 1970. Presente. Ocurrió.

41.- A la vista del dictamen de la Comisión de Educación y del informe de la Subvención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Diez y cinco mil pesetas (15.000.-) para la adquisición de libros de A. Zamorano, S. H., por ser la compra que se ha efectuado y por ser la compra presentada, de 10.000 ejemplares de Copias de Copias, el precio unitario de 350.- pesetas, con cargo a la subvención presentada el 27/8/70. 17 de mayo de 1970. Presente. Ocurrió.

42.- A la vista de la liquidación de cuentas presentada

por el Comisionado Don Pedro de Sosa, Comisario, de la Comandancia de 1000 varas cuadradas en el Puerto (2.500.000). Los datos a juicio por, para la portaduría en los comarcas de producción en Holanda, Francia, Bélgica, y País B.T.F. de Portugal, y está anunciado informe favorable de la Subcomisión de Fomento, de acuerdo de aprobación correspondiente de la misma.

13.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Subcomisión de Fomento, se acuerda la portaduría en la Peca de Zandbeem (Noruega), a celebrarse el 16 de Abril de 1917 con el presupuesto de 500.000 pesetas con cargo a la consignación presupuestaria 275820.17 del vigente Plan Presupuestario.

Continúa de ser por Comisionado Comandante de dicho Fomento a Don Plácido Gazo Sáez.

14.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Subcomisión de Fomento, se acuerda aprobar un gasto de ciento ochenta y dos mil, ciento treinta y seis pesetas (142.136), para la adquisición de 2000 cajas de cartón para el ensayo de selectividad de los productos territoriales de productos de Fomento de la Corporación, a la empresa de papel de Camarón S. A., por ser la que les ha sido de satisfacción, y con cargo a la consignación presupuestaria 275820.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

15.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Subcomisión de Fomento, se acuerda aprobar un gasto de ochenta y dos mil, quinientos pesetas (82.500), para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) Cartas, en el anagrama de productos del Fomento de la Corporación, como material de fomento por acciones, para el año 1917, con cargo a la consignación presupuestaria 275820.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

16.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Subcomisión de Fomento, se acuerda



de aprobar un gasto de Recibido con un presupuesto (112,000.)  
 por los gastos de adquisición a don Gregorio Zamorano, de  
 Compañía A. Zamorano, de pagar que los trabajos se hicieron en  
 do. por los planos correspondientes, de 75 pesos, se pre-  
 cisa un millón de 1000. por los trabajos de pintura e instalación  
 "Pabellón de Zambora de E. Com. Pabellón de Zambora".  
 de un millón de 1000. al Ayuntamiento de Zambora y  
 de un millón de 1000. al Ayuntamiento de San Felipe, quienes son  
 obligados por su elección en sus respectivos municipios  
 con cargo a la caja municipal para cumplir con el R. D. No. 17 que se aplicó  
 por el Poder Judicial.

#### FONENTO.

47. Véase el dictamen de la Comisión de Agricultura  
 Ganadera. Moción al efecto del Ayuntamiento de los Dñs  
 de la ciudad de Zambora de E. Com. Pabellón de Zambora, de la Comisión de E.  
 Com. Pabellón de Zambora, para que se acuerde conceder una ayuda económica por la cual  
 sea de un millón de 1000. al Ayuntamiento  
 de la ciudad, y de un millón de 1000. a la Junta Municipal.

48. Véase la Moción que presenta don José Manuel Baez  
 Cebal, del Grupo Popular, a ser recibida en la Audiencia  
 de los Dñs de E. Com. Pabellón de Zambora y de la Comisión de E.  
 Com. Pabellón de Zambora, para que se acuerde el nombramiento  
 de un Comisionado.

49. Véase el dictamen de la Comisión de Justicia  
 y Orden relativo a la aprobación del presupuesto de gastos.  
 de los gastos de la Comisión de Justicia. R. D. No. 17 que se aplicó  
 por el Poder Judicial. Moción al Ayuntamiento de Zambora de E. Com.  
 Pabellón de Zambora, para que se acuerde el nombramiento de un  
 Comisionado para que se encargue de la ejecución de los trabajos  
 de pintura e instalación de los edificios municipales, por un  
 millón de 1000. pesos.

50. Véase el dictamen de la Comisión de Justicia y  
 Orden relativo a la aprobación del presupuesto de gastos.  
 de los gastos de la Comisión de Justicia. Moción al Ayuntamiento de Zambora de E. Com.  
 Pabellón de Zambora, para que se acuerde el nombramiento de un  
 Comisionado para que se encargue de la ejecución de los trabajos  
 de pintura e instalación de los edificios municipales, por un  
 millón de 1000. pesos.





| PLAN | N.º CARA | DENOMINACION   | ADSCRIBIDA                      | FINANZA  |
|------|----------|--|---------------------------------|----------|
| 1980 | 19/53    | Acceso al Barrío de Abasco   |                                 |          |
|      |          | Plaza 1.ª: Para San Roque  | Palacio, 5.ª B.                 | 134.472. |
| 1981 | 29/77    | Asfaltado de las Calles de St. D. Eusebio Torres y<br>maestre Landajo, cerca St. Pedro |                                 | 236.848  |
|      |          |  |                                 |          |
| 1981 | 20/50    | Acceso al Barrío de la<br>Cruz cerca de la Corredera<br>de las Escuelas, San N.º.      | Nejiba y Goden.<br>ques. 3.ª L. | 292.860  |

Se visitó los informes emitidos por la Sección de Obras y Plan y por la Sección de Ingeniería de Edificación en este Expediente, en los que se da cuenta de la procedencia de la recepción de presupuestos de estas obras, que a continuación se relata. Una vez se han depositado y, después, siendo en todo lo pertinente, la correspondencia de las obras para su ejecución, se acordó a los señores Concejales, que en un momento oportuno se formulase un acta de la recepción de presupuestos, en ejecución de acuerdos plenarios de 25 de octubre con fin de cubrir:

| PLAN | N.º CARA | DENOMINACION   | CONSEJO   | ADSCRIBIDA               | FINANZA             |
|------|----------|--|-----------|--------------------------|---------------------|
| 1975 | 22/73    | Alumbrado Público del St. D. Juan Bautista<br>y de las Calles de San Roque y San Pedro | 1.ª y 2.ª | Palacio P.º de San Roque | 70.000.000          |
| 1980 | 18/65    | Electricidad en el Barrío<br>de San Juan de la Península                               | 1.ª       |                          | ESTADO 130.301      |
| 1980 | 27-8     | Acceso en las Calles de<br>St. Juan y T.º V. 112 de la C.                              | 1.ª       |                          | ST. P.º 1002        |
|      |          | St. Juan de la Península   |           |                          | EMERGENCIAS 238.500 |
|      |          |  |           |                          | 462                 |
| 1980 | 30/23    | Nejiba del primer cén. San Juan<br>de los Rios y de San Juan de la Cruz                | 1.ª       |                          | FELIX BARRA 603.000 |
| 1981 | 19/65    | Alumbrado Público del<br>Barrío de Barran 1.ª  | 1.ª       |                          | DA. N.º 70. 571     |
|      |          | Para la obra   |           |                          | INE 236.660         |

PLAN N.º 999 DENOMINATION CONSID. ADJUDICADA FINANZO

|      |       |  |  |  |
|------|-------|--|--|--|
| 1982 | 32/78 | Reforma del Plano de la<br>C/ta. Santos T.F. 6221.-la<br>V.ª parte de Gross                          | con<br>Eduardo Mejia y<br>que S.L.                 | de p/ta.<br>566.666<br>compram.<br>lita.<br>840.000. |
| 1980 | 22/86 | Plan de Obras entre las<br>vías de la 1.ª (S. Juan de<br>la Reina) y la Segunda<br>de Caspe          | S. José Vicente S. Alberto<br>Santos y<br>de Caspe | de p/ta.<br>362.6000.                                |
| 1981 | 31/79 | Reconstrucción de Calle<br>Norteamérica. Et. I y II  | idem   | idem 116.696.  |
| 1981 | 30/60 | Hojas y Pavimentos de<br>de Caspe de las<br>que - la 1.ª y 2.ª                                       | idem   | S. E. y S. de<br>538.475.                            |
| - -  | - -   | Reconstrucción de Calle<br>de la C/ta. Santos T.F.<br>1421, de Gorrondona a T.<br>Juan de Gorrondona | idem   | Sumin. S. de<br>217.618.<br>Compram.<br>120.330.     |
| - -  | - -   | Instalación de Acero<br>a la Recibida de Caspe.  | idem   | Cobertura<br>1420. S. P. 240.000.                    |
| - -  | - -   | Acero y Suelo de la<br>C/ta. Santos T.F. 3117, de<br>Cruz Clara a Agua San.<br>cis                   | idem   | S. Antonio<br>Plomeria 314.798.<br>lita.             |
| - -  | - -   | Comunicación de la C/ta.<br>de Caspe con T.V.E   | idem   | S. Juan Carlos<br>de Caspe 17.330.                   |
| - -  | - -   | Elaboración de las C/ta.<br>Cruz de Caspe a Caspe  | idem   | Cobertura<br>S. L. 47.220.                           |

3.º Aprobada la cancelación de los respectivos planes definitivos, se portaron por los contratistas los trabajos de obra de las obras mencionadas y que en sus días se recibieron satisfactoriamente.



algunos de que se le cede un local para reuniones e in-  
tolerancia de sus terrenos de irrigación por sus terrenos y  
pertenencias, por una decisión de la Comisión de Educación  
y Comercio, la Comisión de Estudios Agrícolas, la Comisión de  
Muestreo, no acceden a la solicitud por conocer esta Corpora-  
ción en estos momentos, de hecho, aplica por el fisco.

57- Dada la propuesta formulada por el Sr. Torralba del Dep.  
provincial de Guzmán y Cádiz de Zamora, relativo a la instalación de  
un aparcamiento receptor - carga - para el uso de los  
locos de la fundación de los Estudios Agrícolas, por una in-  
formación de la Intervención de Fomento y dirección de la Comi-  
sión de Educación y Comercio, la Comisión de Estudios  
Agrícolas, en virtud de un acuerdo emitido en la sesión local de  
Guzmán 5.11, de un aparcamiento receptor - carga - para un  
total de 15.000. pesetas, en concepto de cuota de inscripción al  
comercio y 2.000. pesetas mensuales, en concepto de renta de ap-  
licación por servicios contenidos en el contrato de arrendamiento de  
aparcamiento resultó que en caso de existencia e construcción del ap-  
arcamiento se había de indemnizar a la fundación con 25.000. pe-  
setas, en virtud de un acuerdo emitido por el Sr. Torralba de Zamora  
que en virtud de la Corporación emitida el mencionado en-  
tado.

#### OTROS ASUNTOS.

58- Vísta el informe mencionado emitido por la Comi-  
sión Especial por la construcción del Acueducto de Zamora, de  
la Comisión de Fomento, ante planteadamente por el Sr. Torralba de  
que el mismo debe de tener un carácter prioritario en el sen-  
tido de que se puedan utilizar sus riego para las actividades  
previstas en dicho informe riego tanto en forma de riego de ex-  
pendidos, Canguero, acuerdo:

a) Constituir un grupo de trabajo que haga un estudio  
de los datos técnicos, de los datos por Sr. José Legido, Sr. Carlos,  
Sr. Placido e. Sr. José, Sr. Antonio, Sr. Carlos, Sr. José y Sr. Antonio  
Sr. David Peña, con perjuicio de que siga funcionando la C.





entre otros sus distintos proyectos (30,422), con cargo a los conceptos presupuestarios 27,873e.17 del vigente Presupuesto Ordinario.

62.- Tercer del orden del día, y previa declaración de urgencia, se le expone al Sr. Manuel Juan Torres Herrera, Director del Colegio "Pío XII" "José de Rodas" de San Sebastián de los Baños, solicitudes que está solicitando para a su disposición durante estos días un autobús para el traslado, en viaje escolar, de un grupo de estudiantes y cinco adultos de estas zonas de E. S. A. de dicho Colegio para destino que son de la isla de Zúñiga, la Comisión Académica acceden a tal solicitud y en consecuencia fue. Pasa a la implementación alumnos de repisas autóreas.

63.- Tercer del orden del día, y previa declaración de urgencia, se le expone al Sr. José María Rodríguez de la Cruz, en concepto de Presidente de la Comisión de Política Educativa, solicitudes a quea económica para atender gastos del Proyecto Educativo de la zona de Zúñiga. Ante el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Sepción, Jurisdicción y Tiempo Libre y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se accede, en consecuencia, con un millón, con cargo a la línea Educativa uno a quea económica de Cuenta corriente un importe (100,000:00).

HACIENDA INSULAR

64.- Tercer del orden del día, y previa declaración de urgencia, se le expone al Sr. José María Rodríguez de la Cruz, en concepto de Presidente de la Comisión de Política Educativa, solicitudes a quea económica para atender gastos del Proyecto Educativo de la zona de Zúñiga. Ante el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Sepción, Jurisdicción y Tiempo Libre y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se accede, en consecuencia, con un millón, con cargo a la línea Educativa uno a quea económica de Cuenta corriente un importe (100,000:00).



65. Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Concejo Sr. Antonio Encinas Cortés (Grupo Popular) preguntó a la Presidencia sobre su deseo de saber el período de los años en el Colegio Sr. Ambrosio del Valle de Tiquenas, manifestando que, de acuerdo, se le daría un momento muy oportuno.

El Sr. Domínguez contestó que este es un asunto a resolver dentro de la Junta de Compensación del Seguro y está de acuerdo en que cualquier medida que se adopte.

66. Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, el Concejo Sr. Antonio Encinas Cortés preguntó por la petición que formuló Aníbal para que se le otorgara un Compensamiento de infirmitades así que hasta la fecha se le haya abarcado cantidad alguna por el área pasados. Manifestó que si no se resolviera en 60 días no se llevaría a cabo y lo de gran interés.

El Concejo Sr. Estanislao González Alvarado (Grupo Socialista) contestó que este asunto se tratará en la Comisión de Hacienda y Economía que se celebrará en la semana.

Los otros ponentes se levantó la sesión cuando los discusiones han finalizado y como momento, de todo lo cual, yo se Secretarías General, doy fe

h. Juan Carlos.

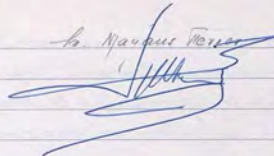
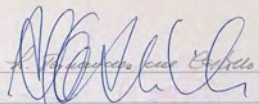
h. Juan Carlos.

h. Antonio Cortés.

h. Estanislao Alvarado.

h. Estanislao Alvarado.

h. Juan Carlos.

Sr. Manuel Ferrer  Sr. Manuel Ferrer 

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 por el Excmo. Cabildo Insular el día 18 de junio de 1984.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a die-  
 cinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, día  
 de los cuarenta y siete días de mes, se reunió la Comi-  
 sión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular, de Tenerife,  
 en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presiden-  
 cia del Sr. D. Juan José Laguna Clavel, Presidente de  
 dicha Corporación y para celebrar sesión previa a la  
 reorganización de la misma, en sustitución del Sr. D. Juan  
 Carlos Fontanillas del Castillo Marcedo y del Sr. D. Juan  
 de Pando, Sr. Procurador Fiscal.

Concurran los señores Concejales:

- Sr. Diego Tena la Peña.
- Sr. Estanislao Fontanillas Alayón.
- Sr. Francisco Llorens Fontanillas.
- Sr. Ricardo Sánchez García.
- Sr. Honorio Soriano Gómez.

Excusa o ausencia Sr. Carlos Juan Benítez B.

A continuación se dio lectura a los actos de  
 las sesiones anteriores celebradas al efecto y resultando  
 que uno de ellos los cuatro fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- A propuesta de la Presidencia y voto de los señores  
 en último voto celebrada el día 23 de mayo último,  
 por el Tribunal Arbitral de la Espectación con sede en  
 por el Excmo. Cabildo Insular, en el Anexo al Boletín Oficial  
 de la Provincia, de 14 de septiembre de 1983 y en el Boletín  
 Oficial de España, n.º 247 p.º 250, de febrero 15 y 19 de octubre



requiere, para ejercer sus funciones de Secretario de este  
 Ayuntamiento General, en su ya documentada forma de Don  
 Juan Pedro Litardo, como único aspirante incluído en  
 la relación de aptos, con la siguiente fecha de 18  
 puntos y, que según informa la Secretaría, desde antes  
 ha presentado la documentación preceptiva de conformidad  
 de sus requisitos y cada una de las condiciones exigidas en  
 la convocatoria; de conformidad con lo que dispone el D.  
 de 14/1/1968, de 27 de junio que aprobó la Reglamen-  
 tación General para ingresar en la Administración Pública,  
 y el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, de acuerdo por  
 unanimidad, nombrar a Don Juan Pedro Litardo, en  
 el cargo de Secretario de Administración General de  
 este Cabildo Insular de La Habana, con el sueldo que cor-  
 responde de 5,0 y nivel de profesionalidad de 10, el que según  
 lo dispuesto en la Ley 44/1973 de 28 de diciembre, se corres-  
 ponde un tope anual bruto inicial de 976.648 pesetas,  
 más dos pagas extraordinarias al año de 75.000 pesetas en  
 de una, y las demás retribuciones con pluriempleo sujeta  
 por la Corporación con carácter general para los funcionarios  
 de este Cabildo Insular.

PERSONAL:

2. A informe de la Secretaría pedida, reconoce lo he-  
 cho que por ocupación lo sustituirá en este Cabildo Insular  
 Don Juan Pedro Litardo, que a continuación se relacionan, además de por  
 la mesa de junio, correspondencia de la forma de por el  
 Decreto de los candidatos de esta mesa para esta mesa de  
 profesionalidad en el art. 3 de la Ley 44/1973, de 28 de  
 diciembre, de Ocupación Fuentes del 1973 para 1980  
 (B.O.E. n.º 312, del 21 de junio de 1973):

Don Alfonso Hugo Becerra, Secretario de Administración  
 General de este Cabildo Insular, 11 años, de edad 6.

Don Juan Pedro Litardo, Administración, 12 años  
 más, de edad 1.





acuerdo, la cantidad de muchos, no poder acceder a lo interesado, por no existir en su momento suficiente para hacer frente a este gasto, sugiriéndose al Colegio de Leales, unánimemente, repita en solitario a favor del Ayuntamiento de dicho Municipio, por el espacio de, cinco años el finis de la Oficina de Servicios tras de este Colegio.

#### CULTURA

6. Se conformada con la determinación por la Comisión de Cultura, se acuerda: Encargar a Sr. Juan Don Pruscel Coronis una ayuda económica de cincuenta mil pesetas (50.000.000.), para hacer frente a los gastos de impresión de los siguientes folletos: "El Santo Cristo", "Familijudas de Calasias", "Mol de oro", y "Folletos de la Oficina de Cultura", aceptando el espacio de un año. Don Pruscel es que este Colegio pueda utilizar los servicios que integran en su oficina para los gastos de impresión de los que se han o por obtener, como resultado en un momento de este tipo. Dichas ayudas se conciben con la conciencia de que esta Comisión recibe una copia de los folletos que se envían en la forma de comunicación de recepción, que se obtiene del cargo a la persona 472.760.03.2 del presupuesto ordinario y punto.

7. Fue dictamen de la Comisión de Cultura en relación con el estudio de comunicación. Don Pruscel del Colegio de Cultura, teniendo en cuenta la información recibida por ambas comisiones con respecto a los mismos, se acuerda empadronar los respectivos expedientes con los presupuestos para este año de cada uno de los folletos, los informes en la Comisión de Promoción, y con los datos de la Comisión de Cultura proporcionar a los presupuestos e informes correspondientes. En sus informes a los que se refiere se presentará además con los siguientes:

| TITULO                       | RUEDA              | CONDICION    |
|------------------------------|--------------------|--------------|
| PRON. BARRIO VARRADA ET BANI | ESTRANJAMADO BANTA | ESTUDIOS LI. |
| REPARACION PORTICA           |                    | TERAPIAS     |







9.- Se conformada con el acta de reunión emitida por la Comisión de Cultura, se encargó al Sr. Coaxipir Arceval Cule de Cultura, Sr. Julio Ferrnandez Gomis, para actualizar la Estadística de la Com. "Se. Pagan. Jia. Canaria", de Antonio Thac y Carpanter, con visto a su recepción.

10.- Se conformada con el acta de la Comisión de Cultura, se acuerda proceder con todo lo necesario a las Entidades que a continuación se relacionan.

A) - Colegio Público "República Argentina" del Barrio de San Antonio.

- Colegio Marcial Mixto "Antigua Petrol", Zaco, la Laguna.

- Inicialmente de Barrios "Cura de la Cruz", "Punta Alta", la Ortosa.

- Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Mar.

- del Patronato Franco, con esta Capital.

- Asociación de Padres Benefic. San. J. de la, la Playa, las Arenas y El Jardín, los Reales.

- Asociación de la Asociación de Padres de Alumnos

- del Colegio Mixto de Alamo del Moro.

- Colegio Público "El Arquillo" Patronato Franco, Santa Cruz de Tenerife.

- Ayuntamiento del Puerto del Puerto, Puerto de las Palmas.

- Asociación de Padres "Cura de la Cruz", con Padres de Alamo.

- Colegio Santa Teresita, Mercedes de Nazaret de Gómeas.

- Asociación de Padres "Amago", Barrio, Gómeas.

- Centro Cultural "Francisco Gaudin de Dios", Zoro, las Arenas.

- Pelotas de San Francisco.

B) - Igualmente se acuerda en favor:

- del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

- y demás relacionados con las Actas citadas.

- A la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio

- Asociación de la Unión de los Padres de Familia

- Unión de Padres de Familia

- A la Asociación de Padres "Coluca" de Alcala.

- Tarea de Tarea las pasadas semanas de los años 1982-83.

11.- Encuesta sobre la Mesa para un más detenido estudio, solicitada al Fondo "Los Maestros" con el fin de proporcionar gastos de participación en Festivales Internos, escuela de Folklore, que se celebrará en Belgica y Francia durante el proximo mes de agosto.

12.- Tarea escrita del Ayuntamiento de la Villa de la Orotava, por el que solicita de esta Cabecera una ayuda económica a fin de atender gastos de empuje de ciertos proyectos para la dotación y el desarrollo de los fondos procedentes de la Biblioteca de San Andrés de Baza y Hércules, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Cultura, si bien se considera de gran interés el tema propuesto, lamentando mucho no poder acceder con facilidad a los solicitados por no existir excedente para su pago.

13.- Encuesta de trabajo de escrito del Gobierno de la Universidad de la Laguna, por el que se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de dicho Centro, en un sentido que día 30 de abril último, designando al Excmo. Sr. Vice Rector de Universidad y Tercer Sr. Juan José Ortiz Lina y a los señores Sr. Pedro de Francisco Pérez y Sr. Antonio León de los Ríos y Sr. Rafael Esteban Pérez, para formar parte como representantes en la Comisión Universitaria, de la Comisión Mixta de coordinación de la Universidad de esta Cabecera, convocada el pasado día 1983.

14.- Sobre los informes firmados de la Comisión de Cultura y la Subcomisión de Pedagogía, de acuerdo con la liquidación de cuenta de los gastos de la Ley 11/84, por un importe de cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.), deudas a justificar







de Botánico para atacar y combatir el desplazamiento a la  
 Omeletta, visto es necesario emitirlos por la Comisión de  
 Depolito, Juncalías y Campu Lito, de conformidad con  
 la misma, se acuerda conceder a dicho Botánico una  
 ayuda económica de Sociedades más fuertes (20.000 l.).  
 Para proporcionar a un equipo en la Omeletta se  
 acuerda, debiendo remitirse a esta Omeletta, de cada  
 los nombres de los equipos o personas físicas entre las que  
 se distribuyen la subvención, especificando la cantidad  
 de cada una de ellas, para proceder a cubrir los necesi-  
 dades, en particular, todo esto al jefe que emite la  
 Intervención de Fondos.

23.- Visto expediente iniciado en motivo de actividades  
 de ayuda económica iniciada por "Municipalidad Juncal" pa-  
 ra actividades de prado ecología en Campu Lito, se  
 acuerda, visto es necesario emitirlos por la Comisión de Depo-  
 lito, Juncalías y Campu Lito de conformidad con el mis-  
 mo se acuerda, de conformidad misma, se propone ser.  
 Evidente para ser por un crédito existe específico y por este  
 tipo de gastos, de conformidad a lo establecido en el  
 febril a la Comisión de Cultura con el fin de la Comu-  
 nidad por si en la misma ejecución de actividades.

24.- Visto expediente iniciado con motivo de actividades  
 de ayuda económica iniciada por el Club de Fútbol de la  
 Depolito Agade, de El Encarnal, para la realización de un  
 en actividades deportivas en su Campu de Pubal y, visto  
 es necesario emitirlos por la Comisión de Depolito, Juncalías  
 y Campu Lito, de conformidad con el mismo se acuerda  
 remitirse a la subvención, de conformidad, que la persona  
 que presenta a esta Omeletta de la forma por un  
 visto de su Ayuntamiento por si procede, en este  
 día, en el Plan de Actividades de Depolito.

25.- Visto expediente iniciado con motivo de activi-  
 dad de ayuda económica iniciada por "Club de Fútbol de la Omeletta"

por el aumento de su fuerza en dicho Puerto y  
visto el dictamen emitido por la Comisión de Deportes,  
Fuerzas y Ejercito Libre, de conformidad con el mismo,  
se acuerda, levantando a multa, no acceder a la re-  
solicitud de de ayudo financiera por no existir en el re-  
gulo Presupuesto exceto el capitulo correspondiente a este fin.

26.- Vista expediente iniciado con motivo de solicitud  
de ayudo económica elevada por Sr. Manuel Castro Arbo-  
le, para la realización de un Curso de Entrenamiento Náutico  
de Toledo y, visto el dictamen de la Comisión de Deportes,  
Fuerzas y Ejercito Libre, de conformidad con el mismo  
y levantando a multa, se acuerda no acceder a la peti-  
ción financiera por no existir en el regulo Presupuesto de  
Estado, exceto el capitulo correspondiente.

27.- Vista expediente iniciado con motivo de solici-  
tud de ayudo económica presentada por Sr. Juan Pablo  
Caudel, para asistir a un Curso de Entrenamiento Náutico  
de Toledo y, visto el dictamen emitido por la Comi-  
sión de Deportes, Fuerzas y Ejercito Libre, se acuerda le-  
vantando a multa, no acceder a la petición elevada por  
no existir en el regulo Presupuesto exceto el capitulo por  
este fin.

28.- Vista expediente iniciado con motivo de solicitud  
del Comité del Barrio de St. Juan (Calle 100 en actividad de  
ayudo económica para adquisición de equipajes deportivos  
y visto el dictamen emitido por la Comisión de Deportes, Fu-  
erzas y Ejercito Libre, se acuerda acceder al mismo una  
ayudo económica de diez mil quinientos pesos y  
cuatrocientos (17.581.04.). importe del equipaje se guarda  
Anexo y, por lo tanto de que dicho equipaje, ha  
sido recientemente adquirido, se deviene a favor de dicho  
Comité de Barrio la cantidad de mil quinientos pesos  
para la adquisición de un nuevo material deportivo, en su  
recurso al difunto de la Subcomisión de Barrios.



29.- Se conforma con lo acordado por la Comisión de Fomento, Fincas y Censos por lo que y visto el informe emitido por el referido en sus deliberaciones de 20 de Mayo de 1900, se acuerda la ratificación del dictamen por esta Comisión en fecha 9 de Abril del corriente año, número 9 del Boletín de Fomento, Fincas y Censos, por lo que, se acuerda formar el Censo de Domicilio. En consecuencia se convoca a los interesados a que comparezcan a la

#### TURISMO.

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y de Fomento de la Intermunicipal de Tenerife, acordado a partir de un gasto de Ciento treinta y dos mil, seiscientos y sesenta y tres pesetas (132.663.-) para la realización de 25000 unidades de viajes de excursión de hotel, a saber: 10000 unidades en gran medida recomendar a nuestros turistas de ahora que agota y que la energía, a 4 francos unidades de 5.200 pesetas, y que se van distribuir en favor de los establecimientos que actúan.

31.- A la vista de los Liquidadores de excursión por sea tras por los Comisarios Sr. Placido Bero Diaz, Sr. Rogelio Barrio Peña, Sr. Romeo Sagua Galán, Sr. Juan José S. M.ª Solera Hernández y Sr. Quintas Port. Encasa, de las Comisiones que se forman en las, a justificar, respectivamente, por el "Spain Promoteur Show" y las Exhibiciones Comisarios de los Angeles y San Diego, ambos en E.U.U., de la forma civil "Distribución" y Sr. Rogelio Bero en el Reino Unido, la promoción en Asturias, Asturias, La Peña "Sancti Spiritus" de Montreux y la Peña "Monte Real" de Madrid, y visto el informe formal de la Intermunicipal de Tenerife de acuerdo de aprobación de primera de los mismos.

32.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y de Fomento de la Intermunicipal de Tenerife acordado y visto el informe de la Intermunicipal de Tenerife acordado la interacción de varios países de publicidad en la exposición de los Comisarios de Madrid y Tenerife, consistente en el

stocan de la ocupación de Amalcerica en su Isla  
"Guerra la isla Amalcerica." Li tiene scabin, Compañeros,  
aprobados así es el gusto que ello se posea de buena y  
sin mal portar (66.000).

33.- la Comisión que sea autorizada del Informe por  
centado por el Consejo de la Capitanía, San Blas, en  
el día 05 de la "Ley de Comercio en Nueva York, 1984.

34.- a la vez de dictamen de la Comisión de Ju-  
ris, se acuerda expedir a la solicitud de ayuda  
económica de la Agrupación Folklórica Ocho de Ocho,  
por un escrito probablemente por ella en el presente epí-  
sodo.

#### FONTEO.-

35.- Vista la Memoria de la Procuraduría relativa a "Li-  
beración total en la Comarca Crico-Panuco-Aguate" y  
el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda,  
la Comisión de Turismo acuerda dejar se consulto sobre la  
materia por un más dictamen a la vez en la función de  
vista, remitiéndose copia de la Memoria citada a los tres.  
Comités.

36.- Vista la Memoria presentada por Sr. Bruno Sandoval  
de la Sección de Obras Públicas, en cargo a efectos  
existentes en la Junta Comunal de las Obras Públicas, de  
mostraciones de la ley de 14 de abril de 1955, de la  
Canción 6-822. Grama Obayofa-T.F.1, y el dictamen de  
la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión de  
Turismo acuerda dejar se presente sobre la materia por un  
dictamen más por parte de la Comisión de Vivienda, remitiéndose  
copia de la mencionada Memoria a los tres Comités.

37.- Vista el dictamen de la Comisión de Obras Públicas,  
Obras y Vivienda a informe del Sr. Ingeniero Sandoval sobre la  
necesidad de un plan urbanístico en obra en la "Subdivisión  
de Alentados de Embarcación de los Puertos de Menores Aguas  
de Guzman, y Agua Dulce, de esta Capital." la Comisión de T.





como acciones la cantidad de los aporados 6-300-7, frente a la cantidad por el número modelo B-140-7, ya que el primer uncato mencionado ha sido copiado en fianzas, auto. mandare, en consecuencia, en consecuencia del art. de San. circular treinta, ha sido, circularis veinte, una (299.07) frente a repartición del acuerdo en 104.264 fianzas para el Instituto Huelco y Leaymo y 99.007 fianzas para el Amorí Belle, con cargo a la consignación 021003.14-6. del registro Prompuerto de Tenerife.

38. Dicho el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, en y Terceira a la cantidad de honorarios por importe de 89.903 fianzas, de los Comités de San. Porfirio Benito, Manuel y San. Porfirio Seguiramos Abreu, por ejecución de encargos de gestión con fines o fines del Proyecto de "Ampliación del Instituto de Zaragoza de Tenerife", la Comisión de Gobierno acuerda al efecto, con cargo a la consignación 021003-14-6, de la cantidad de treinta y nueve mil novecientos cincuenta y tres (89.903) fianzas, por cargo, en gestión fiscal, o lo contrario propiamente de las Bases de ejecución, de no haberlas encargadas, la dirección de las mismas, a fin de haber sido los autos del Proyecto.

#### FOMENTO

39. A la vista de los respectivos expedientes e informes emitidos por los Comités de Honorarios, se conformará con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Terceira, en acuerdo.

1.º Que en el supuesto de haberse, por el Proyecto, como presupuesto limitado, la ejecución de las obras, no garanten en las Bases que a continuación se relacionan de acuerdo a la ejecución de los trabajos para la ejecución de la obra en las Bases que a continuación se relacionan en los Comités que a continuación se relacionan.

DENOMINACION . ADJUDICATARIO . CONTRATO . FINANZA  
 ENSUNDA Y REPUERZO DE BARRANDOS Y GONITAVO N. BETHEN - 4700.000  
 FIEMO & LA CANTERA GONÉS, S. A. COURT. PORTA  
 C-822, P. R. 108 y 113.1 NO.

CARRETERA INSULAR DE FELIX GUERRA NIE. IDEM. 426.600  
 LA C-822 ALA GINBARA. TO S. A.

ARIGO

RECTIFICACION DE CURVA D. PLARATO GONZA. ELIAS BENA. 127.850  
 DE LA CATRA INSULAR LES GONIALES LINDO HERNAN.  
 TRAMIS DETAR. ALA ES. DER.

PERANLA

2º Aprobos las liquidaciones definitivas de las obras  
 que a continuación se relacionan y por los importes que  
 igualmente se indican, ya recibidos definitivamente.

| <u>DENOMINACION</u>                               | <u>IMPORTE</u> | <u>CONTRATISTA</u>                 |
|---|----------------|------------------------------------|
| MEJORAS DEL CAMINO DE LA<br>BASTONA - STA. URSULA | 61.000         | D. ADOLFO GALTARDILLA<br>AODIGUET. |
| MEJORAS DEL CAMINO DEL<br>MARR - STA. URSULA      | 117.771        | D. ELFIDIO PEREZ Y PEREZ           |

REPARTIDO DE LAS PALLAS OZAO PORTAS D. ELFINO PEREZ Y PEREZ  
 DE TAMAYO. SON DEL TEND.

ACERCO AL BARRIO DE ALOCA CORDA PECTAS PALMIN, S. A.

BLANCA, 1º FASE, S. MIGUEL

2º Aprobos la liquidación definitiva de la obra "Luminaria  
 de Electricidad en el Barrio de Alocas para el Páramo Portas, por los  
 "Luminarias", adjudicadas al contratista I. H. E. S., S. A., por  
 importe de los millones, cuatrocientos ochenta mil, ochocientos  
 ochenta, cuatro (1.416.784) pesetas, y de la que se cobra un  
 excedo de la obra recibida sobre el presupuesto de 46.416



proyecto (S. 1950: 10), para lo cual para los dos casos nuevos  
Siguientes de la Licencia de Uso de Saneamiento, para cualquiera de los  
Comités de Ejecución y Ejecución, la Comisión de Tránsito  
deberá autorizar dichos actos.

41.- Véase decreto del Sr. H. Presidente de la Corte  
Suprema, de providencia que se archiva con M. 1070, Enfoque Orga-  
niza, se refieren a los casos que en los casos de la Ley  
de, 40, artículos TF 1072-T, TF 1073-T, y TF 1074-T, son  
una función esencial de la Comisión de Tránsito, que en los casos  
proyecto (S. 1950: 10) cumplimiento de lo resuelto por este Co-  
mité, previa asistencia de la Comisión de Ejecución y Ejec-  
ución, la Comisión de Tránsito deberá autorizar dichos  
actos.

42.- Véase informe del Servicio de Estudios Económicos  
referente a la posible creación de una Empresa Productora y  
Comercializadora de instrumental médico, en el que se afirma  
que no parece oportuno que esta Corporación sea autorizada en  
el proceso de desarrollo y ejecución de este proyecto, si bien  
podría prestar asistencia técnica de apoyo, para lo de la inter-  
dependencia de la propia Hospital, en particular por la prestación de  
servicio, en el caso, en los casos que se presenten de ma-  
nera de la Comisión de Tránsito de la equipación, para los casos  
de desarrollo, previa asistencia de la Comisión de Ejecución  
y Ejecución, la Comisión de Tránsito deberá autorizar dichos  
actos, y a la vez del equipo involucrado en estos instrumentos  
del médico, existentes en el Hospital General y Clínica de Bene-  
volencia, que corresponden a este Hospital los proyectos de compra  
de instrumental que están relacionados o van relacionados.

43.- Véase por puntos del Sr. Director del Museo Nacional  
de Ciencias Naturales de adquisición del instrumental apli-  
ca necesario para la realización de investigaciones científicas  
previa informe de Subcomisión de Tránsito, de Tránsito de la  
Comisión de Ejecución, la Comisión de Tránsito deberá autorizar  
de los puntos del Sr. Director del Museo Nacional de Ciencias



y cinco mil, quinientos ochenta y cinco pesetas 45.565.85,  
 (por su transferencia al Banco Español de Crédito Oficina  
 Principal de esta Capital, cuenta n.º 71059/1172, en concepto  
 de adquisición a Oficina Et Requís, con adjunción sus  
 Enid.

|              |                              |         |
|--------------|------------------------------|---------|
| 1 Relojo     | 12 n.ºm. 100 Rp. 376.119     | 2.600.  |
| 1 ..         | 5 n.ºm. 100 Rp. 374.771      | 2.860.  |
| 1 Micrómetro | 50 n.ºm. 0,1 n.º Rp. 310.345 | 12.625. |
| 1 Banco      | 10000 n.ºm. Rp. 306.913      | 15.480. |
|              | 70704.522.0.                 | 45.565. |

44.- Visión expediente relativo a la adquisición de  
 un reloj de carga y transporte de personal para la  
 sección de Inspección, la Comisión de Estudios acordó de  
 por el asunto sobre la base y que se adjunta de parte relativa.  
 Los anexos de una Ofici y Enid, se adjuntan con un b  
 fuerte y adjuncas a la presidencia Enid, y por los  
 adjuncas correspondientes, se dirige al título correspondiente  
 a la Comisión.

45.- Sobre propuesta del Consejo de Administración de la Enid,  
 adjuncas Beneficio Inicial, de la adquisición de material para  
 la parte de Laboratorio de Tesis y de enseñanza en la disciplina  
 por la Comisión de Estudios y Enid, la Comisión de Estudios  
 acordó adquirir el expediente material a las firmas correspondientes  
 por y por la parte que se adjunta de la Enid.

#### MOBILIARIO

| PROCEDORES                 | MATERIAL              | PESETAS |
|----------------------------|-----------------------|---------|
| <u>FABRICACION:</u>        |                       |         |
| la Oficina                 | 1 libro ginecología   | 10.215. |
| <u>FARMACIA</u>            |                       |         |
| la Oficina                 | 1 Gramero metálico    | 26.820. |
| <u>4TA. ENDOCRINOLOGIA</u> |                       |         |
| la Oficina                 | 1 Cadena metálica     | 63.640. |
| <u>PLANTA 103</u>          |                       |         |
| la Oficina                 | 1 Estación de 4 botas | 4.230.  |





vida en el Hospital: Higiénico Provincial.

49.- Véase factura por importe de 656.919. Papeles, correspondiente a la reparación del relicto Horno T.F. 9367-D, según informe del Ingeniero Industrial y de Intervención de Fomento, en conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento, de acuerdo a proposición presentada por Abdo y Raba Auto Repuestos S.A., por un importe de treinta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesetas (33.899.80). Véase asimismo por este al Sr. Departamento dicha cantidad, por un importe de la c.p. nº 00033000377232 en la Caja Fomento de Ahorros y Fomento de Riegos en tanto cubre el Beneficio, Fomento Industrial, a razón de la suma en forma, en los plazos de facturar por la reparación del relicto (por este caso en el Submódulo, Horno T.F. 9367-D).

50.- Véase por importe de adquisición de una máquina de la empresa de puros puros el Palacio Turulor, por un importe de Intervención y declaración de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento de acuerdo con quince a Electro-Box, Cumanos, S.A., una máquina de tipo Brown modelo 429.200, por importe de treinta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesetas (33.899.80), con un fin de garantía contra todo defecto de fabricación.

51.- Véase relación de don Javier Lleras Pico de que se le autorice a vender riel, en la Capitanía del Palacio Turulor, la Comisión de Fomento de acuerdo con don Javier Lleras Pico, a que en la Capitanía del Palacio Turulor expone riel, en la que en el Consejo Provincial, en tanto tres meses, por valor de la intervención que dice por de riel en el ambiente en tanto en la Comisión y con la condición de responsabilidad Sr. Javier Lleras Pico de su servicio más de una comisión de este tipo por compra riel, más.

52.- Véase acuerdo de Junta Insular de tanto

Comis de Zuerse, S.A., (Costura S.A.), en el rubro de  
de un fin de capital corrient en cantidad cubierta y un  
la millonero de fortin (284.000.000. Bs.), en vez de en  
fortin millonero de fortin (300.000.000. Bs.) como  
entre fortin, como consecuencia de no haber fo-  
rider, en su momento, sus en gestos en la forma de  
ciento millones de fortin (10.000.000. Bs.) de un tercer  
contribucion para tratar a dicho fin, y sucesos de  
esta naturaleza otros por la existencia pasada de una  
placido, con pocas o para a que este Colaboro inclu-  
por en un presupuesto dicho cantidad, para la ad-  
quisición de 22 acciones de la clase B. para dicho  
fin de la Comisi de Operaciones y Emociones, la  
Comisi de Fortino accion operacion entrada  
OTROS ASUNTOS

53.- Vista favorable de la Comisi de la Fortinacion sobre la emi-  
sion de la Letra "Foto Letra" en el ejercicio del Poder  
Judicial, con objeto de poner a disposicion de todos los  
Alcaldes, Comisarios, Fortineros y Comisarios del Archipi-  
ago, que se venia obligados a acudir a tener Comis de Zuerse  
de la Fortinacion Administrativa y de gubio, y en la que  
podian contar en ocasiones con otros dispositivos de ma-  
tente, mecanografi, etc. para realizar sus trabajos y deli-  
gencias con prontitud y comodidad, la Comisi accion  
elevada al Hemo para su resolusion.

54.- Vista favorable de la Comisi de la Fortinacion sobre la  
emision de la Letra "Concepto" para el reconocimiento insitu-  
tional como Ciudad de Zuerse, de la que se viene hablando  
de hecho como tal, la Comisi accion elevada al Hemo para  
su resolusion.

55.- Vista favorable del Comisi de Fortinacion sobre la  
del Grupo Popular proponiendo que este Comisi de Forti-  
ja a los quinientos que corresponden para la inscripcion de la  
emision de estas fortin en la inscripcion de la T.F. o de





la Antropología del Norte, en el tomo que conforma el  
denota la entrada a la Ciudad de la hermosa bibli  
el Ayuntamiento de los Rios, la Comisión de asuntos de  
rante al H. C. por su voluntad.

56.- Vista exacta del Instituto Canario de Sanidad, por  
sus Agencias, solicitando la esta Comisión de este Gobierno en  
la adquisición de un Copiam. Marconi de la marca Co.  
punto de Física y Biología a celebrarse en el punto de la  
Eras la día 27, 28, 29 de octubre y 1 y 2 de Noviembre  
del corriente año, la Comisión accedió a lo que a los  
cientos veinte mil quinientos e dicho Copiam uno cinco  
en el Casino de Zoro.

57.- Vista factura que presenta el Hotel Nuncio  
de esta Capital, por un importe total de quinientos  
cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesetas  
(502.807.- pts.) relativas a gastos de estancia de los  
participantes en las actividades que, bajo el título  
genérico de "Cercas, huertas, etc.", condujo la  
Municipalidad. I. Encarnación, y Olayo el por  
do una de abril, en virtud de Comisión emitida por  
esta Comisión y dichos Municipales, recogidos en acuerdo  
en fecha de 12 de Enero pasado, la Comisión acordó  
proporcionar dichos facturas por el importe indicado y en  
consecuencia tienen la mencionada cantidad en abita  
la del Hotel S. Alfonso Reina por.

#### CULTURA.

58.- Tomen del orden del día y previa declaración de  
urgencia, a fin de que el Sr. D. Manuel de la Cruz  
de a prueba el proyecto de publicando por parte del  
de la Comisión de esta colección con el título de "Blasón y  
Crest." para la edición, dentro de la misma, de algunas obras  
de interés que se relacionan con nuestras Islas y que, por  
su temáticas, no fueron incluidas en las anteriores es  
decisión de la Municipalidad Editorial, Arqueológica, de

acuerdos facultados al Ilmo. Sr. Procurador para todo lo relacionado con este tema.

59.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, que sea enterada la Comisión de que por este Cabildo se va a ofrecer una casa en el Camino de Zaon, a Jefe, Oficiales y Funcionarios del Regimiento Mixto de Infantería del Cuadrante para ser distribuidas a la que dicho Regimiento está a esta Comandancia en materia de la entrega que se le hizo de una casa con sus alrededores.

60.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, más exenta del Alcalde con el Ayuntamiento de Zaon de el Hono, solicitando en este Cabildo que un grupo de 400 personas a dicho Municipio el próximo día 15 de Agosto, con motivo de la fiesta de la Independencia con la idea de Zaon, la Comisión acordó: a) Accionar a tal fin, aplicando al efecto, un gasto de hasta 250 000 pesos y b) Controlar con el grupo de 400 personas las actuaciones al objeto de que sean todos quienes se ocuparon por actuar en las respectivas actas.

Los otros puntos que se trataron la sesión cuando los acordamos los acordamos minutos, de todo lo cual yo, el Sr. Procurador soy fe.

En Legua Blanca

En Legua Blanca

En Santa Fe

En Legua Blanca

En Legua Blanca

En Santa Fe



de desamparo, se acuerda por unanimidad de lo siguiente:

a) Remite a dicha Dirección Zoonosis, la denuncia, historia, certificaciones y modelos que se exponen en la indicada Circular, a fin de adecuar tal sistema al sistema de inspección y vigilancia veterinaria para las Cabeceras que gestiona la Asistencia Familiar por Accidentes por Auto.

b) Que se participe a los Jueces de Paz y Promotores de este Estado, a los que esta Comisión ha reconocido formalmente el derecho a la asistencia familiar, por hijo a otro familiar, mayores de 21 años, que esta asistencia se les otorga como un derecho hasta el 31 de diciembre de 1984, siempre que tales hijos o familiares no hayan incluido como beneficiarios en algunos de los apartados del art. 74 de los Estatutos emitidos en Mérida, según redacción dada a dicho precepto por Orden Ministerial, de 10 de febrero último.

3. Visto el dictamen de la Comisión de Control, y 4.º, quien Intero cuntas a instancia de la hacienda respectiva, de las solicitudes de varios Jueces de Paz y Promotores que interpon la inclusión de sus hijos o de sus familiares mayores de 21 años, en las tarjetas de asistencia familiar de los que son titulares, por varios sus hijos respectiva a un cargo y exponen y justifican en cada una de ellas que cumplen el art. 74 de los Estatutos emitidos en Mérida, y que esta Comisión ha reconocido a otros Jueces de Paz y Promotores que se encuentran en analogía a esta, la homologa en esta fecha hasta el 31 de diciembre de 1984, así se acuerda también en favor de los titulares que a continuación se relacionan:

A Don Juan Herrera Delgado, Agente Jefe de la Jefatura de Asistencia Familiar, por su hijo María Concepción Herrera Beltrán, de 22 años de edad.

En San Miguel Tuxtla Chico, Septiembre de 1984



por sus hijos María Jesús y María Isabel sus herederas, en  
21 y 22 de Julio del citado respectivamente.

Don Juan Manuel Ferrnandez Borrull, Comendante  
por su hijo María de la Encarnación Ferrnandez Argües en  
23 de Julio del citado.

3.- Queda autorizada al efecto de lo actuado en las  
negociaciones que se vienen celebrando con el Comi-  
tado de Ferrnandez Ferrnandez de la Corporación, sobre  
mejoras sociales, y acuerdos que se convenga celebrar  
con la Comisión de Ferrnandez y Regencia Interina, y para  
el próximo viernes día 29 de Julio próximo, a las  
10 de la mañana, para que dictamen el presente expediente  
al respecto.

4.- La solicitud de Don José Ferrnandez Martín, que  
circula en el expediente, que interesa la sea recibida por  
la cantidad de treinta, con mil por los (30.000), que  
señala el Hospital de la Caridad de Cartagena, por  
tratamiento de su esposa S.ª María del Carmen y Jesús  
Jesús, durante el periodo de su estancia en la clínica hi-  
jofónica de dicho Centro; visto el dictamen de la  
Comisión de Ferrnandez y Regencia Interina, informe del Je-  
fe Académico del Servicio de Ortopedia del Hospital Ge-  
neral y Clínico de Zúñiga, y de conformidad con las no-  
tas estatutarias que regulan la asistencia familiar, se  
acuerda acceder a la solicitud al respecto.

5.- Vista la documentación remitida por la Subcomisión  
General de Admistración local, relativa a la provisión, sus-  
dante concurso, de la plaza de Subcomisario de Ferrnandez de la  
Plaza de este Ayuntamiento, la Comisión de Ferrnandez por  
el voto unánime de la totalidad de los miembros asistentes,  
acuerda:

1.º) Establecer como orden de preferencia el siguiente:

Primer, Don Alberto Martín Ferrnandez, y segundo, Don  
Ferrnandez de Ferrnandez Ferrnandez.

2.1 El origen de la denuncia se justifica por la preocupación expresada por don Alberto Portillo Ferrer, así como por el conocimiento de su caso como víctima de la yamocomunidad Provincial Interoceánica y como Intermunícipal de dicha Corporación, así como por el conocimiento, en Comisión de Intimidad, de la Intermunícipal de este Cabildo Provincial, a plena satisfacción de este Cuerpo.

En perjuicio de lo anterior, la Comisión expresa la necesidad de contar con la plena satisfacción de este Cabildo Provincial por los antecedentes relativos que se ha producido don Fernando Mayans Ferrer, quien ingresó por denuncia en su Cuerpo Provincial Interoceánica en el año 1963, pasando posteriormente a ejercer funciones de Intermunícipal, después de ganar el correspondiente concurso, desde 1976 al cargo de Intermunícipal que se fue distinguiendo en la actividad, a lo que se añaden de ser siempre accidental en diversos ocasiones, y, últimamente, interino, de la Intermunícipal de Fondos, cargo sobre el que ha demostrado oportunamente su alta cualificación tanto profesional y su especial idoneidad para el cargo, por su actividad, rigor y eficacia, actividades que se enmarcan en el cumplimiento de los deberes de un funcionario de este Cabildo, por lo que se recomienda en la solución de los más importantes problemas que ha cubierto a partir de esta Corporación en los últimos años, todo lo cual se hace en justicia valorar en el momento, considerando que la aprobación del concurso de Intermunícipal no se permite en base a la letra del concurso.

#### PARTE SOCIAL

6. Se conforma con el dictamen de la Comisión de Acciones Sociales, se accede a conceder a S.º Carlos Amador Ferrer, una ayuda económica de 119.000 pesetas, importe del 50% de su presupuesto, que se le imputará



en el Hospital General y Clinica de Zencuja, los que se aborrecian en cargo a la Comisaría Jeneral de Sanidad 481.53-10-11 a la Empresa Nacional de Fomento S. A., en conformidad del Gran Decreto de Fomento de los Puertos, por otros en particular de los artículos, sobre el cargo de los puertos de Zencuja, que son:

7.- Se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Accion Social, en consecuencia una subvención a la Empresa Nacional de Fomento y M. I. M. U. como en años anteriores, y en cargo de ejercicio de 1943, una vez impuesta por la Comisaría Jeneral de Sanidad presentada y recibida la memoria de gastos, sobre que obran en dicha Entidad, la cantidad de 100.000 pesetas, en cargo a la Comisaría Jeneral de Sanidad 481.53-10-11, los que se libraron a nombre de Sr. Juan Angel Becerra, responsable Jeneral de dicha Comisaría.

8.- Examinado el expediente iniciado a instancia de Contador Jeneral de Zencuja, sobre una subvención como en años anteriores, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Accion Social, se le concedió una subvención de 300.000 pesetas, que se libraron a don Juan de los Rios, Selgado Episcopo, por la accion Contable y Social que obran en dicha Entidad, en cargo a la Comisaría Jeneral de Sanidad como precedente.

TUJISMO.

9.- A la vista del dictamen de la Comisión de Regiones y del Informe de Intervencion de Fondos, acordó en tal sentido la Empresa S. A. de Fomento S. A. de la Comisaría, por otros artículos en los que los puertos de Zencuja y Juncos son considerados como puertos, la adquisición de 300.000 pesetas de acciones con la inscripción "Intervencion de Zencuja" en el Libro de Accion Jeneral de Zencuja y 100.000 con la inscripción "Excmo. Comisaría Jeneral de Zencuja", y gastos de los gastos de la Comisaría en consecuencia, el precio

unitari de 500 fortils, aplicando el efecte un gant total de 500.000 mil fortils (500.000), con cargo a la consignaci6n presupuestaria 217.8720-17-3 del r6nt. Del presupuesto ordinario.

10.- A la vista del dictamen de la Comisi6n de Fomento y del Informe de la Intervenci6n de Fomento, acerca de la adquisici6n de carb6n y h6o (43) e impresos del h6o "Puerto L6pez en el Atl6ntico" a fabricaci6n de la Intervenci6n de Fomento al precio unitario de 3.000 fortils, destinados a ser vendidos a particulares y en promoci6n de que participe la Comisi6n, aplicando el efecte un gant de 800.000 mil fortils (800.000), con cargo a la consignaci6n presupuestaria 217.8720-17-3 del r6nt. Del presupuesto ordinario.

11.- A la vista del dictamen de la Comisi6n de Fomento y del Informe de la Intervenci6n de Fomento, acerca de aplicar un gant de 500.000 mil fortils (500.000), para la redacci6n de 50.000 impresos de folios pluma, de Recomp. al precio de 1/369 folio, m6llos, a redacci6n por h6o por A. Romero, s. r., por ser la entidad que lo ejecut6 y por ser los pl6nulos y folios correspondientes, con cargo a la consignaci6n presupuestaria 217.8720-17-3 del r6nt. Del presupuesto ordinario.

12.- A la vista del dictamen de la Comisi6n de Fomento y del Informe de la Intervenci6n de Fomento, acerca de conceder una ayuda econ6mica al Centro de Estudios F6rtilizaci6n de Camal6n - C. E. F. C. (C. E. F. C.), por un total de 500.000 mil fortils (500.000), para oneros de la zona, con cargo a la consignaci6n presupuestaria 217.8720-17-1 del r6nt. Del presupuesto ordinario, debiendo justificarse el citado C. E. F. C. de Camal6n. C. E. F. C. la inversi6n correspondiente, uno vez recibidos los datos correspondientes.

13.- A la vista del dictamen de la Comisi6n de Fomento y del Informe de la Intervenci6n de Fomento, acerca de controlar





17.- Toda et decisión de la Comisión de Obras Públicas y Terrenos relativos a proyectos de "Comité de obra" de la Universidad de esta Zambora para el Centro - Troncal de la Exposición "recomendado por la Comisión de Ingeniería y Arquitectura e informe de la Comisión de Fondos, de Comisión de Fideicomiso de acuerdo a peticiones de dicho proyecto con un presupuesto de ejecución por contrato de cincuenta mil pesos y una vez setenta y cinco (61.075.-) pesos, facultado con la facultad en materia de la urgencia de las obras de la peligrosidad que existe actualmente, para organizar directamente las unidades para ejecutar, como mínimo, a todo un grupo de trabajos, que cuando finalmente dicha adjudicación haya concluido se encuentre suficiente habilidad en el proceso ejecutivo de modificación de crédito.

18.- Toda et decisión de la Comisión de Obras Públicas y Terrenos relativos a proyectos de la Universidad de esta Zambora de obras o obras de mejoras para los del Colegio, la Comisión de Fideicomiso de acuerdo a la cuenta de Comisión Delegada de los trabajos Zambora y a la Comisión de Obras Públicas y Terrenos de las obras o trabajos que se realicen directamente por mejoras para los del Colegio, especialmente para el personal afectado a las Zamboras Zambora, a efectos que se incluya de los trabajos para el año de 1920, para el pago de los gastos de construcción de personal, aunque no sea necesario esperar para algunos. Del punto en consecuencia lo no debe representarse por decisión o demás alguna en la ejecución de los trabajos que tienen en ejecución las diferentes unidades de la Exposición.

19.- Toda et decisión de la Comisión de Obras Públicas y Terrenos relativos a asuntos del Organismo Especial de Administración de los terrenos de esta Zambora en materia de la ampliación de la calificación de su zona para el Centro de Educación Especial Sup. la Comisión de Fideicomiso



Como acuerdo la celebración de los obras referidas por personal a parte a la Sección de Inmediación, autorizando un gasto de 2.666.000 (2.666.000) pesetas, con destino a la adjudicación del anterior proyecto para la ejecución de los trabajos, con cargo a la correspondiente presupuestaria 611-5330-02, con objeto Presupuesto de Inver. 1980.

20.- Visto el expediente de adjudicación de las obras de "Pinturas Exteriores del Edificio del Hogar de la Señora Párrica", en conformidad con el acuerdo plenario número 61 de 27 de Mayo de 1980, y tras la oportuna notificación a los interesados, la Comisión de Estudios acuerda adjudicar la referida obra a Alfonso Deyme Párrica, por importe de Cuatro millones ochocientos mil quinientos pesetas y tres pesetas, en concepto de contrato (4.711.583-3) con cargo a la correspondiente 611.5310-02 vinculada a la partida correspondiente a constituir su un fondo de reserva. Como dote a partir de la notificación de la adjudicación una fianza de Ciento ochenta y ocho mil quinientos pesetas y tres (188.583-) pesetas, por resguardo de la ejecución de la obra.

21.- Visto el dictamen de la Comisión de Agentes de Fianzas y Honorarios de la Sección de Fianzas, de los datos de los datos hechos de Oria y el informe de la Intervención de Fondos la Comisión de Estudios acuerda que se citen a los interesados una vez que por la constitución de la Sociedad civil (200.000) pesetas, con cargo a la correspondiente presupuestaria 483-5330-13-1, con objeto de Presupuesto de Inver. de 1980.

22.- Visto el dictamen de la Comisión de Agentes de Fianzas y Honorarios de la Sección de Fianzas, de los datos de los datos hechos de Oria y el informe de la Intervención de Fondos, la Comisión de Estudios acuerda que

escriu una ajuda para la organizaci6n de la remansa  
de toda para la caudales de Ciento veinte y cinco mil  
(175.000.) para la con cargo a la Comisuci6n 423.8230.13-1  
que se pue de cumplir de ordinario.

23. Vista el dictamen de la Comisi6n de Agricultura,  
ra Ganaderia y Monte relativo a subvenci6n solicitada  
por el Ayuntamiento de El Toral para la 3.ª Feria de San  
ce Vito y el Quera del Barrio de Zorita, e informe de la  
Intendencia de Madrid. La Comisi6n de Fomento acuerda  
suscitar al Ayuntamiento de El Toral una subvenci6n  
de Cien mil (100.000.) para con cargo a la con cargo  
con 423.8230.13-1 que se pue de cumplir de ordinario.

24. Vista dictamen de la Comisi6n de Agricultura, In-  
dustria y Monte sobre solicitud de D. Menis para que se pue  
que se pue de ayuda en cantidad de 100.000 para la  
de un m6s de obra de esterci6 para cumplir con el  
esterci6 de cultivo de tejidos vegetales "La Vitis", a  
informe de la Intendencia de Alcala. La Comisi6n de Fom-  
tento acuerda en cuenta la p6xima terminaci6n  
de la Comisi6n de Cultivos de Tejidos Vegetales "La Vitis",  
que se pue de este Cobros y la celebraci6n que se pue  
de la ciudad prop6n en el exarrollo de los trabajos con-  
tados de agua, se pue de suscribir una  
ayuda en cantidad de Cien mil (100.000.) para con  
cargo a la con cargo con 423.8230.13-1 que se pue de cumplir de  
ordinario.

25. Vista la Memoria de la Direccion de Obras p6blicas  
sobre informe en la Comisi6n "Orico - Pavia - Agacha",  
la Comisi6n de Fomento acuerda elevar al Real Consejo  
reforma de ejecuci6n.

26. Vista la Memoria que presenta D. Bruno de  
vicio delgado G6mez, del Grupo b6nolito, sobre embre-  
cisi6n con cargo a existeria existente en la finca adquirida  
entre de Obis Palanca, como consecuencia de la ley de



14 de abril de 1955, de la Comisión C-822. Bruno Obra.  
 jefe T.P.S. en el término municipal de Girona, la  
 Comisión de Fomento acuerda sobre la misma a la  
 Real Corporación para su ejecución.

27.- Vista la Memoria de la Presidencia sobre el  
 Refugio Reguer de Hoyo San Juan, la Comisión de Fo.  
 Fomento acuerda que sea obra la infra para en unas  
 próximas sesiones.

#### HACIENDA INSULAR:-

28.- Vista acuerdo de esta Corporación de 15 de Jun.  
 de 1954, por el cual se comunicó al Substituto Na-  
 val para la Comisión de la Nación de voluntarios  
 de esta Corporación de fincas arrendadas para la repob-  
 lación forestal de las fincas de la Corporación, y visto los  
 Comandos recibidos por dicho Substituto, se pro-  
 ceden a cursular con los siguientes:

El suelo continuará perteneciendo al Excm.  
 Real Caudal de Tenerife.

Seña a parte a los Comandos los recibidos una  
 copia para cubrir los gastos, el 50 por ciento en  
 concepto de subvención y el otro 50 por ciento en con-  
 cepto de anticipo veinte por ciento, se incluya el 1, por  
 ciento.

Los ingresos se reportaran al 50 por ciento  
 la duración de los Comandos será de 30 años  
 las mejoras quedarán a beneficio del Titular en  
 su caso al extinguirse el Comando.

La repoblación será de Sembrados.

Después de haberse de hecho, la Comisión de Fomen-  
 to acuerda proponer al Pleno la aprobación del Censo.  
 todo de los Comandos a fin de ser firmada para la repob-  
 lación de las fincas propuestas de la Corporación, de  
 dicho Archipiélago, en Guimar, y presentarlo al Sr. D. Pa-  
 riente para la firma de los Comandos. Comandos.

ne propozer volver a reunir a Leon, se acuerda en esta  
Comision que en los Comités se recoja o por  
Leon se acepte que los planes anuales de trabajos  
e instrucciones, ante de su redaccion, sean pre-  
sentes en conocimiento de este Consejo.

OTROS ASUNTOS:

29.º Como de la propuesta que eleva al Pleno la  
Comision Especial para la Constitucion de la Academia de  
Zempe en la que por unanimidad se tomo una decision  
en la que se encargue la redaccion de los Proyectos  
al Arquitecto Sr. Antonio Perainosa Alba, con el que  
colaboraran la ténica Arquitecta Sr. Juana Siza Ma-  
rta, Sr. Vicente Sanchez y Sr. Teodoro de Matos Saez.  
Se consideraron las siguientes circunstancias técnicas que  
entran en el estudio Sr. Perainosa Alba, entre otras  
distinciones se por el Sr. Premio Nacional de Arquitectura  
y Premio Nacional de Restauracion, y que ademas cuenta  
con informacion acumulada en concepto de Sr. Auto-  
ritad de Zempe todo vez que ya en marzo de 1977 se le  
hizo un encargo similar por este Consejo que no ob-  
gó a redaccion, la Comision de Trabajo acuerda proponer  
al Pleno que encargue la redaccion de los Proyectos de la  
dición de Zempe al Arquitecto Sr. Antonio Perainosa  
Alba, con quienes colaboraran la ténica Arquitecta Sr.  
Juana Siza Marta, Sr. Vicente Sanchez y Sr. Teodoro de  
Matos Saez.

30.º Vista informe del Consejo Sr. Antonio de los  
Santos Garcia, solicitando la concesion de una ayuda eco-  
nómica a la Real Academia de Medicinas de Santa Cruz  
de Zempe (Canarias), la Comision, de conformidad con  
lo resuelto en la sesion plenaria de 10 de febrero de 1974  
sobre solicitud de ayudas, acuerda elevar al Pleno.

31.º Vista propuesta del Consejo Sr. Ricardo Zorio  
Perez, en nombre de la Compañia Española de Suelo por



de este, solicitando que este Cabildo, en sus términos  
 y acuerdos de acuerdo al Rey y Jemera la tasa por obra  
 de en pro de la Isla sea Benéfico, lo cual se acordó en  
 conformidad de los autos para que así, se lo citase en  
 reunión, de a una de las cosas que vienen a  
 fin de los Cristianos el nombre de Rey y Jemera o  
 Sise Benedictique, la Comisión acuerda elevarse al  
 Rey para sus resoluciones.

32.- Voto escrito firmado por D. José Esteban Noya,  
 notario y otro, dirigido a la Gobernancia en la  
 Obra Compañía, solicitando se sea condecorado al  
 R. P. Fr. José de Esquivam, S. J., con un recuerdo con me-  
 ritos de las Ordenes de O. M. de su elegida, y en su caso  
 tanto Cruz de Benéfico, en consideración a la ingente  
 labor apostólica desarrollada durante dichos períodos (1915  
 1920) teniendo en cuenta, además, lo que se expone por  
 parte del R. P. Esquivam al Excmo. Cabildo, y en su  
 fundación, en cuya Obisporía ha sido Capellán  
 durante más de treinta años, la Comisión de Gobierno  
 no hace otra cosa que petitorio, acordando con tal motivo,  
 por lo que en tiempo a tan favorable momento, en el  
 acto de homenaje que se le rinda, se lea una palabra de  
 testimonio de reconocimiento y gratitud con Excmo.  
 Cabildo Insular por su fidedigna labor apostólica en  
 favor de los tiempos para servir de las Ordenes de  
 O. M. de su fidedignidad en la Isla.

33.- Voto escrito escrito que solicita el Cabildo de  
 Tenerife, solicitando se sea condecorado con  
 motivo del III Congreso Nacional de Neofitología a ce-  
 lebrar en el Puerto de la Cruz, los días 29, 30 y 31 de este  
 mes y 1.º de marzo de este año, la Comisión de  
 Gobierno de las petitorias de entrega de documentos de  
 tenencia para el estudio de las causas de las enfermedades  
 y de algunas publicaciones de los Centros de Estudios de esta Isla.

En sus relaciones en línea de un íntimo para ofrecer en  
un regalo a cada.

34.- Fuera del orden del día, y previa declaración  
de urgencia, la Comisión acuerda elevar al Pleno para su  
aprobación el Plan General de Fomento, Extensión de la  
Cercada y Urbanización.

Y para más tarde se acuerda proponer al Pleno la ini-  
ciación de los estudios jurídicos, así como las gestiones  
necesarias con los Ayuntamientos para lograr la iniciación  
de dichos estudios.

35.- Fuera del orden del día, y previa declaración  
de urgencia, vota mayoría del Consejo S. Ricardo Zam  
Zañ en nombre de la Compañía S. Ricardo Zam  
Zañ, sobre el estudio de los descuentos especiales que se  
aplican al tráfico por el Cantón de los por la Compañía  
Branmediterránea en los puertos Cantón, la Comisión  
de Fomento se lo remite en la sesión plenaria del 15  
de Mayo de 1924, sobre régimen de inversiones, acuerdos  
elevarla al Pleno.

36.- Fuera del orden del día, y previa declaración de  
urgencia, se lee y aprueba el Informe de S. Bruno Selgado  
Solera, en nombre del Trabajo hecho, sobre asuntos de  
puerto de trabajo en Boadilla del Camino, que textuamen-  
te dice lo siguiente:

Se me me lo continuado y entiendo y más en estos  
momentos en los que se está organizando y estructurando  
la Compañía Cantón, y he de sus organismos, está apor-  
tando en el todo y al de Boadilla del Camino de la Provincia de  
los de trabajo a sus honorarios, es de lo que se refiere  
a tareas administrativas tanto de las tareas puramente mu-  
nicipales.

Desde entonces que muchos de las personas que por  
debían estar a este cumplir sus tareas, sin embargo, desde  
a esa información, en lo que respecta a que se encuentran





ingencia, y a la Comandancia del Ayuntamiento de la  
Vez, solicitando sus convenientes en la forma de  
este borrador de esta Comandancia, en la necesidad de  
que va a emprender de sus asuntos, en su caso, a  
través de un equipo N.º 1, por vía de forma de p/a del  
Comandante de Inspección, la Comisión de Tránsito, cuando:

1.º Que esta Comandancia pudiese realizar la funcio-  
ción del agua en el servicio de Inspección, se van  
a dar las bases firmadas en la respectiva Ordenanza Fiscal.

2.º Respecto a otros asuntos de colaboración, que  
no aparecen recogidos en la Ordenanza Fiscal, re-  
fieren de las disposiciones del servicio de Inspección, se  
estime la necesidad de firmar un Convenio entre dicho  
Ayuntamiento y esta Comandancia, que regule las condi-  
ciones en que dicha colaboración se efectuará.

F. O. S.

40.- Voto dictamen de la Comisión de Personal, p/a  
quince días relativos al proyecto del Convenio Colección p/a  
de personal cívico con el personal del Centro de Estudios  
y de la Escuela de Formación de los alumnos propuestos al Plan de  
aprobación del mismo.

41.- Voto dictamen de la Comisión de Personal  
y Régimen Interior relativo al proyecto del Convenio Colección  
de personal cívico con el personal del Hogar  
de la Señora Familia, se acuerda proponer al Pleno  
la aprobación del mismo.

42.- Voto dictamen de la Comisión de Personal y  
Régimen Interior relativo al proyecto del Convenio Colección  
de personal cívico con el personal del Organismo de  
Borjas de la Escuela de Formación de los alumnos, se acuerda  
proponer al Pleno la aprobación del mismo.

F. O. S. HAZIENDA INSUBR.

43.- Puntos del orden del día, y por vía de declara-  
ción de urgencia, voto castillo de la D.ª María de Heredia.



nos Francisco de la Cruz Blanca, sustituyendo una  
 agenda económica para atender a diversos casos de re-  
 gistración en el edificio proyectado en este Cabildo.  
 de, y en el punto de la Humareda n.º 6, así lo ha pido,  
 la Comisión de Gobierno acuerda según se cuenta en el  
 proc. hasta que se complete la tramitación que se piden  
 a.

F. O. D.-RESIDUOS SOLIDOS.

44.- Conste se informó del Aparador Cajero a  
 la Dirección de Obras cuando en el informe que  
 en la partida de Movimiento de Bienes de la P. U.  
 del P. I. R. se está produciendo; visto se informó de lo  
 anterior, la Comisión de Gobierno acuerda preparar el Plan  
 que se faculte a la Dirección para que adopte con me-  
 dida que favorezca, incluya los saneamientos, al objeto  
 de que se pida fiscal con autorización de la Com. Insu-  
 lar por los 15 de noviembre próximo, no se expone  
 por ningún motivo y menos por negligencia de la empre-  
 sa adjudicataria.

Seu otro particular se trata de la sesión, siendo los  
 diecisiete horas treinta minutos de hora de cual yo, el le-  
 gado, soy yo.

L. León Pérez.

L. José la P. P.

L. Santos García

L. Santos García

L. Manuel Pérez

184

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada  
 por el Excmo. Cabildo de este día 16 de Julio de 1954.

En la Ciudad de Santo Domingo de Zuni, a  
 diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, día  
 de las festividades horas diez minutos, se reunió la Comi-  
 sión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Zuni  
 en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la  
 Presidencia de Sr. Diego Vega la noche, Precedi-  
 ente de cinco Corporación para elecciones como se  
 enmendó enmendaciónes de la misma, un artículo del  
 estatuto, sus alcances Penales del Castillo, Maebano y del  
 Intercambio de Fondos acetal, Sr. Ponca de Miquelmas Perrer.

Concurrieron a la sesión Concejales:

Sr. Arturo Juan Escobar Cospi

Sr. Propio Leona Penabazco

Sr. Horacio Santa Feoria

Sr. Teodoro Sánchez García

Asistió como invitado Sr. Melchor Nuñez Torres.

Excusa su asistencia Sr. Estanislao Torres de Alegria.

A continuación se dio lectura a los actos de las  
 sesiones anteriores celebradas los días cuarenta y seis  
 de Julio los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PENSAR:

1. Como escrito del Consejo de Administración de la  
 Sociedad de Fiestas Insulares de Santo Domingo de Zuni,  
 S.A. número 2863 de fecha 2 de Julio actual, intercomiso de  
 propiedad en quinto Consejo Insular para formar parte del  
 Consejo de Administración de Fiestas, S.A., y la Comisión  
 de Fiestas para el Plan para su designación.

2. a instancia de la Unión respectiva, reconozca los  
 bienes que pertenecían a los Insulares de este Excmo.  
 Cabildo Insular que a continuación se detallan, a  
 la se presente una en Julio, como por el mismo se presenten



por este término las cantidades determinadas por el  
 Censo municipal de profesiones liberales en el art. 3. de la  
 ley 44/1987, de 28 de diciembre, por la 1980/802, de  
 20, del 21 de junio de 1980):

Don Alvaro Fernández del Castillo Machado, tax  
 tábil de este Excmo. Cabildo, 9 términos, el día 21.

Don Francisco Manuel Mederos Borbocan, 20 términos  
 de Administración General, 9 términos, el día 1.

Don Osbaldo Barriosano Marrero, Administración, 13  
 términos, el día 1.

Don Alfonso Fernández Rodríguez, Administración, 5  
 términos, el día 18, mes 6.

Don Luis Montblanco González, Agrario, 11 términos  
 el día 11.

Don Carmen Rodríguez Lencero, Fiscal del Cabildo, 11  
 términos, el día 7.

Don Juan Carlos Reyes Machado, Practicante, 10 términos,  
 el día 9.

Don Antonio Pérez Hernández, Don Edmundo Sorz  
 Fricca, Don Olayo Pérez Rodríguez, Don Marcos Lázaro  
 Lago, Practicante, 7 términos, otros usos, el día 8.

Don José Antonio Dacta Solé, Programador, 2 términos, el  
 día 1.

Don Jaime Alfonso Pérez, Agente Insular, 11 términos  
 el día 10.

Don Luis Roberto Contreras Odevenza, 2 términos, el  
 día 16.

3. La Junta de la Beneficencia y el día 1 de cada un  
 de los meses nombrados el día 11 de junio de 1980, por  
 el Excmo. Cabildo de la Provincia de Tenerife, por  
 este Excmo. Cabildo Insular, en el Anexo al número 184  
 del Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 14 de marzo  
 de 1983, para formar en propiedad de estos datos de  
 Administración General de Administración General, en





1981, de acuerdo la adjudicación provincial de las Escuelas conexas por el Cabildo para el Curso Académico 1983-84, conforme al siguiente detalle:

R.- DOS BARRAS:

Para seguir estudiando en la Península, cuando no puedan realizarlo en el Archipiélago, con una dotación anual de 100.000.- por los gastos de la matrícula y alimentación:

FACULTAD DE BELLAS ARTES.

Luis Martí Peris

FACULTAD DE MEDICINA (ESTOMATOLOGÍA)

Aracelis Leut Mesa Acosta

FACULTAD DE DERECHO (RÉGIMEN DIRECTIVO-TÉCNICO DE

EMPRESA)

Soledad Remedios Martín Salvo.

FACULTAD DE FARMACIA (ÓPTICA Y AUDICIÓN)

M<sup>o</sup> del Carmen Ferrer Martín

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE ANILLOS

Y FIBRAS (INGENIERO DE ANILLOS)

M<sup>o</sup> José Hernández Acosta

ESTUDIOS TEOLÓGICOS Y GATEQUISTICOS

Zoraida Rodríguez Peris

R.- DOS BARRAS:

Para seguir estudiando en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Industrial y Facultades de Ciencias Empresariales en las Islas de Gran Canaria, con una dotación anual de 75.000.- por los gastos de la matrícula y alimentación:

ARQUITECTURA E INGENIERÍA

José Miguel Luis Castro

M<sup>o</sup> María Jesús Ferrer Acosta

C.- DIENTO DOS BARRAS.

Para seguir estudiando de posgrado en las Escuelas Universitarias de la Laguna, con una dotación

181

anual de 55000. Justa para aquellos beneficiarios que  
llegan en sus vacaciones en los períodos que se han  
concedido en el mes de Enero o de la segunda, se les reparten los  
valores:

CIENSIAS FISICAS.

Juan Luis Quiroz y Madero  
CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Roberto B. Brito Alayón  
Julio Hernández López  
M. Santiago Gil Espinosa  
Roberto León Suárez  
Dr. Eusebio Fernández Rodríguez  
Dolores Hernández Rodríguez  
Agustín Carrasco González  
CIENCIAS ECONÓMICAS.

Dr. María Quiroz y Madero  
Rafael Contreras García  
Jesús Delgado García  
Luis Delgado Peral  
Julio María Ferrer Antigua  
José Carlos de Vera  
Dr. Candelaria Hernández Madero  
Dr. Cecilia García Barral  
Francisco Enrique Ferrer

CIENCIAS EXACTAS.

José María Martínez  
Juan Domingo González Bolado  
Dr. Enrique Jiménez Baco  
César Dr. Ricardo Rodríguez

CIENCIAS QUÍMICAS.

Roberto Antonio León  
Augusto Sánchez García Mardona  
Jesús Manuel Zambrano Melo  
Roberto A. Ferrer Chona.





Alvaro Aponte Godella  
 Pedro Nista Garcia  
 Angel de la Cruz Acosta  
 Juan Jose Cometa Porcua  
 Manuel Hernandez de Bello  
DEBACHO.

Nº Eugenio Pineda Hernandez  
 Elena Borden Lopez  
 Agustin Hernandez de Prado  
 Melchor Juan Gonzalez  
 Tomas Gonzalez Machin  
 Rosalia Acosta Alvarez  
 Juana Cruz Sanchez Linares

FARMACIA

Pedro Maria Gonzalez Comella.  
 M<sup>re</sup> Elena Melina Pineda

FILOSOFIA Y LETRAS.

Francisco Javier Masera Martin  
 Severina Alejo de Guzman  
 M<sup>re</sup> Encarnacion Gonzalez Gonzalez.  
 Tomas Zorra Medina  
 Vicente M. Zapata Hernandez  
 Enrique Linares Gonzalez  
 Felipe Linares Alvarez  
 Cornelio Souza Hernandez  
 Linares Antunes Hungen  
 Andres Francisco Gonzalez Hernandez.  
 Juan Ramon Bata Dominguez.  
 Jose Antonio Hernandez Lopez  
 Linares Linares Pineda  
 Encarnacion Turis de Hernandez  
 Enrique Bergez Velazquez  
 M<sup>re</sup> Jose Carmen Rivas Hernandez.  
 Gloria Linares Turis de

Eulalia Martini Henrich  
 Alicia Tomasa Calleson Espinosa  
 Celia Luisa Reyes Bettes  
 Juana Encarnación Rodríguez Colacion  
 Ana M<sup>te</sup> Tom Condado

Juan José Pardo Cortés  
 M<sup>te</sup> don Pedro Huidobro Ramos  
 Juan Luis Olvera Pirelli  
 Francisca Hernández García  
 Concepción Cortés Hernández  
 José Domingo Henrich Torres  
 M<sup>te</sup> Solares García Ramos Henrich  
 M<sup>te</sup> Solares Rodríguez Hernández  
 Ignacio Reyes García  
 José Luis Henrich Olvera  
 M<sup>te</sup> Francisca Pérez Oca  
 M<sup>te</sup> Henrich García Ramos Henrich  
 M<sup>te</sup> Francisca Pérez Hernández  
 Ana Pérez Plascencia  
 M<sup>te</sup> Olga Eugenia Hernández

MÉDICA

Sección Anatómica Tumbado Jorge  
 Manuel Sánchez Torres  
 Luis Eugenia Rodríguez Torres  
 José Linares Hernández  
 Carlos Blanco Guerra  
 Linares María Pardo Henrich  
 Ignacio J. García Solares Martín  
 M<sup>te</sup> Linares María Hernández  
 Juan Francisco Ramos Torres  
 Juan Pablo Sánchez Rodríguez  
 Luis Manuel Hernández de la Cruz  
 Paula Gutiérrez Mora  
 Juan José Ramos Ramos



Juan José Antón del Zorro  
 Pedro Costa García

José Luis Acosta García  
 Juan Yervainces Díaz del  
 Gra. M<sup>o</sup> Zoraida Yervainces  
 Luis M<sup>o</sup> Zorra Gil

José José Acosta Yervainces.

BELLAS ARTES.

Buenaventura Alemañ Acuña

Hermel A. Cruz González.

C. Eleus Yervainces Siles

Francisco J. Yervainces Sotomayor

Antonia M<sup>o</sup> Cruz Zola

Luis Antonio M<sup>o</sup> Sotomayor.

D. TREINTA Y SIETE BOÑAS.-

Para seguir disfrutando de la  
 obra en beneficio de la enseñanza en la escuela, con una  
 dotación anual de 65.000.- pesetas cada una, para  
 a quien beneficiaria que reside en el vecindario de  
 las calles de Ponce de León y de la Soledad, a los que  
 se les pida el pago de la matrícula.

CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Seán María González

José Manuel Acosta Sotomayor

CIENCIAS ECONÓMICAS.

José María Sotomayor

José Ramón Sotomayor

Indalecio Acosta Sotomayor

CIENCIAS QUÍMICAS.

Antonio Sotomayor

Carmen M<sup>o</sup> Sotomayor

M<sup>o</sup> del Carmen Sotomayor

C. Luis Sotomayor

M<sup>o</sup> Sotomayor Sotomayor

M. Jacqum héris Serra.

D = ABCHA.

Jos Manuel Corcos Simón y Ja

Antonio Filipe Sódia

Manuel Pólos Gonçalves

João dos Santos Gonçalves

FARMACIA.

Horacio Mendes Lima

Augusto Termino Mourão

Alfredo Sals Gayer

João Luis Gonçalves Sals.

FILOSOFIA E LETRAS.

Jos Artur Ceiro Henriques

Luiz Capim de Lacerda

Extra Estor Alvaro Rodrigues

Orlando Sias Mendonça

Antonio Fucile Henriques

M. Carmo Sias Sias

M. Carmo Sias Sias

João M. Augusto Amelo

Carmen Floria Martim Amas

M. Victor Sódia dos Santos

M. Carmo Sias Sias

MEDICINA.

Flores Sias Sias

Antonio Sias Sias

Carmen M. Sias Sias

Antonio Sias Sias

BELLAS ARTES.

Victor Sias Sias

Miguel Sias Sias

João Sias Sias

E - NUEVE BICHAS.

Somente os alunos em la Escola de



para de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife, con una dotación anual de 55.000.- por los cada uno, a los siguientes señores:

Julio Miranda Jorje  
 José Francisco González Hernández  
 Cecilio Botucados Botucados  
 Jesús Zorno Hernández  
 Esteban Saucedo Górriz  
 Juan Luis Torres García  
 Andrés Tencillas Moreno  
 Francisco Románicas Sanjuán  
 Andrés Bermejo Díaz  
 F. - SIETE BECAS.-

Para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. S. B., con una dotación anual de 55.000.- por los cada uno, para aquellos Beneficiarios que residan en los distritos jurisdiccionales de Santa Cruz de Tenerife o de la Laguna.

Manuel Camacho Zorno  
 Rogelio Hernández Chico  
 Don Sr. Benigno Rodríguez  
 Ana Sr. Melián López  
 Sr. Candelario González Pérez  
 Fidelino Mengóbar Saucedo  
 Jesús Hernández de Soto  
 V. - OCHO BECAS.

Para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. S. B., con una dotación anual de 65.000.- por los cada uno, para aquellos Beneficiarios que residan en cualquier parte de los territorios Parroquiales jurisdiccionales de la Isla.

Rogelio Zorno Bencomino  
 José del Río Martín Hernández  
 Andrés Sr. Alvaró Saucedo.

105  
Carmen Flores de la Rosa  
María Reyes Padua Portales  
M. Concepción Alvarado Díaz  
Marcelita Flores Gildea  
Joaquín Manuel Álvarez Zúñiga.  
N. ANTONIO BARRAS

Para cubrir colación de sus quince de  
los certámenes literarios de la Sala de Zúñiga, con  
una dotación anual de 65.000.- para las obras, para aquellos  
beneficiarios que concurren en los períodos sucesivos, con  
tanto como de Zúñiga a la legación, a los siguientes aspirantes:

M. Lourdes Reyes Salas  
Loreto Mercedes González  
M. Mercedes González Ramos  
Gabriela Rivón Méndez  
Jani Larrea Hernández Ramírez  
Bartolomé Gómez Soriano  
Jani Torres González González  
M. Estela Cordero Zúñiga  
Marcelita Juan Barroa Portales  
M. Concepción Ramos Gómez  
M. Dolores Hernández Méndez  
Rosalva Juan Hernández Gómez  
Patricia Concepción Cordero  
Joaquín Francisco Cordero.  
N. TRISTE BARRAS

Para cubrir colación de sus quince de los  
certámenes literarios de la Sala de Zúñiga, con una  
dotación anual de 65.000.- para las obras, para aquellos  
beneficiarios que concurren en los períodos sucesivos  
sucesivos en la Sala, a los siguientes aspirantes:

José Guadalupe González Gómez  
Celestina Gómez Hernández  
Concepción Hernández López



Julias González Álvarez  
 Pablo Sánchez Amador  
 Gregorio ysonen González  
 M<sup>o</sup> Alicia Torres Rodríguez  
 Juan Carlos Rodríguez Pacheco  
 Nectarios Rodríguez Hernández  
 Rafael Rodríguez Montañinos  
 Margarita González Álvarez  
 Benito Sanja Rodríguez  
 Guillermo Sanja González  
 J. - DOS BÉCAS.

Para cursos superiores en las Escuelas  
 Universitarias de San Pedro, con una dotación anual  
 de 75.000.- por la cada una, a los siguientes comparentes:

Narciso del Castillo Barrio  
 Pedro Francisco Rodríguez Peña  
 K. NUEVE BÉCAS.

Para cursos superiores superiores en el  
 Conservatorio Superior de Música de esta Capital, con una  
 dotación anual de 30.000.- por la cada una, a los  
 siguientes comparentes:

Carolina M<sup>o</sup> Soledad Borrero  
 David Ballesteros Ramírez  
 Carlos Javier Rodríguez González  
 Carlos Javier Rodríguez Llorca  
 Antonio Hernández Hernández  
 Ana María Sainz Poggio  
 Sergio Páez Mora  
 Eric María Sainz Esteban  
 Rosa María Hernández Cortés  
 L. - DIEZ BÉCAS.

Para el Subvención de Maestría Llorca en  
 la Música, con una dotación anual de 20.000.- por la  
 cada una:

Juan Vicente Porras Hernández  
 Francisco Placido Alcega Porras Hernández  
 M<sup>o</sup> Cristino Hernández Alonso  
 M<sup>o</sup> de las Naves Benito Reguera  
 M<sup>o</sup> del Comunal Santos Hernández  
 Felisberto Ramos Pires  
 Pedro Juan Ramos Pires  
 Cecilio Ramos Marchal  
 José Luis Castro Padellón  
 Nemesio Castro Padellón.

LI.- TRES BECAS.-

Para cursar estudios de Educación Pícea en el Instituto Nacional de Educación Pícea de Huanuco, con una dotación anual de 100.000. pesetas cada una, a los siguientes aspirantes:

M<sup>o</sup> Corina Zola Gonzales  
 José Alonso Gonzales  
 Feliciano Lucio Pires

M.- DOSCIENTAS VEINTIDOS.- BECAS.-

Para cursar estudios de AGRICULTURA y Formación Profesional, con una dotación anual de 100.000. pesetas cada una.

A. María Esther Álvarez González  
 Solano Estefanía Álvarez Mesa  
 María Mercedes Gines Hernández  
 María Magdalena Ramos Márquez  
 José Esteban Pires  
 Victoria Susana López Alfaro  
 M<sup>o</sup> Eulalia Santa Gómez  
 Juan Manuel Santa Hernández  
 M<sup>o</sup> Concepción Alfaro Lequinos  
 María José Alfaro Barco  
 Sandra Elaine López de Barco  
 M<sup>o</sup> del Buen Pastor Santa Sanmiguel





José Francisco Alonso Torres

Juan José Alonso Guerrero

B. Angel Ramos Barahona Ponce

José Cornelio Barahona Fierro

Carmelo Torres Barahona Gutiérrez

José Agustín Barahona Cordero

Salvador Torres Barahona Gutiérrez

M.º Genaro Torres Barahona Dorte

M.º Anacleto Torres Barahona Gutiérrez

Guillermo Torres Barahona Jorjé

Carlos Salvador Barahona Martínez

José Amelio Barahona Domínguez

José Ángel Barahona Barahona

Andrés Barahona Gutiérrez

C. Juan María del Castillo Ramírez

Juan Carlos Cobos Hernández

Roberto Moreno del Castillo Ramírez

José María Castillo Gutiérrez

Francisco Francisco del Castillo del León

Roberto Roberto Rodríguez

Guillermo Hernández Gómez Pacheco

M.º Juan de los Angeles Cruz Barrera.

C. H. Francisco Torres Cruz Domínguez

D. M.º Magdalena Díaz López

María Díaz Barahona

María Díaz Barahona

María Díaz Barahona

Eligio del Sr. Hernández

M.º Melchor Díaz Barahona

María María Salgado Rodríguez

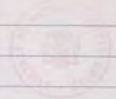
María Salgado Barahona

María Salgado Barahona

María del Sr. Moreno Dorte del Sr.

José Andrés Dorte del Sr. del Sr.

E. Francisco José Expósito Barahona.



- M<sup>te</sup> Casimiro Esquivel Siles
- Casimiro Esquivel Harro
- Maria Nela Esquivel Siles
- F. Juan Florentin Santibañez
- Leonor Patricia Quilque
- M<sup>te</sup> del Tránsito Rafaela Rivera
- Francisco Javier Veraochoa Rojas
- Manuel David Fuentes Arce
- Maria Beatriz Bregel Gerosio
- José María de Jesús Morán
- Manuel Gabriel Páez Ramírez
- Maria Beatriz Flores de Torres
- Maria Mercedes Ponce de León Quilque
- G. Ignacio Gómez Velasco
- Maria del Nro Señor García Ceja
- Rosa María García Quilque
- Maria Eugenia García Celis
- Ana Elia García Siles
- Clara Soledad García Quilque
- Miguel María García Abello
- José Luis García Barro
- Concepción Julia García Barro
- Jacinto Jando García Rosca
- Maria de la Cruz García Siles
- José Manuel Lorenzo Hernández
- Maria del García Torero
- Leonor Felisa González Torres
- Marcelo Gómez Quilque
- Maria Concepción Torres de Alvarado
- Marcelita Gómez Ceja
- Clara María González Quilque
- Sancti Spiritus González Gaez
- Luis Mariano González Torres
- Juan Carlos González Quilque



J<sup>o</sup> Fabian González de Sandoval  
 Antonio González González  
 María N<sup>o</sup> 1<sup>a</sup> Fernández Mesa  
 Florentin Luciano González del Castillo  
 María del C<sup>o</sup> Angeles González Pardo  
 Florentina Pérez  
 Alicia González Díaz  
 María del Carmen González García  
 María José González Jiménez  
 María Concepción González González  
 María Elena González López  
 Carmen Mercedes González Hernández  
 María Concepción de Soto  
 Blanca Píngüis Goyes  
 Jesús Manuel Gutiérrez Méndez  
 María Dolores González Hernández  
 H. <sup>o</sup> Jesús Hernández Hernández  
 María del Carmen Hernández López  
 Carmen María Hernández Martínez  
 Felisa Sotelo Hernández Reguero  
 María Mercedes Hernández Soto  
 María Concepción Hernández Soto  
 Carmen Hernández Hernández  
 Ana María Hernández Hernández  
 Inmaculada Hernández Díaz  
 Paula Hernández Sotelo  
 María Estrella Hernández Cauce  
 Carmen Gloria Hernández López  
 Concepción Hernández Soto  
 Luis Manuel Hernández Méndez  
 H<sup>o</sup> del Carmen Hernández Estrella  
 H<sup>o</sup> del Cristo Hernández Hernández  
 Ana Solís Hernández Hernández  
 Gloria Hernández Hernández

Ernesto Fernandes Telles  
Celia Fernandes Torres  
Solares Maria Fernandes Rodrigues  
Carmen Maria Fernandes Batista

I. José Luiz Lebrão Tomaz

J. Maria José Amola

Enrico Hercules Jeronimo Martins

L. Josefa Luiz Rodrigues

José Luiz Rodrigues

Solares Luiz José Lopes Gomes

Leonor Luiz Góes

Carolina Lopes Telles

Hermes Augusto de Luiz Rodrigues

Lucia Madalena Lopes Martins

M. Francisca Maria Rodrigues

Noraida de Melo Rodrigues

Enrico Magalhães Torres

Juan Carlos Maria Zamora

Maria Conceição Medeiros Aguiar

Fernando José Medeiros Teixeira

Francisca Medeiros Monteiros

Auto Maria Herculana Moraes

José Augusto Medeiros Medeiros

Yvonne Maria Moraes Espinola

Alcides de Monteiros Lou. Gil

Osvaldo Luiz Monteiros de Melo

Maria das Luz Moraes Moraes Rodrigues

Cláudia Maria Moraes Batista

Isabel Monteiros de Sá

Zenon de Jesus Martins Leite

Antônio Roberto Martins Teixeira

Rosa Maria Martins Rodrigues

Almeida F. Medeiros Mendes

Carlos José Moraes Almeida



Juan Carlos Melo González  
 Paulino Melero Linares  
 Angel Jesús Hernández Abreu  
 Héctor del Mar y Torres Soria  
 Francisco José Machi Soria  
 Jesús Veruete Morales González  
 N. Jesús del Pilar Nazario Corral  
 Emilio Reguín Cedeño  
 O. Carmen Teodoro Olmos Rojas  
 Angelic Olaso Soria  
 Luis Liri Ortega López  
 P. Francisca Elena Pascual Tur  
 María Josefa de la Cruz Pardo  
 Andrés Román Gamero  
 María Concepción Sotelo García  
 Feliciano Sotelo Manero  
 Jesús Sotelo Recoyes  
 María Concepción Sotelo Recoyes  
 Demetrio Ramón Sotelo Rodríguez  
 José Soler Sotelo Rodríguez  
 Carmen Elisa Sotelo Ruiz  
 Mariamarta Sotelo Suárez  
 Juan Carlos Sotelo Suárez  
 Santiago Francisco Soriano Sotelo  
 Juan Martín del Río Zambrano  
 Aurora Puerto Linares  
 Juan Alexis Pascual Rodríguez  
 Juan Carlos Pascual Soriano  
 Roberto Pascual Soria  
 María Lina Sotelo Soriano  
 Ana Elena de la Cruz Sotelo  
 B. Víctor Luis Quintán Sotelo  
 José Juan Sotelo Sotelo  
 Ricardo Quintán Sotelo

1. Caracua Elini Ramos Senciguera

Miguel Amador Godoynez Boscillo

José Angel Godoynez Guispos

PR: José Agustín Godoynez Godoynez

Esteban María Godoynez Godoynez

Gaspar Jacinto Godoynez Godoynez

Manuel Angelino Godoynez Olivos

Yannis José Godoynez Pérez

Manuel Moncada Godoynez Sandoval

Georgina de la Cruz Godoynez Yantón

Alfonso de la Cruz Godoynez Almona

Manuel Camarero Ramos Delgado

Manuel Alejandro Ramos Padilla

Roberto Luis Ramos Cabrera

Manuel Blanca Ramos Fuentes

Juan José Ramos Pérez

Guatemala Godoynez Díaz

Carla Yara Godoynez Venusti

Florinda Godoynez Díaz

Beatriz José Godoynez Benítez

María Godoynez Díaz

Carolina Elena Rosa Godoynez

María Teresa Rosa Godoynez

Trinidad Godoynez Godoynez Yantón

Manuel José Godoynez Yantón

5. María Simón Huerta Menges

Belén José Lora Oliva

Ana María Sánchez Alonso

Juan Carlos Lora Lora

Victoria José Sánchez Torres

Belen Lora Lora

Beata Lora Torres

María Lora Arvelo

Rosa María Lora Godoynez



por la escuela Agrícola Insular

1. Acciones del Centro Zote Casas

José Agustín Zepeda García

Maximino Zepeda Flores

Antonio Zorro Sol

2. Nuevo Hotel de Puerto Francés

Convenio se acciona a efectos informativos a la Intendencia de la Laguna y al INHPS (Instituto Insular de Construcción y Promoción de Edificios), como así en esas condiciones por dichos organismos, el objeto de emisión de pliegos de bases.

6. Venta de ciertos proyectos elaborados por la Sección de Arquitectura para la Reforma, Mejora y Ampliación del Puerto de San Cristóbal y centro de Promoción Profesional de la Isla, como conveniencias del Consejo de la Comunidad Autónoma, y de las Escuelas Insulares, y por tanto constar en sede la aplicación a la citada Sección por la existencia de un trabajo en la redacción de los respectivos proyectos, se acciona a aprobarse así como se ha hecho por el Consejo de la Comunidad Autónoma Insular, conforme se respalda el dictamen.

| OBRAS   | IMPORTE       |
|---|---------------|
| 1. Mejora de Instituto Promoción Profesional de San Cristóbal                       | 865.955' -    |
| 2. Mejora en Instituto Promoción Profesional de Luis de Lora                        | 936.044' 30   |
| 3. Mejora en Instituto Promoción Profesional de Güímar                              | 1.000.917' 28 |
| 4. Mejora en Instituto Promoción Profesional de Puerto de San Cristóbal - la Laguna | 1.397.847' -  |
| 5. Mejora en Instituto Promoción Profesional de San Cristóbal                       | 1.150.808' 20 |
| 6. Mejora en I. de la Masera de San Cristóbal de los Valles                         | 876.125' -    |

- 7. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Zoo Galvan Torres 1.165.165.87
- 8. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Lomas de Santa Fe 1.617.029.11
- 9. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Cuerpo de Carreteras Rústicas de la Laguna 1.856.718.00
- 10. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Técnicos y Artesanos de la Laguna 1.035.828.00
- 11. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
San Fernando de los Rios 956.128.79
- 12. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
San Felipe de Leon 997.091.10
- 13. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Escuela Politécnica de Estudios de Construcción 844.240.-
- 14. Mejora en el Instituto Nacional de Bachillerato  
de Egresados de la Laguna 1.200.761.-
- 15. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
de Oteros 1.053.371.14
- 16. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Técnicos en Artesanos 942.827.45
- 17. Mejora en Instituto Nacional de Bachillerato  
Módulo de Estudios 1.328.315.-

Anteriormente se accionaba facultad a la Procuraduría para que, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 37.2 de la ley de contratación del Estado, proceda a la adquisición directa de los servicios como, fueran aquellos que se requiriera a todo su precio, cuando la adquisición de los mismos a cargo de la Comandancia Autónoma de la Marina, fuese ella una vez se le autorizada expresamente la por la Comandancia de Educación.

7- Véase también presentadas por la Coordinación de Alimento de la Escuela de Ambiente Interior de todos los Centros de Enseñanza, por el que incluye una a gran cantidad de servicios para atender los gastos que se ocasionen de tal forma.





El precio de venta de libros en las próximas jornadas de libros a celebrarse en Tenerife, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Educación, de acuerdo, la Universidad, no accedan a lo solicitado por no existir existencias en el repertorio de publicaciones y que el de trabajos de referencia remitidos a la Comisión de Educación del Gobierno Autónomo por el Estado para su estudio.

8. Se continuará con el estudio de la Comisión de Cultura del día 11 de forma que en el mes de julio, se acuerde designar a la Comisión con el título "Caja de Cultura", D. Antonio Meléndez Garrido, para la redacción del trabajo "Fuerzas y Potencialidades Biológicas del Archipiélago Canario", en la sede de la Biblioteca Pública de las Islas Canarias.

9. Se continuará con el estudio de la Comisión de Cultura, y con el informe favorable de la Subcomisión de Fondos, relativo a la existencia de dinero para el fin, se acuerde la adquisición de las publicaciones que a continuación se especifican, por una cantidad total de Ciento sesenta y cinco mil, quinientos los cincuenta pesetas (Pto. 650.000).

| OFERTA            | TÍTULO        | AUTOR                 | Nº PÁGS. | PRECIO UVA | TOTAL  |
|-------------------|---------------|-----------------------|----------|------------|--------|
| • CENTRO CULTURAL | LOS SUABICHOS | PEÑALOZA              |          |            |        |
| POPULAR           | TENERIFE      |                       |          |            |        |
| 10.               | 10.           | MEDICINA DR. H. LOREN |          |            |        |
|                   |               | PULGAR TENERIFE       | 20       | 100        | 360    |
| 10.               | 10.           | GARDA M. APEN         |          |            |        |
|                   |               |                       | 50       | 100        | 260    |
|                   |               |                       |          |            | 36.000 |
| D. CARLOS TINTO   | HAUTISMO (R)  | VARIOS                | 75       | 100        | 11.200 |
| CENTRO CULTURAL   | P. TENERIFE   | - - -                 | 200      | 112        | 32.400 |
| 10.               | 10.           | P. CANARIA            |          |            |        |
|                   |               | TENERIFE              | - - - -  | 600        | 112    |
|                   |               |                       |          |            | 32.400 |

Asimismo, se acuerda distribuir los adqui-  
nicios de los libros "Oscara Curutti" y "Pablo Curutti",  
editados por el Centro de Cultura Popular Curutti, y a  
que de los mismos se han hecho diversos adelantos, con-  
tinuándose, por tanto, que ya están empacando los  
volúmenes.

Se le acuerda, de conformidad con el dictamen  
de la Comisión de Cultura y el informe firmado de la In-  
tersección de Fondos, respecto a la existencia existida, en  
carga de la Compañía de Sociedades sin fines de lucro (Soc. 000. 86),  
de quince mil de libros para la impreta en ocasión de la  
obra "El Gran Autólogo de la Ziguera" por la Compañía  
de José Zamora, que tendrá lugar en Gobiernos uno de  
septiembre. En el momento correspondiente se le acordó, aparte del  
propio Ayuntamiento, el Gobierno Autónomo del Cana-  
nario y el Raja General de Obispos.

Asimismo, y de conformidad con el mismo dicta-  
men, se acuerda distribuir los volúmenes de cargo  
de las imprentas por parte de las Compañías de Socie-  
dad "Hijos de Puerto" y "Soc", por sus partes, de los  
nombrados de la Compañía, la concesión de ayudas a estos  
de las Compañías y además, así en esta la época que  
cada una propicio para la organización de estos de ac-  
tuciones con los mismos.

Se le acuerda, de conformidad con el dictamen  
de la Comisión de Cultura y el informe de la Intersección de  
Fondos, la adquisición a San Juan de la Cruz Rodríguez  
de los siguientes trabajos impresos para el Museo Etnográfico:

|   |         |
|---|---------|
| 1. un trabajo de Ziguera (Punta)            | 22.000  |
| 2. un trabajo de Cristóbal Lauro            | 37.000  |
| 3. un trabajo de Torres de Gith             | 36.000  |
| 4. un trabajo de Ziguera (Urujón, diátesis) | 33.000  |
| 5. un trabajo de Mardón (Urujón)            | 36.000  |
| 6. un trabajo de la Espinosa (Bombá)        | 33.000  |
| TOTAL                                       | 207.000 |



12. Dada por punto del Sr. Director de las Escuelas Etnoográficas de este Gobierno sobre la adquisición de libros para el Museo Etnoográfico por la compra de algunos volúmenes, entre otros novelas y cuentos (8.470: 84), a "Política histórica" de Zaragoza, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y el informe de la Subcomisión de Tomos, aprobar dicha adquisición.

13. De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda proceder en todo en lo que se refiere a las Entidades que a continuación se relacionan:

Museo Municipal de Santa Cruz.

Almuerzo de la Casa de las "Capi. Pallas" Anónimo.

Guarnes (Cordero, Alcañal).

Escuela "Institución" San Juan de los Rios (Cruces).

Asociación de Señoras "San Pedro" (Bojmar).

Asociación de Señoras "América" (Baranda San Luis).

Proyecto, Zonas, la Laguna.

Centro "La Dama" 20 de Abril (Velasco).

14. En relación con los 10.000 libros de Ayudas económicas para centros culturales, que han sido financiados por los Ayuntamientos de Anaga, San Miguel, Guimar, La Orotava, San Sebastián y La Laguna, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, se acuerda:

A) Serotienen las repuestas a los Ayuntamientos de Anaga y San Miguel, ya que el número de publicaciones de cada una de estas Comarcas es tan pequeño que no forma a las publicaciones se inscriben en este Catálogo.

B) Serotienen, asimismo, las de los Ayuntamientos de Guimar y La Orotava, por no asistir a la política de ayudas culturales que este Gobierno de las islas, en el sentido de apoyar las publicaciones para estos centros de los Ayuntamientos de las islas, en cambio, de los de cada una.





dele para un clima de gusto:

A) Escudo de San Nicolás de los Franceses para la por.  
la pacifici en una exposici de fieras en la Piedad, etc.

B) Leona del "Tempo" "Cruces", está por el adorno  
de la casa de la, para el montaje de una exposici.

C) Leona del "Tempo" "Guas-Xoroch" (Homenaje a  
Santi Esteban) de la Catedral para un acompañam.  
relati en la Sala de la Salud.

D) Leona de la Encarnaci de Sant Joan de  
luna del Guasora, para estar en el Sant Joan.

18.º Voto exponeré incoada con motivo de un  
estat de ayuda económica para la Piedad  
Regidors de Sant Joan de Benavent, un es estat per  
vota de la Intervenci de Piedad y el dictamen de  
la Comisi de Piedad, Jurats de Piedad y Benavent, de  
conferencia con el ayuntamiento, se acuerda encajar a  
la ciudad Piedad una ayuda de 100.000 pesetas  
por día (170.000: \$), en concepto de ayuda de dicha  
intervenci ayuntamiento.

19.º Voto exponeré incoada a los efectos de adquirir  
un material propuesto por el técnico, hincándose en Ben  
Cecilia Piedad y Sant Joan, voto el ayuntamiento para la  
Comisi de Piedad, Jurats de Piedad y Benavent, de in-  
forma de la Intervenci de Piedad, se acuerda incoar  
en la primera transferencia de crédito que se haga, la  
Entidad la correspondiente por día propuesto, en  
caja en la de subvenciones de Piedad, la cantidad de  
100.000 pesetas (100.000 \$), para la  
adquisici del material, de conformidad con la  
propuesta hecha por el técnico, habiendo encajado de un  
por el ayuntamiento de los artículos que se van a adquirir.

20.º Voto exponeré incoada con motivo de un  
ayuntamiento de Piedad, votando su ayuntamiento para la  
ayuntamiento de material de adquisición y voto el ayuntamiento.

han arrojado por la Comisión de Sepate, Justicia, Recompensa,  
habe, de conformidad con el mismo acuerdo, también  
también mucho, no accedan a dichas solicitudes de ayu-  
da por no existir en el objeto presupuestal el rubro co-  
rrespondiente para este tipo de gastos.

21.- Véase expediente iniciado en materia de solicitudes  
de ayuda económica otorgada a este Estado. Relativo a la  
Srta. Benajón Salazar de Juárez de los Arzobispos y  
del Poder de la Cruz para el Campesinato Juvenil  
"Maíz del Agua", con el informe favorable emitido por  
la Secretaría de Fomento y el dictamen favorable forma-  
do emitido por la Comisión de Sepate, Justicia y Bien-  
estar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de  
Poderes de la Cruz para tal fin, y de acuerdo con el  
dictamen de la Cruz para tal fin, y de acuerdo con el  
dictamen de la Cruz para tal fin.

#### FOMENTO.-

22.- Véase el dictamen de la Comisión de Fomento y  
Bienes relativos a solicitudes de Ayuntamiento de la Tlan-  
cala, de ayuda económica para la Cooperativa de Agricul-  
tura "de Guanchá", la Comisión de Fomento tampoco no po-  
drá acceder a las solicitudes hechas en virtud de que en la  
presupuesto de presupuesto no se encuentra el rubro de  
Ingeniería Municipal ni de ningún capítulo alguno que  
cubra en tiempo de ayuntamiento.

23.- Véase el dictamen de la Comisión de Fomento y  
Bienes relativo a diversas solicitudes de Ayuntamiento de  
la Guanchá en materia de otorgar la Comisión de Fomento  
no obstante no poder acceder a las solicitudes ya que el  
monto de las solicitudes es de \$ 817,637.76, para la Cruz de  
San Juan, Cuicula - Zaltitlan, Centro de Intercom. y Bienes  
de Fomento 9,070,000.76, para el caso de Intercom.  
excesos presupuestales en la Cooperativa Agrícola de  
Cobaco, también en el presupuesto de Fomento en el caso  
presupuestal en el caso de Intercom. y Bienes, por otro parte,



agotar e impedir cualquier forma de remuneración de sus  
 sos de intereses en 1884, crédito del que, en su día,  
 se comunicó la existencia a todos los Ayuntamientos de  
 la Isla.

24.- Véase el dictamen de la Comisión de Hacienda  
 y Foca relativo a cuenta del Ayuntamiento de la Or-  
 den de Hacienda y Foca, expedida por correo en auto-  
 ridad de la Dirección de Fomento "San Enrique" de  
 la Península, la Comisión de Fomento Insular no po-  
 der acceder a los subsidios solicitados que, de acuerdo  
 con el Plan de Fomento de la Anteañia Propuestas  
 Canaria, la Fomento ha sido prohibido para que, por  
 lo, entonces agotar en la explotación de capitales  
 correspondiente a cuenta de intereses, por lo que se  
 reconociera que este tipo de subsidios, de forma  
 con mayor utilidad y en otros casos, para el más prove-  
 cho, de lo posible que determine la Comisión de Hacia-  
 da Insular se debe que se efectúen para 1885 y que sea  
 exclusivamente en beneficio de los Ayuntamientos.

25.- Véase el dictamen de la Comisión de Hacia-  
 da y Foca a cuenta del Ayuntamiento de Arcoife re-  
 lativo a la cuenta de Anteañia, y visto, comunicados, el in-  
 forme de la Subcomisión de Fomento, la Comisión de Fomento  
 acuerda en favor de los gastos de explotación de la hama-  
 ra en sus explotaciones de la Anteañia, tal como en la  
 cuenta de Anteañia de Arcoife, a ser abonada en la re-  
 gular quincena con una de agosto siguiente. Se hizo  
 presente el señor D. Carlos del Realero y D. Juan Ca-  
 lderon García, por parte del Ayuntamiento de la  
 Anteañia de Arcoife.

#### HACIENDA INSULAR.

26.- Véase Decreto de la Presidencia de fecha 27 de  
 Junio de 1884, que dice lo siguiente:

Visto solicitud del Burgo de Cádiz de fiscal







de occidente.

28. Voto sobre de la Procuración de fecha 7 de Junio de 1904, que dice lo siguiente:

Tanto en su título secundario de contra con dos colubidones para el Suplemento de Vías, Obras y que en el Comonís se exige el pago al instante, por el presente tiempo en cuantías de diez al fuero de San Buenaventura de Potosí, Suplemento de la sección de Vías, Obras, la institución de Sociedades con el número de 1000 (30.900 P.) a justificar, por la adquisición de los colubidones en el País, modelo 802 P. para uno de los colubidones, tanto para el presente como para el futuro de Vías y Obras.

La Comisión de Tránsito acordó referirlos de nuevo a la Comisión.

29. Voto en su título de los artículos sobre la institución de adquisición de una mesa para la adquisición de ocultos de la sección de Arquitectura, tres transferencias de colubidones para las puntas de la institución de Vías y Obras a Olympio Cuevas S. N., la adquisición de precios entre las mesas de colubidones por acuerdo de la Comisión de Tránsito de 10 de Mayo de 1904 y el modelo de mesa, modelo 5000, por un total de 62.870 pesos. Se pidió información de la Subcomisión de Tránsito y se dio lugar a la Comisión de Tránsito y Economía, la Comisión de Tránsito acordó referirlos a la mesa Olympio Cuevas S. N.:

Una mesa para adquisición de ocultos en castillo a la sección de Arquitectura por un total de dieciséis mil noventa y tres pesos (17.500 P.).

Tres transferencias de colubidones para las puntas de la institución de Vías y Obras en cuantías de diez y cinco pesos por un total de dieciséis mil noventa y tres pesos (16.000 P.).

Con un número de ocultos de la mesa Olympio Cuevas S. N.

Navas S.A. la cantidad de \$cientos mil quinientos  
trescientos sesenta y dos (29,620.00) pesos de la adquisición de  
frecuente entre las otras cosas, modelo de mesa de que  
vidas y el modelo de mesa un poquito por cada cosa.

30- Vista propuesta del Consejo de Administración  
de los Establecimientos Benefic. Limitados de adquisición  
de material clínico por un total de 1,182,828.00 pesos y  
mobiliario por un total de 155,001.00 pesos, por un in-  
forme de Subcomisión de Fondos y distribución de la Comi-  
sión de Asistencia y Educación, la Comisión de Fomento  
Académico de adquisición e las formas administrativas que  
se relacionan, por los gastos que se cifran:

MATERIAL CLÍNICO

| PAPERDONES.             | NECESARIA  | PESOS                         |
|-------------------------|--|-------------------------------|
| <u>QUIROFONOS:</u>      |  |                               |
| SYNTHES . . . . .       | 2 metros de compresión de li-<br>bro finta . . . . . | 443,600.                      |
| SYNTHES . . . . .       | 1 metro estándar de columna mo-<br>dulo . . . . .    | 253,850.                      |
| <u>NEURORADIOLÓGIA:</u> |  |                               |
| PRIM. S.A . . . . .     | 1 fotoform . . . . .                                 | 429,690.                      |
| EL NEGATIVO . . . . .   | 1 caja de negativos . . . . .                        | 65,640.                       |
|                         |  | <u>TOTAL PESOS</u> 1,182,828. |

MOBILIARIO

|                          |   |                             |
|--------------------------|---|-----------------------------|
| <u>CAUSIA GUARDIADA:</u> |   |                             |
| K. RODRIGUEZ DIAR        | 1 juego de escritorio . . . . .                             | 155,001.                    |
|                          | 1 Silla, 3 sillas, 1 armario<br>de pie, 1 estera y 1 estufa |                             |
|                          |   | <u>TOTAL PESOS</u> 155,001. |

31- Vista propuesta del Consejo de Administración de  
los Establecimientos Benefic. Limitados de adquisición  
de ciertos materiales, con destino al Hospital Mexico de Em-  
presa de la zona de la Hospital Pantoja, por un total de \$600.



de 90.830 pesetas, para el informe de Intervención de Fondos y custodia de la Comisión de España de Economía, la Comisión de Tránsito de Comercio de la adquisición a los representantes por el momento, de los artículos que se detallan en el presupuesto que se a continuación:

| PROYECTO        | ARTICULO                    | IMPORTE  |
|-----------------|-----------------------------|----------|
| E. Medicina     | 1. Misión de reconocimiento | 19.000.- |
|                 | 1. Misión en Corea          | 23.000.- |
|                 | 1. Retorno médico           | 32.000.- |
|                 | TOTAL                       | 74.000.- |
| A. Mar y Tierra | 1. División geográfica      | 16.830.- |
|                 | TOTAL                       | 16.830.- |
|                 | SUMATORIALES                | 90.830.- |

32. Vista informe de trabajo relativo a la ejecución de adquisiciones de cascos de protección para la adquisición de información de los puntos para el tratamiento de los datos de TK-1, para el informe de Intervención de Fondos y custodia de la Comisión de Economía y Comercio de la Comisión de Comercio de la adquisición a los representantes por el momento, de los artículos que se detallan en el presupuesto que se a continuación:

33. Vista propuesta de adquisición de material y material técnico con destino a la Comisión de Organización para un importe total de 78.000 pesetas, para el informe de Intervención de Fondos y custodia de la Comisión de Economía, Comercio, la Comisión de Comercio de la adquisición a los representantes por el momento, de los artículos que se detallan en el presupuesto que se a continuación:

severo material técnico por importe de 280 mil pesetas, con destino a los puntos (280.000.-)

una mesa de dibujo de la clase más alta, de 10x160, por un importe de 18.000 mil pesetas (18.000.-)

Un total de la clase, con un importe de 2001

por importe de Siete mil ochocientos noventa y  
seis (22.796:6).

Una papelería de la obra, modelo 1, por importe de  
nueve mil ochocientos cinco pesos (9.805:5).

Una armario metálico con puertas correderas, modelo  
de Obras de 1.700, 40x115 cm., por importe de  
Siete mil ochocientos (7.800:0).

34. Vista Second de la Procuraduría de fecha 27 de  
julio de 1984, que dice: Letramiento:

" Vista el acuerdo en esta Procuraduría de fecha 22 de octubre  
de 1984, por el que se aprobó la liquidación por Cédulas de  
"Cuentas de Cuentas y Embudaciones Simoes, S.A.", en el expediente  
de expediente n.º 16, instruido en virtud de los autos 489 y 490  
de 17 de julio de 1980, Autos de 1982, y vista la reclamación por  
realizada por Cuentas y Embudaciones Simoes, S.A., de fecha 24 de  
mayo de 1984, contra dicha liquidación, argumentando que  
por el Balance correspondiente a la actividad de administración las  
Cuentas de 4.673.315: por los 7.800.795: por los, como  
por el artículo de la liquidación de 1971, por que en el año había  
realizado del artículo de aplicación de los artículos, maquinarias  
y equipos, por lo que no se pueden incluir en la liqui-  
dación de la maquinaria importada en 1971 por el  
financiamiento de la Administración de Fondos, en las que se  
para la extracción de la maquinaria reclamada, por el  
proceso de revisión el acuerdo correspondiente y la liquidación  
de la maquinaria, aplicándose la ley de la liquidación.

ACTA 13 DE JUNIO DE 1973

Bare imponible 1.º por los (1971) . . . . . 145.872.193

Bare imponible 2.º por los (1972) . . . . . 145.872.193

Pesajeros (T.E.A.R.)

1.º por los (71) . . . . . 4.673.315

2.º por los (72) . . . . . 51.780.717

Pesajeros por T. Supremo (4.º Consueño)

1.º por los . . . . . 5.626.338

Liquidación

|                           |             |             |
|---------------------------|-------------|-------------|
| a) 1.º periodo            | 145.872.193 |             |
| Pagajeros 4.673.315       |             |             |
| Pagajeros 5.026.338       | 10.299.653  | 125.572.540 |
| b) 2.º periodo            | 145.872.193 |             |
| Pagajeros 10.299.653      |             |             |
| Incidido 1.º              |             |             |
| Pagajeros 51.786.717      | 62.085.370  | 83.786.823  |
| Zapato de garranca 5%     | 10.967.268  | 219.369.363 |
| 50% Régimen de Transporte |             |             |
| Zapato                    | 1.711.992   |             |

ACTA 14 DE ENERO DE 1972

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Banc interinale 1.º periodo (1971) | 54.106.152 |
| Banc interinale 2.º periodo (1972) | 40.782.870 |
| 1.º periodo (71)                   | 7.822.795  |
| 2.º periodo (72)                   | 14.524.205 |

Liquidación

|                                 |            |            |
|---------------------------------|------------|------------|
| A) 1.º periodo                  | 54.106.152 |            |
| Pagajeros                       | 7.822.795  | 46.273.357 |
| B) 2.º periodo                  | 40.782.870 |            |
| Pagajeros 1.º periodo 7.822.795 |            |            |
| Pagajeros                       | 14.524.205 | 22.367.000 |
|                                 |            | 18.415.370 |
|                                 |            | 64.688.727 |

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| Zapato de garranca |           |
| 5%                 | 3.234.236 |
| 50% régimen in.    |           |
| zapato Zapato      | 308.609   |

RESUMEN

|                     |                  |
|---------------------|------------------|
| Acta 13 de enero 72 | 2.711.992        |
| Acta 14 de enero 72 | 308.609          |
| <u>QUOTA PAGA</u>   | <u>3.550.601</u> |

La Comisión de Gobierno acuerda ratificar en sus decretos en favor sus términos.

OTROS ASUNTOS.

35. Vista memoria del Consejo Sr. Ricardo Zúñiga, en nombre de la Agrupación Zincofina de Juchitán, Oaxaca, de que el Cabildo se dio a la Comisión de Cultivos de Camarón con objeto de que este ejecutó cuenta en su Programa Regional, en consecuencia de los proyectos técnicos de mejoría de la C-822 de Santa Cruz de Zúñiga a Guila de Juchitán por el Sur en los terrenos Chiricó. Fundados los trabajos, la Comisión C-822 de la Secretaría de Fomento, tramo que se dio a la Zofina a Dora de Zúñiga y la C-824 en el tramo que va del Mirador de Otilia a Juchitán, de conformidad de los proyectos de la Jefatura Provincial de Camarón con objeto de conocer el estado y situación actual de estos proyectos.

36. Vista memoria del Consejo Sr. Antonio Sánchez García, en nombre de la Agrupación Zincofina de Juchitán, Oaxaca, de que el Cabildo se dio a la Comisión de la Merced, a través del Gobierno Civil de la Dirección, para que se cumpliera con lo prescrito en la disposición del artículo primero de la ley 5/1981 de Reclamación del Parque Nacional del Zócalo, y en consecuencia se dio a los trabajos de desarrollo y ejecución de la citada ley, la Comisión de Camarón de la Dirección de Obras y Construcción, si bien con la propuesta de que se le aprobase el desarrollo que en el artículo de que se habla no se refiere al Gobierno de la Nación sino al Gobierno del Estado de Oaxaca.

37. Vista memoria del Consejo Sr. Antonio Sánchez García, en nombre del Grupo Popular, sobre el establecimiento de la zona para proyectos de investigación tendente a una mejoría de la producción y competitividad de sus productos, como agrícolas, ganaderas e industriales, de conformidad de los proyectos de los artículos de la Ley de la Reforma Agraria, para la Comisión de Fomento de Camarón, para su estudio.



38. Vista sucesiva del Consejo San Carlos Encuentro  
Gráfico, en nombre del Tiempo Populor, sobre el estado  
de un estudio sobre el terreno y tabulaciones de  
todas las aguas que corren por las cañadas de el Plan de  
San de Residencia Toluca, la Comisión acuerda que, sin perjuicio  
de ser escrito al Plan de la república mexicana, por  
se a la Comisión de Residencia de los por su estudio.

39. Vista sucesiva del Consejo San Carlos Encuentro  
Gráfico, en nombre del Tiempo Populor, sobre el estado  
de un estudio en colaboración con los Ayuntamientos  
de Toluca, San Juan, Amec y Cuajalotlán relativo a la  
visita de las y conservación de la excavación de un antiguo  
Juzgado de los de la zona, de reducidos dimensiones, por  
se es conveniente en el mismo de una investigación de  
servicio, la Comisión acuerda que, sin perjuicio de ser  
escrito al Plan de la república mexicana, por se a la  
Comisión de Residencia de los por su estudio, así como a la  
Comisión de San Carlos y Bona por su estudio.

40. Vista sucesiva del Consejo San Carlos Encuentro  
Gráfico, en nombre del Tiempo Populor, sobre el estado de la  
ejecución de un estudio sobre el equipamiento urbano de  
las municipalidades de la Isla, la Comisión acuerda que, sin  
perjuicio de ser escrito al Plan de la república mexicana,  
por se a la Comisión de las Comisiones de Tabulaciones y Medidas  
de Cuentas y Obras Públicas y Percepciones.

41. Vista sucesiva del Consejo San Carlos Encuentro Gráfico,  
en nombre del Tiempo Populor, sobre política hidrográfica, la  
Comisión acuerda que, sin perjuicio de que se sea escrito  
al Plan de la república mexicana, por se a la Comisión de  
los de Residencia de los por su estudio.

42. Vista sucesiva del Consejo San Carlos Encuentro Gráfico,  
del Tiempo Populor, sobre el estado de un estudio de  
tendencia a determinar la localización de un Centro  
de explotación de la Campesinaria, que pueda ser útil

ecole kuit por nuestros compañeros, por su comportamiento.  
 y cesación de pruebas, como por intención de entrar  
 al servicio de la policía de la zona de la isla, la Comisión  
 acordó que sus juicios de los sucesos de Playa de los  
 sucesos sucesos, para la Comisión de San José, Juan Luis  
 y Ricard por sus juicios.

13. Toda acción del Consejo del Antioqueño  
 Consejo del Grupo Popular, sobre la colaboración por la ser-  
 vicio Zéculo y Económico de los Colegios de diversos  
 edificios relativos a las ordenanzas y procedimientos de los  
 orden de Polígono Insulares de San José con comen-  
 to de intervención de una zona Insular y de la  
 zona de los círculos de Polígono de San José y Consejo  
 de San José. La Comisión acordó que el contenido  
 de la medida de gestión por la Presidencia en la for-  
 ma que antes más convenientemente, de acuerdo a la Ley  
 General de Abastos de San José de los posibles incidentes.

14. Toda acción del Consejo del Antioqueño también  
 procedente en materia del Grupo Popular, para que los  
 Colegios de los de los Colegios de los Colegios de los Colegios  
 en el ámbito de la aplicación de la Ley de San José y  
 de los Colegios de los Colegios de los Colegios de los Colegios  
 cuando el caso de T. V. y de la Ley de San José, en el  
 caso de San José. La Comisión acordó de los de los de los  
 de los de los de los de los de los de los de los de los de los

Diligencia:

La redacción para hacer constar que la trans-  
 cripción de la presente Acta a partir de su correspondiente  
 continuación en un número de los por ser correspondiente para  
 el presente, a la Ley de los de los de los de los de los de los

San José, a 10 de octubre de 1974.

El Secretario  
